tino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud Dr. Vicente Arroyabe, en Alberdi 855, Tartagal (Salta), durante el Ejercicio fiscal 1967. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Alberdi 855, Tartagal, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la Sección Contrataciones de este Servicio. Las necesidades se refieren a: Carne de vacuno (blando y puchero), manteca, huevos frescos, verduras y frutas. — Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe", Tartagal (Salta). —

e.14|6 Nº 7.351 v.16|6|67

POLICLINICO PROFESOR DOCTOR GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle: Río de Janeiro 1910 - Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nro. 217 para el día 21 de junio de 1967 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina las necesidades se refieren a: 3er. Trimestre (Julio - Setiembre) Oxígeno Medicinal - Ejercicio 1967.

Lanús, 13 de junio de 1967. — El Director.

e.13|6-Nº 7.267-v.15|6|67

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67 para el día 27 de Junio de 1967 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de este Centro, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Oficina de Compras.

Las necesidades son: Comestibles; Productos de Panadería; Productos de Granja; Frutas; Carne vacuna y cordero; Verduras; Papas; Pescado.

Dr. Miguel Francisco Vaquer, Director Interino Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1967.

e.5|6 Nº 6.925 v.16|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente Nº 4488|67

Licitación Pública 3, número 26|67 Apertura el 21 de junio de 1967, a las 12, en Vieytes 375, Capital. — Adquisición de 4 máquinas de coser.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489 de 12.30 a 19.30.

e.13|6-Nº 7.268-v.15|6|67

HOSPITAL RIVADAVIA
(Expediente Nº 2.398|67)

Llámase a licitación pública Nº 14|67, H..., para el día 7 de julio de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos, gasa, algodón, sueros, material radiográfico y fotográfico, material para Odontología, Hemoterapia, etc. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — El Director Interino del Hospital Rivadavia.

e.8|6 Nº 7.033 v.22|6|67

HOSPITAL - SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES
General Rodríguez, F. C. N. D. F. S.
(Provincia de Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67 para el día 21 de junio de 1967 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital - Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., (Pcia. de Buenos Aires), y durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital - Sanatorio "Vicente López y Planes" - General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 192, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Art. y electricidad, canillas, caños, codos, y sanitarios en general, hierros y medidas, bisagras, cerraduras, alambres, etc.

e.13|6-Nº 7.269-v.15|6|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SAN JUAN
Licitación Pública Nº 1|67

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de junio de 1967, a las 11 horas, por ante la Oficina de Contrataciones, que funciona en la sede de la Delegación Sanitaria Federal en San Juan, calle Rivadavia 636 Este, 1º Piso, para la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos, Alimentos, Ropa, Uniformes y Equipos, Instrumental Científico y Máquinas y Herramientas, con destino a la Delegación y Servicios dependientes de esta. —

El detalle y Pliego de Condiciones podrá ser retirado de la Oficina de Contrataciones, de 8 a 12 horas, en el domicilio arriba indicado y en el Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración de esta Secretaría, sito en Avda. Paseo Colón Nº 329 de la Capital Federal (Contrataciones Centralizadas). —

e.14|6 Nº 7.352 v.16|6|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL DE LA PAMPA
Expediente Nº 69|67

Llámase a Licitación Pública número 40|67 para el día 28 de junio de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en General Acha y durante el período 1º de julio al 30 de setiembre de 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne de vacuno, leche de vaca, pan fresco, papas y pescado.

e.13|6 Nº 7.304 v.15|6|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL DE LA PAMPA
Expediente Nº 70|67

Llámase a Licitación Pública número 41|67 para el día 28 de junio de 1967, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Santa Rosa y durante el período 1º de julio al 31 de diciembre de 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades es refieren a: Carne de vacuno.

e.13|6 Nº 7.305 v.15|6|67

HOSPITAL DE ZONA "JUSTO JOSE URQUIZA" EN COCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

Llámase a Licitación Pública número 7|67 para el día 26 de junio de 1967, a las (11) once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Justo José de Urquiza" en Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos), por un período aproximado de (4) cuatro meses.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes en el mismo, o en la Delegación Sanitaria Federal de Entre Ríos, calle 25 de Mayo 328, Paraná, E. Ríos o en la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) de la Secretaría de Estado de Salud Pública, en Defensa 120, piso 4º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Verduras, carne de vaca, pan, galleta, frutas y huevos frescos de gallina.

e.13|6 Nº 7.270 v.15|6|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL
Base Operativa Dipalfa en Formosa
Expte. Nº 2.437|65

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67 para el día 21 de junio de 1967 a horas 11, para contratar la locación de un inmueble para sede del Servicio en la zona urbanizada de la ciudad de Formosa por un lapso de dos años con opción por igual período

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el local de la Delegación Sanitaria Federal sito en calle Saavedra Nº 330 de la ciudad de Formosa en la provincia del mismo nombre, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Repartición o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 329, piso 7, Capital Federal, dentro del horario fijado para la administración pública nacional. — Base Operativa Dipalfa en Formosa, mayo 18 de 1967.

e.13|6 Nº 7.271 v.15|6|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RICART
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número: Quinientos Cuarenta y Dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Enrique Segui Estévez, argentino naturalizado, contador público, casado con María Josefa Cabanellas, con Cédula de Identidad número seiscientos diez mil seiscientos setenta y tres, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Hidalgo trescientos treinta y siete de esta ciudad, vecino, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por su propio derecho, haciéndolo además en nombre y representación de: Juan Fernando Enrique Ricart; Adela Clotilde Más de Ricart; Julio Gallone; Nelly Vidal de Ricart; Armando Rafael Rogelio Ricart; Luis Enrique Mouta; Rosa Cuito viuda de Ricart; José Luis Rocco y Enrique Jorge Segui, a mérito del Poder que éstos le otorgaran mediante escritura otorgada ante mí, el diecisiete de marzo del corriente año, al folio ochocientos sesenta y cinco de este mismo registro a mi cargo protocolo corriente, doy fe. — Y el compareciente por sí y en nombre de sus representados, dice: Que constituyeron provisoriamente el diez y siete de marzo último, por escritura otorgada ante el autorizante al citado folio ochocientos sesenta y cinco, una sociedad anónima bajo el rubro de "Ricart, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Fianciera", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, el dieciocho de abril último, Resolución Número Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta, y en consecuencia el compareciente por sí y en el carácter invocado viene por la presente a elevar a escritura pública la constitución provisoria de la sociedad en la que se encuentra el Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales de la misma, exhibiéndose el expediente administrativo número veintitrés mil setecientos veinticinco, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, en el cual consta la citada documentación como asimismo e texto del superior decreto mencionado que autoriza jurídicamente a la sociedad, todo lo que copiado íntegramente dice textualmente así "Primer Testimonio: Escritura Número: Doscientos Setenta y Tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Juan Fernando Enrique Ricart, argentino naturalizado, comerciante, casado con Adela Clotilde Más, con Cédula de Identidad número: un millón trescientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y cuatro, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Garay mil cuatrocientos setenta y ocho de Mar del Plata, doña Adela Clotilde Más de Ricart, argentina, comerciante, casada con Juan Fernando Enrique Ricart, con Cédula de Identidad número: dos millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos cuarenta y tres, expedida por la Policía Federal, con igual domicilio que el anterior compareciente don Julio Gallone, italiano, comerciante, casado con Amalia Borelli, con Cédula de Identidad número: dos millones catorce mil setecientos treinta y seis, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Las Heras quinientos setenta de San Martín; doña Nélida Vidal de Ricart, argentina, maestra normal, casada con Armando Rafael Rogelio Ricart, con Cédula de Identidad número un millón novecientos un mil ochocientos veintiocho expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Parco cincuenta y nueve, tercer piso A., de esta ciudad, don Armando Rafael Rogelio Ricart, argentino, naturalizado, electrotécnico, casado con Nelly Vidal, con Cédula de Identidad número un millón sesenta y un mil treinta y cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en el mismo domicilio que la anterior compareciente; don Luis Enrique Mouta, argentino, comerciante, casado con Clara Luque, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento ochenta y cinco mil trescientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Belgrano dos mil cuatrocientos noventa y nueve de esta ciudad; doña Rosa Cuito viuda de Ricart, española, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón quinientos noventa y cuatro mil trescientos setenta y nueve, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Alberti cuatrocientos veinticinco, quinto piso, departamento once de esta ciudad; don Enrique Segui Estévez, argentino naturalizado, contador público, casado con María Josefa Cabanellas, con Cédula de Identidad número seiscientos diez mil seiscientos setenta y tres, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Hidalgo trescientos treinta y siete, de esta ciudad, don José Luis Rocco, argentino, contador público, casado con Ana María Leonardi, con Cédula de Identidad número un millón ciento nueve mil trescientos veinte, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Rivadavia cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro, de esta ciudad, y don Enrique Jorge Segui, argentino, contador público, casado con Elena Susana Mugnani, con Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrociento cuatro, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Avenida del Trabajo mil trescientos once de esta ciudad, la cuarta, quinto, sexto, séptima, octavo, noveno y décimo compareciente son vecinos de esta ciudad y los demás lo son de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que con esta fecha, deciden la constitución provisoria de una sociedad anónima bajo las condiciones y cláusulas que preceden, redactándose el Acta Constitutiva, de la siguiente forma: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyos estatutos regirán por las normas del decreto número: Tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "RICART, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA" (artículo primero). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años, (artículo segundo); c) tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de secadores eléctricos, para peluquería y demás bienes relativos a la industria de peluquería y perfumería, sus anexos y derivados. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta, con o sin garantía prendaria y distribución en todas sus formas, comisiones y consignaciones, de mercaderías en general y especialmente de mercaderías y productos de perfumería y demás artículos de peluquería. — Financieras: Para la financiación de toda operación relacionada con las actividades de la sociedad, constitución y transferencia de hipoteca, prendas y demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra que requiera concurso público, (artículo tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de: Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por Cinco mil acciones de Un mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una, dividido en Cinco series de Un millón de pesos moneda nacional, cada serie (artículo cuarto). — e) El Directorio está compuesto de tres a diez miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, cada una, según se detalla a continuación: Accionista: Juan Fernando Enrique Ricart, quinientas acciones, por el monto de quinientos mil pesos nacionales; Accionista: Adela Clotilde Más de Ricart, trescientas cuarenta acciones por el monto de trescientos cuarenta mil pesos nacionales; Accionista: Julio Gallone, veinte acciones, por el monto de veinte mil pesos nacionales; Accionista: Nelly Vidal de Ricart, veinte acciones, por el monto de veinte mil pesos nacionales; Accionista: Armando Rafael Rogelio Ricart, veinte acciones, por el monto de veinte mil pesos nacionales; Accionista: Luis Enrique Mouta, veinte acciones, por el monto de veinte mil pesos nacionales; Accionista: Rosa Cuito viuda de Ricart, veinte acciones por el monto de veinte mil pesos nacionales; Accionista: Enrique Seguí Estevez: veinte acciones, por el monto de veinte mil pesos nacionales. Accionista: José Luis Rocco, veinte acciones por el monto de veinte mil pesos nacionales, y accionista: Enrique Jorge Seguí, veinte acciones por el monto de veinte mil pesos nacionales. — La integración se efectuará en dinero efectivo y en este acto se entrega el diez por ciento de suscripción o sean cien mil pesos moneda nacional. — Tercera: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Juan Fernando Enrique Ricart; Vicepresidente: Adela Clotilde Más de Ricart; Directores:

Armando Rafael Rogelio Ricart, Rosa Cuito viuda de Ricart, Luis Enrique Mouta, Julio Gallone; Síndico titular: Enrique Seguí Estévez. Síndico suplente: Enrique Jorge Seguí. — Cuarto: Autorizar a los señores Enrique Seguí Estévez y Enrique Jorge Seguí, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias, para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive, a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Buenos Aires, diez y ocho de abril de mil novecientos sesenta y siete. Visto lo solicitado a fojas doce atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta , tres, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "Ricart, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Financiera, constituida en esta Ciudad el día diez y siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, cuya acta constitutiva obra en fojas 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 (fojas siete). — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Firmado: Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución número cuatro mil seiscientos cuarenta. — Hay un sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Concuerda con su matriz que pasó al folio número mil seiscientos noventa del Registro número cuatrocientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Fdo.: A. Levín. — Hay un sello (Escribano).

Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800.— e.15|6-Nº 12.593-v.15|6|67

COMPAÑIA MINERA DEL NORTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secertaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

.951. — Primer Testimonio. — Escritura número quinientos treinta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano Público comparece don Francisco Guillermo González, casado, domiciliado legalmente en la calle Reconquista número trescientos catorce de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación de don Juan Antonio Barberis, don Enrique José Barberis, don Jaime Jiménez Valls, don Carlos Maximiliano Santana, don Carlos Alberto Mamertino, don Aurelio Cid, don Erico Murdoch, don Eduardo Tomás Cormack, doña Sara Rebeca Siniak y doña Franca Clara Brovia, como lo justifica con la escritura que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que por escritura de fecha diecisiete de marzo último, pasada al folio ochocientos sesenta y nueve de este mismo Registro, sus mandantes constituyeron, conforme a las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, una Sociedad Anónima con la denominación de "Compañía Minera del Norte Sociedad Anónima Industrial y Comercial", habiéndose iniciado ante la Inspección General de Justicia el respectivo expediente en el que se solicitó personería jurídica para la sociedad. — Cumplidos los trámites de estilo, por resolución de dicha Inspección de fecha once del corriente que lleva el número cuatro mil setecientos sesenta y ocho, se declaró comprendida a la sociedad en las disposiciones del aludido Decreto y en consecuencia, autorizada para funcionar, como anónima. — Tengo a la vista el expediente de referencia que lleva el número veintitrés mil ochocientos sesenta y nueve, procediendo a transcribir a continuación la citada escritura y la resolución aludida, todo lo que por su orden dice así: "Escritura número doscientos cincuenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete ante mí, Escribano Público comparecen don Juan Antonio Barberis, casado con doña Beatriz Sormani, industrial, domiciliado en la calle Agote número dos mil trescientos noventa y cuatro de esta ciudad; don Enrique José Barberis, soltero, industrial, domiciliado en la calle Agote número dos mil trescientos noventa y cuatro de esta ciudad; don Jaime Jiménez Valls, casado con doña Natividad de la Canal, abogado, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número ochocientos cuarenta y uno de esta ciudad; don Carlos Maximiliano Santana, casado con doña Beatriz Giancristóforo, empleado, domiciliado en la calle Almafuerte número ciento cuarenta y ocho de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Carlos Alberto Mamertino, soltero, maestro mayor de obra domiciliado en la calle Fray Cayetano número mil cincuenta y siete de esta ciudad; don Aurelio Cid, casado con doña Elsa Aida Murillo, contador público, domiciliado en la calle Cochrane número tres mil ciento setenta y nueve de esta ciudad; don Erico Murdoch, casado con doña Rosa Mabel Pérez, empleado, domiciliado en la calle La Rioja y Corregidor, de Haedo, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Eduardo Tomás Cormack, casado con doña Josefa Martínez Rial, empleado, domiciliado en la calle Fray Justo Sarmiento número dos mil trescientos ochenta y siete de Vicente López, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Sara Rebeca Siniak, soltera, contadora pública nacional, domiciliada en la calle Viamonte número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis de esta ciudad; y doña Franca Clara Brovia, soltera, empleada, domiciliada en la calle Bahía Blanca número novecientos cuarenta de Llavallol, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. — Todos los comparecientes son argentinos, con excepción del señor Valls que es español, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "COMPAÑIA MINERA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — (Artículo uno). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo dos). — c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la extracción, industrialización y comercialización de minerales en general y en especial de todo tipo de yeso y a la fabricación de cualquier producto en que intervenga el yeso como materia prima (artículo tres). — d) El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de tres millones de pesos cada serie (artículo cuatro).— e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (artículo siete). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año (artículo once).

— Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción que son suscriptas en la siguiente proporción: Juan Antonio Barberis y Enrique José Barberis diez mil acciones o sean un millón de pesos cada uno; Jaime Jiménez Valls ocho mil acciones o sean ochocientos mil pesos; Carlos Maximiliano Santana y Carlos Alberto Mamertino quinientas acciones o sean cincuenta mil pesos cada uno y Aurelio Cid, Erico Murdoch, Eduardo Tomás Cormack, Sara Rebeca Siniak y Franca Clara Brovia, doscientas acciones o sean veinte mil pesos cada uno de ellos. — Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Juan Antonio Barberis. — Vicepresidente: Enrique José Barberis. — Directores: Jaime Jiménez Valls y Carlos Alberto Mamertino. — Síndico Titular: Carlos Maximiliano Santana y Síndico Suplente: Hugo Oscar Granato. — Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores Francisco Guillermo González. — Carlos Antonio Raimondi, Alberto Tomás López, Juan Antonio Barberis y señorita Franca Clara Brovia, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Compañía Minera del Norte Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Uno: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Dos: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Tres: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a la extracción, industrialización y comercialización de minerales en general y en especial de todo tipo de yeso y a la fabricación de cualquier producto en que intervenga el yeso como materia prima. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en Quince Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de tres millones de pesos cada serie... Siete: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes... Once: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 23.869. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 13, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Compañía Minera del Norte, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el día 17 de marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4.768. — Enrique Zaldívar. — Hay dos sellos"... Concuerda con su matriz que queda al folio mil novecientos cincuenta y uno del Registro treinta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en ocho sellos de actuación notarial, números: del siete millones setecientos dieciocho mil seiscientos treinta y dos al siete millones setecientos dieciocho mil seiscientos treinta y nueve. — José Clemente Alonso. — Hay un sello.

Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Enmendado: Buenos Aires, vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.820.— e.15|6 Nº 12.575 v.15|6|67

PALMAT
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la suscripta, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución definitiva: Palmat S. A. C. F. I. y de Mandatos y Servicios: Escritura número 1.416. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí el Escribano autorizante, comparece el señor José Huberto Creus, casado con doña María Mariaschez, nacido el siete de agosto de mil novecientos doce, argentino, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ciento cuarenta mil ochocientos treinta y cuatro, domiciliado en Suipacha mil trescientos sesenta y ocho, Capital Federal, de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que concurre por sus propios derechos y además como mandatario de don Alberto Loewenthal, casado con doña Ana María Sauze, nacido el diecinueve de diciembre de mil novecientos doce, argentino naturalizado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochenta mil novecientos ochenta y nueve, domiciliado en Avenida Corrientes cuatrocientos ochenta y cinco, Capital Federal; don Adelqui Torcuato Santucci, casado con doña María del Carmen Poblet Videla, nacido el veinticuatro de febrero de mil novecientos quince, argentino, productor rural, libreta de enrolamiento número doscientos sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y dos, domiciliado en Balcarce doscientos cincuenta y cuatro, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Rogelio Iribarren, casado con doña Ana Hammerer, nacido el dieciséis de setiembre de mil novecientos tres, argentino naturalizado, ingeniero, libreta de enrolamiento número un millón sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos, domiciliado en Valentín Vergara dos mil ciento treinta y tres, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; doña Carmen María Loewenthal de Lozano, casada con don César Eduardo Lozano Loza, nacida el doce de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, española, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos ocho, domiciliada en Avenida Santa Fe mil doscientos cincuenta y ocho, Capital Federal; don Alvaro Enrique Loewenthal, soltero, nacido el dieciséis de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, argentino, comerciante, libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos tres mil quinientos doce, domiciliado en Maipú mil doscientos cuarenta y dos, Capital Federal; don José Manuel Creus Ureta, casado con doña María Teresa Obarrio Zemborain, nacido el veinticinco de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, argentino, empleado, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos treinta y cinco mil setecientos doce, domiciliado en Uruguay mil sesenta y uno, Capital Federal; don Marcos Peluffo, casado con doña Alicia Lucía Creus Ureta, nacido el quince de julio de mil novecientos treinta y dos, argentino, médico, libreta de enrolamiento número cuatro millones cien mil trescientos siete, domiciliado en Larrea mil doscientos sesenta y nueve, Capital Federal; don José Luis Alberto Chirino, casado con doña Dionisia Valles, nacido el veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta, argentino, empleado, libreta de enrolamiento número tres millones cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y tres, domiciliado en Jacinto Rosso seiscientos diecinueve, Témperley, Provincia de Buenos Aires; y doña Beatriz Haydée Muscia, soltera, nacida el ocho de abril de mil novecientos treinta y uno, argentina, empleada, libreta cívica número un millón trescientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro, domiciliada en Monseñor Piaggio seiscientos sesenta y seis, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Y el señor Creus dice: Que por este acto declara constituida definitivamente a "PALMAT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS", y al efecto me exhibe el Expediente número veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y ocho de la Inspección General de Justicia, cuyas actuaciones en lo pertinente dicen: "Acta constitutiva de "Palmat, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 19 días de se-

tiembre de 1966, se reúnen los señores: Alberto Loewenthal, nacido el 19|12|1912, argentino naturalizado, comerciante, casado, L. E. 4.080.989, domiciliado en Avda. Corrientes 485, Capital Federal; José Huberto Creus, nacido el 7|8|1912, argentino, comerciante, casado ,C. I. 3.140.834, Pol. Fed., domiciliado en Suipacha 1368, Capital Federal; Adelqui Torcuato Santucci, nacido el 24|2|1915, argentino, productor rural, casado, L. E. 263.842, domiciliado en Balcarce 254, Martínez, Prov. Bs. Aires; Rogelio Iribarren, nacido el 16|9|1903, argentino naturalizado, ingeniero, casado, L. E. 1.069.852, domiciliado en Valentín Vergara 2133, Florida, Prov. de Buenos Aires; Carmen María Loewenthal de Lozano, nacida el 12|11|39, española, casada, C. I. 4.543.208, Pol. Fed., domiciliada en Av. Santa Fe 1258, Capital Federal; Alvaro Enrique Loewenthal, nacido el 16|3|1941, argentino, comerciante, soltero, L. E. 4,403.512, domiciliado en Maipú 1242, Capital Federal; José Manuel Creus Ureta, nacido el 25|12|1939, argentino, empleado, casado, C. I. 3.335.712 Pol. Fed., domiciliado en Uruguay 1061, Capital Federal; Marcos Peluffo, nacido el 15|7|1932, argentino, médico, casado, L. E. 4.100.307, domiciliado en Larrea 1269, Capital Federal; José Luis Alberto Chirino, nacido el 24|8|1930, argentino, empleado, casado, L. E. 3.055.983, domiciliado en Jacinto Rosso 619, Témperley, Prov. de Buenos Aires y Beatriz Haydée Muscia, nacida el 8|4|1931, argentina, empleada, soltera, L. C. 1.356.954, domiciliada en Monseñor Piaggio 666, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Palmat, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios" (artículo 1º); b) Su término de duración será de 99 años. (artículo 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, cesión, consignación, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; financieras: inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras admitidas por la ley, con exclusión de aquellas comprendidas por el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público; inmobiliarias: compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales inclusive bajo el régimen de las leyes sobre propiedad horizontal; mandatos: realización de toda clase de mandatos mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales, autárquicas o mixtas, en cuenta directa o participación, administración de toda clase de bienes; servicios; prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros y reaseguros excluido aquel que, en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. (art. 3º): d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por 20.000 acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de cuatrocientos mil pesos cada serie. (art. 4º): e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. art. 11º): Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción e integración. Accionista. Acciones. Clase. Integración. Alberto Loewenthal. 800. Ord. 5 v. 8.000.— José Huberto Creus. 800. Ord. 5 v. 8.000. — Adelqui T. Santucci. 8.0. Ord. 5 v. 8.000. — Rogelio Iribarren. 240. Ord. 5 v. 2.400. — Carmen María Loewenthal de Lozano. 240. Ord. 5 v. 2.400. — Alvaro E. Loewenthal. 240. Ord. 5 v. 2.400. — José M. Creus Ureta. 240. Ord. 5 v. 2.400. — Marcos Peluffo. 240. Ord. 5 v. 2.400. — José L. A. Chirino. 200. Ord. 5 v. 2.000. — Beatriz H. Muscia. 200. Ord. 5 v. 2.000. — 4.000. — m$n. 40.000.- La integración se efectúa en dinero. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Alberto Loewenthal. Vicepresidente: José Huberto Creus; Director Titular: Adelqui Torcuato Santucci; Director Suplente: Rogelio Iribarren; Síndico Titular: José Luis Chirino y Síndico Suplente: Beatriz Haydée Muscia. — Cuarto: Autorizar a los señores Alberto Loewenthal, Marcelo José Abalo y Dr. Felipe Carlos López Coto, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — Alberto Loewenthal. — J. H. Creus. — A. T. Santucci. — R. Iribarren. — C. M. L. de Lozano Loza. — A. E. Loewenthal. — J. M. Creus Ureta. — M. Peluffo. — José Luis A. Chirino. — B. H. Muscia. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — N. 23.458. Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Palmat, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios", constituida en esta ciudad el día 19 de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). 2º: Regístrese. diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 4439. Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Es Copia Fiel, doy fe. — J. Alberto Poulastrou (h) (Escribano). — Sobrerraspado: cuatro — San - efectúa — Loewenthal — Creus — Comercio — Financiera — Setiembre. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Entre líneas: Comercial; J. Alberto Poulastrou (h) Todo Vale. —

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.200. — e.15|6 Nº [illegible].576 v.15|6|67

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SAN PEDRO

Sociedad Anónima Industrial, y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cincuenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Don José Elías Julio, argentino, soltero, industrial, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, número cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Coronel Díaz mil setecientos ochenta y nueve, planta baja, "B", de esta ciudad; don Ronaldo Dell'Aquila, argentino, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, número dos millones seiscientos treinta mil setenta y cinco, domiciliado en la calle Mármol mil seiscientos treinta y seis, de esta ciudad; don Constantino Mendoza, argentino, casado, empleado, titular de la libreta de enrolamiento número doscientos cincuenta mil quinientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Moreno dos mil novecientos treinta, primer piso, de esta ciudad; don Alberto Federico Adam, argentino, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos catorce mil ochocientos cincuenta, domiciliado en la calle Corrientes dos mil novecientos veintiocho, segundo piso, de esta ciudad; don Alberto Attar, argentino, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad, expedida por la Policía Federal número un millón seiscientos cinco mil doscientos treinta, domiciliado en la calle Bacacay dos mil setecientos ochenta y cinco, de esta ciudad; don Narciso Fausto Palacios, paraguayo, casado, odontólogo, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, número tres millones novecientos setenta y dos mil ciento cuarenta y tres, con domicilio en la calle Esmeralda novecientos ochenta y tres, primer piso, de esta ciudad; don Antonio Bienvenido López Aguado, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, titular de la libreta de enrolamiento número tres millones trescientos cuarenta mil ochocientos cincuenta y tres, con domicilio en la calle Ayacucho ochocientos cuarenta y ocho, octavo piso "B", de esta ciudad: don Francisco Olivella, argentino, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento número un millón ochocientos doce mil seiscientos ochenta y tres, con domicilio en la calle Tagle dos mil quinientos veintinueve, segundo piso, de esta ciudad; don Carlos Alberto Huarte, argentino, casado, empleado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos, con domicilio en la calle Montevideo 496, tercer piso, de esta ciudad; todos los comparecientes son vecinos, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Así como de que el señor José Elías Julio, concurre a este acto por derecho propio, haciéndolo además en nombre y representación de los señores: Juan Pastor Romero, argentino, casado, industrial, titular de la libreta de enrolamiento número un millón seiscientos diecinueve mil ochenta y siete, con domicilio en la calle Montevideo cuatrocientos noventa y seis, tercer piso, de esta ciudad; y don Marcos Apter, argentino, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad número ciento ocho mil ochocientos treinta, expedida por la Policía de la Provincia de Corrientes, con domicilio en la calle San Martín mil trescientos ochenta y seis de la ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a mérito del Poder Especial que éstos le otorgaran con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis, al folio ciento cincuenta y ocho, por ante el escribano de la Ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina; don Raúl Fernando Reyes, en el Registro número cuarenta, a su cargo; y cuyo primer testimonio, debidamente legalizado, agrego a la presente escritura, doy fe; Por su parte, el señor Ronaldo Dell'Aquila, actúa en nombre y representación de don Aldo Roberto Rubbo, argentino, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones quinientos sesenta y un mil doscientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Doblas ciento noventa, tercer piso, departamento dos, de esta ciudad; a mérito del Poder Especial que éste le otorgara con fecha treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, al folio seiscientos veintiocho, ante el escribano de la ciudad y Partido de General San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, don Otton Rodolfo Luznik, en el Registro número ochenta y ocho, a su cargo, y cuyo primer testimonio, debidamente legalizado, agrego como cabeza de la presente escritura, doy fe. Los restantes comparecientes concurren a este acto por propio derecho. Y los antes indicados comparecen, en sus respectivos caracteres, luego de asegurarme los mandatarios que los poderes en virtud de los cuales obran, no se hallan modificados, ni revocados en parte alguna, encontrándose en consecuencia plenamente vigentes, exponen: Que por acta privada de fecha ocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima, bajo la denominación de "Industrias Alimenticias San Pedro" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el estatuto que ha de regirla. Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Justicia el expediente número veintitrés mil seiscientos quince, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente fue aprobado el Estatuto de la sociedad por resolución número cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho, de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, de la Inspección General de Justicia. — Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como sociedad anónima a la sociedad: "Industrias Alimenticias San Pedro, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y al efecto dejan constituida definitivamente la sociedad "Industrias Alimenticias San Pedro Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" con sede legal en esta ciudad de Buenos Aires y solicitan de mí, el escribano autorizante, protocolice en este registro número cuatrocientos sesenta y nueve a mi cargo, el acta constitutiva de la sociedad de que se ha hecho mención; el estatuto tipo aprobado, decreto número tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres, tal cual quedó redactado, como así también la resolución de la Inspección General de Justicia, acordando la personería jurídica de la sociedad. Y el escribano autorizante, teniendo a la vista el Expediente número veintitrés mil seiscientos quince, de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el acta de constitución, que corre agregada de fojas uno a fojas dos y certificación de firmas de fojas dos vuelta; el estatuto que corre de fojas tres a fojas cinco vuelta y certificación de firmas de fojas seis, y la resolución de la Inspección General de Justicia que autoriza para funcionar como sociedad anónima, ya relacionada, que corre a fojas once, todo lo que copiado textualmente y por su orden, dice así: "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores José Elías Julio, Juan Pastor Romero, Constantino Mendoza, Alberto Federico Adam, Alberto Attar, Narciso F. Palacios, Antonio B. López Aguado, Francisco Olivella, Marcos Apter, Aldo Roberto Rubbo y Carlos Alberto Huarte, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3:329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SAN PEDRO", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — (Art. 1º); b) Su termino de duración será de noventa y nueve años, (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de la alimentación, productos frutícolas, de granjas, tambos, como así también todo lo relacionado con envases de vidrios, hojalatas, plásticos, papel madera, cartón y derivados. — La elaboración de bebidas gaseosas, concentrados de frutas, vinos, licores, dulces y confituras; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, permuta, cesión y distribución de mercaderías, productos, subproductos, maquinarias y materias primas; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representación, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000) moneda nacional, representado por veinte mil acciones de un mil pesos ($ 1.000) moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000) moneda nacional cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción por un valor de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000), según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — José Elías Julio, 1.000.—, Ord. "A", 1.000.000. — Juan Pastor Romero, 1.000.—, Ord. "A", 1.000.000. — Constantino Mendoza, 1.000.—, Ord. "A", 1.000.000. — Alberto Federico Adam, 250, Ord. "A", 250.000. — Alberto Attar, 50, Ord. "A", 50.000. — Narciso F. Palacios, 50, Ord. "A", 50.000. — Antonio B. López Aguado, 50, Ord. "A", 50.000. — Francisco Olivella, 50, Ord. "A", 50.000. ...Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Marcos Apter, 250, Ord. "A", 250.000. — Aldo Roberto Rubbo, 250, Ord. "A", 250.000. — Carlos Alberto Huarte, 50, Ord. "A", 50.000. — La integración se efectúa de la siguiente manera: Cada uno de los accionistas constituyentes integra en este acto el diez (10 o|o) por ciento del importe que ha suscripto en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José Elías Julio; vicepresidente: Juan Pastor Romero; director titular: Constantino Mendoza y Alberto Federico Adam; síndico titular: Doctor Antonio B. López Aguado; síndico suplente: Aldo Roberto Rubbo.— Cuarto: Autorizar a los señores José Elías Julio y Constantino Mendoza a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Sigue lo siguiente testado: Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — (Sigue la cerificación de firmas)... — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Industrias Alimenticias San Pedro", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: ... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Nº 23.615. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto.

Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad" Industrias Alimenticias San Pedro, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el día 8 de marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma ilegible, y un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.438. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Hay otro sello: Nota Nº 23315, despachada el 28 de 3 de 1967. — Fdo.: Roberto I. Vainstein, escribano. — Está su sello. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.630 e.15|6 Nº 12.551 v.15|6|67

SENIN FINANCIERA

Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Eduardo Fauzon Sarmiento, con fecha 14 de abril de 1967, la sociedad "SENIN FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, aprobada por Resolución Ministerial Nº 000111, de fecha 17 de enero de 1967, ha reformado los artículos primero, segundo y octavo, en la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Senin, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" funciona una sociedad anónima, anteriormente denominada "Senin Financiera, Sociedad Anónima", con domicilio legal en la Capital Federal. Podrá establecer sucursales, oficinas y agencias en cualquier punto de la República o del extranjero, según lo disponga el Directorio. Durará noventa y nueve años a contar desde el siete de junio de mil novecientos sesenta y dos, fecha de la inscripción inicial de sus Estatutos en el Registro Público de Comercio, siendo dicho término prorrogable o disminuible, por decisión de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país, o del extranjero, de toda clase. — Industriales: Transformando toda clase de materias primas, productos y subproductos y demás bienes relativos a las siguientes industrias, metalúrgicas, químicas, plástica y maderera. — Financieras: Financiación de toda clase de operaciones o negocios, tanto comerciales como civiles, otorgamiento y obtención de créditos de toda clase y adquisición de todo género de valores mobiliarios o participaciones en empresas, negocios o sociedades. Queda expresamente prohibido a la sociedad la realización de las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. — Artículo Octavo: Los deberes y atribuciones del Directorio son: a) Dirigir y administrar la sociedad con amplias facultades, debiendo considerárselo como mandatario y representante de la sociedad con poderes amplísimos y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales, y no esté expresamente reservado por las leyes o por estos Estatutos a la resolución de la Asamblea. — b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea General y estos estatutos. — c) Establecer las oficinas y representaciones que crea necesarias. — d) Comprar, vender, ceder, aportar, transferir, hipotecar, prendar, o gravar, bienes muebles, inmuebles, o semovientes, créditos, títulos y acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, dar y tomar locación por plazos, aún mayores de seis años, hacer y aceptar donaciones, en las condiciones del artículo mil ochocientos siete, inciso ... del Código Civil, comprometer en árbitros o arbitradores, celebrar todos los actos y contratos de la sociedad, dar y tomar dinero en préstamo en el país o el extranjero, con o sin garantías reales o personales, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de Buenos Aires, o de cualquier otro Banco o institución oficial o particular de la República Argentina o del extranjero, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, suscribir empréstitos internos o nacionales, provinciales, municipales y extranjeros, contraer préstamos, contra la emisión de debentures nominales o al portador, fijando las condiciones de precios, plazos, amortizaciones, dar fianzas y cauciones y obtener privilegios o concesiones, que faciliten o protejan los negocios de la sociedad, celebrar contratos de sociedad, promover y constituir nuevas compañías de toda índole y suscribir total o parcialmente el capital de las mismas, conviniendo con ellas, la unión de sus intereses o la cooperación mercantil para cualquier objeto, relacionado directa o indirectamente con los fines sociales, comprar, arrendar, adquirir, hacerse cargo de su activo y pasivo o de cualquier otro modo explotar empresas existentes o que existan en el futuro, siempre que se relacionen con el objeto social, ya sea para continuar explotándolas como tales empresas o en cualquier otra forma, girar, extender, aceptar endosos, avalar letras de cambio, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro social, dar cartas de crédito, emitir facturas, efectuar loteos, suscribir o endosar cartas de porte, guías y conocimientos, endosar pólizas. — e) Designar gerentes, pudiendo recaer la designación en personas que sean o no miembros del Directorio. — f) Conferir poderes generales o especiales, a uno o varios de los miembros del Directorio o de terceras personas y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario, inclusive con la facultad de absolver posiciones en juicio. — g) Proponer el dividendo a repartirse así como los demás asuntos que deben ser considerados por los accionistas en Asamblea General. Podrá disponer la repartición de dividendos provisorios trimestrales o semestrales, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a los artículos sesenta y uno, trescientos sesenta y tres y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — h) Examinar y aprobar la memoria anual para ser sometida a la sanción de Asamblea General. — i) Resolver todo lo que no esté previsto en estos Estatutos, siempre que se relacionen con los fines de esta sociedad, teniendo en cuenta para ello, que las precedentes enunciaciones no tienen carácter limitativo. — Sobre raspado: pólizas, crédito, Vale. — Sobre raspado: disminuibles, productos, Vale. — E|l.: "de Asamblea", Vale.

Buenos Aires, junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.720 e.15|6 Nº 12.603 v.15|6|67

MARIO PIZZOLO

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Cincuenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público, comparece: don Mario Pizzolo, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, con el número cuatro millones novecientos cuarentidós mil novecientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Tucumán número novecientos setenta y ocho, tercer piso, de esta Capital; doña Aurelia Remondino, soltera, empleada, con Libreta Cívica número dos millones novecientos noventisiete mil novecientos ochenta y cinco, domiciliada en la calle Tucumán número novecientos setenticuatro de la misma Ciudad; don Carlos Fabbrucci, casado, jubilado, con Libreta de Enrolamiento número dos millones ochocientos sesenta y tres mil veintitrés, domiciliado en la calle Ayacucho número trescientos sesenta, departamento dos, de la localidad de San Andrés, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Estela Aída Bustos de Fabbrucci, casada, rentista, con Libreta Cívica número tres millones doscientos noventa mil setecientos veinticuatro, domiciliada en la calle Esteban Merlo número novecientos veintiocho, de la localidad de Caseros, de la Provincia de Buenos Aires, también de paso en ésta; don Luis Broz, casado, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos ochenta y dos mil setecientos diez y seis, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número seiscientos veinticinco de la localidad de Burzaco, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Alberto Antonio Calvo, soltero, empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal con el número seis millones cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos once, domicilialo en la calle México número mil ochocientos cuarenta y ocho, cuarto piso, de la Capital Federal, y doña Clelia Elda Vassalli, soltera, empleada, con Libreta Cívica número cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos veintiuno, domiciliado en la calle Soler número cuatro mil quinientos treinta y nueve, de esta ciudad. — Todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento por propio y personal derecho, haciéndolo además doña Clelia Elda Vassalli en nombre y representación de don Carlos Alejandro Menéndez Behety, casado, abogado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal con el número novecientos trece mil trescientos noventa y siete, domiciliado en la Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña número quinientos cuarenta y siete, de esta Ciudad, de los cónyuges en primeras nupcias, don Iván Ibáñez, contador Público, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal con el número novecientos cuarenta y seis mil quinientos veinticinco, y doña Angélica Josefina Raverot de Ibáñez, rentista, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal con el número dos millones setecientos diez y siete mil ciento diez, ambos domiciliados en la Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña número quinientos cincuenta y cinco, de esta Ciudad, y de doña Paz Angélica Lloveras de Raverot, ciuda, rentista, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal con el número ochocientos treinta y seis mil doscientos treinta y cinco, domiciliada también en la Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña número quinientos cincuenta y cinco, de esta Ciudad. — El carácter invocado por la señorita Clelia Elda Vassalli surge de la escritura de Poder Especial que dichas personas le otorgaron con fecha tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete, por ante mí, al folio mil ochocientos sesenta y cinco, protocolo corriente de este mismo Registro a mi cargo, la que en testimonio tengo para este acto a la vista, doy fe, y agrego a la presente como cabeza de escritura por ser de carácter especial para el presente otorgamiento. — Y los nombrados comparecientes, en los caracteres invocados, dicen: Que vienen por este acto a constituir definitivamente la sociedad "MARIO PIZZOLO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", que fue autorizada a funcionar como anónima por Resolución número cuatro mil setecientos noventa y tres, de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha diez y seis de mayo último, luego de cumplidos los requisitos legales pertinentes y cuya fundación y constitución previa tuvo lugar en la reunión de accionistas celebrada con fecha tres de abril próximo pasado, en la cual se procedió a emitir las primeras cuatro series de acciones ordinarias al portador de un voto, por un valor nominal de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, las que fueron suscriptas en su totalidad. — La referida acta constitutiva y los Estatutos de la sociedad, así como la resolución número cuatro mil setecientos noventa y tres que autoriza a la sociedad a funcionar como anónima, constan en el expediente número veintitrés mil ochocientos sesenta y seis de la Inspección General de Justicia, que tengo para este acto a la vista, doy fe y copiados íntegramente y por orden de su mención, dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los tres días del mes de abril de 1967, se reunen los señores Carlos Alejandro Menéndez Behety, Cédula de Identidad Nº 913.398, abogado, domicilido en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, Buenos Aires; Angélica Josefina Raverot de Ibáñez, cédula de identidad Nº 2.717.110, rentista, domiciliada en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555, Buenos Aires; Paz Angélica Lloveras de Raverot, cédula de identidad Nº 00.836.235, rentista, domiciliada en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555, Capital; Iván Ibáñez, cédula de identidad Nº 946.525, Contador Público Nacional, domiciliado en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555, Capital; Mario Pizzolo, cédula de identidad Nº 4.942.958, domiciliado en Tucumán 978, Capital, comerciante; Aurelia Remondino, Libreta Cívica Nº 2.997.985, empleada, domiciliada en Tucumán 974, Capital; Carlos Fabbrucci, Libreta de Enrolamiento Nº 2.863.023, domiciliado en Ayacucho 360, Dpto. 2, San Andrés, jubilado; Estela Aída Bustos de Fabbrucci, rentista, Libreta Cívica Nº 3.290.724, domiciliada en Esteban Merlo 928, Castelar; Luis Carlos Broz, Libreta de Enrolamiento Nº 5.582.716, contador público nacional, domiciliado en 25 de Mayo 625, Burzaco; Alberto Antonio Calvo, Cédula de Identidad Nº 6.452.211, empleado, domiciliado en Méjico 1848, 4º piso, Capital; y Clelia Elda Vasalli, Libreta Cívica Nº 4.849.721, con domicilio en Soler 4539, Capital, empleada y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329 del año 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará Mario Pizzolo, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Financiera (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (Art. 3º); c) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes, muebles, mercaderías y productos elaborados o no, patente de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales; Inmobiliarias: Mediante la compra y venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, rurales y urbanos, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre los inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general; Constructoras: la ejecución de proyectos, dirección, adminstración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, comunas, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general; sean públicas o privadas; Industriales: realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociar a los mismos, fabricación de materiales de construcción, máquinas, herramientas, repuestos en general, elaboración de productos y subproductos sintéticos, metalúrgicos y electrometalúrgicos; Financieras: Por préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse; Operar con títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo 93 de la Ley 11.662 (1920-1940-296) y toda clase que requiera concurso público. (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 20.000.000), representado por veinte mil acciones de un mil pesos moneda nacional de curso legal valor nominal cada una y dividido en veinte series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal en cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio cerrará el 31 de marzo de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 4 (cuatro) series de acciones ordinarias al portador de un voto por un valor nominal de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, los que quedan suscriptos de acuerdo con el siguiente detalle: e integrados en un diez (10) por ciento de sus respectivas suscripciones: Carlos Alejandro Menéndez Behety: 600 acciones, Capital suscripto: m$n. 600.000. Capital integrado: m$n. 60.000, Angélica Josefina Raverot de Ibáñez: 600 acciones. Capital suscripto: m$n. 600.000, Capital integrado: m$n. 60.000. Paz Angélica Lloveras de Raverot: 600 acciones. Capital suscripto: m$n. 600.000, Capital integrado: m$n. 60.000; Iván Ibáñez: 800 acciones. Capital suscripto: m$n. 800.000, Capital integrado: m$n. 80.000. Mario Pizzolo: 1.000 acciones. Capital suscripto: m$n. 1.000.000. Capital integrado: m$n. 100.000. Aurelia Remondino: 50 acciones. Capital suscripto: m$n. 50.000. Capital integrado: m$n. 5.000. Carlos Fabbrucci: 60 acciones. Capital suscripto: m$n. 60.000. Capital integrado: m$n. 6.000. Estela Aída Bustos de Fabbrucci: 150 acciones. Capital suscripto: m$n. 150.000. Capital integrado: m$n. 15.000. Luis Carlos Broz: 50 acciones. Capital suscripto: m$n. 50.000. Capital integrado: m$n. 5.000. Alberto Antonio Calvo: 50 acciones. Capital suscripto: m$n. 50.000. Capital integrado: m$n. 5.000. Clelia Elda Vasalli: 40 acciones. Capital suscripto: m$n. 40.000. Capital integrado: m$n. 4.000. — Los accionistas integran los importes anteriormente detallados en este acto y en dinero efectivo, el que será depositado en el Banco de

la Nación Argentina a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 318 del Código de Comercio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador; Presidente: Sr. Mario Pizzolo; Vicepresidente: Sra. Estela Aida Bustos de Fabbrucci; Síndico Titular: Contador Luis Carlos Broz; Síndico Suplente: Sr. Alberto Antonio Calvo. — Cuarto: Autorizar a los señores Luis Carlos Broz y Enrique José Fabbrucci, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultades de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — En este estado se resuelve además autorizar a la señorita Clelia Elda Vasalli, sin perjuicio de las autorizaciones precedentes, para realizar también todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con las mismas facultades antes acordadas. — Se deja constancia de que el apellido de la Srta. Vassalli es como aquí queda escrito y nó como se lee en la primer hoja y en el renglón octavo de la segunda hoja (reverso) y que el domicilio indicado de la señora de Fabbrucci se encuentra en la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Además se deja constancia que el señor Enrique José Fabbrucci se identifica con la Cédula de Identidad Nº 3.672.295, expedida por la Policía Federal. — C. A. Menéndez Behety. — A. J. R. de Ibáñez. — Paz Angélica Lloveras de Raverot. — Ivan Ibáñez. — M. Pizzolo. — A. Remondino. — Carlos Fabbrucci. — Estela A. B. de Fabbrucci. — L. C. Broz. — Alberto A. Calvo. — Clelia Vassalli. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 23866. Buenos Aires, mayo 16 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Mario Pizzolo, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Financiera", constituida en esta ciudad el 3 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º. Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 4793. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello: Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Fdo.: Ricardo R. Vidal Del Carril — Escribano. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.040. e.15|6. — Nº 12.674 v.15|6|67

FINANCICA

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos seis. — En Ramos Mejía, Partido de Matanzas, Provincia de Buenos Aires, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Bruno Di Vecchia, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil ciento sesenta y siete de la Policía Federal, domiciliado en Pastor Obligado ciento cuarenta y tres, de Haedo; doña Catalina Honoria Andrade de Solari, argentina, casada, con libreta cívica dos millones ciento treinta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro, domiciliada en Mazzini número dos mil cincuenta y nueve, de Hurlingham; don Luis Solari, casado, argentino, con libreta de enrolamiento número ciento cinco mil novecientos ochenta y dos, domiciliado en Mazzini dos mil cincuenta y nueve, de Hurlingham; doña Margarita Boffo, argentina, soltera, con libreta cívica dos millones ciento ochenta y ocho mil treinta y seis; doña Adela Concepción Boffo, argentina, soltera, con libreta cívica dos millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y ocho, ambas domiciliadas en la calle Nuestra Señora del Buen Viaje número quinientos ochenta y dos, de Morón; don José Juan Boffo, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número un millón veintisiete mil setecientos setenta y cuatro, domiciliado en Gaeberler número novecientos setenta, de Morón; don Esteban Alberto Boffo, argentino, casado, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires dos millones quinientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y domiciliado en la calle José María Moreno número trescientos ochenta y ocho, de Haedo; doña Oda María Boffo, soltera, argentina, con libreta cívica número dos millones ciento noventa y seis mil quinientos ochenta y ocho, domiciliada en Nuestra Señora del Buen Viaje número quinientos ochenta y dos, de Morón; don Rafael Scholcover, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve, domiciliado en Rivadavia dieciocho mil doscientos sesenta y nueve, de Morón, y don Jorge Hambra, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y dos, y domiciliado en la calle Liniers número ciento treinta y ocho, de San Martín, los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en la reunión celebrada el primero de febrero próximo pasado, resolvieron constituir una Sociedad Anónima que se denominará "FINANCICA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA"; aprobar sus Estatutos emitir las dos primeras series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción, integrando el diez por ciento de las acciones suscriptas en dinero efectivo, siendo integradas las acciones del capital suscripto por accionistas de origen propio y constituyendo su primer Directorio. — Que, solicitada la respectiva personería jurídica se inició el expediente número veintitrés mil quinientos veinticuatro, año mil novecientos sesenta y siete de la Inspección General de Justicia, en el que después de corridos los trámites de estilo y aceptadas las observaciones formuladas por dicha inspección, se dictó la pertinente Resolución Ministerial número cuatro mil quinientos quince. — Que, en consecuencia, y por lo expuesto vienen a dejar definitivamente constituida la sociedad de referencia, transcribiéndose a continuación el Acta Constitutiva de fojas uno a fojas dos vuelta y Estatutos de fojas cuatro a fojas siete vuelta, ambas con las modificaciones de fojas trece y la Resolución Ministerial de fojas diez y seis, todo lo que copiado por su orden dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 1º días del mes de febrero de 1967, se reúnen los señores: Bruno Di Vecchia, Catalina Honoria Andrade de Solari, Luis Solari, Margarita Boffo, Adela Concepción Boffo, José Juan Boffo, Esteban Alberto Boffo, Oda María Boffo, Rafael Scholcover, Jorge Hambra y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Financica Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria" (artículo primero). b) Tendrá una duración de noventa y nueve años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures de toda clase y de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, intermediación, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones de obras públicas o privadas y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación, de toda clase de automotores, maquinarias industriales, agrícolas o navales, motores, heladeras, lavarropas, televisores y artículos para el hogar, de toda clase de mercaderías en general, de materias primas, productos de procedencia nacional o extranjero, su comercialización directa o de intermediación y como agente o representante de firmas radicadas o no en el país. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganadero, frutícolas, forestales y granjas (Art. 3º). d) El Capital autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 20.000.000) representado por 200.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 2.000.000 (Dos millones de pesos moneda nacional) cada serie (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos. Suscripción Integración, Accionistas, Acciones — (Clase A. 5 votos. Integración 10 o|o). Bruno Di Vecchia, 2.000 acciones, $ 20.000; Catalina Honoria Andrade de Solari, 2.000, $ 20.000; Luis Solari, 2.000, $ 20.000; Margarita Boffo, 2.000, $ 20.000; Adela Concepción Boffo, 3.000, $ 30.000; José Juan Boffo, 3.000, $ 30.000; Esteban Alberto Boffo, 2.000, $ 20.000; Oda María Boffo, 15.000, $ 150.000; Rafael Scholcover, 6.000, $ 60.000; Jorge Hambra, 3.000, $ 30.000; Total 40.000 acciones, $ 400.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Adela Concepción Boffo; Vicepresidente: Margarita Boffo; Directores: José Juan Boffo y Esteban Alberto Boffo; Síndico titular: Oda María Boffo, Síndico Suplente: Jorge Hambra. — Cuarto: Se deja constancia que doña Catalina Honoria Andrade de Solari, Margarita Boffo, Adela Concepción Boffo y Oda María Boffo, efectúan su integración con bienes propios. — Quinto: Autorizar a los señores Rubén Darío Barragán y|o Carlos Taverna, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive, en la denominación. — S.R: namientos; agrícolas. Vale. — Bruno Di Vecchia. — Catalina H. A. de Solari. — Luis Solari. — M. Boffo. — A Boffo. — Esteban A. Boffo. — Oda M. Boffo. — Rafael Scholcover. — J. Hambra. — Adela Boffo. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — Mariano H. Oliveira. — Hay una firma. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia N. 23524. — Buenos Aires, marzo el de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de los previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 219 del Código de Comercio, a la sociedad "Financica Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 1º de febrero de 1967, con la denominación Fica Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial y Agropecuaria", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fojas 2 vta. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 13 (fojas trece), y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con la modificación de fs. 13 (fojas trece). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldivar. Inspector General de Justicia. — Hay una firma ilegible. — Resolución Nº 4515. — Fdo.: E. R. Bottini Escribano. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.720. — e.15|6 Nº 12.675 v.15|6|567

ORO NEGRO

Comercial e Industrial Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.135. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Dieciséis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen don Aurelio Juan Pucich, argentino, casado, contador Público Nacional, que acredita identidad con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento setenta mil ochocientos tres, domiciliado en la Avenida General Paz número nueve mil ochocientos treinta y seis, vecino; don Héctor Sandalio Barcos, argentino, soltero, empleado, que acredita identidad con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho, domiciliado en la Avenida Corrientes número mil cuatrocientos ochenta y cinco, octavo piso, departamento "X", vecino; don Ramón Abadía, argentino, casado, industrial, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones doscientos noventa y un mil ciento setenta, domiciliado en la calle Lacroze número mil cuatrocientos diecinueve de la localidad de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; don Domingo Abadía, argentino, casado, industrial, que acredita dientidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número un millón noventa y dos mil quinientos, noventa y tres, domiciliado en la calle Lacroze número mil cuatrocientos diecinueve del Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; doña Sara Pilar Mariño, argentina, soltera, empleada, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones cuatrocientos nueve mil setecientos noventa y seis, domiciliada en la calle Paz Soldan número cinco mil quince, vecina; doña Agustina Berenguer, argentina, soltera, empleada, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones setecientos veinte mil trescientos sesenta y siete, domiciliada en la calle Venezuela número mil ciento sesenta y ocho, departamento cinco, vecina; don José Enrique Fernández, argentino, casado, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número un millón ciento noventa y tres mil cuatrocientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Avellaneda número mil nueve; vecino don Pascual Gargiulo, argentino, casado, productor de seguros, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones cincuenta y un mil doscientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Necochea número trescientos cuarenta y cinco, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; doña Elba Ethel Jorgelina Roldán de Ricagno, argentina, casada, ama de casa, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos, domiciliada en la calle Olazábal número tres mil ciento noventa y cinco, tercer piso, departamento "A", vecina; y doña Dora Natividad Barcos de Pucich, argentina, casada, ama de casa, que acredita identidad con Libreta Cívica número ochocientos sesenta y un mil quinientos ochenta y siete, domiciliada en la Avenida General Paz número nueve mil ochocientos treinta y seis, vecina; siendo todos los comparecientes hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que de conformidad con los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y con arreglo a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, constituyeron por acta privada del primero de febrero del año en curso, una sociedad anónima con la denominación de "Oro Negro" Comercial e Industrial Sociedad Anónima: la que fue sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional para la aprobación de sus estatutos y concesión de personería jurídica. — La mencionada sociedad fue autorizada a funcionar en tal carácter por Resolución del señor Inspector General de Justicia de la Nación número cuatro mil setecientos dieciocho de fecha cuatro de mayo del año en curso. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que vienen por la presente a dejar definitivamente constituída la mencionada sociedad; para lo cual me entregan el expediente número veintitrés mil ochocientos setenta y nueve, procedente de la Inspección General de Justicia de la Nación y del cual transcribo literalmente el acta de constitución, el estatuto social y la correspondiente resolución aprobatoria, todo lo que por su orden dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un días del mes de febrero de 1967, se reúnen los señores: Aurelio Juan Pucich, Héctor Sandalio Barcos, Ramón Abadía, Domingo Abadía, Sara Pilar Mariño, Agustina Berenguer, José Enrique Fernández, Pascual Gargiulo, Elba Ethel Jorgelina Roldán de Ricagno y Dora Natividad Barcos de Pucich y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ORO NEGRO COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA"

(Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: en general: importación, compra, venta, exportación, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos y frutos del país, elaborados o no. — En especial: compra venta de café, té, elaborado o no. — Industriales: Mediante la elaboración y|o transformación de materias primas relacionadas con las industrias alimenticias, en especial de café y té. — (art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 6.000.000.— representado por 60.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 600.000.— cada serie (art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará 3 años (art. 7º). — f) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones (Clase A. — Ordinarias 5 votos). — Monto. — Aurelio Juan Pucich 1.200. — $ 120.000. — Héctor Sandalio Barcos 1.200, $ 120.000. — Ramón Abadía 1.200, $ 120.000. — Domingo Abadía 1.200, $ 120.000. — Sara Pilar Mariño 1.200, $ 120.000. — Agustina Berenguer 1.200, $ 120.000. — José Enrique Fernández 1.200, $ 120.000. — Pascual Gargiulo 1.200, $ 120.000. — Elba Ethel Jorgelina Roldán de Ricagno 1.200 $ 120.000. — Dora Natividad Barcos de Pucich 1.200, $ 120.000. — Total 12.000 $ 1.200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo del 10 o|o de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo fiscalizador: Presidente: Ramón Abadía; Vicepresidente: Aurelio Juan Pucich; Director: Héctor Sandalio Barcos; Directores Suplentes: Domingo Abadía y José Enrique Fernández; Síndico Titular: Pedro Ricagno; Síndico Suplente: Agustina Berenguer. — Cuarto: Autorizar a los señores Aurelio Juan Pucich y|o Pedro Ricagno a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación. — E. L. "respectivas suscripciones". — Vale: A. J. Pucich. — Héctor S. Barcos. — R. Abadía — Domingo Abadía. — Sara Mariño. — A. Berenguer. — José Fernández. — Pascual Gargiulo. — E. Roldán. — Dora de Pucich. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 23.879. — Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Visto lo solicitado de fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Oro Negro, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima" constituida en esta Ciudad 1 de febrero de 1967, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) y fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota el Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldivar. — Hay un sello: Enrique Zaldivar Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4718". — Es Copia Fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad "Oro Negro, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima" solicitándome les expida testimonio autorizado de la presente a sus efectos. — Leída que les fue por mí el escribano autorizante, ratifican su contenido y de conformidad la firman como acostumbran por ante mí de todo lo cual y del contenido de la presente escritura, doy fe. — A. J. Pucich. — Héctor Barcos. — Domingo Abadía. — Sara Mariño. — A. Berenguer — José Fernández. — Pascual Gargiulo. — E. Roldán. — Dora de Pucich. — Mario Jorge Contreras. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí el autorizante y queda en el Registro número cuatrocientos sesenta y siete, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio que sello y firmo en el mismo lugar a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y siete en ocho sellos de actuación notarial, sellados y rubricados, números cero, cero, siete millones seiscientos sesenta y tres mil cincuenta y nueve al sesenta y seis inclusive todos de la Serie A. — Fdo.: Mario J. Contreras, Escribano.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.— e.15|6-Nº 12.681 v.15|6|67

INTERCAR
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos noventa y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores: Marcelo José Ares de Parga, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elida Vilma Guterman, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones seiscientos treinta mil novecientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Libertad setecientos cincuenta y tres, de esta ciudad, abogado; don Jorge Andrés Garlan, argentino, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones ochocientos noventa y tres mil ochenta y dos, casado en primeras nupcias con doña Elena Kusen, domiciliado en la calle Salguero mil quinientos veintiuno, séptimo piso, departamento veintiséis de esta ciudad; don Norberto Walter Pazos, argentino, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con doña Hortensia Beatriz Santana, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Vidt dos mil sesenta y cuatro, séptimo piso, departamento "B", de esta ciudad; don Luis Yuste, español, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Vicens, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Bolívar quinientos sesenta y nueve, de esta ciudad; don Horacio Andrés Garlan, argentino, ingeniero, casado en primeras nupcias con doña Nelly Alicia Martínez, con Cédula de Iidentidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos noventa y tres mil ochenta y uno, domiciliado en la calle Vidt dos mil sesenta y cuatro, noveno piso, de esta ciudad; don José Julio Vilan, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elsa Beatriz Pazos, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos veintitrés mil doscientos sesenta y siete, domiciliado en la Avenida Caseros dos mil setecientos cuarenta y siete, de esta ciudad; don Carlos Alberto Santana, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Angélica Fernanda Oubiña, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco, domiciliado en la calle French dos mil setecientos cuarenta y ocho, de esta ciudad; don Carlos Alberto Brenta, argentino, ingeniero, casado en primeras nupcias con doña Esther Mercedes Emiliani, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos trece, domiciliado en la calle Vidt dos mil sesenta y cuatro, octavo piso, de esta ciudad; don Enrique Antonio Della Porta, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Concepción De Simone, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y seis mil novecientos doce, domiciliado en la calle Lisandro Medina ochocientos diez, de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires; don Isidoro Pérez, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Isabel Lazzaroni, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle General Schmidt mil ciento cuarenta y uno, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don Eduardo José Alberto, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Antonia Anos, con Libreta de Enrolamiento número ciento veintidós mil ciento seis, domiciliado en la calle Crámer mil seiscientos diez y seis, de esta ciudad; don Ricardo Guillermo Scarrone, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Elida Castelo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones quinientos cuarenta mil doscientos, domiciliado en la calle General Urquiza cuatro mil setecientos setenta y nueve, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; don Osvaldo Rey, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elma Ida López, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número un millón ciento dos mil ochenta y uno, domiciliado en la calle Onofre Betberer mil cuatrocientos sesenta y nueve, de está ciudad. — Todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, hallándose los señores Della Porta, Pérez y Scarrone de tránsito en ésta, doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que con fecha veintinueve de octubre último, convinieron en la constitución de una sociedad anónima que se denominaría: "Intercar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", la que se regiría por el Estatuto que al efecto habían aprobado. — Que solicitado a la Inspección General de Justicia la personería jurídica correspondiente, por estar encuadrada en el decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, el señor Inspector General de Justicia, previo los trámites de estilo, dictó con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco la resolución número dos mil quinientos veintisiete que luce a fojas diez y seis del expediente número veinte mil ochocientos cuarenta y cuatro. — Por lo que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declaran definitivamente constituida la sociedad "Intercar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y Protocolizados: a) El Acta Constitutiva de la Sociedad; b) Sus Estatutos que han de regirla; y c) La resolución de la Inspección General de Justicia que autorizó el funcionamiento de la misma, los que obran respectivamente de fojas uno a fojas tres, de fojas cuatro a fojas ocho y a fojas diez y seis del expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia número veinte mil ochocientos cuarenta y cuatro y que por su orden se copian íntegramente, agregándose en la transcripción del Acta Constitutiva el inciso e) del Artículo Primero que fuera omitido y que a la vista conferida por la Inspección General de Justicia se propuso su texto a fojas catorce: "Acta Constitutiva de "Intercar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 29 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Marcelo José Ares de Parga, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.630.994, domiciliado en esta Capital, calle Libertad 753, abogado; Jorge Andrés Garlan, argentino, soltero, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.893.082, domiciliado en esta Capital, calle Bulnes 2763, abogado; Norberto Walter Pazos, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.553.775, domiciliado en esta Capital, calle Vidt 2064, piso 7º "B", ingeniero civil; Luis Yuste, español, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.353.841, domiciliado en esta Capital calle Bolívar 569, comerciante; Horacio Andrés Garlan, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.893.081, domiciliado en esta Capital, calle Vidt 2064 piso 9, ingeniero; José Julio Vilan, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.323.267, domiciliado en esta Capital en Avenida Caseros 2747, comerciante; Carlos Alberto Santana, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.677.665, domiciliado en esta Capital, calle French 2748, comerciante; Carlos Alberto Brenta, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.493.513, domiciliado en esta Capital calle Vidt 2064, piso 8º, ingeniero; Enrique Antonio Della Porta, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.236.912, domiciliado en la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, calle Lisandro Medina 819, empleado, Isidoro Pérez, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.953.551, domiciliado en la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, calle General Schmidt 1141, empleado; Eduardo José Alberto, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 122.106, domiciliado en esta Capital, calle Cramer 1616, empleado; Ricardo Guillermo Scarrone, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.540.200, domiciliado en la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, calle General Urquiza 4779, empleado; y Osvaldo Rey, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.102.081, domiciliado en esta Capital calle Onofre Betberer 1469, comerciante; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "INTERCAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa años c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. — II. — Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas; III. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas y sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución de hipotecas y prendas con registro, compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por el artículo 93 de la ley 11.672 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público; — IV. — Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; V. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, y todo tipo de negocios rurales; d) El Directorio estará compuesto de uno a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — El capital autorizado se fija en Diez Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por diez mil acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; f) El ejercicio social cerrará el treinta de septiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias nominativas de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración: Accionistas Marcelo J. A. de Parga Acciones 284 Clase "A" Monto 284.000.—. Jorge A. Garlan Acciones 2 Clase A Monto 2.000. — Norberto W. Pazos Acciones 2 Clase A Monto 2.000.— Luis Yuste Acciones 284 Clase A Monto 284.000.— Horacio A. Garlan, Acciones 284 Clase A Monto 284.000.— José J. Vilan, Acciones 284 Clase A. Monto 284.000.— Carlos A. Santana Acciones 284 Clase A Monto 284.000.— Carlos A. Brenta Acciones 284 Clase A Monto 284.000. — Enrique A. Della Porta — Acciones 2, Clase A, Monto 2.000. — Isidoro Perez, Acciones 2, Clase A. Monto 2.000. — Eduardo J. Alberto, Acciones 2, Clase A, Monto 2.000. — Ricardo G. Scarron, Acciones 2, Clase A, Monto 2.000. — Osvaldo Rey, Acciones 284, Clase A. Monto 284.000 — Total Acciones 2.000. Clase "A" Monto 2.000.000. — De este total de dos millones de pesos moneda nacional, se integra en este acto el diez por ciento, o sean doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el organo administrativo y fiscalizador: Presidente don Horacio Andrés Garlan, Vicepresidente don José Julio Vilan, Vocales señores Carlos Alberto Brenta, Carlos Alberto Santana, Osvaldo Rey y Norberto Walter Pazos, Síndico Titular don Marcelo José Ares de Parga, Síndico Suplente don Eduardo José Alberto. — Cuarto: Autorizar a los señores don Horacio Andrés Garlan y don Marcelo José Ares de Parga para que actuando en forma indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de los Estatutos de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter aceptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente y al Estatuto, inclusive a la denominación. — Labrada y leída que le fue la presente, firman de conformidad. — Siguen trece firmas. Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro Nº 22 de esta Ciudad, Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Marcelo José Ares de Parga, Jorge Andrés Garlan, Norberto Walter Pazos, Luis Yuste, Horacio Andrés Garlan, José

Julio Vilan, Carlos Alberto Santana, Carlos Alberto Brenta, Enrique Antonio Della Porta, Isidoro Pérez, Eduardo José Alberto, Ricardo Guillermo Scarrone y Osvaldo Rey, doy fe. — Adolfo Manuel Mealla. — Escribano. — A. M. Mealla". — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — N. 20.844. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departametnto de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Intercar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Ciudad el 29 de octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta), con la modificación de fs 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. — que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 2.527 — Hay una firma ilegible. — Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia". Es conforme a sus originales, doy fe. — Y los comparecientes me solicitan expida testimonio de la presente y proceda a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio y notificación a la Inspección General de Justicia. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido, así la otorgan y firman, como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — M. Ares. — Jorge A. Garlan. — Norberto Pazos. — L. Yuste. — H. A. Garlan. — J. Vilan. — C. Santana. — A. Brenta. — E. Della Porta. — Isidoro Pérez. — E. Alberto. — R. G. Scarrone. — Osvaldo Rey. — Hay un sello. — Ante mí: AD. M. Mealla. —

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 e. 15|6 Nº 12.688 v. 15|6|67

METALURGICA GUEVARA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doce. — En la ciudad y partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a diecisiete días de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribana autorizante, comparecen: Domingo Federico Arace, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4 777.375, domiciliado en Bolivián 2888, Capital Federal; Eduardo Alberto Noveli, argentino, soltero, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.766.100, domiciliado en Iturri 1374, Capital Federal; Enrique Oziel, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número 3.404.548, domiciliado en Matheu 1831, Capital Federal; Tomás Lauinger, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.219.106, domiciliado en Seguro'a 1975 Vicente López, de esta Provincia: Roberto de la Fuente, argentino, casado, comerciante cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.207.459, domiciliado en Gervasio Méndez 2021, Florida, de esta Provincia; Rodolfo Francisco Martínez, argentino casado en primeras nupcias con doña Margarita Loiacono, cédula de la Policía Federal número 4.258.189, domiciliado en Luna 281, Capital Federal; doña Juana María Emanuela D'Ambrosio, italiana, soltera, cédula de la Policía Federal Nº 3.753.631, empleada, domiciliada en 25 de Mayo 375, Capital Federal; doña Norma Valentina Piazzo, argentina, soltera, empleada, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.217.334, domiciliada en Esmeralda 359, Capital Federal; Rodolfo Ernesto Oelrich, argentino, soltero, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.126.628, domiciliado en Santiago del Estero 564, Martínez, de esta Provincia y doña Teresa Rosario Ponturo, argentina, casada, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.930.847, domiciliada en Córdoba 6074, Capital Federal; todos los comparecientes de paso aquí, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: ...vienen por el presente acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos sociales y el texto del superior decreto... "Acta constitutiva". — En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Domingo Federico Arace; Enrique Oziel; Tomás Lauinger; Rodolfo Eduardo Oelrich; Norma Valentina Piazzo; Eduardo Alberto Novelli; Roberto de la Fuente; Juana María Emanuela D'Ambrosio; Rodolfo Francisco Martínez y Teresa Rosario Ponturo y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará METALURGICA GUEVARA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL; b) Su duración será de noventa y nueve (99) años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de herrajes de bronce y antimonio o de otros metales, destinados a la industria de la refrigeración, a la industria automotriz y a otras industrias consumidoras de elementos similares. — Importación, exportación, representación, compra venta, consignación, fraccionamiento y distribución de materias primas, frutos, productos elaborados o no, específicos, mercaderías, maquinarias para uso industrial, agrícola u otros; d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000 (Diez millones de pesos m|n. de c|l.) representado por 100.000 (cien mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional c|l) valor nominal cada una y dividido en 20 (veinte) series de m$n. 500.000. (Quinientos mil pesos m|n. de c|l.) cada una; e) El Directorio estará compuesto de 3 (tres) a (nueve) miembros titulares, cuyo mandato durará 1 (un) año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro (4) series de acciones ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación: Accionista — Suscripción — Integración — 1 Domingo Federico Arace: m$n: 200.000. — m$n. 20.000. — 2 Enrique Oziel m$n. 200.000. — 20.000. — 3 Tomás Lauinger m$n. 200.000. — m$n. 20.000. — 4 Rodolfo Eduardo Oelrich m$n. 200 000 — m$n. 20.000. — 5 Eduardo Alberto Novelli m$n. 200.000. — m$n. 20 000. — 6 Rodolfo Francisco Martínez m$n. 200.000. — m$n. 20.000. — 7 Roberto de la Fuente m$n. 200.000. — m$n. 20.000. — 8 María D'Ambrosio m$n. 200.000. — m$n. 20.000. — 9 Teresa Rosario Ponturo m$n. 200.000. — m$n. 20 000. — 10 Norma Valentina Piazzo m$n. 200.000. — m$n. 20.000. — m$n. 2.000.000. — m$n. 200 000. — La integración del diez por ciento (10 o|o) se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Rodolfo Francisco Martínez: vicepresidente: Eduardo Alberto Novelli: Director: Tomás Lauinger; Síndico titular: Enrique Oziel: Síndico suplente: Norma Valentina Piazzo. — Cuarto: Autorizar a los señores Enrique Oziel y Tomás Lauinger a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — D. F. Arace. — E. Oziel. — T. Lauinger. — Oelrich. — Norma V. Piazzo. — Novelli. — R. de la Fuente. — D'Ambrosio. — R. F. Martínez. — Teresa Rosario Ponturo. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Domingo Federico Arace; Enrique Oziel; Tomás Lauinger; Rodolfo Eduardo Oelrich; Norma Valentina Piazzo; Eduardo Alberto Novelli; Roberto de la Fuente: Juana María Emanuela D'Ambrosio: Rodolfo Francisco Martínez y Teresa Rosario Ponturo; personas de mi conocimiento y fueron puestas en mi presencia, doy fe. — 7|XI|66. — Registro Nº 3 — Carnet 1969. — Acta y Fº 83 del Lº Iº de Requerimientos. — Hay un sello. Gloria M. Lajud. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 497.767. — La Plata, 9 de diciembre de 1966. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90 inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Gloria M. Lajud obrantes en el documento que antecede. — La Plata, 9 de Diciembre de 1966. — Elvio N. Cigarroa. Consejero. — ...Texto del Superior Decreto: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. — Número 23.151. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se ha cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Metalúrgica Guevara, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta Ciudad el 7 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos), con la modificación de fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con la modificación de fs. 12 (fojas doce). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Resolución Nº 4121. — Es copia fiel de sus originales que obran a fojas uno, dos, cuatro, cin o, seis, siete y quince del expediente número 23.151 de la Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Fdo.: Gloria M. Lajud, escribana.

Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400 e.15|6 Nº 12.704 v.15|6|67

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

BERISBAR

Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 12 de mayo de 1967, pasada por ante el escribano Jorge Alberto Sanguinetti, ha quedado disuelta la sociedad "BERISBAR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con efecto retroactivo al 31 de octubre de 1966.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520.— e.15|6 Nº 12.933 v.15|6|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOLUCION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura del 12 de marzo de 1967, al folio 340 del registro 122 a cargo del escribano de esta capital Leopoldo Orenst in, don Manuel Mallou Noya, cede, vende y transfiere sus restantes cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional, valor nominal cada cuota, que posee en "SOLUCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de María Inés Barros. — Por el mismo acto el señor José María Calvo, también socio del mencionado ente, cede, vende y transfiere a favor de la misma señorita María Inés Barros, sus diez cuotas de capital, por su valor nominal de mil pesos moneda nacional, lo que totaliza la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional. — En razón de la presente cesión el artículo quinto quedará redactado de la siguiente forma: Quinto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios María Inés Barros y Jesús Marcos, quienes revisten el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, con las más amplias atribuciones para representar a la sociedad en todos sus actos y contratos, conferir mandatos y sustituir provisoriamente sus atribuciones, con la única salvedad de no comprometer a la firma social en avales o garantías a favor de terceros. — Buenos Aires, 9 de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.840.— e.15|6 Nº 12.610 v.15|6|67

GARCIA Y SANCHEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de mayo de 1967, reunidos los señores Antonio García, Salvador Sánchez y Antonio Brigo, en su carácter de únicos socios de GARCIA Y SANCHEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Melincué 3875, Capital, deciden de común acuerdo y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1967, que el señor Antonio Brigo, vende, cede y transfiere las seis cuotas de capital de un mil pesos cada una, que tenía en la empresa, por su valor nominal de m$n. 6.000.— (seis mil pesos moneda nacional), en partes iguales a los señores Antonio García y Salvador Sánchez, quienes le abonan en este acto, quedando por lo tanto desvinculado de la sociedad. — En prueba de conformidad se firma en el lugar y fecha indicados. — Firmado: Antonio García. — Salvador Sánchez. — Antonio Brigo. — Testado: Pozo. No vale. — E.|línea: Brigo: Vale. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.160.— e. 15|6 Nº 12.653 v. 15|6|67.

RENO, RENOVACION DE PIELES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura del 10 de mayo de 1967, pasada ante el escribano de esta ciudad don Alvaro R. Leiguarda; don Osvaldo de Cristófaro, vendió, cedió y transfirió a favor de don Jaime de Torres, las cien cuotas de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, que tenía y le correspondían en el capital de la sociedad "RENO, RENOVACION DE PIELES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1966. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e. 15|6 Nº 12.623 v. 15|6|67.

GILDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber durante un día: Que por documento privado de fecha 10 de agosto de 1966, la sociedad denominada: "GILDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GILDO" ha resuelto: que con fecha desde el 18 de julio 1966, han cesado en el ejercicio de la gerencia los socios Luis García, José Antonio López y Juan Amoedo González. — Que: Desde la misma fecha asumieron la dirección, administración y representación de la sociedad los señores socios Cipriano González, José García y Gabriel Fervienza. — Que: Fue aprobada la gestión y rendiciones de cuentas de los gerentes salientes. — Que: Los socios cualesquiera que sea las tareas o cargos que desempeñen no percibirán retribución alguna, siendo a cuenta de utilidades y con cargo de la cuenta particular de cada uno las sumas que perciban.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — S|R.: "Mayo 1967", Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.15|6 Nº 12.756 v.15|6|67

DALMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 27 de diciembre de 1966 número 1124 pasada ante el escribano Pedro A. Gionchetti, los señores Oscar Enrique Dall'Armellina y Raúl Francisco Dall'Armellina, venden, ceden y transfieren a los señores Manuel Jorge Cifuentes y Domingo José Cifuentes, ambos argentinos, domiciliados en la calle Belén 614 y Santa María 336, respectivamente, Capital, las 4050 cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad "DALMAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quienes la adquieren en la proporción de 2025 cada uno. — Sobreraspado: 1966. — Entre líneas: y Santa María 336 respectivamente. — Todo Vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.15|6-Nº 12.758-v.15|6|67

DECORACIONES BELLUOMINI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se ha dispuesto se haga saber por un día que, mediante instrumento privado del 25 de abril de 1967, la señora Juana Agustina Burgevin de Furlong, vende, cede y transfiere a favor de Juan Luis Belluomini, las 50 cuotas de capital que tiene en la sociedad "DECORACIONES BELLUOMINI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", renunciando a contar de dicha fecha al cargo de gerente en dicha sociedad.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.15|6 Nº 12.750 v.15|6|67

GALLARDO SERVICE AUTOMOTORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 7 de abril de 1967, don Arnaldo Hugo Corazza, cede, vende y transfiere a favor de doña Teresa Antonia Peroni, la totalidad de sus 50 cuotas capital por su valor nominal de $ 1.000 m n. cada una al contado, que tiene y le corresponde en la sociedad "GALLARDO SERVICE AUTOMOTORES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cediéndole conjuntamente con las cuotas, todos los derechos y acciones que sobre las mismas tenía y había en la sociedad, subrogándola en todos sus derechos. — Enmendado: Service. Vale. — Buenos Aires, ayo 16 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 1.000.— e.15|6-Nº 12.550-v.15|6|67

SERANTES, CAIMI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Que Amalia Valdés de Caimi, vendió, cedió y transfirió a los otros dos socios señores Aurelio Ernesto Serantes Lasserre y José Uzal por partes iguales, las diez cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, como así también las reservas legales y/o facultativas que pudieran corresponderle a tal efecto en la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "SERANTES, CAIMI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", colocando a los compradores en el mismo lugar, grado y prelación que le correspondía. — Esta operación de cesión por la suma total de Diez Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, se realizó por ante el Escribano de esta Capital Federal, don S. Darío Laurencena, al folio 1744, del registro 524 a su cargo con fecha 14 de abril de 1967, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales correspondientes. — Buenos Aires, Junio 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320.— e.15|6 Nº 12.600-v.15|6|67

PEBETRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber por un día, que los señores Fernando L. Pereyra Iraola, Carlos Borro Madero y Adolfo Travaglini, únicos integrantes de PEBETRA S. R. L., han disuelto la misma mediante documento privado de fecha 11 de agosto de 1965 y que se designó liquidador de la Sociedad al Dr. Marcelo Zavalía Bunge.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520. e.15|6 Nº 12.687 v.15|6|67

SOCIEDAD INDUSTRIAL PATAGONICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 8 de mayo de 1967, ha quedado disuelta la sociedad "SOCIEDAD INDUSTRIAL PATAGONICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en forma anticipada al plazo establecido en la cláusula tercera del contrato social original. Designándose liquidadora de la sociedad a la señorita Licia Remondi, C. I. 3.646.487. S|R.: "Licia" vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720. e.15|6 Nº 12.672 v.15|6|67

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES DOMY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y siete; entre las señoras Cecilia Susana Felcman, polaca, domiciliada en la calle Añasco mil trescientos cincuenta y cinco de esta Ciudad, Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil trescientos siete; Rebeca Topol, argentina, domiciliada en la calle Añasco mil ochocientos doce de esta Ciudad, Cédula de Identidad número Tres millones quinientos noventa mil trescientos cincuenta y seis. — Alberto Morel, argentino, domiciliado en la calle Agraciada mil diez y ocho de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos setenta y siete mil setenta y siete, y Rosa Monk, argentina, domiciliada en la calle Treiles mil ochocientos setenta y nueve, departamento "C" de esta Ciudad, Cédula de Identidad número tres millones doscientos quince mil doscientos trece, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes estipulaciones: Primera. — A partir de la fecha queda constituida entre los contratantes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES DOMY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda. — Consiste su objeto en dedicarse por cuenta propia o de terceros a realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la explotación en el ramo de fabricación, compra-venta de confecciones, telas e hilados, por mayor y menor, prendas y artículos de vestir en general, como asimismo la importación y exportación de materia prima, mercadería y maquinarias relacionadas con el ramo; b) Financieras. — Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a empresas, personas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Tercera. — La Sociedad tendrá su domicilio legal y administración en esta Ciudad en la calle Añasco mil trescientos cincuenta y cinco, y su planta industrial en la calle Bolívar tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco de la Ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, con expresa facultad de trasladar, así como también de constituir agencias, sucursales y filiales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta. — La Sociedad se constituye por el término de Diez Años, a partir de la fecha. — Quinta. El capital social queda fijado en la suma de moneda pesos nacional un millón, dividido en Mil cuotas de Un Mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integrado con los bienes que forman parte del balance general que se agrega integrando el presente contrato, aportado por los socios en la siguiente proporción: La Señora Cecilia Susana Felcman, Trescientas cincuenta cuotas, y la Señora Rebeca Topol, Doscientas cincuenta cuotas; el señor Morel Alberto, Doscientas cuotas, y la Señora Rosa Monk, Doscientas cuotas. — Sexta. — La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de la socia Cecilia Susana Felcman, a quien se la designa Gerente General por este acto y se le concede el uso exclusivo de la firma social. — Séptima. — A los efectos del desempeño de sus funciones, la socia gerente gozará de las siguientes facultades: Adquirir o enajenar por cualquier título oneroso o gratuito, bienes muebles o inmuebles, dar o tomar posesión de ellos y gravarlos con prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real pactando en cada caso el precio y la forma de pago, celebrar contratos de locación aún por más de seis años, y tomar dinero prestado de particulares o empresas comerciales; constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos y extraerlos total o parcialmente, tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancario y en especial del Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y demás existentes o que se crearen, sometiéndose a sus leyes, cartas orgánicas o reglamentos; librar, descontar, aceptar, cobrar, enajenar, ceder y negociar letras de cambio, cheques, vales, giros, pagarés y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones y quitas de deudas, representar a la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y sus respectivas Direcciones, Reparticiones, inclusive ante la Dirección Nacional de Aduanas, Registro de Créditos Prendarios y Dirección de Faltas Municipales, solicitar concesiones de las mismas, gestionar, inscribir permisos, licencias, marcas, patentes y efectuar toda clase de trámites administrativos; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner o absolver posiciones, decir de nulidad o inconstitucionalidad de las leyes, producir todo genero de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer acusaciones y adquirir el rol de querellante del cual podrá desistir; otorgar y aceptar recibos y cartas de pago; conferir poderes generales y|o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, otorgar y firmar las escrituras y|o instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social, no siendo esta enumeración taxativa, sino simplemente enunciativa. — Octava. — El día treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un Inventario, Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, dichos documentos serán objetados o conformados por los socios y dentro de los noventa días, transcurridos los cuales sin objeción se reputarán aceptados. — Novena. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento anual al Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — El remanente podrá destinarse a reservas facultativas, acreditándose el saldo de utilidades en las cuentas personales de los socios, en forma proporcional a sus aportes. — Décima: En caso de que uno de los socios desease retirarse o ceder sus cuotas sociales, deberá notificarlo a la Sociedad por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de diez días, plazo éste en que el Gerente designado por este contrato tendrá derecho de preferencia para la adquisición de las cuotas del socio saliente. Para tal caso, el haber que le corresponda al que se retira será abonado de acuerdo a la valuación real de los bienes, inventario valorizando el costo de reposición, en cuatro cuotas anuales, iguales y consecutivas que devengarán el quince por ciento de interés anual, siendo exigible la primera de ellas al año de su retiro. — A los efectos anteriores, deberá practicarse balance general e inventario no pudiendo el socio saliente, instalarse o participar de cualquier manera que fuese en explotación similar, por el término de dos años a contar de la fecha de su retiro. — Décima Primera: En el caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes, continuarán en la Sociedad. En este caso deberán unificar su representación dentro de la sociedad. Si en cambio los herederos o representantes aludidos, decidieran retirarse de la sociedad, se procederá en un todo como está previsto para el caso de retiro, debiendo el representante legal remitir el telegrama colacionado respectivo, y abonándosele a la sucesión el capital y utilidades que el mismo tuviera a la fecha del acontecimiento, de acuerdo a la misma forma de pago establecida para el retiro de los socios. — Décima Segunda: Para el caso de liquidación social, será liquidadora el Gerente General. — Décima Tercera: Toda duda o divergencia que surgiera en la interpretación o aplicación del presente contrato, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores con tercero para el caso de discordia. — Décima Cuarta: En todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio, sometiéndose las partes a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Así de conformidad y para dejar perfeccionado el presente, a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente los socios, lo firman en prueba de ello — Enmendado: "Domy", vale. — Cecilia Susana Felcman. Rebeca Topol. Alberto Morel, Rosa Monk. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.000 e.15|6 Nº 12.587 v.15|6|67

CAR ARGENTINA

Comercial Industrial y Financiera

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete se reúnen los señores don José López, argentino, casado, con domicilio en la calle Echeverría 2336, piso 6, departamento "A"; don Mario López, argentino, casado, con domicilio en la calle Paroisien 1745 y don Manuel Pérez, argentino, soltero, con domicilio en la calle El Cano 2709 todos de esta Capital Federal y hábiles para contratar manifestando tener constituida la razón social Car Argentina, Comercial, Industrial y Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato original fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de diciembre de 1960 bajo el número 4248 al folio 417 al libro 40 de contratos de Sociedades de Rseponsabilidad Limitada y su posterior modificación inscripta con fecha 2 de mayo de 1962 bajo el número 917 al folio 87 del libro 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Dichos contratos no obstante el vencimiento de su plazo, de hecho han venido reglando las relaciones intersocietarias hasta el 31 de diciembre próximo pasado, y que a efectos de regularizar la actuación comercial y legal de la sociedad han decidido modificar y reordenar el contrato social, el cual, en lo sucesivo, se regirá por las siguientes estipulaciones: Primera: La sociedad se denominará CAR ARGENTINA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se constituye por el término de cinco años contados a partir del 1º de enero de 1967, fecha a la cual se retrotraen sus efectos, renovándose automáticamente por un plazo igual si 120 días antes de su vencimiento no se expresara por telegrama colacionado de algún socio la voluntad de disolverla. Al vencimiento de cada quinquenio subsiguiente, ha de operarse la misma opción expresa, si así no se hiciere, se entenderá que la sociedad proseguirá con todos sus efectos jurídicos indefinidamente. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en esta ciudad, en la calle Cabildo 3927, pudiendo mudarlo y|o establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país y aún del extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la financiación —en cualquiera de sus formas— de operaciones civiles y comerciales. — Cuarta: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Comprar, vender y usufructuar toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituir prendas, hipotecas u otros derechos reales y aceptar los constituidos a su favor, dar y tomar en locación por el máximo de término legal y en general celebrar toda clase de contratos sobre los mismos; b) Comprar, vender o explotar, por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, marcas de comercio, fábrica, patentes de invención, procedimiento y modelos industriales; c) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución bancaria oficial o particular existente o que se crease en el futuro; d) Celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, participando en ellas como socia industrial colectiva, comanditaria o en cualquier otro carácter, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades y efectuar consignaciones u otra comunidad de interés con firmas, compañías o personas físicas o jurídicas. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de m$n. 10.800.000 (diez millones ochocientos mil pesos moneda nacional) dividido en 10.800 (diez mil ochocientas) acciones de m$n. 1.000 (mil pesos moneda nacional) cada una. Dicho capital se halla totalmente suscripto debiéndose adjudicarse a cada socio una tercera parte. Cada socio ha integrado a la fecha la cantidad de m$n. 1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos moneda nacional) según surge de la siguiente relación: a) m$n. 66.666 (sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos moneda nacional) producto de su integración anterior según consta en el contrato social mencionado anteriormente y constancias en estado patrimonial practicado al 31 de diciembre de 1966 que formará parte constitutiva de este contrato; b) m$n. 1.733.334 (un millón setecientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos moneda nacional) se capitalizarán tomándose del saldo acreedor que arroja cada cuenta particular según el referido balance general. El saldo de capital suscripto y no integrado será aportado en la forma y oportunidad en que lo señale la gerencia atendiendo las necesidades sociales. — Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales será ejercida por el socio señor José López,

lo que hará en carácter de socio gerente, con toda la amplitud que acuerda el artículo 16 de la Ley 11.645 y sujetos a las responsabilidades que del mismo emanen, podrá asimismo cuando las circunstancias lo exigieren, actuar por mandatario, conferir poderes generales, especiales, renovarlos y revocarlos. — Séptima: Para la realización del objeto de la sociedad será atribución de su gerente adquirir por cualquier título, gravar o enajenar inmuebles, muebles o semovientes y disponer libremente de los mismos, tomar o dar dinero en préstamo, celebrar contratos comerciales o civiles, con terceras personas, cualquiera sea la naturaleza de los mismos, importar o exportar mercaderías, realizar cualquier clase de operaciones con bancos o instituciones de créditos, particulares, oficiales o mixtas, existentes o a crearse, en el país o en el extranjero, librar, aceptar, endosar o descontar cheques, pagarés o letras de cambio, constituir como deudora o acreedora avales, fianzas, garantía personales o reales, obligaciones en estas dos últimas especies, hipotecas, prendas civiles, agrarias, industriales, o comerciales, tomar o dar en locación toda clase de bienes. — Comparecer en juicios por sí o por apoderados con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, jurisdicción o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, desistir acciones. — Comprometer en árbitro, o arbitradores componedores, poner o absolver posiciones u otras especies de pruebas o informaciones, pactar o diferir juramentos, reconocer o desconocer obligaciones preexistentes o renunciar al derecho de [illegible] o a prescripciones adquiridas, pedir la quiebra o concurso civil de los deudores. — Hacer quitas, remisiones, cesiones, daciones en pago, como así también transar, consignar, novar o renovar, entendiéndose que la enunciación precedente es enunciativa y no taxativa, pudiendo la sociedad realizar todo acto compatible con su naturaleza y función no prohibida por las leyes en vigor. — Octava: Todos los socios se obligan a prestar toda la actividad que fuere menester para el mejor desarrollo de la sociedad, quedándoles prohibido realizar toda actividad que por su naturaleza perjudique los negocios sociales. — Novena: La fiscalización de la sociedad es privativa de cualquiera de los socios, los cuales quedan facultados a revisar libros y documentos sociales. — Décima: Toda resolución de importancia que interese al funcionamiento o desenvolvimiento de la sociedad, será asentada en un libro de actas y suscripta por todos los socios. — Décima Primera: Se convocará a reunión de socios cuando se considere conveniente por la índole del asunto a tratarse, lo cual se hará a pedido de cualquiera de los socios. Los socios deberán ser citados con una anticipación no menor de seis días a la reunión designada, por medio de telegrama colacionado, pudiendo enviar apoderado en su nombre con poder simple, el socio que no puede concurrir. — Las asambleas quedarán legalmente constituidas con la mayoría de socios que concurran y del capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría y obligarán a todos los socios sin excepción alguna. — Décima Segunda: Cuando algún socio por cualquier circunstancia quisiera dejar de pertenecer a la sociedad —no obstante lo previsto en la cláusula primera— deberá hacerlo saber mediante telegrama colacionado, remitido con 120 días de anticipación a la fecha de su retiro. — A tales efectos se practicará un Balance General y la liquidación de haber se realizará en modo y forma de que se da cuenta en las cláusulas siguientes. — Décimo Tercera: Ningún socio podrá transferir sus cuotas, total o parcialmente a personas extrañas a la sociedad, sin expresa conformidad y asentimiento de los otros socios, teniendo éstos la opción o preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que la ofrecida por terceros. — Décima Cuarta: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción de quiebra de uno o algunos de los socios. — Décima Quinta: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los socios sobrevivientes o capaces, resolverán dentro del término de treinta días a contar desde el deceso del socio premuerto o de la declaración judicial del incapaz, si consiente en continuar en la sociedad con los herederos del socio fallecido o de derecho habientes del socio incapacitado, quienes deberán unificar su representación, si ingresaran a la sociedad, pero si éstos no aceptaran su incorporación o el socio no lo consintiera, se practicará de inmediato un balance general, para establecer el haber social del socio fallecido o incapacitado. — Décimo Sexta: El 30 de Diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general. — Las utilidades líquidas y realizadas, así como las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán o soportarán por partes iguales. — Décima Séptima: En caso de liquidación de la sociedad, serán liquidadores el gerente designado, actuando éste en la forma indicada para el ejercicio de su cargo y con la amplitud de facultades que se requieren, incluso conferir poderes generales o especiales de cualquier naturaleza y revocarlos. — Décima Octava: Para incorporación de nuevos socios y cualquier modificación de este contrato, se necesitará el consentimiento de todos los socios. — Décima Novena: Cualquier cuestión que se suscitare con motivo de la interpretación de este contrato, las partes convienen en someterlo a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal a cuyo efecto los socios pactan expresa esta jurisdicción. — Bajo las diez y nueve cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente contrato de sociedad, que las partes se obligan a respetar y cumplir fielmente, con arreglo a derecho y en prueba de lo cual firman este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, en el lugar y fecha indicado ut-supra. — José López; Mario López; Manuel Pérez.

Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.000.— e.15|6-Nº 12.595 v.15|6|67

ACUÑA Y COMPAÑIA FRENTES Y REVESTIMIENTOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Pedro Pablo Acuña, de nacionalidad paraguaya, provisto de Cédula de Identidad, número 4.308.798 expedida por la Policía de la Capital Federal y Aurora Ramírez de Acuña, argentina, con Cédula de Identidad número 5.074.929 también de la Policía Federal, ambos casados, mayores de edad, hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal en la calle Paraná, número ciento veintitrés, piso primero, oficina veintiocho, de la Capital Federal, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Los comparecientes dejan constituida en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "ACUÑA Y COMPAÑIA, FRENTES Y REVESTIMIENTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" dentro del régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con domicilio actualmente en la calle Paraná número ciento veintitrés, piso primero, oficina veintiocho de esta Capital, pudiendo en cualquier momento cambiar de sede, como igualmente establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la república — Segunda. — La sociedad tiene por objeto comerciar en el ramo de construcciones en general. — Tercero: La cláusula anterior es meramente enunciativa y no limitativa, por cuyo motivo, la sociedad podrá en cualquier momento ampliar su objeto social mediante decisión unánime de los socios, pudiendo en consecuencia adquirir por todos los medios derecho común, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, mercaderías y otros objetos, los que podrá igualmente fabricar, transformar, exportar, importar, vender, hipotecar, permutar, prendar, ceder, enajenar, a título gratuito u oneroso, pactando en todos los casos, plazos, precios, formas de pago y demás condiciones inherentes a esta clase de actos; celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, madificarlos y rescindirlos; pagar y cobrar alquileres o arrendamientos respectivos; realizar toda clase de operaciones bancarias, abrir cuentas corrientes, cancelarlas, hacer depósitos en dinero efectivo, divisas extranjeras, cheques, giros, vales y pagarés; actuando como libradora, aceptante o endosante, y toda clase de papeles de comercio y documentos a la orden, dar o tomar dinero en préstamo y operar con personas, sociedades de personas, representaciones autárquicas, sociedades anónimas, cooperativas de créditos y bancos, incluso los Bancos: Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, sin excepción; registrar, enajenar transferir y|o explotar toda clase de marcas, patentes y señales, enseñas y denominaciones, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos, para asuntos judiciales o de cualquier naturaleza; comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados, en calidad de demandante o demandada, o en cualquier otro carácter, pudiendo presentarse al efecto ante los Jueces y Tribunales Nacionales, Provinciales, Municipales, Federales, Civiles, Comerciales, Criminales o de cualquier fuero o jurisdicción, con escritos, escrituras, documentos, testigos y todo género de pruebas, haciendo uso de las facultades de iniciar y contestar demandas y contrademandas, reconvenir, pedir embargos preventivos y definitivos, autos de quiebra, inhibiciones y sus levantamientos, concurrir a concursos e intervenir en las juntas y arreglos judiciales y extrajudiciales, pidiendo verificación de créditos, haciendo impugnaciones y aceptando arreglos y concordatos privados o judiciales, adjudicaciones de bienes, otorgando quitas o esperas, con o sin garantías, nombrar síndicos o liquidadores, formar parte en sociedades accidentales que se constituyan para la liquidación de los bienes de los deudores o contrarios, pedir la venta y remate de dichos bienes, nombrar martilleros, percibir dividendos, dar recibos y cartas de pago, solicitar toda clase de pruebas, presentar testigos, tachar, pedir compulsas, poner y absolver posiciones, decir de nulidad, recusar, nombrar peritos, solicitar reconocimientos de firmas, cotejos de letras, apelar, desistir, prorrogar y declinar de jurisdicción, prestar juramentos y cauciones, efectuar consignaciones en dinero o especie, oponer excepciones, comprometer en árbitros y amigables componedores, cobrar y percibir judicialmente o extrajudicialmente, transar, pedir embargos, desalojos, gestionar la reivindicación de los bienes de los deudores o contrarios, oponerse a la rehabilitación de ellos o consentirla, fijar y constituir domicilios especiales, estimar honorarios, pedir regulaciones, hacer protestos y protestas. — Siendo esta cláusula igualmente enunciativa y no limitativa, podrá la sociedad realizar todos los demás actos y contratos necesarios para su objeto social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional de curso legal), suministrado al fondo social por los socios, por partes iguales, y estando representado dicho capital por maquinarias, herramientas y materiales de acuerdo al inventario y balance general practicado al efecto. — Quinta: El citado capital de Tres Millones de pesos moneda nacional de curso legal, se divide en tres mil cuotas de Un Mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, y corresponde a los socios en la siguiente proporción: Pedro Pablo Acuña mil quinientas cuotas por un valor de Un Millón Quinientos Mil pesos moneda nacional de curso legal y Aurora Ramírez de Acuña mil quinientas cuotas por valor de Un Millón Quinientos Mil pesos moneda nacional de curso legal. — De acuerdo al artículo diecinueve de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, cada cuota de capital da derecho a los socios a un voto en las reuniones o asambleas que se celebren. — Sexta: De conformidad con la cláusula anterior y a las cifras del balance anteriormente citado, los socios integran totalmente sus cuotas de capital transfiriéndose los bienes reseñados a la sociedad por ellos constituida. — Séptima: La duración de la Sociedad será por el término de Treinta Años, a contar del día primero de enero de mil novecientos sesenta y siete a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato; no obstante, cualquiera de los socios podrá retirarse durante la vigencia de este documento, comunicando su decisión en tal sentido al otro socio por telegrama colacionado, con seis meses de antelación. — Los haberes del socio saliente le serán liquidados de acuerdo a un Balance especial que se practicará al efecto en la fecha de su retiro. — La liquidación el saldo resultante a favor de éste, se efectuará, un 25 o|o (veinticinco por Ciento) al contado y el 75 % (Setenta y Cinco por Ciento) restante, en tres cuotas semestrales iguales, con más el interés que para ese entonces rija las operaciones de descuento del Banco de la Nación Argentina. — Octava: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por ambos socios, invistiéndoseles por este acto el carácter de gerentes y quienes firmarán con su firma personal, precedida de la razón social, en forma indistinta o conjunta, según se aclara más adelante, siéndoles vedado expresamente comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma, otorgar garantías o fianzas en favor de terceros o de algún socio en particular, realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de la misma ni asumir la representación de otra persona o Sociedad de cualquier tipo que ejerza igual o similar comercio o industria sin autorización escrita del otro socio de acuerdo con el artículo catorce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: Aclarando la cláusula anterior se establece que bastará la firma de uno cualquiera de los socios gerentes, para entender en todos los asuntos de trámite, firmar la correspondencia, otorgar recibos por sumas adeudadas a la sociedad, efectuar endosos de cheques, giros y otros valores para su depósito, retirar libretas de cheques de los Bancos o representar a la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales, federales, civiles, comerciales, Criminales, Municipales o Representaciones Autárquicas y con las más amplias facultades para la mejor defensa de los intereses sociales, para aceptar contratos que obliguen a la sociedad; para representarla ante todos los Bancos, incluso el Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, pudiendo en tales casos, firmar cheques, libranzas y otros documentos para la extracción de fondos, efectuar descuentos de letras, vales o pagarés, firmando como aceptante, girante o endosante, solicitar préstamos y demás obligaciones, conviniendo intereses, plazos y formas de pago, aceptar bienes de cualquier naturaleza en pago de sus créditos, así sean prendas o hipotecas, otorgar toda clase de poderes y revocarlos. — Se precisará la firma de los dos socios para adquirir bienes inmuebles en cualquier forma de pago, cederlos, bien sea a título gratuito u oneroso, gravarlos, prendarlos, venderlos y arrendarlos, otorgando las escrituras o instrumentos públicos o privados necesarios. — Décima: Las decisiones que tomen los socios respecto de la marcha de la Sociedad, y siempre que lo estimen necesario o conveniente, se asentarán en un libro de Actas, debidamente rubricado, obligando a los componentes los acuerdos suscriptos, siempre que las leyes afines no exijan otro procedimiento. — Para cualquier modificación que imponga una mayor responsabilidad a los socios o que suponga alteración del presente acto constitutivo, será necesaria la decisión de los dos socios. — Décimoprimera. — Para el caso de que los socios decidieran fijarse un sueldo mensual por sus actividades personales dentro de la Sociedad, será establecido por acta y se cargará a Gastos Generales. — Décimosegunda: Anualmente el treinta y uno de Diciembre se practicará un balance general e inventario de las existencias, a las que se les dará el valor de costo, ello sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que se podrán practicar en cualquier momento, por exigirlo disposiciones legales o a pedido de los socios. — Se destinará, conforme al artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento exigido del capital social y un veinte por ciento en concepto de reserva facultativa, en previsión de futuros aumentos de capital. El remanente, o sea el setenta y cinco por ciento restante, se distribuirá a partes iguales entre los socios. Las pérdidas se distribuirán en igual forma. — Décimotercera: Para la conformidad de los balances generales, se convocará a reunión a los socios y se requerirá su firma. No obstante, los no observados dentro de los treinta días de confeccionados y|o conocidos por los socios, se considerarán automáticamente aprobados por aquel que no los hubiere suscripto. — La impugnación u observación deberá documentarse por telegrama colacionado dirigido al otro socio a la sede de la sociedad. — El retiro de todas o parte de la sutilidades que arrojen los balances anuales, lleva implícita la aceptación del mismo por el socio que no lo hubiere hecho expresamente. — Dicho retiro de utilidades no podrá efectuarse sin antes haber dado cumplimiento a los compromisos comerciales de la sociedad. — Décimocuarta. — Las cuotas de capital no podrán ser vendidas o transferidas por un socio a terceros extraños a la Sociedad sin la conformidad del otro, de acuerdo al artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo Quinta. — Un socio podrá otorgar poder al otro o consignar tal poder en el Libro de Actas, obligando los acuerdos a su mandante, igual que si éste los hubiera suscripto personalcmnte. — Cualquiera de los gerentes podrá convocar a reuniones para aporbar balances generales o parciale so para tratar asuntos de interés social, de lo que se dejar constancia en el Libro de Actas respectivo. — Décimosexta. — Los socios deberán dedicar todo su tiempo y atención en favor de la entidad para consolidar el éxito del objetivo común. — Unicamente podrá dedicarse un socio a otra actividad, atingente o no al objeto social, previa autorización escrita del otro con el alcance que se establecerá en acta del Libro respectivo. — Déci-

moséptima. — a Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta decretada judicialmente de cualesquiera de los socios; la Sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Ocurrido el fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, el otro decidir, quién representará los intereses del socio muerto o incapacitado hasta que se haga la declaratoria de herederos o se designe el representante legal. — Décimooctava. — Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en la cláusula anterior, en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapacitado no quisieran formar parte de la Sociedad, ésta entrará en liquidación. — Décimonovena. — En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por los socios a quien se le fijarán las facultades respectivas, debiendo abonar en primer término las obligaciones sociales y luego prorratear el saldo entre los socios en razón a sus cuotas de capital. — Vigésima. — En todo lo no previsto en el presente contrato se regirán por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y Código Civil y de Comercio. — Vigésimo Primera. — Toda duda o divergencia derivada de la interpretación del presente documento, que se suscitase entre los socios, durante la vigencia del mismo, o en ocasión de la liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte. — En caso de desacuerdo fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. — Bajo las veintiuna cláusulas que anteceden, los firmantes dejan constituida esta Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, en Buenos Aires a los nueve días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Pedro Pablo Acuña. — Aurora R. de Acuña. — Interlineado "mil". — Sobrerraspado "vigésimo". — Vale.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.320.— e.15|6-Nº 12.667 v.15|6|67

---

7 DE AGOSTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores José Antonio García, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Concordia Nº 2011, Capital Federal, L. E. 5.989.172; y el señor Roberto Jacinto Fraga, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Espinosa Nº 1869, Capital Federal, L. E. 0396.030, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes estipulaciones: Primera: La sociedad girará bajo el rubro y razón social de: 7 DE AGOSTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Segunda: Consiste su objeto en dedicarse por cuenta propia o de terceros a realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por el transporte terrestre de mercaderías, productos y subproductos, compra venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos papeleros, de carpintería, metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos y alimenticios; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o a largo plazo, aporte de capitales a empresas, personas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse: d) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanas o rurales, e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio y administración en esta ciudad en la calle Belgrano Nº 624, Piso 10, Of. 102 con expresa facultad de trasladarlo, así como también de constituir agencias, sucursales y filiales en cualquier lugar de la República. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a partir de la fecha. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma m$n. 2.500.000.— (Dos Millones Quinientos Mil Pesos M|N), dividido en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integrado con los bienes que formar parte del balance general que se agrega integrando el presente contrato, aportado por ambos socios por partes iguales. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios José Antonio García y Roberto Jacinto Fraga, quienes en este mismo acto quedan designados Gerentes, pudiendo obligar a la sociedad cualesquiera de ellos en forma separada e indistinta, salvo para los casos en que se trate de la enajenación de bienes que compongan el activo fijo de la empresa, como ser: material rodante e inmuebles, caso en que será necesario e indispensable que el acto sea realizado con la firma de los dos Gerentes, bajo pena de nulidad. — Séptima: A los efectos del desempeño de sus funciones, los Gerentes gozarán de las siguientes facultades: a) En Forma Conjunta: Adquirir o enajenar por cualquier título oneroso o gratuito, bienes muebles o inmuebles, dar o tomar posesión de ellos y gravarlos con prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso el precio y la forma de pago, celebrar contratos de locación aun por más de seis años y tomar dinero prestado de particulares o empresas comerciales; b) En forma individual y separada: Constituir depósito en dinero o valores en los Bancos y extraerlos total o parcialmente, tomar dinero prestado a interés de establecimiento bancario y en especial del Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y demás existentes o que se crearen, sometiéndose a sus leyes, cartas orgánicas o reglamentos; librar, descontar, aceptar, cobrar, enajenar, ceder y negociar letras de cambio, cheques, avales, giros, pagarés y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; hacer, aceptar e impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones y quitas de deudas, representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales y sus respectivas direcciones, reparticiones, inclusive ante la Dirección Nac. de Aduanas, Registro de Créditos Prendarios y Dirección de Faltas Municipales, solicitar concesiones de las mismas, gestionar, inscribir permisos, licencias, marcas, patentes y efectuar toda clase de trámites administrativos; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner o absolver posiciones, decir la nulidad o inconstitucionalidad de las leyes, producir todo género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer acusaciones y adquirir el rol de querellantes del cual podrán desistir; otorgar y aceptar recibos y cartas de pago; conferir poderes generales y|o especiales y revocarlos; formular protestos y protestas; otorgar y firmar las escrituras y|o instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social, no siendo esta enumeración taxativa, sino simplemente enunciativa. — Octava: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario, balance general y estado de cuentas de pérdidas y ganancias. — Dichos documentos serán objetados o conformados por los socios, al pie dentro de los noventa días, transcurridos los cuales sin objeción se reputarán aceptados. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento anual al fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — El remanente podrá destinarse a reservas facultativas, acreditándose el saldo de utilidades en las cuentas personales de los socios en partes iguales. — Décima. En caso de que uno de los socios deseare retirarse, la sociedad no se disolverá de pleno derecho, y el socio saliente se obligará a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de 60 (sesenta) días, plazo éste en que el que deseara continuar con la misma, incorporará un nuevo socio, bajo pena de disolución legal de la sociedad. — Para tal caso, el haber que le corresponda al que se retira, será abonado de acuerdo a valuación real de los bienes, inventario valorizado al costo de reposición, en tres cuotas del 30 %, 35 % y 35 % cada una, y pagaderas a los 180, 360 y 570 días cada una respectivamente, contados a partir de la fecha de la expiración del prealudido plazo de 60 días. — A los efectos anteriores deberá practicarse balance general e inventario, no pudiendo el socio saliente, instalarse o participar de cualquier manera que fuese en explotación similar. — Décimaprimera: En el caso de fallecimiento e incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes, continuarán en la sociedad. — En este caso deberán unificar su representación dentro de la sociedad, pero la persona designada no podrá pretender ocupar el cargo que desempeñara el fallecido e incapacitado, salvo que el otro socio resolviera lo contrario. Si en cambio los herederos o representantes aludidos decidieran retirarse de la sociedad, se procederá en un todo como está previsto para el caso de retiro y debiendo el representante legal remitir el telegrama colacionado respectivo, abonándosele a la sucesión el capital y utilidades que el mismo tuviere a la fecha del acontecimiento, de acuerdo a la valuación real de los bienes, inventario valorizado al costo de reposición y arqueo de valores en caja. — El pago se efectuará en igual forma que la establecida para el retiro de los socios. — Décimasegunda: Para el caso de liquidación social serán liquidadores los gerentes, con idénticas facultades. — Décima tercera: Toda duda o divergencia que surgiere de la interpretación o aplicación del presente contrato será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, con terceros para el caso de discordia. — Décimocuarta: En todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente los socios, lo firman en el lugar y fecha ut supra mencionado. — Entrelíneas: "... la sociedad", vale. — José Antonio García; Roberto Jacinto Fraga. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.400.— e.15|6 Nº 12.589 v.15|6|67

MARTI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete; la señora Elvira Contreras Viuda de Marti, argentina, mayor de edad, domiciliada en la Capital Federal, Avenida Belgrano mil quinientos setenta y dos, planta baja, departamento "A"; el señor Santos Carlos Campos, argentino, mayor de edad, domiciliado en la Capital Federal, calle Vieytes mil veintidós, piso primero, departamento nueve y el señor Vicente Caputo, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Agüero tres mil ciento veintidós de Olivos, Provincia de Buenos Aires, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sometida a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las siguientes cláusulas contractuales: Primera: Se constituye una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación: "MARTI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Su domicilio legal será la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina. — Su primera sede se halla en la calle Avenida Amancio Alcorta mil setecientos dos al mil setecientos doce. — Realizará sus actividades dentro y fuera del país, ya sea desde su antedicho domicilio legal, como instalando sucursales, agencias, delegaciones, corresponsalías, representaciones y cualesquiera otras desmembraciones o prolongaciones de su casa central. — Tercera: La duración de la sociedad será de cincuenta años, a contar desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y siete. — Después de vencido el quinto ejercicio comercial de la sociedad, cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro anticipado de la misma, mediante preaviso fehacientemente notificado a los restantes consocios con una anticipación mínima de un ejercicio comercial completo. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación más amplia del ramo comercial e industrial conocido con la designación de metalúrgica liviana quedando comprendidos todos los actos, operaciones y actividades afines a este objeto principal y vinculados directa o indirectamente al mismo. — Por lo tanto, y sin que la siguiente enunciación sea limitativa, la sociedad se dedicará a la compra, venta, consignación, representación, depósito, comisión, distribución, importación, exportación, fabricación, elaboración, fraccionamiento y la más amplia comercialización e industrialización de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, materiales en general, herramientas, maquinarias e instalaciones fabriles, relacionados con el comercio y la industria en general de la hojalata, aluminio, acero, acero inoxidable, zinc y cualesquiera otros elementos similares usados dentro del amplio concepto de la metalurgia liviana. — Quinta: Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos que le sean necesarios, útiles o convenientes, presentarse a licitaciones públicas o privadas, adquirir las ya acordadas, importar, exportar, comprar, vender, permutar, ceder, locar y dar y recibir por cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles y cualquier otro derecho de propiedad intelectual, comercial e industrial, fondos de comercio; dar y recibir garantías reales y personales relativas a los negocios sociales, realizar todo tipo de operaciones bancarias y financieras y operar con todas las instituciones públicas y privadas de este tipo, en general y en especial con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y cualesquiera otros actuales y futuros, aceptando sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos; designar mandatarios generales y especiales; estar en juicio dentro de cualquier jurisdicción; promover, proseguir y desistir de denuncias y querellas criminales, transigir, otorgar toda clase de escrituras públicas y privadas; ocurrir y concurrir a juicios arbitrales o de arbitradores amigables componedores, suscribiendo los pertinentes compromisos y, sin ninguna limitación, celebrar cuantos actos de cualquier índole sean inherentes al objeto social y a su mejor cumplimiento, entendiéndose que la enunciación antecedente no es taxativa sino meramente explicativa. — Sexta: El capital social está constituido por la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Séptima: Las cuotas sociales se suscriben en la siguiente forma: La socia doña Elvira Contreras viuda de Martí suscribe cuatrocientas cuotas; el socio don Santos Carlos Campos suscribe cuatrocientas cuotas y el socio don Vicente Caputo suscribe cuatrocientas cuotas. — Octava: La integración de todas las cuotas de capital se encuentra totalmente realizada a la fecha de esta constitución, en especie, hallándose todo el capital social representado por bienes incorporados al giro comercial de la sociedad de hecho que gira en esta plaza con el nombre de "Martí y Cía." —antes: "Martí y Fetel"— y que integran en la actualidad los tres socios constituyentes, todo sobre la base del balance constitutivo que se formula y firma por separado, reputándoselo parte integrante del presente contrato social. - Novena: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, personal e indistintamente, revistiendo cada uno de ellos la calidad de gerente, ejercitando individualmente esa representación social y el uso de la firma social. — Décima: Ningún socio podrá gozar de remuneración alguna retributiva de cualquier tipo de prestación laboral a favor de la sociedad, limitándose su derecho exclusivamente a su participación de las utilidades sociales. — Décima Primera: La gerencia tiene las más amplias facultades para administrar libremente la sociedad y realizar todos los actos previstos en las cláusuals cuarta y quinta de este contrato como los previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio —en lo aplicable— y todos cualesquiera otros que hagan al mejor desempeño de su función y cumplimiento del objeto social y se relacione directa o indirectamente con el mismo. — Décima Segunda: El ejercicio económico de la sociedad terminará el último día del mes de diciembre de cada año. — Décima Tercera: Sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento y a pedido de cualquiera de los socios, anualmente y a la fecha del cierre de cada ejercicio económico anual, deberá realizarse el inventario y el balance general de los negocios sociales que se ajustará a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigor. — Se considerará definitivamente aprobado por el respectivo socio, todo balance no objetado dentro de los quince días hábiles de serle fehacientemente comunicado. — Décima Cuarta: Aparte de los libros de contabilidad correspondientes, la sociedad hará registrar ante el Tribunal de Comercio un "Libro de Actas" en el que se consig-

narán, con la firma de todos los socios comparecientes ,los acuerdos sociales de mayor importancia, a criterio o pedido de cualquiera de ellos, emergentes de las reuniones que se realizarán en la sede social por convocatoria fehaciente cursada por cualquier socio, con mínima antelación de tres días hábiles. — Décima Quinta: Las utilidades y las perdidas serán distribuidas entre los socios en proporción de sus respectivas cuotas sociales de capital. — Décima Sexta: Si durante la vigencia de la sociedad ocurriese el fallecimiento o la incapacidad de cualquiera de los socios, los eventuales socios restantes resolverán, a su exclusivo arbitrio y conveniencia, la elección de cualquiera de estos tres sistemas, a saber: a) Continuar la sociedad con los sucesores, mediante unificación de su representación o no o con el representante del incapaz; b) Declarar parcialmente rescindida la sociedad respecto del socio premuerto o incapacitado; c) Determinar la disolución y liquidación social. — Décima Séptima: Tanto en el supuesto de rescisión parcial previsto en la cláusula inmediata anterior como en el de retiro voluntario contemplado en la cláusula tercera, el haber social del socio premuerto, incapacitado o saliente se determinará mediante un balance especial confeccionado a la fecha de la muerte, incapacitación o retiro y será pagado hasta en seis cuotas semestrales iguales vencidas, con más los intereses bancarios vigentes a la sazón. — En cualquiera de estos supuestos, los socios restantes determinarán la adquisición de las cuotas de capital vacantes, en proporción de sus respectivas tenencias o según lo convengan diversamente, o la reducción del capital social en proporción de esas cuotas rescatadas o el ingreso de uno o más socios nuevos que las adquieran. — Décima Octava: A todos los efectos judiciales o extrajudiciales de este contrato. los socios constituyen domicilios especiales en los arriba consignados respectivamente, los que serán considerados válidos mientras no hayan sido sustituidos por otros mediante notificación fehaciente practicada a la sociedad y a los socios restantes. — Décima Novena: Las partes convienen expresamente la jurisdicción de los tribunales comerciales ordinarios de la Capital Federal y renuncian a la competencia arbitral. — En prueba de conformidad y para constancia, firman este único ejemplar destinado a ser inscripto en el Registro Público de Comercio. (Firmado:) Elvira C. Vda. de Martí. — S. C. Campos. — Vicente Caputo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.040.— e.15|6 Nº 12.590 v.15|6|67

PEINADOS AMORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis entre doña Vicenta Isabel Amores de Bougier, argentina, casada, (L. C. Nº 1.668.226), con domicilio en la calle Pozos 165, 6º piso, Dto. "C"; doña Amalia Zeballos, soltera, argentina, (L. C. 0.320.280), Pavón 3632; doña Gertrudis Tober, casada, alemana, (C. I. 4.640.666); Darwin 343; doña María Carretero, casada, argentina, (L. C. 1.687.093), Belgrano 1657; doña Beatriz Burani, casada, argentina, (L. C. 2.593.938), Pichincha 1254; doña Rosa Alvarez, soltera, argentina, (L. C. 5.124.248) Lacarra 3700, Dto. 145: María Esther Freyre, soltera, argentina, (L. C. 5.343.683), Uspallata 2664, Dto. 5º; Yolanda M. Acosta de Canosa, casada, argentina, (L. C. 2.786.806), Gascón 927, 6º piso Dto. 27; Catalina Sánchez, Paraguaya, soltera, (C. I. 2.620.094), Pozos 1142; María Olga Diego de Coronel, casada, argentina, (L. C. 4 072.914), Juramento 3255, Dto. 3, Lanús Oeste; Beatriz Noemí Torre de Halac, casada, argentina, (L. C. 1.761.729), Belgrano 1730; don Rodolfo Solano Rondan, argentino, casado, (C. I. 3.890.014), Moreno 1612, Piso 1º; Antonio Cuesta, soltero, argentino, (C. I. 4.431.912), Pichincha 1257, todos ellos de esta Capital, convienen: Primero; Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará Peinados Amores, que tendrá su domicilio en la calle Entre Ríos [illegible], Capital Federal, pudiendo abrir sucursales en cualquier parte del país y aun en el extranjero, siendo su plazo de duración de cinco años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y siete. — Segundo: El objeto de la Sociedad será la explotación del ramo de peluquería y peinado en el más amplio sentido como asimismo la compraventa, distribución y consignación de toda clase de mercaderías. — Tercero: El capital se establece en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, las que se hallan suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Vicenta Isabel Amores de Bouggier, mil quinientas setenta y cinco cuotas; Flora Amalia Zeballos, quinientas cuotas; Gertrudis Tober, setenta y cinco cuotas; María Carretero, cincuenta cuotas; Rosa Alvarez, cincuenta cuotas; Rodolfo Solano Rondan, cincuenta cuotas; Antonio Cuesta, cincuenta cuotas; María Esther Freyre, veinticinco cuotas; Beatriz Burani, veinticinco cuotas; Yolanda M. Acosta de Canosa, veinticinco cuotas; Catalina Sánchez, veinticinco cuotas; María Olga Diego de Coronel, veinticinco cuotas; Beatriz Noemí Torre de Halac, veinticinco cuotas, que se integran con los bienes que en inventario por separado firman los contratantes como productos de operaciones realizadas con anterioridad. — Los socios no podrán ceder ni vender sus cuotas sociales sin antes haberlas ofrecido a los otros integrantes de la Sociedad. — Cuarta: La administración de la Sociedad será ejercida por doña Vicenta Isabel Amores de Bougier, en calidad de Gerente, teniendo el uso de la firma social. — Sexto: Los socios podrán efectuar retiros mensuales para cubrir sus gastos personales cuyos montos serán convenidos y determinados por medio del reglamento interno que dictará la sociedad. — Séptimo: Cada socio será exclusivamente responsable del pago y depósito de su respectivo aporte jubilatorio que se hará en la Caja de Empresarios o Trabajadores Independientes o donde se determine por nueva organización administrativa. — Octavo. Cada año se realizará un balance general y un inventario de la existencia de la sociedad. — Las utilidades que hubieran serán distribuidas entre los socios en proporción a su respectivo capital. — Noveno: La Sociedad entrará en disolución y liquidación si el balance arrojase pérdidas por un valor del cincuenta por ciento del capital. — También se disolverá y liquidará por las causas y en la forma prevista en el Código de Comercio. — Las tareas dentro de la Sociedad para cada socio se resolverán de común acuerdo y en caso de divergencia se resolverán por amigables componedores designados al efecto. — Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios los sobrevivientes decidirán si aceptan o no a los herederos como socios. — En caso de no aceptárseles se le pagará su cuota en la siguiente forma: El cuarenta por ciento al contado y el saldo en seis cuotas mensuales iguales y consecutivas. — Décima primera: En todo lo que no estuviera estipulado expresamente son aplicables las normas del Código de Comercio. — Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, quedando autorizado para correr con el diligenciamiento de la inscripción el doctor Julio César Narbais, Tº XV, Fº 371. — Bajo las once cláusulas que anteceden firman las partes en prueba de conformidad en el lugar y fecha del encabezamiento. — Entre líneas: "ta y cinco cuotas". — Vale. — Lo Testado: "Será ejercida". No vale. — Manifiestan. — Señor Juez, Vicente Isabel Amores de Bougier, Amalia Zeballos, Gertrudis Tober, Beatriz Burani, Rosa Alvarez, María Esther Freyre, María Carretero, Yolanda M. Acosta de Canosa, Catalina Sánchez, María Olga Diego de Coronel, Beatriz Noemí Torre de Halac, Rodolfo Solano Rondan, Antonio Cuesta, por su carácter de socios de la Sociedad "Peinados Amores, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituyendo domicilio legal en Callao 341, piso 1º, Capital, estudio de su letrado patrocinante doctor Julio César Narbais, a V. S. respetuosamente decimos: Que venimos a poner en conocimiento de V. S. lo siguiente: 1º) La razón social se denominará "PEINADOS AMORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º) Las ganancias y las pérdidas se distribuirán entre los socios de acuerdo al respectivo capital integrado por cada uno de ellos. — 3º) Que con relación al balance que corre agregado a fs. 3 de las presentes actuaciones, practicado el día 30 de noviembre de 1966 el rubro "Disponibilidad de Caja" en el cual constaba la existencia de efectivo por valor de $ 100.000.— ha pasado a integrar el rubro "Bienes de Uso" en virtud de reformas llevadas a cabo en el local social. — El rubro Bienes de Uso por lo tanto queda así integrado: "Muebles y Utiles, $ 250.000.—. Instalaciones. $ 250.000.—. Que autorizamos al doctor Julio César Narbais y/o Ernesto Antonio Sobrino a retirar los edictos y el correspondiente testimonio. — Por lo expuesto a V. S. solicito: a) Se tenga por cumplido el auto de fs. .....; b) Se tenga presente la manifestación hecha respecto a la modifcación del balance agregado a fs. 3; c) Previo los trámites que V. S. estime correspondiente se libren los edictos a los efectos de su publicación. — Sírvase V. S. tener presente lo expuesto y proveer de conformidad a lo solicitado, que será justicia. — Vicente Isabel Amores de Bougier. — Amalia Zeballos. — Gertrudis Tober. — Beatriz Burani. — Rosa Alvarez. — María Esther Freyre. — María Carretero. — Yolanda M. Acosta de Canosa. — Catalina Sánchez. — María Olga Diego de Coronel. — Beatriz Noemí Torre de Halac. — Rodolfo Solano Rondan. — Antonio Cuesta. — Manifiestan. — Señor Juez, Vicente Isabel Amores de Bougier. Amalia Zeballos, Gertrudis Tober, Herminia Beatriz Burani, Rosa Ramona Alvarez, María Esther Freyre, María Araceli Carretero, Matilde Yolanda Acosta de Canosa, Catalina Sánchez, María Olga Diego de Coronel, Beatriz Noemí Torre de Halac, Rodolfo Solano Rondan, Antonio Cuesta, por su propio derecho, en su carácter de socios de la Sociedad: "Peinados Amores, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituyendo domicilio legal en Callao 341, piso 1º, Capital, estudio de su letrado patrocinante doctor Julio César Narbais, a V. S. respetuosamente decimos: Que venimos a poner en conocimiento de V. S. lo siguiente: 1º) Que los verdaderos nombres y apellidos de los integrantes de la Sociedad "Peinados Amores, Sociedad de Responsabilidad Limitada", son como quedan establecidos en el comienzo de este escrito, es decir que las socias que figuraban en el contrato social como Beatriz Burani su verdadero nombre es Herminia Beatriz Burani; Rosa Alvarez, su verdadero nombre es Rosa Ramona Alvarez; María Carretero, su verdadero nombre es María Araceli Carretero, y Yolanda M. Acosta de Canosa, su verdadero nombre es Matilde Yolanda Acosta de Canosa. — 2º) A tal efecto solicitamos se ordene la corrección pertinente en el original y copias agregadas a estos autos. — 3º) Así resuelto, dígnese V. E. ordenar la ratificación pertinente de las cuatro socias cuyos nombres se rectifican en este acto. — Sírvase V. S. tener presente lo expuesto y hacer lugar a lo solicitado que será justicia. — Vicente Isabel Amores de Bougier. — Amalia Zeballos. — Gertrudis Tober. — Herminia Beatriz Burani. — Rosa Ramona Alvarez. — María Esther Freyre. — María Araceli Carretero. — Matilde Yolanda Acosta de Canosa. — Catalina Sánchez. — María Olga Diego de Coronel. — Beatriz Noemí Torre de Halac. — Rodolfo Solano Rondan. — Antonio Cuesta.

Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.760 e. 15|6 Nº 12.592 v. 15|6|67

VINIL-CO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un (1) día el siguiente edicto:

Fº 2823. — Primer Testimonio. — Escritura número mil trescientos treinta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Gerónimo Carlos González, que dice ser argentino, casado en primeras nupcias con Celia Emilia Fagonde, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número dos millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos diecisiete, domiciliado en la Avenida del Libertador número cinco mil seiscientos treinta y uno, vecino, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien a los efectos de dejar protocolizado en este Registro a mi cargo, me entrega un contrato privado que copiado íntegramente dice así: "Aumento de Capital de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Compra Venta de Cuotas. — Modificación de Contrato Social. — Entre los Sres. Armando Felipe Gentile, argentino, casado, comerciante; Luis Rubén Capparelli, argentino, casado, comerciante; Graciela Ana Teresa Gentile de Ecker, argentina, casada, comerciante; Nélida Edelmira Estrella Gentile de Guerrico, argentina, casada, comerciante; Juan Daniel Gentile, argentino, casado, comerciante; y Armando Raineri Gentile, soltero, argentino, comerciante; todos domiciliados en la calle Bolívar Nº 469, Buenos Aires; Manuel Eugenio Rego, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Simbrón Nº 5162, Buenos Aires; Alberto Luis Keena, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Ceretti 2291, Buenos Aires y Gerónimo Carlos González, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Av. Libertador Gral. San Martín Nº 5631, dto. "C", Buenos Aires, se conviene lo siguiente: Primero: Los Sres. Armando Felipe Gentile, Luis Rubén Capparelli, Graciela Ana Teresa Gentile de Ecker, Nélida Edelmira Estrella Gentile de Guerrico, Juan Daniel Gentile y Armando Raineri Gentile, en su carácter de únicos componentes de: VINIL-CO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de agosto de 1961 bajo el número mil novecientos cuarenta y uno, al folio 263 del libro cuarenta y dos de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con las modificaciones inscriptas el 7 de mayo de 1963 bajo el número ochocientos cuarenta y nueve al folio ochenta y seis del libro cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el 14 de noviembre de 1966 bajo el número dos mil setecientos sesenta y dos, folio cuatrocientos cincuenta y tres, libro cincuenta y uno de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Ltda., resuelven aumentar el capital de un millón ochenta y cinco mil pesos moneda nacional a un millón quinientos mil pesos moneda nacional, suscribiendo para ello las siguientes cuotas e importes: el señor Armando Felipe Gentile dos mil cuatrocientos ochenta y ocho cuotas o sea doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional; el señor Luis Rubén Capparelli doscientas setenta y siete cuotas o sea veinte y siete mil setecientos pesos moneda nacional; la señora Graciela Ana Teresa Gentile de Ecker doscientas setenta y siete cuotas o sea veinte y siete mil setecientos pesos moneda nacional; la señora Nélida Edelmira Estrella Gentile de Guerrico doscientas setenta y siete cuotas o sea veinte y siete mil setecientos pesos moneda nacional; el señor Juan Daniel Gentile quinientas cincuenta y cuatro cuotas o sea cincuenta y cinco mil cuatrocientos pesos moneda nacional; y el señor Armando Raineri Gentile, doscientas setenta y siete cuotas o sea veinte y siete mil setecientos pesos moneda nacional. — Dichos importes se encuentran totalmente integrados conforme surge del Balance General al 31 de diciembre de 1964, que firmado por todos los socios y certificado por el Contador Público Nacional don Carlos Alberto Arricar, se considera parte integrante del presente. — Segundo: Los Sres. Armando Felipe Gentile, Luis Rubén Capparelli, Graciela Ana Teresa Gentile de Ecker, Nélida Edelmira Estrella Gentile de Guerrico, Juan Daniel Gentile y Armando Raineri Gentile, en su carácter de únicos socios de Vinil-Co, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en adelante los cedentes, venden, ceden y transfieren a favor de los señores Manuel Eugenio Rego, Alberto Luis Keena y Gerónimo Carlos González, en adelante los cesionarios, la totalidad de las cuotas sociales que poseen en la misma. El señor Armando Felipe Gentile vende sus nueve mil cuotas o sea novecientos mil pesos moneda nacional; el señor Luis Rubén Capparelli vende sus mil cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional; la señora Graciela Ana Teresa Gentile de Ecker vende sus mil cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional; la señora Nélida Edelmira Estrella Gentile de Guerrico vende sus mil cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional; el señor Juan Daniel Gentile vende sus dos mil cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional; y el señor Armando Raineri Gentile vende sus mil cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional. El señor Manuel Eugenio Rego compra cinco mil cuotas o sea Quinientos mil pesos moneda nacional, el señor Alberto Luis Keena compra cinco mil cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional, y el señor Gerónimo Carlos González compra cinco mil cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional. La cesión se realiza con efecto retroactivo al 31 de mayo de mil novecientos sesenta y cinco por la suma total de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, pagaderos en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. En cuanto al pago de los saldos de las cuentas particulares de los cedentes, los cesionarios entregarán mercaderías al costo hasta cubrir la suma adeudada. A su vez, los cedentes se comprometen a no retirar en este acto dichas mercaderías y a facturarlas simultáneamente a los mismos precios en depósito y consignación a Vinil-Co, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — La Sociedad abonará la suma así facturada en 18 cuotas mensuales iguales y consecutivas a partir del 30 de diciembre de 1965 (mil novecientos sesenta y cinco) — Sobre los saldos deudores se abonará un interés del 1,5 o|o mensual a partir del 1º de junio de 1965 que será adicionado a las cuotas. — Con esta cesión y transferen-

cia los Sres. Juan Daniel Gentile y Armando Raineri Gentile renuncian a su cargo de Gerentes y declaran que no se les adeuda suma alguna por el desempeño de ese cargo. — Tercero: En el precio de esta cesión se halla incluido todo el activo y pasivo y todo cuanto pudiera corresponder a los cedentes en la sociedad de que forman parte y de la que por este acto quedan totalmente desvinculados. — Cuarto: Los cedentes declaran que no tienen inhibiciones ni interdicciones sobre las cuotas sociales que en este acto transfieren y declaran bajo juramento que son responsables de lo expresado. — Quinto: Como consecuencia de lo expuesto se resuelve modificar las cláusulas tercera, cuarta y sexta del contrato social, y suprimir la séptima. — Ellas quedarán así redactadas: Tercera: El capital social será de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quince mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas por Manuel Eugenio Rego en la cantidad de cinco mil que representan quinientos mil pesos moneda nacional; Alberto Luis Keena en la cantidad de cinco mil cuotas que representan quinientos mil pesos moneda nacional, y Gerónimo Carlos González en la cantidad de cinco mil cuotas que representan quinientos mil pesos moneda nacional. — Estas cuotas están totalmente integradas. — El Capital Social podrá ser elevado hasta la suma de Tres millones de pesos moneda nacional en cualquier momento que lo decida la asamblea de socios, manteniéndose las mismas proporciones actuales, salvo acuerdo por unanimidad. — Cuarta: Se nombran socios Gerentes a los señores Manuel Eugenio Rego, Alberto Luis Keena y Gerónimo Carlos González, quienes actuarán en forma conjunta, separada o indistintamente, como así harán en la misma forma uso de la firma social, no pudiendo comprometer en fianzas, garantías o negociaciones ajenas al giro social. — Cada uno de los socios se compromete a dedicar su actividad personal al servicio de la sociedad, quedándoles expresamente prohibido participar por sí o por interpósitas personas y|o en sociedad con terceros, en actividades similares a las que explota la sociedad — La transgresión a esta cláusula dará lugar a que los socios restantes decidan la separación del infractor — Los Gerentes tendrán las más amplias facultades, sin más limitación que las impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos documentos privados o escrituras pública resulten necesarios. —Unicamente para los poderes especiales que requieren los artículos 1881 del Código Civil y 308 del Código de Comercio se requerirá la firma conjunta de los socios. — Sexta: El ejercicio comercial se cerrará el 31 de mayo de cada año a partir del 31 de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, debiendo levantarse un inventario, estado de activo y pasivo y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y la buena técnica contable. — Estos documentos se tendrán por aprobados si dentro de los 15 días que fueron puestos a disposición de los socios, éstos no formularan objeción. — Deducida de los beneficios la reserva legal y las previsiones de amortización y reserva que lo requieran técnicamente, el saldo se distribuirá entre los socios proporcionalmente a sus aportes — Si hubiera pérdidas, serán soportadas en la misma forma. — Y asimismo confirman cada una y todas las restantes cláusulas del contrato social de Vinil-Co Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires, a 30 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete — Sobrerraspado: Alberto — Pasivo — Séptima — con — legal — cuarenta — número — veinte — poseen — efecto retroactivo — cargo — responsables — comprometer — infractor — 31 de mayo — 31 de mayo — Valen. — Entre líneas: la suma. Vale — Armando Felipe Gentile. — Luis Rubén Capparelli — Graciela Ana Teresa Gentile de Ecker. — Nélida Edelmira Estrella Gentile de Guerrico — Juan Daniel Gentile — Armando Raineri Gentile. —— Alberto Luis Keena. — Manuel Eugenio Rego. — Gerónimo Carlos González. — En mi carácter de escribano Público, titular del Registro Nº 348 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden pertenecen y son auténticas de Armando Felipe Gentile, Luis Rubén Capparelli, Graciela Ana Teresa Gentile de Ecker. Nélida Edelmira Estrella Gentile de Guerrico, Juan Daniel Gentile, Armando Raineri Gentile, Alberto Luis Keena, Manuel Eugenio Rego y Gerónimo Carlos González, y fueron puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 30 de abril de 1967. — Hay un sello. — Antonio J. Armando. — Es copia fiel del contrato de su referencia, repuesto con fecha dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete, con seis estampillas fiscales a saber: una de cinco mil pesos moneda nacional número cincuenta y cuatro mil novecientos noventa. — Y; dos de dos mil pesos cada una números ciento noventa y dos mil seiscientos sesenta y cinco-A y ciento noventa y dos mil seiscientos sesenta y seis-A y tres de tres pesos cada una números: treinta y un millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y uno-V; treinta y un millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta-V y treinta y un millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y dos-V, doy fe. — Impuesto el compareciente de los términos de la presente escritura, se ratifica de su contenido y solicita de mí el Autorizante expida testimonio e inscriba en el Registro respectivo. — Leída y ratificada, la firma el compareciente por ante mí, como acostumbra hacerlo, doy fe. — Gerónimo Carlos González. — Está mi sello. — Ante mí: Antonio J. Armando. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil ochocientos veintitrés del Registro número trescientos cuarenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial, todos serie A., numerados: del Siete millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco al siete millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y siete; siete millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y nueve y el presente siete millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y ocho, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: Antonio J. Armando. Escribano. — E|L.: "dos" Vale. — E|L.: "Documentos" Vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.800. — e.15|6 Nº 12.560 v.15|6|67

"RIO DE ORO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En Buenos Aires, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete (1967), entre los señores Jesús Viojo, español, casado, domiciliado en la calle Zapiola Nº 302, Bernal, Provincia de Buenos Aires y Luis Manuel Berdullas, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Caseros Nº 751, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas. Primera: Desde el día primero del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis (1966), a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, queda constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en plaza bajo el rubro de "RIO DE ORO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, calle Lima números mil setecientos cincuenta y siete (1757) y mil setecientos cincuenta y nueve (1759). — Segunda: El término de duración del presente contrato es por cinco (5) años, a contar del día primero (1º) del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis (1966), pero será prorrogado a su vencimiento por iguales períodos en forma automática, si los socios no manifiestan en forma fehaciente su voluntad de disolver la sociedad. — Tercera. La sociedad tendrá por objeto la explotación de hoteles, bares, restaurant y de todo otro negocio de carácter comercial o industrial relacionado con el objeto principal mencionado. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales, financiaciones y toda otra actividad que los socios resuelvan incorporar al giro social. — Servirá de base a las operaciones sociales que esta sociedad se propone realizar, el fondo de comercio constituido por el negocio de Hotel, Restaurant y Bar, que funciona actualmente en la calle Lima números mil setecientos cincuenta y siete y mil setecientos cincuenta y nueve de esta Ciudad, que los otorgantes poseen y explotan como sociedad de hecho, cuyo activo y pasivo de acuerdo al Balance General cerrado al día treinta (30) del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis (1966) debidamente conformado por los socios y certificado por el Contador Público Nacional señor Juan Carlos Gimena, queda transferido a la sociedad de responsabilidad limitada, que por este acto se constituye. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.—) moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una, que los socios integran de la siguiente forma: el señor Jesús Viojo seiscientas veinticinco (625) cuotas y el señor Luis Manuel Berdullas trescientas setenticinco (375) cuotas, totalmente suscriptas e integradas por los socios, mediante la transferencia a favor de la sociedad del activo y pasivo del fondo de comercio antes citado. — Quinta: Son designados gerentes, los socios señores Jesús Viojo y Luis Manuel Berdullas, quienes tendrán a su cargo la administración de la sociedad, y en tal carácter y en forma indistinta, realizan todos los actos propios y necesarios para su gestión con la amplitud que determina la Ley 11.645, quedándoles conferidas especialmente las facultades establecidas en el Art. 1881 del Código Civil. — Sexta: Al día treinta (30) de junio de cada año, se practicará un Inventario y Balance General, a fin de determinar las utilidades o pérdidas que resulten, las cuales serán repartidas o soportadas entre los socios en proporción a su aporte, previa deducción en el primer caso del cinco por ciento para la constitución del Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital. — Serán consideradas utilidades líquidas y realizadas aquellas que resulten una vez efectuados todos los ajustes y amortizaciones necesarios a los valores del activo, de modo de mantener inalterable el capital establecido en este contrato. — Séptima: Los socios que desempeñen funciones al servicio de la sociedad tendrán derecho a una retribución mensual, que será fijada de común acuerdo entre los mismos, de lo cual se dejará constancia en cada circunstancia en el libro de actas. Octava: Todas las cuestiones que no exijan mayoría especiales de acuerdo a la ley 11.645 serán tomadas por simple mayoría de capital. — Novena: Ninguno de los socios, podrá transferir sus cuotas a terceros extraños a la misma, sin previo consentimiento dado por escrito por los otros socios y obtenido el consentimiento a ofertas iguales, siempre será preferido cualquiera de los socios. — Décima: En caso de fallecimiento, incapacidad u otro impedimento de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes, si los otros socios así lo aceptan, podrán continuar en la sociedad en las mismas condiciones que el socio fallecido, incapacitado o impedido debiendo para ello unificar su representación en una sola persona, la que no tendrá otra ingerencia en los negocios sociales, que la de simple contralor de las operaciones, no pudiendo por tal motivo cobrar emolumentos u honorarios de ninguna clase. — Si los socios no aceptan esta solución o los herederos o representantes del socio fallecido, incapacitado o impedido resolvieran no continuar en la sociedad, se determinará la suma que corresponda al socio fallecido, incapacitado o impedido, por capital y utilidades hasta la fecha de su deceso, incapacidad o impedimento, la cual será abonada en cuatro cuotas de igual valor con vencimiento, tres, seis, nueve, y doce meses de producido el hecho que originó esta medida y con interés sobre saldos igual al bancario que rija en el momento. — Se aclara que para determinar el capital y utilidades que pueda corresponder al socio fallecido, incapacitado o impedido, deberá considerarse entre los valores del activo el valor nominal de "Llave" y si los socios y los herederos o representantes del fallecido, incapacitado o impedido, no se pusieran de acuerdo sobre este importe, serán nombrados dos árbitros, uno por cada parte que tendrán por misión fijar ese valor, con facultad éstos últimos en caso de desacuerdo de nombrar un tercer árbitro, y el fallo que se dicte en ambos casos será inapelable. — También los socios sobrevivientes o capaces podrán poner la sociedad en liquidación, en cuyo caso se procederá conforme a derecho. — Décima Primera: La liquidación de la sociedad, por cualquier causa de disolución será efectuada por los gerentes, los que una vez abonado el pasivo social, distribuirán el excedente entre los socios en proporción a su aporte. — Décima Segunda: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometido al fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte, en caso de desacuerdo fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital. — Y estando en un todo conformes con las cláusulas que anteceden, firmamos el presente en lugar y fecha mencionado en el encabezamiento. — Sobrerraspado: novecientos — que. Valen. — Sobrerraspado: entre: Vale. — Luis M. Berdullas — Jesús Viojo. — Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.280.— e. 15|6 Nº 12.649 v. 15|6|67.

TALLER C. A. S. U.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Aníbal Venturini, argentino, y Juan Carlos Antonio Campagnano, argentino, ambos domiciliados en la calle Universidad número 511, departamento 5º, de esta Capital Federal, ambos mayores de edad, y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley Nº 11.745 y las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad que por este acto se constituye girará bajo la denominación de "TALLER C. A. S. U. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá su asiento principal en la calle Universidad Nº 511, departamento 5º, de esta Capital, pudiendo mudar su domicilio y para el cumplimiento de su objeto podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país. — Segunda: La presente sociedad se formó con el objeto de la explotación de "calderería, herrería de obra y soldaduras eléctricas". — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de cinco años a partir de la fecha del presente contrato. — Este plazo podrá prorrogarse de común acuerdo por un período igual tantas veces como los socios lo estipulen, previa inscripción de cada prórroga en el Registro Público de Comercio y las correspondientes inscripciones de Ley. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional, ($ 3.500.000.— m|n.) dividido en tres mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, siendo aportados por los socios por partes iguales, es decir que cada socio aporta mil setecientas cincuenta cuotas por un valor total de un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, cada uno. — Estos importes están ingresados con especie, constituida por materias primas, herramientas, maquinarias, muebles y útiles y efectivo, que se detallan en el Balance practicado por el Contador Público Nacional señor Oscar A. Carretero, y suscripto por los socios, que se agrega al presente. Quinta: La sociedad será administrada y dirigida, en forma indistinta por ambos socios designados en este acto gerentes de la misma, gozando de las más amplias facultades para representar y obrar en nombre de la sociedad, con todas las reglamentaciones, responsabilidades y atribuciones que establece la ley de la materia, actuando en forma conjunta o separada indistintamente. — Sexta: Los socios no gozarán de retribución alguna por sus funciones, pero podrán retirar mensualmente las sumas de dinero que determinen a cuenta de actividades futuras. — Ninguno de los socios podrá ceder su cuota social a terceros extraños a la sociedad. — Séptima: Las utilidades líquidas realizadas se distribuirán previa deducción de un cinco por ciento de las mismas destinadas a formar el fondo de reserva legal, en partes iguales, y en la mismo proporción se distribuirán las pérdidas si las hubieran. — Octava: La liquidación de la sociedad se llevará a cabo en cualquier momento por resolución de los socios, o cuando las pérdidas alcanzaren al cincuenta por ciento del capital social. — En estos casos la liquidación se llevará a cabo por quien o quienes ejerzan la administración de la sociedad y en la forma que los socios convengan. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, podrán sus herederos si lo desean continuar en la sociedad debiendo unificar su representación en tal caso y su intervención se limitará al contralor y vigilancia de los negocios sociales. — Para el caso de que los herederos del socio fallecido, no quisieran continuar en la sociedad, el socio sobreviviente se hará cargo del activo y pasivo abonando a los herederos del fallecido lo que les correspondiere en concepto de capital y utilidades en cuatro cuotas trimestrales sin interés alguno. —Décima: Cualquier divergencia que surgiera entre los socios durante la vigencia del contrato o con motivo de la liquidación de la sociedad será resuelta por los integrantes de la sociedad y amigablemente, y de no ponerse de acuerdo se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción y para todos los efectos legales del contrato constituyen domicilio legal en la calle Universidad Nº 511, departamento 5º. — Undécima: El día 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de los parciales que podrán practicarse en otras fechas, se confeccionará un balance e inventario generales de las operaciones sociales. — Duodécima: En caso de que algún socio deseare retirarse deberá comunicarlo dentro de los noventa días de practicado el balance por telegrama colacionado al otro socio. — En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente en este contrato regirán las disposiciones aplicables a esta clase de sociedades en el Código de Comercio. — Bajo tales conceptos los comparecientes dan por formalizado el presente contrato a cuya fiel y extricta observación se obligan conforme a derecho. — Firmado: Aníbal Venturini. — Juan Carlos Antonio Campagnano. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Entre líneas: Antonio. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.720.— e. 15|6 Nº 12.606 v. 15|6|67.

KLEIN METAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores José, Pedro y Raúl Klein, domiciliados en Romero 832, los dos primeros y en Beazley 3732 el restante, y León Enrique Serulnicoff, domiciliado en Alfredo Colmo 3958, todos argentinos, han convenido constituir la "KLEIN METAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Alberto Einstein 696, Capital, a regirse por las siguientes cláusulas: Primero: El objeto de la sociedad será la compra-venta de metales, representaciones y consignaciones. — Segunda: La duración de la sociedad será por veinte años a contar desde el 1º de enero de 1964. — Tercera: El capital será la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, aportada por los socios José, Pedro y Raúl Klein, novecientas cuotas cada uno y León Enrique Serulnicoff, trescientas cuotas e integrada en bienes muebles. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios José, Pedro y Raúl en forma social será ejercida por José Klein en forma conjunta, los que en tal forma podrán, comprar, vender, hipotecar, prendar y de cualquier manera disponer de bienes muebles e inmuebles. — Quinta: Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará el inventario y balance general de los negocios y su resultado, en caso de ser utilidad, se repartirá entre los socios, de la siguiente manera: a los socios José, Pedro y Raúl Klein el treinta por ciento a cada uno y al socio restante el diez por ciento, previa reserva de Ley. En caso de quebranto, los socios aportarán en igual forma. — Sexta: En caso de liquidación, se procederá a ella por los mismos socios. — Séptima: La sociedad no se disolverá por incapacidad o muerte de uno o más socios. — Ocurrido el hecho, los causahabientes unificarán personería ante la sociedad. — Octava: Cualquier duda o divergencia sobre las cláusulas del presente contrato, serán dirimidas en forma arbitral, renunciando a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios. — En prueba de conformidad, se firma en Buenos Aires, al 31 de julio de 1964. — Pedro Klein, José Klein, Raúl Klein, León Enrique Serulnicoff.

Buenos Aires, mayo 27 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.600.— e.15|6-Nº 12.785 v.15|6|67

PAPELERA EL CANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre Francisco Luis Rotundo, argentino, menor de edad, autorizado para ejercer el comercio, soltero, domiciliado en Muñiz 551; Emilio Manuel Sastre, argentino, domiciliado en Plaza 4777 y Juan Vicente Martín, argentino, domiciliado en Páez 2941, todos de esta Capital Federal, convienen celebrar este contrato de sociedad de responsabilidad limitada: Primero: La sociedad se denominará PAPELERA EL CANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio legal en esta ciudad calle El Cano 3445/47. — Segundo: El objeto principal será la comercialización, industrialización, importación, exportación, representación de papeles en general, artículos de librería y de oficina en general. — Su duración será de diez años a partir del 1ro. de enero de 1967. — Tercero: El capital social lo constituye la cantidad de novecientos noventa mil pesos m|n. 990.000.—, dividido en 990 cuotas de $ 1.000.— c|u., suscribiendo cada socio 330 cuotas y que son integradas totalmente conforme a balance e inventario que se acompaña. — Cuarto: Todos los socios estarán a cargo de la dirección y administración de la sociedad en el cargo de gerentes; en todos los casos actuará el socio Rotundo conjuntamente con Emilio Manuel Sastre y|o Juan Vicente Martín indistintamente; la firma social será la de sus nombres particulares precedida por la denominación de la sociedad. — Quinto: Los socios gerentes gozarán de todas las facultades que requiera el giro regular de la sociedad quedando expresamente autorizados para comprar, vender, permutar y gravar bienes muebles o inmuebles; celebrar toda clase de contratos comerciales y civiles; realizar toda clase de operaciones bancarias y de crédito especialmente con los Bancos Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la Rep. Argentina y de cualquier otra institución bancaria o de crédito oficial o particular, firmando y endosando cheques, letras, pagarés y todo género de papeles de comercio; conferir poderes generales y especiales de administración o judicial; provinciales y municipales, administrativos y judiciales. — Se hace constar que la precedente mención de facultades es meramente enunciativa y no limitativa, pero queda prohibido a los socios utilizar la firma social en negociaciones ajenas a la sociedad o en garantía a terceros. Para actuar en juicio como actor o demandado ante todos los fueros o jurisdicciones es suficiente la presentación de un solo socio. — Sexto: El ejercicio financiero concluye el 30 de diciembre de cada año, practicándose un balance general de los negocios sociales que determinará las utilidades o pérdidas del ejercicio y mediante el cual se practicarán las reservas legales. — Las utilidades líquidas se distribuirán entre los socios por partes iguales; y en la misma proporción se soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Séptimo: Las reuniones sociales se realizarán mensualmente. Una reunión anual será obligatoria para consideración, aprobación de los balances y demás fines previstos en este contrato. — De todo lo tratado y resuelto en las reuniones se levantará acta en el libro que al efecto se llevará y que será suscripta por los socios. — Octavo: Toda divergencia sobre interpretación del contrato, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte y si la opinión de éstos no fuera unánime la cuestión en grado de apelación se someterá al árbitro nombrado por os amigables componedores antes de deliberar sobre la cuestión planteada. — Noveno: El socio que deseare retirarse lo notificará por telegrama con noventa días de anticipación. — Recibirá lo que le corresponda por balance especial hecho a la fecha de su retiro y en esta forma: 30 o|o al contado y el saldo en 9 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir de los 30 días del pago anterior y que devengará el interés bancario vigente. — Décimo: En caso de muerte de un socio, sus herederos no tendrán derecho a incorporarse a la sociedad, se les liquidará y recibirán lo que les corresponda en la forma establecida en el punto noveno. — Décimo Primero: Queda terminantemente prohibido a los socios realizar operaciones por cuenta propia de las que son objeto de la sociedad ni asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio o industria societario. — Décimo Segundo: Para la liquidación de la sociedad y lo demás no previsto, rigen las disposiciones de la Ley 11.645, Código de Comercio y Civil. Las partes constituyen domicilio en los arriba indicados, sometiéndose a los Tribunales de la Capital Federal, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 2 días del mes de mayo de 1967. — Francisco Luis Rotundo, Emilio Sastre, Juan Martín. — S|R.: 2. Vale. Entre Líneas: Argentino. Vale.

Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.520 e.15|6 Nº 12.549 v.15|6|67

IMPRESIONES MAYO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Oscar Riveiro, casado, argentino, comerciante L. E. número 5.592.391, domiciliado en Avellaneda 3120 de Lomas del Mirador (Provincia de Buenos Aires); Oscar Jorge, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.217.257, domiciliado en Bucarelli 2825 de la Capital Federal y Pascual Rodolfo Saccomano, soltero, argentino, comerciante, C. I. Nº 5.833.080, domiciliado en Jujuy 980 de la Capital Federal, todos mayores de edad, se conviene: Primero. — Constituir una sociedad de responsabilidad limitada denominada "IMPRESIONES MAYO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Catamarca 847 de la Capital Federal o donde en lo sucesivo lo determinen los socios, pudiendo asimismo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. — Segundo. — Su objeto social comprende la explotación del negocio de imprenta y papelería en general, así como cualquier otro anexo o vinculado a esos rubros, sin limitación alguna. — Tercero. — El plazo de duración es de veinticinco años a partir del 1º de julio de 1966, prorrogándose a su vencimiento si ninguno de los socios avisare a los restantes por telegrama colacionado y con antelación de ciento veinte días antes de vencer aquél, su deseo de separarse de la sociedad. — Cuarto. — El capital social queda fijado en la suma de Seiscientos Mil pesos moneda nacional, a razón de $ 200.000 por cada socio, dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una suscriptas e integradas en la siguiente forma: los señores Riveiro, Jorge y Saccomano la cantidad de doscientos mil pesos cada uno o sean doscientas cuotas de mil pesos cada uno. — Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por todos los socios quienes a tal fin se desempeñarán como gerentes, siendo necesaria la firma de sólo uno de los socios para realizar cualquier operación social, entre otras las de comprar y vender, percibir, hipotecar, transar, otorgar toda clase de poderes, suscribir cheques, pagarés, solicitar créditos bancarios y realizar cuantos más actos sean necesarios y convenientes al objeto o interés de la sociedad, sin otra limitación que el uso de la firma social para asuntos personales y extraños al giro social, especialmente otorgar fianzas o garantías a terceros. — Sexto. — El 30 de junio de cada año se practicará un balance e inventario general. — Las utilidades se distribuirán por partes iguales entre los socios después de haberse dispuesto el pago de los gastos de la sociedad, entre ellos, gastos de alquiler, luz, impuestos, gastos varios, pago de la mercadería recibida. — Séptimo. — Si alguno de los socios resolviera retirarse de la sociedad voluntariamente, deberá proceder conforme lo indica la cláusula tercera de este contrato en cuanto al aviso a los restantes. — En ese caso vencidos los ciento veinte días se practicará un balance e inventario a efectos de establecer las ganancias o pérdidas que deberá retirar o soportar. — Las ganancias y el capital aportado le será documentada y entregada en 24 pagarés iguales con vencimiento escalonado de 30 días sin interés, el primero de los cuales vencerá a los 30 días de aprobado el inventario y balance. — Octavo. — Cualquiera de los socios podrá hacer cesión de sus cuotas debiendo dar prioridad para su adquisición a los demás socios quienes las adquirirán en partes iguales o en la proporción que determinen, por el valor según balance. — Recién en el caso de que ninguno de los socios resuelva adquirir dichas cuotas el vendedor podrá venderlas a un tercero. — Noveno: En caso de fallecimieneto de cualquier socio, los restantes podrán adquirir de los herederos de aquél las cuotas pertinentes y abonarles las utilidades hasta el día del fallecimiento, en la forma dispuesta en la cláusula séptima. — Décimo. — Los socios podrán por simple mayoría disponer cualquier medida que hiciere al mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Décimo Primero. — Todo cuanto no estuviere previsto en este contrato, se regirá por el Código de Comercio y disposiciones de la Ley 11.645. — En caso de divergencia será árbitro inapelable la Cámara de Comercio. — Décimo Segundo. — A los efectos que hubiere lugar, las partes constituyen domicilio en el señalado al comienzo del presente contrato. — Se firma el presente en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — S|r.: "siete". Vale. — Oscar Riveiro. — Oscar Jorge. — Pascual Rodolfo Saccomano. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.960. — e.15|6-Nº 12.665-v.15|6|67

TALLERES GRAFICOS GENERAL SAN MARTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Antonio Eduardo Franquelo, soltero, comerciante, argentino, mayor de edad, con domicilio en Cangalo 1457, 5º piso, departamento 45 de esta Capital; Jorge Alberto Páez, soltero, argentino, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Brandsen Nº 22 de Ramos Mejía y Sergio Gómez, casado, argentino, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Nicolás de Arredondo Nº 2632 de Castelar, integrantes de la firma TALLERES GRAFICOS GENERAL SAN MARTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato de fecha 30 de septiembre de 1959, inscripta bajo Nº 114, F. 494, Libro 37 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y una cesión ulterior de cuotas inscripta con fecha 29 de julio de 1964 bajo el Nº 1.998, F. 231, L. 47 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero. — El señor Antonio Eduardo Franquelo vende, cede y transfiere a los señores Jorge Alberto Páez y Sergio Gómez, la totalidad de las cuotas que le pertenecen en la referida sociedad que alcanza a la cantidad de cuatrocientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, integrando un capital de doscientos mil pesos moneda nacional. — Los señores Páez y Gómez adquieren dichas cuotas por partes iguales o sea a razón de doscientas cuotas cada uno. — Segundo: La cesión precedentemente indicada se hace al 30 de junio de 1966, al contado y a su valor nominal habiendo percibido los cedentes el importe respectivo, dando por el presente amplio recibo y carta de pago sin tener nada que reclamar a ese respecto. — Tercero. — A consecuencia de la cesión precedente el capital social queda integrado en la forma siguiente: Jorge Alberto Páez, seiscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una; Sergio Gómez, seiscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una. — Cuarto. — Los señores Páez y Gómez se hacen cargo de todo el activo y pasivo de la citada sociedad. — Quinto: — El señor Antonio Eduardo Franquelo renuncia a la administración de la sociedad, desligándose definitivamente por el presente de la sociedad Talleres Gráficos General San Martín, S. R. L., no teniendo nada más que reclamar ni demandar atenta a la presente y expresa cesión de derechos y acciones a los señores Páez y Gómez. — De conformidad firman las partes en Buenos Aires, a 18 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — S|r.: "noviembre". Vale. — Firmado: Antonio Eduardo Franquelo. — Jorge Alberto Páez. — Sergio Gómez. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — s|r.: "marzo" vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800. — e.15|6-Nº 12.664-v.15|6|67

NELRU IMPRESIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de enero del año un mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores: Nelson Rubén Logarzo, casado, L. E. N. 4.499.608, de 35 años de edad y con domicilio legal en la calle Asamblea Nº 339, Capital; Nélida López de Logarzo, casada, L. C. 2.631.027, de 34 años de edad y con domicilio legal en la calle Asamblea Nº 339, Capital, y Abelardo Ramos Monso, casado, L. E. 449.377, de 45 años de edad y con domicilio en la calle Pumacahua Nº 1531, Capital, y hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las siguientes cláusulas. — Primera: La Sociedad funcionará bajo la denominación de "NELRU IMPRESIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Asamblea Nº 343 de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República Argentina. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de 10 (diez) años a partir del 1 de enero de 1967. — Tercera; La Sociedad tiene por objeto dedicarse a trabajos de impresiones tipográficas, pudiendo, si las circunstancias lo aconsejan, ampliar el mismo sin limitaciones dentro del ramo, a todas las especialidades que en él existen. — La Sociedad, podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sean particulares o sociedades de cualquier tipo, toda clase de operaciones relacionadas con la índole de sus negocios. — Podrá comprar y vender, importar y exportar, ejercer cualquier clase de representaciones, adquirir, transferir, hipotecar o vender, total o parcialmente, el dominio de bienes inmuebles, realizar operaciones de crédito con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y demás Bancos oficiales o privados o instituciones de crédito o particulares. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de m$n. 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos m|n. de c|l.), dividido en 1.200 cuotas (mil doscientas cuotas) de m$n. 1.000 (un mil pesos m|n. de c|l.) cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: el socio Sr. Nelson Rubén Logarzo, 700 (setecientas) cuotas o sea m$n. 700.000 (setecientos mil pesos m|n. de c|l.) que aporta en la siguiente forma: en Muebles y útiles, m$n. 10.000 (diez mil pesos m|n. de c|l.); en Maquinarias, m$n. 650.000.— (seiscientos cincuenta mil pesos m|n. de c|l.); en Tipografía, m$n. 35.000 (treinta y cinco mil pesos m|n. de c|l.) y en Mercaderías, m$n. 5.000 (cinco mil pesos m|n. de c|l.). — La socia Nélida López de Logarzo, 100 (un ciento cuotas o sea m$n. 100.000 (cien mil pesos m|n. de c|l.), que aporta en Muebles y Utiles. — El socio Abelardo Ramos Monso, 400 cuotas (cuatrocientas) o sean m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos), que aporta en Mercaderías. — Quinta: La dirección de la Sociedad estará a cargo de los socios Nelson Rubén Logarzo y Nélida López de Lo-

zo, con amplias facultades, pudiendo ambos actuar conjunta o separadamente, comprometiendo a la sociedad con su firma cualquiera de los dos, indistintamente. — La administración de la Sociedad estará a cargo del socio Abelardo Ramos Monso, quien desempeñará el cargo de Gerente Administrativo. — Sexta: Anualmente, el día 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se destinará un cinco por ciento (5 o|o) para constituir el fondo de reserva legal a que alude la Ley 11.645; del remanente, los socios por mayoría de votos, resolverán la parte que se destinará a la formación de otros fondos de reserva y previsión y para gratificaciones al personal y el saldo será distribuido entre los socios en la siguiente forma: El 51 o|o (cincuenta y uno por ciento) al socio Nelson Rubén Logarzo: el 10 o|o (diez por ciento) a la socia Nélida López de Logarzo y el 39 o|o (treinta y nueve por ciento) al socio Abelardo Ramos Monso. — En esta misma proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Séptima: Los socios no podrán comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros ni aun cuando sea con su firma particular. — Octava: La aprobación del balance, el nombramiento del Gerente, la disolución anticipada y demás cuestiones que signifiquen modificar el acto constitutivo, serán resueltos por los socios por mayoría de la mitad más uno de los votos en función del capital. — Novena: En caso de disolución de la Sociedad, ésta será liquidada por los socios en forma conjunta, quienes actuando en carácter de tal, resolverán las cuestiones que se les plantearen. — Las partes convienen designar en este acto al socio Abelardo Ramos Monso para realizar los trámites tendientes a obtener la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — En un todo de conformidad firman en el lugar y fecha al comienzo indicados. — Sobre raspado: Muebles y Utiles, Mercaderías. Vale. — Hay tres firmas: Nelson Rubén Logarzo. — Nélida López de Logarzo y Abelardo Ramos Monso. — Señor Juez de Comercio. — Los abajo firmantes, Nelson Rubén Logarzo, Nélida López de Logarzo y Abelardo Ramos Monzo, se presentan respetuosamente ante V. S. constituyendo domicilio legal en Asamblea 343 de esta Capital, y atento a lo solicitado manifiestan que la nacionalidad de los mismos es argentina. — Rogamos se sirva proveer de conformidad. (firmado) Nelson Rubén Logarzo. — Nélida L. de Logarzo y Abelardo Ramos Monzo. — Sobraspado: Nelrú: Señor Juez de Comercio: Los abajos firmantes, Nelson Rubén Logarzo, Nélida López de Logarzo y Abelardo Ramos Monzo, se presentan respetuosamente ante V. S. constituyendo. — Vale.

Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.960.— e.15|6 Nº 12.615 v.15|6|67

LA TREVI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: La Trevi, Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Octubre de 1966, reunidos los señores Luis García, C. I. 3.883.741, domiciliado en Ramón del Castillo 883, Ramos Mejía; Bernardino Fernández, C. I. Nº 2.202.195, domiciliado Ventana 3449, Capital; Graciano Fernández Rodríguez, C. I. Nº 4.552.356, domiciliado en Pirovano 2419, San Justo, de nacionalidad española todos; Alvaro Fernández Solís, C. Id. número 3.740.189, domiciliado en Vélez Sársfield 1491, Haedo, de nacionalidad cubana; José María Vidal, C. Identidad 4.509.174, domiciliado en Estanislao Cevallos 734, Avellaneda; Manuel Vidal, C. I. 5.513.461, domiciliado José Ingenieros 4.140, San Justo; Cipriano González Blas, C. I. 4.509.174, domiciliado en Balcarce 670, Ramos Mejía; Segundo López Alvarez, C. I. 4.603.993, domiciliado en Tacuarí 413, Haedo; Manuel Carreiro, C. I. Nº 4.544.424, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez 3904, Haedo; José Mosquera, C. I. Nº 2.290.645, domiciliado en Avellaneda 473, Ramos Mejía; todos de nacionalidad española; Gabriel Fervienza Alonso, L. E. Nº 5.610.933, domiciliado en Bella Vista, calle Entre Ríos 99, argentino naturalizado; José Manuel Gil, L. E. 4.382.387, domiciliado en El Porvenir 712, Haedo, argentino; Bautista Radín Gómez, C. I. Nº 5.712.468, domiciliado en Av. Derqui 2428, Haedo; todas las localidades mencionadas son de la Provincia de Buenos Aires; Eduardo Lanas Carnero, C. I. 4.435.410, domiciliado en Alvarez Jonte 5701, Capital; Manuel Represas, C. Ident. número 4.813.728, domiciliado en Beruti 4590, Capital, españoles, de estado civil casados excepto los señores Graciano Fernández Rodríguez y José Manuel Gil, de estado civil solteros; todos mayores de edad; y Luis Petriz, L. Enrol. número 4.523.111, domiciliado en Carlos María Ramírez 1129, Capital, argentino, casado, menor legalmente emancipado; Florentino Cadenas Fernández, C. I. 5.877.020, domiciliado en Saavedra 519, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, español, soltero, menor de edad, con autorización comercial legalmente otorgada; y Rubén Jorge López Porta, L. E. Nº 5.582.952, argentino, soltero, menor de edad, con venia comercial legalmente otorgada, domiciliado en Castillo 1540, Capital, comerciantes y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "LA TREVI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Avenida Santa Fe 3062, Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto principal es la explotación comercial e industrial de Ramo Pizzería — Pastelería — Fabricación de masas y o venta de helados y todos los productos afines a su comercialización, pudiendo ejecutar los negocios, actos contratos, etc., que hagan a su objeto así como también contraer cualquier clase de obligaciones, estar en derecho y desarrollar todos los actos lícitos para su mejor marcha y desarrollo. — Tercera: El plazo de duración será de diez años, plazo que comienza a regir desde el primero de julio del corriente año. — No obstante el plazo fijado, ningún socio podrá retirarse de la sociedad sin haber transcurrido doce meses, previo aviso con sesenta días de anticipación. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Siete millones de pesos moneda nacional ($ 7.000.000 m|n.) constituido por muebles, útiles, instalaciones, maquinarias, vajillería, y llave social en la compra del negocio objeto de esta sociedad, cuyo inventario sin transcribirse forma parte integrante del presente contrato, que las partes conocen y que se ha integrado así: los señores Luis García, Bernardino Fernández, Graciano Fernández Rodríguez, Alvaro Fernández Solís, José María Vidal, Manuel Vidal, Cipriano Gonzáles Blas, Segundo López Alvarez, Manuel Carreiro, José Mosquera, Gabriel Fervienza Alonso, José Manuel Gil, Bautista Padín Gómez, Eduardo Lanas Carnero, Manuel Represas, y Luis Petriz; 38 cuotas de un mil pesos cada una o sean trescientos ochenta y nueve mil pesos por cada una o sean seis millones doscientos veinticuatro mil pesos moneda nacional; y Florentino Cadenas Fernández y Rubén Jorge López Porta, 388 cuotas de un mil pesos cada una o sea trescientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional cada uno o sean setecientos setenta y seis mil pesos moneda nacional, totalmente integrados. — Quinta: La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo de los señores socios Luis García y Bernardino Fernández en forma conjunta, quienes la podrán usar para todos los contratos y operaciones de la sociedad exclusivamente, no pudiéndolo hacer para negocios ajenos, ni dar fianzas o garantías que obliguen a la sociedad con respecto a terceros. — Es atribución de la gerencia designar tareas, horarios y funciones dentro de la sociedad a los restantes socios. — Podrán abrir cuentas corrientes en los Bancos nacionales o privados o en Caja de Ahorros, pudiendo extraer los fondos depositados a nombre de la sociedad. — Representarán a la sociedad en juicios ordinarios o en los Tribunales de Trabajo, reparticiones nacionales etc., promoverán o contestarán demandas, pudiendo otorgar y revocar poderes especiales para que los representen etc. y todas aquellas funciones que emergen de la Ley 11.645 o su doctrina. — En todos los casos a la firma de los gerentes les seguirá el sello social. — Sexta: Anualmente, cada 31 de diciembre se practicará un Balance General y las utilidades líquidas y realizadas que del cuadro de explotación resulten serán distribuidas en partes iguales, previa deducción de la reserva legal: las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción de las ganancias. — Séptima: Los socios no percibirán remuneración alguna cualesquiera sea las tareas que realicen, aún los socios gerentes siendo computable cualquier retiro a la cuenta particular de cada socio. — Octava: La sociedad no se disuelve por la muerte o interdicción legal de cualquiera de los socios, no cambiando el rubro social ni entrando en liquidación practicándose en el primer caso un balance especial entre el o los socios sobrevivientes y la cónyuge supérstite, o sus herederos legalmente declarados, quienes deberán unificar la representación para continuar como socios, pero no podrán desempeñar tareas, quedando a cargo de los socios gerentes designar substituto, estando a cargo de los herederos el pago de las leyes sociales, indemnizaciones etc. Para el caso de no proseguir en la sociedad se les abonará el 60 por ciento al contado y el saldo del capital y acrecidos en 24 cuotas iguales y consecutivas a interés bancario. — Novena: La sociedad podrá integrar, adquirir y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse como socios o accionistas y será representada por los socios gerentes. — Décima: Una vez operado el término previsto en la cláusula tercera del presente contrato, el o los socios que previsaran su retiro deberán hacerlo conocer por telegrama colacionado, teniendo primero la prioridad la sociedad en cuanto a la adquisición de las cuotas del o los socios salientes, determinándose el precio de venta de las cuotas sociales en función de la realidad económica de la empresa y|o peritos tasadores; si no haber acuerdo la parte saliente podrá ofrecerlas a terceros; pero quedará a la gerencia el derecho de admitir al adquirente, si es que su capacidad no resultare conveniente a la sociedad, en la realización de tareas, que le tocase en suplantar, estando a su cargo los sueldos, aguinaldos, jubilaciones, etc. de su reemplazante. — Décimo Primera: Habrá dos clases de Asambleas, la ordinaria que se celebrará una vez al año y dentro de los noventa días del cierre del ejercicio; y la extraordinaria que podrá ser convocada por los socios gerentes por sí o a solicitud de por lo menos seis socios que se celebrará dentro de los quince días de recibido los telegramas colacionados. — Décimo Segunda: En todos los casos las decisiones en las Asambleas se asentarán en el Libro de Actas toda moción para que pueda prosperar y tenga validez debe contar con el sesenta por ciento de las cuotas de capital y para establecer el régimen de votación cada cuota equivale a un voto. — Las Asambleas son soberanas y conducidas por los socios Gerentes. — Solo para la venta del negocio deberá contarse con la aprobación del 75 por ciento de las cuotas de capital. — Décimo Tercera: Quedan obligados a prestar tareas en la sociedad los socios, Luis García, Bernardino Fernández, Alvaro Fernández, Manuel Vidal, Luis Petriz, Florentino Cadenas y Rubén Jorge López Porta. — Décimo Cuarta: Todas las divergencias suscitadas entre los socios, ya sea durante las operaciones o en el momento de la liquidación o partición de la sociedad, será resuelta por el arbitraje de amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia dentro de los quince días de acaecida la divergencia; el fallo será inapelable sin más recurso que el de nulidad autorizado por las leyes de procedimiento y ante los Tribunales de Capital Federal; supletoriamente seguirán las disposiciones del Código de Comercio en la materia; si la divergencia que se suscitare fuese por el proceder de los socios en sus tareas o no cumpliesen con las tareas específicas, o desoyeran las órdenes e indicaciones de los socios gerentes, o no fueran puntuales en sus obligaciones diarias o no dieran cumplimiento a los cambios de turnos o tareas no regirá el beneficio de árbitro amigable componedor alguno; siendo en estos casos la decisión de los socios gerentes inapelable ni podrá declararse nulidad por la vía judicial o extrajudicial. — Décimo Quinta: Los socios gerentes no podrán ser removidos de sus funciones salvo caso de incapacidad legalmente declarada, dolo o malversación de fondos. — De conformidad con las quince cláusulas precedentes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut-supra" señalados. — Luis García. — Bernardino Fernández. — Graciano Fernández Rodríguez. — Alvaro Fernández Solís. — José María Vidal. — Manuel Vidal. — Cipriano González Blas. — Segundo López Alvarez. — Manuel Carreiro. — José Mosquera. — Gabriel Fervienza Alonso. — José Manuel Gil. — Bautista Padín Gómez. — Eduardo Lanas Carnero. — Manuel Represas. — Luis Petriz. — Florentino Cadenas Fernández. — Rubén Jorge López Porta. — Testado: Buenos Aires, diciembre de 1966. No Vale.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Entre líneas: José María Vidal. Vale. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.760 e. 15|6 Nº 12.754 v. 15|6|67

FREYTOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — "Freytor Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Entre los señores Jacobo Rothen, domiciliado en Río de Janeiro Nº 1722, Lanús, Provincia de Buenos Aires, industrial, argentino, casado en las nupcias con Leonor Pilannino, nacido el 30 de marzo de 1930, cédula de identidad Nº 1.282.452, Provincia de Buenos Aires, y Eugenio Cubeles, domiciliado en Río de Janeiro Nº 2567, Lanús, Provincia de Buenos Aires, industrial, español, casado en las nupcias con Esther Adelina Fries, nacido el 19 de junio de 1932, cédula de identidad Nº 8.521.314 de Capital Federal, hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: 1º) En la fecha queda constituida etnre los señores premencionados que suscriben el presente, una Sociedad denominada: "FREYTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actualmente en la calle Pedernera Nº 636, departamento 3, Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, talleres o sucursales en cualquier lugar del país. — 2º) La duración de este contrato será de siete años, a contar desde el 1º de enero de 1967. — 3º) El objeto principal de la Sociedad será la explotación de un taller de tornería mecánica, matricería, metalúrgica liviana en general y todo otro negocio derivado de tales actividades. — 4º) El capital social totalmente integrado por los socios, según Balance que se adjunta y que certificado por Contador Público Nacional, forma parte integrante del presente contrato, asciende a la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal (m|n 4.000.000.) dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas de la siguiente forma. El señor Jacobo Rothen, la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m|n $ 2.000.000) o sea dos mil cuotas de un mil pesos cada una; y el señor Eugenio Cubeles, la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m|n $ 2.000.000) o sea dos mil cuotas de un mil pesos cada una. 5º) La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, indistintamente, quienes desempeñarán las funciones de socios gerentes con todas las obligaciones y derechos que el cargo les confiere y con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas o negocios ajenos al giro de la misma. Para obligar a la sociedad se requiere la firma de uno cualesquiera de los socios gerentes; por lo tanto para todos los actos, contratos, y movimiento de fondos en las cuentas corrientes bancarias de la sociedad, usará de la firma social solo uno de los socios gerentes indistintamente entre los dos, precediendo su firma personal con la denominación de la sociedad: "Freytor Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que podrá ser puesta manuscrita, impresa mecanograficamente, mediante un sello, u otra cualesquiera forma de impresión. — 6º) Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General. — 7º) Las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada ejercicio se distribuirá de las siguiente forma: a) cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social; b) la parte que los socios destinen para constituir reservas facultativas; y c) el saldo restante se distribuirá entre los socios en la siguiente forma: al señor Jacobo Rothen el cincuenta por ciento (50) y el señor Eugenio Cubeles, el cincuenta por ciento (50) las pérdidas, en su caso, serán soportadas de igual manera. — 8º) La transferencia o reintegro de cuotas, en cualquier caso, se efectuará sobre su valor de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de utilidades y reservas o menos las pérdidas del ejercicio, todo lo cual se pagará en seis cuotas semestrales, iguales y vencidas con más el interés del doce por ciento anual, pagadero por semestre vencido. — 9º) El fallecimiento, incapacidad, o interdicción de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad pudiendo el socio restante optar por: a) acep-

tar a los herederos o representantes unificados en una sola persona, b) restituir en las condiciones y plazos convenidos en el artículo anterior el capital, reservas, y todo otro importe que correspondiere al socio fallecido, incapacitado o interdicto según Balance General e Inventario que deberá realizarse dentro de los 15 días porteriores al hecho, cuya fecha se tomará como base para efectuar el primer pago semestral del reintegro con más sus intereses correspondientes. 10º) Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad, previo aviso por telegrama colacionado con una anticipación no menor de seis meses. A sus efectos las partes acuerdan designar un único liquidador, quien procederá en la forma dispuesta por el Código de Comercio, y con las más amplias facultades. — 11º) Toda duda o divergencia será resuelta por un único arbitrador, amigable componedor, designado de común acuerdo, quién deberá expedirse dentro de los 30 días de producida la cuestión y cuyo fallo será definitivo e inapelable. — 12º) En todas las cuestiones no previstas en el presente contrato, se aplicará la Ley 11 645 y el Código de Comercio. — 13º) La sociedad debidamente autorizada por unanimidad del capital suscripto, podrá en cualquier momento transformarse en Sociedad Anónima. — 14º) Todas las resoluciones deberán tomarse por la presencia y voto favorable del socio o socios que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto. Conformes las partes y obligándose a cumplir fiel e inviolablemente lo pactado con arreglo a derecho se firman tres ejemplares del presente contrato, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo del año un mil novecientos sesenta y siete. Fdo: J. Rothen. — E. Cubeles.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.400. — e.15|6 Nº 12.761 v.15|6|67

FRIGORIFICO CUMELEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 1967, entre los señores José Heriberto Cabaña, con domicilio en la calle Pizarro 6947, casado, mayor de edad, argentino, y el señor Feliciano Castro, casado, mayor de edad, argentino naturalizado, hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá, conforme a lo dispuesto por la ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "FRIORIFICO CUMELEN, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA", debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles de negocio junto a la razón social, el capital suscripto. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad y asiento principal de sus negocio será en la calle Tellier Nº 2257|59 de la Capital Federal sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior del País. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de 25 años a partir del día 30 de abril de 1967, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato que podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será: La producción, elaboración, compraventa, comercialización y distribución de chacinados, embutidos, pudiendo también exportar, importar, dar y recibir en consignación y|o representar productos de los ya mencionados y en general realizar toda otra actividad comercial o industrial útil y lícita en la que la sociedad resuelva operar. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 500.000.— m|n. (pesos moneda nacional) que se divide en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y aportada en partes iguales por los socios. — El aporte del capital indicado está constituido de conformidad con el balance que debidamente suscripto por los socios forma parte integrante del presente y consiste en muebles, herramientas y maquinarias. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por el señor José Heriberto Cabaña, con el cargo de gerente, con uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación del aditamento social. — Séptima: La sociedad para el mejor desempeño de sus negocios podrá por cuenta propia de terceros, administrar o comprar bienes muebles, raíces, semovientes y créditos o para recibirlos en pago, en garantía hipotecaria, ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda, vender o enajenar los mismos bienes que adquiera, al contado o a plazos y darlos en pago, dar y tomar dinero prestado de particulares, Banco de la Nación, Provincia y de cualquier otro de carácter oficial o privado, como así también de cooperativas. — Podrá conferir poderes generales o especiales para que la misma sea representada ante los Tribunales de este país o el extranjero cualesquiera sea el fuero, para demandar o representación caso de ser demandada, con facultad de los apoderados de comprometer a la misma en árbitros, transar, cobrar y percibir. — Octava: Queda prohibido el uso de la firma social para negocios ajenos a su giro, siendo responsable personalmente el que lo realice en nombre de la sociedad. — Novena: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los demás. — En caso de cesión de las cuotas, los socios tienen prioridad en la compra, debiendo abonar en consecuencia el valor nominal con más el de sus utilidades al día de la oferta que deberá ser comunicada por escrito al otro socio, gozando éste de un plazo de 10 días para contestar. — En caso que opte por la compra abonará la misma al socio saliente, en pago de cuotas mensuales sin intereses, a convenir, aclarando que estos pagos no pueden perjudicar el giro del negocio. — Décima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán hacerse en cualquier momento; anualmente se practicará un balance e inventario general para conocer el estado y marcha de los negocios. — Las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas en la siguiente forma: 5 o|o para el fondo de reserva hasta completar el 10 o|o. — El remanente se dividirá entre los socios conforme al capital aportado una vez deducido impuestos, gastos generales, etc. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la proporción de sus partes en la sociedad. — No habiéndose formulado objeción al balance dentro de los 90 días desde el cierre del ejercicio se considerará automáticamente aprobado. — Undécima: La sociedad llevará un libro de actas donde se asentarán las resoluciones que se adopten con respecto al giro social, aprobación de balances, nombramientos y remoción de gerentes, distribución de utilidades y pérdidas. — Duodécima: En caso de fallecimiento, incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con el giro de la misma debiendo practicarse a la fecha del hecho, un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, que se liquidará en 3 cuotas pagaderas a contar de los 90 días del balance indicado. — Décimo tercera: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios, falencia o vencimiento de plazo se designará a la persona encargada de la liquidación con las facultades que oportunamente se les confieran. — En caso de pérdida que alcancen al 50 o|o del capital aportado, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. — Décimo cuarta: Para el caso de divergencia o controversia entre los socios, o en la interpretación de alguna cláusula del presente contrato, será resuelta por árbitros designados, uno por cada parte, quienes antes de laudar, designarán a un tercero, los puntos en discordia y aplicación de costas. — El fallo de los árbitros o del tercero serán inapelables. — Asimismo las partes se someten a los tribunales ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que les corresponda. — En prueba de conformidad se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 1967. — José José Heriberto Cabaña, Feliciano Castro.

Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.560 e. 15|6 Nº 12.646 v. 15|6|67

METALURGICA INDELA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores don Jorge Enrique Prado, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan M. Coghlan Nº 4664, Capital Federal; don José Alfredo Fernández, argentino, casado, domiciliado en la calle Rosario Nº 395, de la localidad de José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero y don José Angel Prado, argentino, casado, domiciliado en la calle Triunvirato Nº 1187, de la localidad de Villa Libertad, Partido de Tres de Febrero, estos dos últimos de la Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "METALURGICA INDELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, ahora en la calle Juan M. Coghlan Nº 4664, mientras que su planta industrial funcionará en la calle Franklin D. Roosevelt Nº 589, de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Por resolución de sus socios podrá inscribirse, funcionar y|o establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para sus operaciones. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de cinco (5) años a partir del día primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, reconociéndose las operaciones realizadas en común desde entonces. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros y en cualquier otra forma lícita, tanto en el país como en el extranjero a la fabricación y comercialización de lavarropas, calefones, importación de maquinarias, artefactos eléctricos o mecánicos y, en general, a toda actividad vinculada con tales objetos. Las operaciones de importación y exportación se realizarán por cualquier Aduana habilitada de la República, presentando los permisos de cambio y pedidos de divisas, solicitudes, declaraciones juradas, etc. que establezcan las disposiciones vigentes en la época. — Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 750.000), dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—), que los socios aportan en partes iguales, vale decir, doscientas cincuenta (250) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) o sea la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000.—) cada uno de ellos. Estos aportes están totalmente integrados y representados por maquinarias, herramientas, materias primas y demás elementos que constan en el inventario practicado por los socios, el cual forma parte del presente contrato. Se hace constar que el valor de aporte en especial se ha fijado conforme al precio de costo. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida por todos los socios, quienes revisten el carácter de gerentes y tendrán el uso exclusivo de la firma social —excepto para las operaciones bancarias— que se requerirá la firma de dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. En el ejercicio de su mandato, los gerentes tienen amplias facultades para representar a la sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenan bienes raíces, contratar, subcontratar en cualquier clase de negocio, solicitar créditos en cuentas corrientes y girar en descubierto cuando haya derecho a ello y efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco o establecimiento nacional, provincial, municipal, particular, del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales respectivas y en la forma y condiciones que considere más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son limitativas sino enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social e incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Queda prohibido a los Gerentes usar la firma social para asuntos extraños a la sociedad, fianzas o garantías de terceros. — Sexta: El día treinta y uno de marzo de cada año se realizará un Balance General de los negocios realizados, que se ajustará a las reglamentaciones vigentes y normas en uso. — Las utilidades que resulten, una vez deducidas las reservas legales y especiales, las habilitaciones y amortizaciones, serán repartidas entre los socios en proporción al capital aportado. Si hubiera pérdidas, las mismas serán soportadas en igual forma. — Séptima: Para la aprobación de los Balances y también para tomar cualquier resolución, los socios se reunirán en Asamblea las veces que sea necesario y por convocación de cualquiera de ellos, con una anticipación de tres (3) días. — El socio ausente o impedido para concurrir a la reunión podrá expresar su voluntad por telegrama colacionado o correspondencia. — También podrá apoderar a cualquier persona por simple carta para que lo represente. Todas las decisiones incluso las previstas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, serán tomadas por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota capital y serán asentadas en el libro de Actas, que será obligatorio llevar además de los que exige la Ley. — Octava: Si alguno de los socios deseara vender todas o algunas de sus cuotas de capital, deberá dar preferencia a los demás socios y comunicarlo por telegrama colacionado con un plazo no menor de noventa (90) días. — Resuelta la adquisición por los demás socios, se practicará un Balance a la fecha de la cesión, en el cual se actualizarán los distintos rubros del Activo y Pasivo mediante tasación especial practicada por perito, nombrado de común acuerdo entre los socios. La parte que le corresponde al socio saliente le será entregada en la siguiente forma: el veinte por ciento (20 o|o) dentro de los treinta (30) días de aprobado el Balance de cesión y el remanente en cuatro (4) cuotas semestrales iguales. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y los socios restantes podrán optar por lo siguiente: a) aceptar la continuación del giro de los negocios sociales con los herederos o representantes legales del socio fallecido o interdicto, los que deberán unificar su representación o b) reintegrar a los representantes legales del socio fallecido o interdicto el haber correspondiente de acuerdo al Balance que se practique a ese momento, en igual forma a lo previsto en la cláusula Octava. — Décima: La liquidación de la sociedad al término de su duración así como en el caso de disolución anticipada, estará a cargo de la o de las personas que designen los socios, quienes actuarán conforme a las directivas que reciban. — Décimo Primera: Todas las cuestiones sociales que se susciten durante la vigencia de este contrato o en su liquidación, serán resueltas por medio de árbitros arbitradores amigables componedores. — En caso de desacuerdo se nombrará un árbitro único y su fallo será inapelable aun ante justicia ordinaria. — Décimo Segunda: En todos los casos no previstos en este contrato, los socios se ajustarán a las disposicoines de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y al Código de Comercio. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, las partes dan por celebrado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme y con arreglo a derecho. — En prueba de conformidad firman el presente en el lugar y fecha "ut-supra". — Firmado: Jorge E. Prado. — José A. Fernández. — José A. Prado.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600 e.15|6 Nº 12.760 v.15|6|67

MON-LY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Isaac Erlach, polaco, casado, domiciliado en Bolivia mil quinientos, Capital y Silvio Miguel Micenmacher, argentino, soltero, domiciliado en Luis Viale cincuenta, Capital, ambos mayores de edad, y hábiles para este acto, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social "MON-LY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles del negocio junto a la razón social, el capital suscripto. — Segunda: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Nazca novecientos cincuenta de esta Capital, sin perjuicios de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República Argentina. — Tercera: El

plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir del seis de junio del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la producción, elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de confecciones en general, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y|o representar productos de los mencionados y en general realizar cualquier otra actividad comercial o industrial útil y lícita, en la que la sociedad resuelva operar. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, que se divide en tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Isaac Erlach mil quinientas y Silvio Miguel Micenmacher mil quinientas. El aporte del capital indicado está constituido de conformidad con el balance que debidamente suscripto por los socios forma parte integrante del presente. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios; con el cargo de gerentes, los mismos tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligacoines con su firma personal a continuación de la fórmula "Mon-Ly, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Se requerirá la firma conjunta de los dos socios para cualquier clase de operación que realice la sociedad o para representar a la firma legalmente. — Séptima: La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes inmuebles, raíces o semovientes y créditos; o para recibirlos en pago, en garantía o hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales y particulares creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendario de bienes muebles, o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan. Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales, para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga; b) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiera otorgado, cuantas veces sea necesario. — Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales, a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — Novena: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los restantes. — En caso de ventas de las mismas, los socios tienen prioridad en la compra en la proporción al capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Décima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar, anualmente el treinta de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital en cuyo caso no deberá deducirse más. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus capitales. — Se entiende por utilidades líquidas y realizadas, los beneficios que arroje la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas y|o reservas especiales, previsiones, gratificaciones al personal y cualquier otra que se quisiera efectuar. — Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas por los socios en proporción igual a la de las utilidades. — No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Décima primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso, un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, entendiéndose que si éstos fueran más de uno, deberán unificar su personería en una sola representación. — Décima segunda: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia, o por el fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. — En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Décima tercera: En caso de retiro de cualquiera de los socios se obligará a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días como mínimo. — Décima cuarta: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquiera causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y aplicación de costas. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter de fuerza de cosa juzgada. — Décima quinta: A los efectos de lo dispuesto en los artículos veintiuno y veinticinco de la Ley de Sellos (t. o. mil novecientos sesenta y uno), se deja constancia que la presente sociedad se transformará en sociedad anónima, en el momento en que los socios por unanimidad consideren llegado el momento oportuno. — Décima sexta: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y la fecha designado ut-supra. — I. Erlach, S. M. Micenmacher.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.600 e.15|6 Nº 12.762 v.15|6|67

CERVECERIA ALVAREZ THOMAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Amador Villabrille, español, casado, domiciliado en Bahía Blanca doscientos setenta y nueve, Castelar, provincia de Buenos Aires; Manuel Balado, español, casado, domiciliado en Donato Alvarez novecientos treinta y uno, Morón, provincia de Buenos Aires; Eligio González, español, casado, domiciliado en Santiago Baigorria dos mil cuatrocientos treinta y cuatro, Munro, provincia de Buenos Aires; Juan Calvo, español, casado, domiciliado en Aristóbulo del Valle mil cuatrocientos sesenta y ocho, departamento tres, Vicente López, provincia de Buenos Aires: Rubén Secundino Varela, argentino, casado, domiciliado en Veinticinco de Mayo mil treinta y nueve, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; José Rodríguez, argentino, casado, domiciliado en Rosales novecientos siete, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Carlos Rodríguez, argentino, casado, domiciliado en Laprida doscientos cuarenta y cinco, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Luis González, español, casado, domiciliado en Chiclana novecientos treinta y siete, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires; Edmundo Mierzynski, argentino, soltero, domiciliado en Leonardo Davince dos mil doscientos ochenta y seis, Capital Federal; Roberto Ortiz, argentino, soltero, domiciliado en Avenida Los Incas cuatro mil doscientos treinta y cuatro, Capital Federal; Edesio González, español, casado, domiciliado en Uriburu ochocientos diecinueve, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Cecilio Sebastián Arce, argentino, casado, domiciliado en Carlos Calvo dos mil seiscientos cuarenta y ocho, Morón, provincia de Buenos Aires; Carlos Vicente Chirino, argentino, casado, domiciliado en Amancio Alcorta seiscientos setenta y cinco, Haedo, provincia de Buenos Aires; Ernesto Carlos Vicente, argentino, soltero, domiciliado en Igualdad mil setecientos cincuenta y cinco, Haedo, provincia de Buenos Aires; Héctor Lassala, argentino, soltero, domiicliado en La Cruña mil setecientos veintisiete, San Martín, provincia de Buenos Aires; Héctor Raúl Rosales, argentino, soltero, domiciliado en San Luis ochocientos sesenta y cinco, Morón, provincia de Buenos Aires; y la señora Alicia Cristina Gil de Quintiero, argentina, casada, domiciliada en Congreso cuatro mil trescientos sesenta y nueve, Capital Federal; todos hábiles para contratar. La sociedad que por este acto se constituye girará en esta plaza bajo el rubro social CERVECERIA ALVAREZ THOMAS S. R. L., que se regirá por las disposiciones de la ley once mil setecientos cuarenta y cinco, en cuanto no se oponga expresamente a las siguientes cláusulas contratales. — Primera: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, calle Alvarez Thomas dos mil ciento treinta y seis, sin perjuicio de extender el radio de sus actividades y establecer agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de esta República o del extranjero. — Segunda: El término de la duración de este contrato será de diez años a contar del dos de marzo de mil novecientos sesenta y seis a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Tercera: La sociedad tiene por objeto principal la explotación del negocio del ramo de Restaurant, Bar, Cervecería y Afines. A tal efecto la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones bancarias, sin más limitaciones que las que surjan de la ley. — Cuarta: El capital social lo constituye al suma de tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en siete mil doscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional de curso legal, cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Quinientas setenta y cinco cuotas o sea doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional el señor Amador Villabrille; quinientas setenta y cinco cuotas, o sea doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional el señor Manuel Balado; quinientas setenta y cinco cuotas o sea doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional el señor Eligio González; quinientas setenta y cinco cuotas o sea doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal el señor Juan Calvo; quinientas setenta y cinco cuotas o sea doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional el senor Rubén Secundino Varela; quinientas setenta y cinco cuotas o sea doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional el señor José Rodríguez; quinientas setenta y cinco cuotas o sea doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional el señor Carlos Rodríguez; quinientas setenta y cinco cuotas o sea doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional el señor Luis González; quinientas setenta y cinco cuotas o sea doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional el señor Edmundo Mierzynski; quinientas setenta y cinco cuotas o sea doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional el señor Roberto Ortiz; quinientas setenta y cinco cuotas o sea doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional el señor Edesio González; quinientas setenta y cinco cuotas o sea doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional la señora Alicia Cristina Gil de Quintiero; sesenta cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional el señor Cecilio Sebastián Arce; sesenta cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional el señor Carlos Vicente Chirino; sesenta cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional el señor Ernesto Carlos Vicente; sesenta cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional el señor Héctor Lassala; y sesenta cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional el señor Héctor Raúl Rosales; representados en el pago de instalaciones, muebles y útiles, mercaderías según balance que firmado por las partes se agrega a la presente constancia. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por tres gerentes; siendo nombrados en reunión de socios; los gerentes actuarán en forma conjunta, dos cualesquiera de los tres, con todas las atribuciones y facultades que les acuerda el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. No podrán comprometer la firma social en fianzas ni en negocios ajenos a la sociedad. — Sexta: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general demostrativo del estado financiero de la sociedad, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se realizarán cuando cualquiera de los socios lo solicitaran. Dichos balances deberán efectuarse en un todo de acuerdo con las normas establecidas por la Dirección General Impositiva y serán puestos a consideración de los socios durante el término de treinta días posteriores a su terminación; considerándose aprobados si dentro de ese plazo no hubieran sido observados por aquellos. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance anual, se deducirá el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva previsto por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el excedente, previa deducción de cualquiera otra reserva que por mayoría de capital se resolviera constituir, se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Para el caso de venta del negocio, se aplicarán las reglas establecidas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes podrán aceptar que sus herederos continúen formando parte de la sociedad con los mismos derechos y obligaciones que como simple componente de la misma sería el socio incapacitado o fallecido, debiendo unificarse la representación. Si los herederos no quisieran formar parte de la sociedad o bien ésta no aceptara su incorporación, se liquidará a los mismos sus haberes de acuerdo a un balance especial que se practicará a tal fin, tomando como fecha a los efectos de estimación de valores e. día del fallecimiento o el de la declaración judicial de incapacidad, pudiendo los demás socios hacerse cargo del capital correspondiente a aquél en proporción a lo aportado por cada uno de ellos. Para hacer efectivo el haber del socio incapacitado o fallecido, la sociedad hará los pagos en doce cuotas trimestrales y sucesivas con un interés del doce por ciento anual. — Novena: Cualquiera cuestión que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación o ejecución del presente contrato o con motivo de la disolución o liquidación de la sociedad, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital, fijando como domicilios especiales a ese fin, los respectivamente indicados al comienzo. — Bajo las nueve cláusulas precedentes, las partes dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis. Tachado Mier. No vale. Sobre borrado: veintinueve. Vale. — Amador Villabrille. — Manuel Balado. — Eligio González. — Juan Calvo. — Rubén Secundino Varela. — José Rodríguez. — Carlos Rodríguez. — Luis González. — Edmundo Mierzynski. — Roberto Ortiz. — Edesio González. — Cecilio Sebastián Arce. — Carlos Vicente Chirino. — Ernesto Carlos Vicente. — Héctor Lassala. — Héctor Raúl Rosales. — Alicia Cristina Gil de Quintiero. — Dan cumplimiento. — Señor Juez en lo Comercial de Registro — Amador Villabrille, Manuel Balado, Eligio González, Juan Calvo, Rubén Secundino Varela, José Rodríguez, Carlos Rodríguez, Luis González, Edmundo Mierzynski, Roberto Ortíz, Edesio González, Cecilio Sebastián Arce, Carlos Vicente Chirino, Ernesto Carlos Vicente, Héctor Lassala, Héctor Raúl Rosales, Alicia Cristina Gil de Quintiero, constituyendo domicilio en Días Vélez tres mil setecientos cincuenta y dos, segundo piso, estudio del doctor Conrado Pineda, a Vuestra Señoría decimos: Que en nuestro carácter de únicos componentes de "Cervecería Alvarez Thomas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", venimos a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo dos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en el sentido de que la sociedad que se desea inscribir se denominará "Cervecería Alvarez Thomas, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y no "Cervecería Alvarez Thomas S.R.L." como por error se insertó en el acta constitutiva. Provea V.S. de conformidad que Será Justicia. — Amados Villabrille. — Manuel Balado. — Eligio González. — Juan Calvo. — Rubén Secundino Varela. — José Rodríguez. — Carlos Rodríguez. — Luis González. — Edmundo Mierzynski. — Roberto Ortiz. — Edesio González. — Cecilio Sebastián Arce. — Carlos Vicente Chirino. — Ernesto Carlos Vicente. — Héctor Lassala. — Héctor Raúl Rosales. — Alicia Cristina Gil de Quintero.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.800.— e.15|6 Nº 12.726 v.15|6|67

S A R T O S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Carlos Enrique Luis Cascardi y Alfonso Valgañon, ambos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Centenera 641. Capital, resuelven celebrar el siguiente contrato: Primera: El señor Carlos Enrique Luis Cascardi, cede, vende y transfiere al señor Alfonso Valgañon, con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y seis las dos mil (2.000) cuotas de capital que tiene en la sociedad "SARTOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de octubre de 1964 bajo el número 3039 al folio 380 del libro 47, y su modificación con fecha 7 de junio de 1966, bajo el número 1087 al folio 214 del libro 51; en la suma de m$n. 90.000.— noventa mil pesos) importe que recibe en efectivo. — Segunda: Por el presente convenio, el señor Valgañon queda en el lugar y grado que el cedente tenía en la sociedad con todas las obligaciones y atribuciones que el contrato originario le confería, prestando para ello conformidad el señor Juan Golisano, el que aprueba por otra parte la cesión de acuerdo con la cláusula décima primera del contrato social. — Conformes las partes, suscriben el presente contrato a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Fdos.: C. E. L. Cascardi. — A. Valgañon y J. Golisano. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520.— e.15|6 Nº 12.614 v.15|6|67

RATTI HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Helios Rubens Ratti (C. I. 2.607.662), argentino, casado, domiciliado en la calle Cadiz 2844, Castelar, Provincia de Buenos Aires y Carlos Livio Ratti (Céd. Id. 2.394.250) argentino, soltero, domiciliado en Virrey Loreto 3451, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las condiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas. — Nombre y Domicilio: La sociedad girará bajo la razón social RATTI HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, figurando su domicilio comercial en la calle Rivadavia 15924 de la ciudad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, de donde podrá ser trasladada cuando las necesidades sociales así lo requieran, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país o extranjero y su domicilio legal en la calle Virrey Loreto 3451 de la Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal la comercialización de artículos para el hogar y afines a los mismos, pudiendo además dedicarse a la fabricación de heladeras, televisores, muebles y otros artículos referentes al hogar, como así también el prestar el servicio de reparación de ellos, además, podrá efectuar importación, exportación y distribución de mercaderías en general y de materias primas, compra y venta de inmuebles. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de un millón (m$n. 1.000.000) de pesos moneda nacional, resultante del balance practicado a tal efecto y debidamente firmado se agrega al presente contrato formando parte del mismo. — Capacidad: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá la capacidad necesaria para realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social. — La sociedad podrá realizar operaciones comerciales, industriales, bancarias, financieras e inmobiliarias relacionadas con el cumplimiento del objeto social, comprar, vender, permutar, gravar, transferir o de cualquier otro modo enajenar y adquirir toda clase de bienes inmuebles, rodados, muebles, materias primas, maquinarias o mercaderías, podrá realizar operaciones de importación y exportación, cobrar y percibir lo que se le adeuda a la sociedad, dar o tomar dinero en préstamo, operar con los Bancos, Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro banco oficial o particular. — Administración: La sociedad estará dirigida y administrada por los dos socios, los que para obligar a la sociedad deberán firmar conjuntamente, teniendo ambos socios el carácter de gerente. — Duración: La sociedad tendrá una duración de 50 años, a partir de la fecha del presente contrato, prorrogable automáticamente a su vencimiento por un período similar, siempre que no mediare voluntad en contrario de cualquiera de los socios expresada por escrito con cuatro meses de anticipación al vencimiento. — Disolución Parcial: Esta sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad o quiebra de alguno de los socios, podrá optarse por a) continuar el giro social con los herederos o representante del socio fallecido o incapaz de la sociedad o b) liquidar la parte del socio fallecido o incapaz de la sociedad. — Liquidación: En caso de liquidación de la sociedad por razones legales, por aplicación de las cláusulas de este contrato o por decisión de los socios, la misma será realizada por los administradores de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Una vez satisfecho el pasivo social, el remanente se distribuirá en proporción a las cuotas de capital de cada socio. — Helios Rubens Ratti. — Carlos Livio Ratti. — Entre los señores Helios Rubens Ratti y Carlos Livio Ratti, con plenos poderes de acuerdo a las facultades conferidas en la cláusula que rige la constitución de la sociedad y de común acuerdo convienen a: Modificar la cláusula que regula el capital social la que quedará redactada como sigue: el capital social lo constituye la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) moneda nacional, de capital, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea 500 cuotas que representan la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500.000) cada uno. — Las cuotas suscriptas se encuentran en su totalidad integradas mediante la transferencia a favor de la sociedad en Cuentas a Cobrar, Obligaciones a Cobrar, Mercaderías, Rodados y Muebles y Utiles, que en forma de balance conforman los socios, por cuya valuación y liquidez los socios se comprometen solidariamente, asimismo los socios también convienen en incluir una cláusula referente a los balances anuales de la empresa que se redacta como sigue: el 30 de junio de cada año se practicará un balance general e inventario de los bienes de la sociedad. — Dicho balance deberá practicarse dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio y será puesto a consideración de los socios en el término de 30 días a contar de la fecha de su terminación. — Vencido ese plazo sin observación, quedará automáticamente aprobado. — Las utilidades que resulten se distribuirán entre los socios por partes iguales previo la constitución de las reservas prescriptas por la Ley: en la misma forma serán soportadas las pérdidas. — Las partes con lo precedentemente expuesto dejan formalizada voluntariamente la modificación y ampliación del contrato social de Ratti Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, declarando subsistentes las cláusulas del contrato original que expresamente no fueran modificadas por el presente. — En Buenos Aires a los trece días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Helios Rubens Ratti. — Firmado: Carlos Livio Ratti. — Buenos Aires Junio 6 de 1967. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800 e.15|6-Nº 12.601 v.15|6|67

DISBA COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Jorge Armando Bonabelli, con domicilio en la calle Yerbal 1614 y Juan Carlos Amaya, con domicilio en la calle Arengreen 837, ambos de Capital Federal, argentinos, casados, mayores de edad y con domicilio legal en la calle Arengreen 837, de Capital Federal, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, rigiéndose por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "DISBA COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Arengreen 837, Capital, sin perjuicio de trasladarlo o establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la distribución en general de productos de laboratorio, pudiendo ampliar sus actividades a cualquier otro comercio lícito y sin limitaciones de ninguna naturaleza. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000) dividido en trescientas (300) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que ambos socios suscriben por partes iguales o sea correspondiéndole a cada uno ciento cincuenta cuotas por un importe de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000). Este capital ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios antes de ahora, todo de acuerdo al Balance Inventario que se acompaña al presente. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad es de cinco años a partir del día de la fecha. La sociedad podrá ser disuelta por sus componentes en cualquier fecha por la simple mayoría que exige la ley. — Quinta: La sociedad será administrada por ambos socios con el cargo de gerentes siendo designados a tales efectos en este acto. Los gerentes podrán delegar en otros su responsabilidad mediante poder especial otorgado ante escribano y con la aprobación de ambos socios. Para el caso de ingresar nuevos socios esta facultad de delegación se hará, además del poder especial, con la aprobación de un número de socios no inferior al 51 o|o de las cuotas sociales. Será facultad de los gerentes realizar cuantos actos sean necesarios para el logro de los fines sociales, estando expresamente prohibido utilizar la firma social en garantías, fianzas o avales a terceras personas, como asimismo, realizar negocios por cuenta propia utilizando la firma social, bajo pena de tener que indemnizar a la sociedad por los perjuicios que le causare. Las cuentas corrientes bancarias que tenga la sociedad a su nombre se harán a la orden recíproca. — Sexta: Los socios podrán transferir sus cuotas a terceros, previo el ofrecimiento a los demás socios en la mismas condiciones de venta. — Séptima: Sin perjuicio de los Balances de Comprobación que se estimen necesarios, anualmente el 30 de mayo se practicará un Balance General y cuyo resultado arrojará los beneficios o pérdidas del ejercicio. En todos los casos se prorratearán en proporción a los capitales de cada uno de los socios, previa las deducciones para formar el fondo de reserva legal que exige la ley. — Octava: La sociedad llevará además de los libros de contabilidad necesarios un libro de Actas donde se transcriban todas las resoluciones importantes que tomen los socios en las reuniones o asambleas, con la mayoría que en cada caso exige la ley. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo los derecho-habientes unificar su representación ante la sociedad y continuar en las mismas condiciones de quien son sucesores, o en su defecto podrán ofecer en venta sus cuotas en las mismas condiciones que se establecen en la cláusula siguiente. — Décima: En el caso de que alguno de los socios desee retirarse o vender su parte, deberá comunicarlo con sesenta (60) días de anticipación por telegrama colacionado a fin de que los socios puedan optar por su compra. En todos los casos en que se ofrezcan en venta cuotas sociales deberán ser éstas prorrateadas en proporción al capital de cada uno de los socios a menos que renuncien expresamente a adquirirlas — Décimo Primera: Para todos los casos no previstos en el presente contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes dejan formalizada la sociedad de referencia, obligándose a cumplir y respetar en un todo y conforme a derecho. — Leída y ratificada la firman como acostumbran a hacerlo, en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — S|r.: "ley", "de". — Vale. — Entre líneas: "Comercial". — Vale. — "días". — Vale. — Hay dos firmas: J. Bonabelli y J. C. Amaya. — En mi carácter de titular del Registro 448, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Jorge Armando Bonabelli, L. E. Nº 0564483 y don Juan Carlos Amaya, C. I. Nº 5.075.432, y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Cristóbal P. Ortega - Escribano. — Testado: "otorgando" "acostumbran". — Vale. — Sobreraspado: "Comercio". — Vale.

Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.920.— e.15|6 Nº 12.617 v.15|6|67.

ENI INTERNACIONAL DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre el señor Enzo Antonio Cerquetti, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en Avenida de Mayo 1370 de esta Capital Federal y el señor Antonio Benvenuto, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en Pirovano 168 de Capital Federal, ambos hábiles para contratar, han resuelto constituir conforme con la ley 11.645 una sociedad, la que se regirá por las siguientes cláusulas y estipulaciones: Primera: A partir de la fecha constituyen una Sociedad que girará bajo la razón de "ENI INTERNACIONAL DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y cuyo domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, o representaciones, con o sin capital asignado en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de esta Sociedad, será la de mandatos y representaciones, por sí o por terceros, en el orden nacional o internacional. La compra venta o financiación de todo tipo de rodados, artículos para el hogar, maquinarias industriales y rurales, operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal efecto realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, construcciones en general, remodelación ampliación, reducción, elevación, refacción y montajes de edificios o fábricas; la precedente enumeración es al solo efecto de ejemplificar sus funciones, ya que la Sociedad podrá dedicarse a todo acto de comercio lícito, sea financiero, inmobiliario o industrial que en la fecha o posteriormente puedan disponer sus componentes. — Tercera: El término de duración de este contrato será de diez años, a partir de la fecha. — Cuarta: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integradas por ambos socios en partes iguales en muebles y útiles, según resulta del Balance Inventario, firmado por los socios. — Quinta: El 31 de Diciembre de cada año, se practicará un Balance General y las utilidades resultantes previa deducción del 5 % del capital social, será distribuida entre los socios en la proporción del aporte de capital. En caso de pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios en la misma proporción. A los efectos determinados por el Art. 17 de la ley 11.645, se establece que la aprobación de los Balances se efectuará expresamente por los socios mediante la firma al pie de las copias transcriptas al Libro Inventario. La sociedad pasará a cada uno de los socios una copia del Balance General, firmado y conformado por profesionales de acuerdo al Decreto ley 5.103|45. — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, actuando al efecto de socios gerentes firmando con su firma individual y en forma conjunta a continuación del rubro social — Séptima: La Sociedad podrá a los efectos de su mejor desenvolvimiento, nombrar gerentes ajenos al rubro social, a cuyos efectos se les fijará una remuneración mensual. — Octava: Cualquier socio podrá solicitar, su retiro de la sociedad, hecho que no podrá ser antes de los cinco años de la fecha, y deberá ser comunicada por telegrama colacionado a los demás socios, con una antelación de dos meses. El pago de capital que resultará al momento de la separación será abonado al socio saliente en cuotas iguales, de vencimientos mensuales, a partir del momento de que se produzca su retiro efectivo. — Novena: Ningún socio podrá ceder a terceros sus cuotas sociales, sin la expresa conformidad de todos los demás socios. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos podrán ingresar a la sociedad, deberán unificar la personería siempre y cuando los socios restantes presten su conformidad o en su defecto se procederá en la forma prevista en la cláusula octava. — Undécima: Las decisiones en todos los casos, serán tomadas por mayoría de votos, representados por cuota aporte capital. De conformidad, suscriben el presente en el lugar y fecha denunciados al comienzo, el que deberá ser presentado al señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro para su pertinente inscripción. — Firmado: E. A. Cerquetti. — A. Benvenuto.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.120.— e.15|6-Nº 12.547-v.15|6|67

FRIGORIFICO NUEVA CHICAGO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que Héctor Antonio Modi y Alfonso Ventura, únicos socios de "FRIGORIFICO NUEVA CHICAGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto aumentar el Capital Social modificando así el Artículo Cuarto: "El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000), dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una de ellas, suscriptas por los socios en iguales proporciones (un millón de pesos moneda nacional cada uno). — Los aportes se realizaron en un todo conforme con los libros de contabilidad rubricados de la sociedad. — Las cuotas sociales son transferibles por la simple voluntad del propietario, debiendo ofrecerlas, antes de su cesión, en venta a los demás socios". — En la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Héctor Antonio Modi; Alfonso Ventura.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.240. e.15|6 Nº 12.683 v.15|6|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERMINIA o HERMINIA RIANELLI de SMIRIGLIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.822 v.29|6|67

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PICCININI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400. e.15|6. — Nº 13.006 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL MARATEA de GATTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.961 v.29|6|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por 15 días, a SARA LUTTINGER de MALER, FELIKS GRYNSZPAN, AMABLE SEJEM de CASTAGNO, RAMON SEÑORAN, EMILIO ALCAZAR, IRENEO VERDEGUER, HECTOR LUIS BOCCARDI, ADELAIDA JIMENEZ de SANCHEZ, ANGEL RAMALLO, LEON DOBRZYNSKI, GRACIELA DEL CARMEN V. CEARDI de BORRIES, AMBAR S.C.A. y DOMINGO ANACLETO CIRILLO, para que se presenten a estar en derecho en los autos "Sorrentino Francisco Helvecio y otros c|Consorcio de Propietarios de Av. Corrientes 6471, s|división de condominio", bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se designará al Defensor de Ausentes para representarlos. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 3.800. e.15|6. — Nº 12.725 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RAPISARDA y ANGELA CONSOLO o CONSOLI de RAPISARDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 3.200. e.15|6. — Nº 13.047 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA o ENRIQUETA MICAELA BILIS y REGNIER de LE MONNIER y de doña MONICA LE MONNIER y BILIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.200 e.15|6 Nº 12.908 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA NARCISA CASAS de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.988 v.29|6|67

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LEIMA FREIDKES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400 e.15|6 Nº 13.040 v.29|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO CRIADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 12.964 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil número cinco, Secretaría número diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA CRIBENI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 12.794 v.29|6|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MELO SATURNINA MARCELINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 12.967 v.29|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN REBOREDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio siete de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400 e.15|6 Nº 12.856 v.29|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO o JUAN BAUTISTA AUGUSTO PLOU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 12.845 v.29|6|67

Nº 9

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES RIVEYRA Vda. de CHACON y ROSA CHACON de QUIROGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.200.— e.15|6 Nº 13.012 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don GUSTAVO CELESTINO NOLASCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario.

$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.963 v.29|6|67

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS PANIZZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.852 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO CINALLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.815 v.29|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL UGARTE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.939 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO PATANIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.800 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SANTIAGO JULIO RAIMONDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.799 v.29|6|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO CONVERSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.858 v.29|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO ALVAREZ o EDMUNDO EVARISTO ALVAREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800. e.15|6. Nº 12.909. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ASSANDRI y de DOMINGO ASSANDRI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio siete de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800. e.15|6. Nº 12.874. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO ROMANO ELVIRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400. e.15|6. Nº 12.827. v.29|6|67

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO FRANCISCO CAMBIASSO y JOSEFINA ROSA VICTORIA COSTA de CAMBIASSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.200. e.15|6. Nº 12.905. v.29|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BONELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800. e.15|6. Nº 12.902. v.29|6|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE FRANCISCO o ROQUE FRANCISCO MARIA BARBUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.

$ 2.800. e.15|6. Nº 12.892. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CRISTINA GALBIATI de VILLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.

$ 2.800. e.15|6. Nº 12.881. v.29|6|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO LOSAURO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 12.809 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SCARABOTTI de LUPI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 13.063 v.29|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO OUVIÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 13.030 v.29|6|67

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GESUATO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.400 e.15|6 Nº 12.899 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA o MARIA ANGELA JUANA ROBIOLA de DI TELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 12.955 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA ESTRADA de VILLAMOR. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.200 e.15|6 Nº 12.829 v.22|6|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO PABLO AZCUETA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 12.880 v.29|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GAUDENCIO BELLINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400 e.15|6 Nº 12.914 v.29|6|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SKAKOVSKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 13.061 v.29|6|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAM, ABRAHAM y|o ABRAHAM ISAAC WOZNIAK. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 12.920 v.29|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos o acreedores de don JOSE MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 12.889 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DOMINGO MARIA SANTIAGO BRACHETTO BRIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 12.834 v.29|6|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARRIDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400. e.15|6. — Nº 12.791 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA DIEGUEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400 e.15|6 Nº 12.866 v.29|6|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL VICENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Norberto C. Scotti, secretario.

$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.983 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VISITACION DIAZ de CALVO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.805 v.29|6|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO o CORRADO SERRENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 13.064 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RICCIARI y PRUDENCIA GEMELLI de RICCIARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 13.026 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRIGNOLI y ALEJANDRINA BARBONI de BRIGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.950 v.29|6|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS IGNACIO LEICEAGA o LEICEAGA SIEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.865 v.29|6|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODELINA MALLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.804 v.29|6|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA PERAGGINE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de Mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. —e.15|6 Nº 12.980 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE MARCHISOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 13.029 v.29|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALFREDO RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.15|6 Nº 12.895 v.22|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a ANTONIO, JOSE OSCAR, ROBERTO ANTONIO y ELVIRA AURORA SASSONE, para comparecer en el juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata contra Frulacte S. R. L. y otros s|ejecutivo $ 2.100.000", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.810 v.22|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a HECTOR BENIGNI, VICENTE, JOSE y FRANCISCO ZURLO y MIGUEL A. ROCHA SENA, para comparecer en el juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata contra Zurben S.A.C.I.I.F. y otro s|ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.000.— e.15|6 Nº 12.814 v.22|6|67

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos EXPRESO TERRITORIAL SUD S. R. L. c|POLARIS S.A.C.I. y F. s| ordinario se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 16 de 1967. Autos y Vistos: Agréguense las publicaciones acompañadas, atento lo expuesto y lo que resulta de autos, declárase competente el suscripto para entender en los mismos y los recibe a prueba. Notifíquese. Eduardo M. Guzmán". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.200.— e.15|6 Nº 12.881 v.16|6|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita cinco días a ALICIA HERMINDA BEUTIN de BECHTELER, ELENA MALVINA VON EISENSTEIN de BEUTIN, GABRIELA MARIA BEUTIN, ALBERTO ENRIQUE EMILIO, EDUARDO ALBERTO y ROBERTO ENRIQUE BEUTIN, para comparecer en el juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata contra Beutin Alberto E. E. y otros s|ejecutivo $ 367.600", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Marcos T. Muniz, secretario.
$ 3.000.— e.15|6 Nº 12.807 v.22|6|67

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a VICENTE GRILLO para comparecer en juicio "Callone Alfredo c|Grillo Vicente s|ej.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 12.830 v.22|6|67

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos "T.E.N.S.A. TALLERES ELECTROMETALURGICOS NORTE S. A. s|cancelación de documentos", comunica por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo quince de mil novecientos sesenta y siete... decrétase la cancelación de los siguientes documentos: importe $ 200 mil m|n; $ 181.961 m|n; y $ 400.000 m|n. Fecha de vencimientos: 28|1|67; 28|1|67; 23|2|67 respectivamente; naturaleza: pagarés, librador Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores C. I. y F. con domicilio en Bompland 2349, Capital Federal a la orden de T. E. N. S. A., fecha de libramiento 22|12|66, Nº de los pagarés 32.624, 32.625, 32.626... publíquense edictos... previniéndose que se autorizará el pago de los mencionados documentos en el supuesto que no se dedujere oposición legítima dentro del término de 60 días comunes a partir de la fecha de la última publicación... Héctor Alegría".
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 15.000.— e.15|6 Nº 13.027 v.6|7|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a AGROPECUARIA SANTA ELENA S. C. A. para comparecer en juicio "Agropecuaria Santa Elena S. C. A. le pide su quiebra Eusebio A. Castro y otro" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.200.— e.15|6 Nº 12.918 v.22|6|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio PINI JUAN y Otros c|SIERRA DEMETRIO y otro s|ejecución hipotecaria que el martillero Pascual Pedro De Luca rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 23 de junio, a las 14 horas un inmueble en construcción, compuesto de planta baja y tres plantas, destinado a garage, ubicado en la calle Alsina número Mil Setecientos Treinta y cuatro, entre las calles Solís y Entre Ríos, edificado en terreno que consta de quince metros dieciséis centímetros de frente por cincuenta y seis metros veintinueve centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de ochocientos cincuenta y tres metros once centímetros cuadrados. — De acuerdo a presentación efectuada por los deudores en autos, los mismos son los únicos ocupantes del inmueble el cual se obligan a entregar desocupado dentro de los diez días de efectuada la subasta. — Base: m$n. 3.278.125 al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 6.200. e.15|6. Nº 12.736. v.22|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número 21, hace saber por cinco días en los autos ULTRAMAR S. A. de SEGUROS y otro c|SOC. ROYALTEX S.A.I.C. s|Ejecución hipotecaria, que el martillero Ernesto Mario Iglesias, con oficinas en Paraná 123, Of. 84, 3er. piso, rematará el día 26 de junio, a las 17 horas, en sus oficinas, el local de negocio designado como unidad uno del edificio de la calle Rivadavia 1581|83, con entrada exclusiva por el número 1581, y con una superficie cubierta propia de 353,42 metros cuadrados, incluyendo el sótano perteneciente al local, y un porcentual del 12,84 o|o del valor total del edificio. — Base m$n. 3.300.000. Seña 30 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, con la prevención de que si el domicilio es erróneo las notificaciones se efectuarán en la tablilla del Juzgado. — En el estado de ocupación en que se encuentra y que resulta de autos. — Buenos Aires, junio nueve de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 5.600. e.15|6. Nº 12.927. v.22|6|67

Nº 13

Juzgado Nacional Civil Nº 13, comunica por cinco días en autos TOBAR de GUALDONI, PRIMITIVA y otros c|SAFIRO SOC. ANON., COM., IND., FIN e INMOB. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Roque José Donadío rematará el día 26 de junio corriente, a las 16,30 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la finca ubicada en esta Ciudad calle Arregui 6322, 6324 y 6326, entre Porcel de Peralta y Bruselas, edificada en lote 3, manzana 21 A. cuyo terreno mide 8.66 mts. de frente por 15.76 mts. de fondo. — Se hace constar que los locales Arregui 6322 y 6326 con baños privados están alquilados en $ 2.500 m|n, mensuales cada uno; y Arregui 6324, casa habitación de dos plantas se entrega desocupada de acuerdo a cláusula G. de la escritura hipotecaria de fs. 4|8, que dice: Se comprometen a no alquilar total ni parcialmente la finca hipotecada, sin previo consentimiento de los acreedores, bajo pena de proceder estos conformes a las cláusulas b) y c) y a entregarla totalmente desocupada en caso de ejecución". — Base de venta $ 5.406.978 m|n., al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 6.400. e.15|6. Nº 12.958. v.22|6|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos: ARMANDO, ALBERTO J. S.A.I.C. c|LOGGIO, AGUSTIN F. (S|sucesión), Soc. Colectiva, s| Hipotecario, que el martillero d. Armando G. Marolda rematará en Paraguay 776, planta baja, Capital Federal, cuatro lotes de tierra, individualizados con las letras "E", "F "G," cinco (A)" del potrero "El Jefe" y con el número Nueve del potrero "Depósito"; dos terrenos señalados como lotes números Ocho y Once del potrero "Depósito"; y una fracción de campo que es la mitad de la Chacra Nº 37; con todo lo en ellos edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, y pertenecientes a la subdivisión del Campo conocido por "Los Yuqueríes", en el Distrito Yuquerí, Departamento Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, el miércoles 5 de julio próximo, a las 15 horas. — Las superficies, medidas y linderos son: Lote "E", 51 Hs. 30 As 5 Cs.; mide 651 m. 60 al N.O. y S.E., 787 m. 30 al N.E. y S.O., lindando por el N.O. con lote 5 potrero Depósito, por el N. E. con lote F potrero El Jefe, por el S.E. con camino de 50 mts. a Concordia y Yeruá, y por el S.O. con lote D potrero El Jefe. — Lote "F", 51 Hs 30 As 5 Cs.; mide 651 m. 60 al N.O. y S.E., 787 m. 30 al N.E. y S.O. lindando por el N.O. con lote 8 potrero Depósito, por el N. E. con lote G 5 (A) potrero El Jefe, por el S.E. con camino de 50 mts. a Concordia y Yeruá, y por el S.O. con lote E del mismo potrero. — Lote "G" 5 (A)", 36 Hs 16 As 4 Cs.; mide 492 m. 05 al N.O., 650 m. 30 al N.E., 520 m. 58 al S.E., 10 mts. al S., y 787 m. 30 al S. O., lindando al N.O. con lote 9 potrero Depósito, por el N.E. con lote G 4, por el S. E. con lote G 5 (B), por el S. con camino de 50 mts. de ancho a Concordia y Yeruá, que separa del lote "B uno", y por el S. O., con lote F, los 4 últimos lotes del potrero El Jefe. — Lote "9", 36 Hs. 90 As 38 Cs.; mide 750 mts. al N.E. y S.O., 492 m. 05 al S.E. y N.O., lindando por el N. E. con lote 10, por el S.O. con lote 8, por el N.O., con calle de 15 mts. que separa del lote Nº 11 (los tres lotes del mismo potrero), y por el S.E. con lote G 5 (A) del potrero El Jefe. — Lote "8", 48 Hs 87 As; mide 750 mts., al N.E. y S.O., 651 m. 60 al N.O. y S.E., lindando por el N.E. con lote 9, por el S.O. con lote 5, por el N. O. con calle de 15 metros que separa del lote 7 (todos de la misma subdivisión), y por el S.E. con lote F del potrero El Jefe. — Lote "11", 20 Hs 16 As 93 Cs.; mide 371 mts. al N.E., 637 m. 78 al S.E. 350 mts., al S.O., y 514 m. 75 al N.O., lindando por el N. E. con camino de 50 mts. a Concordia y Villaguay, por el S.E. con calle de 15 mts. que separa de los lotes 9 y 10, por el S.O. con parte lote 7, y por el N.O. con lote 12. — Mitad Chacra 37, 11 Hs 67 As 23 Cs 94 Ds. Cs.; mide 239 m. 25 al N.E., 487 m. 99 al N.O., 239 m. 15 al S.O., y 485 m. 40 al S.E., lindando por el N.E. con calle vecinal de 20 mts. que separa de lotes "B—C", por el N.O. con Domingo Marcos Loggio, por el S.O. con Chacra 36, y por el S. E. con Chacra 42. — Venta en block. — Base $ 72.850.368.— m|n., al contado y al mejor postor. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — De acuerdo a lo que establece la cláusula 9na. del contrato hipotecario, los bienes deben entregarse desocupados. — Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 17.600. e.15|6. Nº 12.953. v.22|6|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "CAPITAL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS c|GARCIA de BALAN, MARIA M. s|hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239, el jueves 22 de junio a las 16 horas, el inmueble desocupado sito en Avda. de Mayo 1302-1340 esq. Santiago del Estero 65-9, con frente también a Hipólito Yrigoyen 1301-1339, edificado en terreno de 45 m. 39 al N.; 43m90 al E.; 45m26 al S. y 44m15 costado O. Circ. 13, Sec. 12, Manzana 39, Parcela 1. Las cláusulas 3ª y 8ª del mutuo hipotecario, dicen: "La deudora se obliga a no arrendar el inmueble gravado sin consentimiento expreso y por escrito de la acreedora" y "para el caso de ejecución la deudora se compromete a entregar el inmueble totalmente desocupado a cuyo efecto renuncia a los trámites de juicio de desalojo y autoriza a la acreedora a que en los avisos o edictos se establezca que el inmueble se entregará totalmente desocupado". Base $ 55.118.500. 10 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 6.000.— e.15|6 Nº 12.896 v.22|6|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días, en los autos LEIGSNERING de WEMDLER CARLOTA c|MOBIUS OTTO, testamentaría s|división de condominio, que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el día sábado 24 de junio, a las 16 horas, s|la misma: Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle San Nicolás 3965, e|N. York y Asunción. Edificada en terreno que mide: 10m39 de frente s|calle San Nicolás, por 27m50 de fondo. Base $ 1.000.000. Forma de pago: 50 o|o al contado: 50 o|o restante a un año de plazo, contado a partir de la fecha de la aprobación del remate, con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo inmueble, con el 18 o|o de interés anual pagadero por semestre adelantado; en caso de mora regirá un interés punitorio del 12 o|o, y se dará por perdido el plazo acordado y demás condiciones de práctica (prohibición de arrendar, etc.). La planta baja quedará en las condiciones de ocupación en que se encuentra. La Planta Alta, se entregará desocupada.

por estar habitada por los condóminos Carlos y Gualterio Otto Hernacek. Escribano como condición de venta aunque no se haga uso del plazo: Roberto P. J. Abal, o el que designe el vendedor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, caso contrario procederá a sacar a remate en el acto y en las mismas condiciones de la finca aludida. 8 o|o de seña, y 3 o|o de comisión, todo en efectivo. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 7.800.— e.15|6 Nº 12.890 v.22|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "AMANS, OVIDIO O. c|FUNTORIERO, PEDRO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Domingo Mario Urbinati rematará el día 27 de junio de 1967, a las 10 hs., en Avda. Pto. Moreno 621, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra un chasis marca Mercedes Benz, carrocería tipo rural, modelo año 1954, Nº TYP170-S-D|136185-45050806, patente provisoria de la Capital Federal número 425-673, sin motor y sin radiador. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Base m$n. 108.336. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 2.160.— e.15|6 Nº 12.832 v.19|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE ENTRE RIOS c|EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A. s|ej.", que el martillero señor Federico Ocampo, rematará el día 21 de junio a las 17 horas, en el local sito en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 645, Capital, donde se exhiben: Un escritorio estilo inglés doble frente; un televisor marca Zenith con mesa y elevador de corriente; un aparato mueble Grunding Nº 90489, radio tocadisco y grabador; un sofá de tres cuerpos y un sillón con almohadón; dos mesitas de adorno forma rectangular; una mesa baja ratona, con tapa de cristal; un mueble dresoir de madera oscura y adornos; un espejo de 0,90 x 0,40 con marco dorado a la hoja; un reloj adorno sobremesa; dos gallos porcelana china con pie de madera; dos platos adorno porcelana con pie de madera; un cuadro firmado "Castagnino"; un mueble estilo inglés con pequeña biblioteca; una silla antigua en laca; un cuadro acuarela firmado "Castagnino"; una heladera eléctrica Siam un cuadro grabado firmado "Castagnino". Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. Sujeto aprobación judicial. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 2.720.— e.15|6 Nº 12.848 v.16|6|67

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en autos "PRINCIPE S. A. C. I. M. y C. c|BELLOMO TABUCCI A. HERCULES s|ejec. prendaria", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 23 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en el local de la calle Santa Fe Nº 4954, Capital, lugar donde se exhibe: Un automotor marca Jeep Gladiator, modelo T. A.-4PB-1965, motor Nº 656126916, Serie Nº 54411-00236, patente Nº 703-959, Provincia de Buenos Aires, con las características especiales, tipo pick-up, chasis Nº 00217, color rojo Biarclif, en las condiciones que se encuentra Base $ 262.743,50 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Dinero efectivo. Art. 520 del C. de Proc. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.854 v.19|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "PELLEGRINO, FRANCISCO c|PINCEVIC, JUAN MIGUEL, s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio H. Dalesio, rematará en el local de la calle Alvarez Jonte Nº 2102, Capital Federal, donde se exhibe el bien, el día 26 de junio de 1967, a las 10 horas, el siguiente objeto: un televisor marca "Televa", modelo C. M. Nº 57.500, sin base y al mejor postor. — El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040. e.15|6. — Nº 12.986 v.19|6|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en autos "CALIO EMMA LOPEZ de c| FUENTE JOSE RAMON, s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió, rematará el día 25 de junio de 1967, a las 10 horas, en Caseros 3669, donde se exhibe, un automóvil marca Kaiser Bergantín, modelo año 1961, motor Nº 614052202, serie Nº 15121-01857, patente de la Capital Federal Nº 14294, para uso de taxímetro, en el estado en que se encuentra. — Base $ 174.999. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.920. e.15|6. — Nº 13.058 v.19|6|67

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en autos "KELLNER de BRECHER GOLDA c|IBARRA JUAN R., s|Ejecutivo", que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día miércoles 21 de junio de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: un aparato lavarropas, un juego de té, una lámpara con pantalla blanca y dos sillones estilo francés. — Sin base y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.200. e.15|3. — Nº 13.001 v.16|5|67

Nº 9

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días, en autos "KROM CARLOS c|ARISTOBULO CESAR GOMEZ, s|ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 27 de junio de 1967, a las 11 horas, en la calle Montevideo 177, Capital, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: un televisor marca "Raleigh", sin Nº visible. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Dinero efectivo. — Art. 520 del C. de Proc.

Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Carlos A. Viale, secretario.

$ 1.040. e.15|6. — Nº 12.849 v.16|6|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SOTNIK, INES c|MOLINARI, JULIO y otra, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Manuel Durañona, rematará en la calle Bernardo de Irigoyen 112, 2º piso, de esta Ciudad, el día 26 de junio de 1967, a las 9,30 horas, un automotor marca Ford Baby, 1937, motor 59.468, patente de la Provincia de Buenos Aires, 883-340, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la calle Las Heras 3027, de esta ciudad. — Se entregará previa aprobación de la subasta, Art. 520 del Código de Procedimientos. — Base $ 73.340. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.280. e.15|6. — Nº 12.938 v.19|6|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos BORGONOVO DANTE CARLOS c|RUCCA AUGUSTO s|ej. prenda, que el martillero Jorge Luis Calió, designado a propuesta de la parte actora, rematará el día 23 de junio de 1967, en Av. Angel Gallardo 671, Capital, donde se exhibe, a las 15.30 hs., un automotor marca Isard tipo T-400, sedan 2 puertas, modelo año 1961, motor Nº 03|170040, a patentar, en el estado en que se encuentra. — Base $ 77.083,50 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.920 e.15|6 Nº 13.056 v.19|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos BORGONOVO, DANTE CARLOS c|FANDATI, GUILLERMO y otro s|ej. prenda, que el martillero Jorge Luis Calió, designado a propuesta de la parte actora, rematará el día 23 de junio de 1967, a las 15.30 hs., en Av. Angel Gallardo 671, Capital, donde se exhibe, un automotor tipo Jeep, marca IKA, mod. 1961, motor Nº 614.047.863; Serie Nº 12321-01554; patente Nº 759 198, de la Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base $ 262.500, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.160 e.15|6 Nº 13.059 v.19|6|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio EDUARDO FRANCISCO ZIFLLI. S.A.C. y F. c|PETIGNANO CARLOS WASHINGTON s|ejecución prendaria, que el martillero Ramón H. López Verón, a propuesta de la parte actora, rematará en Av. Cabildo 174, el día 28 de junio de 1967, a las 10 hs., un automotor "Kaiser Carabela", modelo año 1958, motor 6023884, serie 91111-01846, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 992.352, que se exhibe en el mismo lugar. — Venta al contado sin base. — La unidad se entregará al comprador, previa aprobación judicial del remate, Art. 520, del C.D. Procedimientos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Gastón F. L'antada, secretario.

$ 2.400 e.15|6 Nº 12.846 v.19|6|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos BORGONOVO, DANTE CARLOS c|FERNANDEZ, MARIA CRISTINA y otro s|ej. prenda, que el martillero Jorge Luis Calió, rematará en Av. Angel Gallardo 671, a las 15.30 hs., del día 23 de junio de 1967, exhibiéndose en el mismo lugar, un automotor marca De Carlo, mod. 1960, sedan 2 puertas, chasis Nº 5346, motor marca B.M.W., Nº 753.143, patente Nº 1.046.538, de la Prov. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. — Base $ 305.301,50 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — María Inés Sibilleau, secretaria.

$ 1.920 e.15|6 Nº 13.057 v.19|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en los autos PIEDRARENA S.A. s|quiebra, que el martillero Don G. de Abella Victorica, rematará, el día viernes 23 de junio a las 15 horas, en la Sala de Ventas, de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el buque a motor "Néstor", cuyas dimensiones son: Eslora 53 mts.; manga 10.30 mts; puntal 3,40 mts; Casco de hormigón; matrícula 2027, toneladas de arqueo 248; Motor Bolinder 320 C.V., con sus accesorios; máquinas auxiliares; Embarcación para carga general, piedra y arena. — Amarrado en el dique de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables de la S.E.O.P., Isla Demarchi, margen del Puerto de la Capital, frente a la calle Pedro de Mendoza entre Wenceslao Villafañe y Aristóbulo del Valle, de donde sale la Balsa de la Secretaría de Estado de Obras Públicas. — Sin base. Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. Visítese, otros medios de transporte, micro desde Paseo Colón y Garay, bajarse en Almacenes de la Isla. — Automóvil por la Costanera Sud (Balneario Municipal) al final portón de entrada de la Dirección de Construcciones Portuarias y Vías Navegables de la S.E.O.P., mayores informes Lavalle 1282, T.E. 35-9521

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.720 e.15|6 Nº 12.820 v.16|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio DONATI HNOS. C.I.I.E.S.A. c|TIERRAS NEGRAS S.A. y otro s|ejec. prend., que el martillero Lucio López Serrey, designado a propuesta de parte, rematará en Avda. Libertador General San Martín 850, el día 24 de junio de 1967, a horas 10, lo siguiente: un Jeep Gladiator X Super, modelo T.A.4 PB. año 1965, motor 657017511, serie Nº 54431, patente 590.433 de la Pcia. de Bs. As., carrocería 01337. — Se exhibe en Esmeralda 1365. — Base $ 745.523. — Si no resultan postores, sin base en segunda oferta previo intervalo de media hora. — En las condiciones en que encuentra el vehículo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio de 1967. — María Inés Sibilleau, secretaria.

$ 2.520 e.15|6 Nº 12.956 v.19|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días que en el juicio "SANTANA CARLOS ALBERTO contra BOZZANO DOMINGO CARLOS, sobre Ejec. Prend.", que el martillero Raúl Ferrando, rematará el 4 de julio de 1967, a las 10 horas en el local calle Billinghurst Nº 1195 esquina Gorriti, donde se exhibe, un automotor marca Cadillac, modelo año 1949 tipo sedan 4 puertas, motor 496245770 patente Provincia Buenos Aires Nº 884493, para uso particular. Base $ 145.670,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.160.— e.15|6 Nº 12.912 v.19|6|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "SOTNIK, INES c|AYALA, ABEL JULIO y otra s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Manuel Durañona, rematará en la calle Bernardo de Yrigoyen 112, 2º piso de esta ciudad el día 26 de junio de 1967, a las 10 horas un automotor marca Izard T 700, 1961, motor 70-060219, chasis 62-3670, patente de la provincia de Buenos Aires 386.186 en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la Avenida del Libertador 15701 de San Isidro. Se entregará previa aprobación de la subasta Art. 520 del Código de Procedimientos. Base: $ 116.670. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.935 v.19|6|67

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica durante tres días en el juicio seguido por "SERRA HNOS. S. R. L. c|CIGNO, SALVADOR J. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Felipe Martí, rematará el 24 de junio de 1967, a las 11, en Santa Magdalena 377, donde se exhibe: Un automotor, marca "Mercedez Benz", modelo 1961, motor Nº OM 312.937-182.619, para transporte de pasajeros, equipado y en perfecto estado, funcionamiento. Al contado. Base m$n. 74.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial remate.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.920.— e.15|6 Nº 12.969 v.19|6|67

Nº 14

Juzgado Nacional 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, por la Secr. 28, comunica por tres días en autos "COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S. A. c|CAMPOS LUIS ALBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Darío E. Maresca, rematará el día jueves 29 de junio a las 11 horas en el local de la calle Valentín Gomez Nº 3137, donde se halla depositado, un omnibus marca Scania-Vabis modelo año 1958 chasis B 7159,39, 39 asientos, motor de 125 HP 6 cilindros Nº 252.143, patente del M. T. N. C-0778 del año 1963. Al contado y al mejor postor. Base $ 238.750, Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 2.160.— e.15|6 Nº 12.879 v.19|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "A. MARCUSE Y CIA. c| ANGORA ARGENTINA, S. C. A. s|ejecución prendaria", que el martillero Rolando L. Berenstein, rematará el día 25 de junio de 1967, a las 11 horas en Pichincha 545, donde se exhibe: Un automóvil particular, marca Ford, modelo año 1946, con motor Nº 99-A-1345800, patente de Capital Federal del año 1961 Nº 309761. Base m$n. 204.000. Contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 1.920.— e.15|6 Nº 12.886 v.19|6|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "PELLEGRINO, FRANCISCO c|FERNANDEZ, ROBERTO L., s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio H. Dalesio rematará en el local de la calle Alvarez Jonte Nº 2102, Capital Federal, donde se exhibe el bien, el día 26 de junio de 1967, a las 10.30 horas, el siguiente objeto: Un televisor marca "Sinebean" modelo 23 N 110, número 11.226, sin base y al mejor postor. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.040 e.15|6 Nº 12.985 v.19|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 23, del doctor Emilio A. Day Arenas, comunica por tres días, que en los autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|ALEJANDRO DESPOT Y CIA., S. A., s|ejecución prendaria", que los martilleros Fausto E. Ippolito y Ricardo J. Araujo rematarán el 23 de junio de 1967, a las 10 horas, en Santiago del Estero Nº 1450, Martínez, provincia de Buenos Aires: Un guinche marca "Massa" Nº 1280, modelo G7, de 1|4 m3. de capacidad, equipado con motor marca "Massa" Nº 2340, a nafta de 12 C.V. — Base $ 50.000. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Emilio A. Day Arenas, secretario.

$ 2.640 e.15|6 Nº 12.808 v.19|6|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 28

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 28, comunica por dos días en autos "CAÑETE RUTTIA, RAMON c|ALTERMAN, MANUEL, s|despido", que el martillero Patricio M. Carreras rematará el día 21 de junio de 1967, a las 16 hs., en el local de la calle Añasco 2525, Capital, una sierra sinfin a cinta, con motor eléctrico acoplado Nº 15358, de 1 H.P., volante 0,60 mts. de diámetro y una máquina garlopa mesa de hierro, de 1,80 x 0,35 mts., aproximadamente, con motor eléctrico acoplado, ambas funcionando. Sin base, al contado, en dinero efectivo, en el mismo acto, al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Alberto Enrique Ravier, secretario.

$ 1.440 e.15|6 Nº 12.907 v.16|6|67

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE ESTUDIOS GERMANICOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. asociados para la Asamblea General Ordinaria el día 27 de junio de 1967, a las 18 horas, en Corrientes 1723.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance: Cuenta de gastos.

2º Elección de nueve (9) miembros para integrar la C. D. en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación de 2 socios para firmar el acta.

$ 104.— e.15|6 Nº 12.855 v.15|6|67

ARDIGO INGENIERIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y siete, a las ocho y treinta horas, en el local social sito en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña setecientos veinte, quinto piso, oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo trescientos cuarenta y siete, inciso primero del Código de Comercio del ejercicio cerrado el quince de enero de mil novecientos sesenta y siete.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.15|6 Nº 13.000 v.22|6|67

ASOCIACION CUTURAL DE GENERAL URQUIZA

CONVOCATORIA
39ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio:

Se invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Monroe Nº 4880, el día viernes 30 del corriente, a las 21 horas. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea anterior.

2º Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e informe de los Revisores de Cuentas.

3º Renovación parcial del C. D.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Pedro Velo, presidente; Daniel Fernández Prieto, secretario.

$ 160 e.15|6 Nº 12.924 v.15|6|67

ACOMA, S.A.C.I.F. e I.
Expte. N. 9.275

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 24|6|67, a las 11 horas, en Muratura 4767, Capital Federal, para tratar:

Designación de 2 accionistas y reforma parcial de estatutos. — El Directorio.

$ 1.600 e.15|6 Nº 12.976 v.22|6|67

ACOMA S.A.C.I.F. e I.
Expte. N. 9.275

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24|6|67, a las 10 horas en Muratura 4767, Capital Federal, para tratar: Designación de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|5|67, distribución de utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200.— e.15|6 Nº 12.981 v.22|6|67

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCACIONISTA BURMEISTER

La Comisión Directiva de la Asociación Cultural y Educacionista Burmeister invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en los salones del Colegio Incorporado Burmeister, calle Thames Nº 2246, Capital Federal, el día viernes 30 del cte., a las 21.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el 28|2|1967.

2º Confirmación y ratificación de todo lo actuado por la Comisión Directiva.

3º Designación de cinco (5) miembros de la Comisión Directiva, por un período de tres años, en reemplazo de los que terminaron sus mandatos.

4º Designación de dos (2) revisores de cuentas, uno titular y uno suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

Se ruega muy especialmente a los señores socios no dejar de concurrir a esta Asamblea, agradeciéndoles desde ya su interés por la Asociación. — Efraín Domingo Bragagnolo, presidente; Eliseo Schiaffino, secretario.

$ 224 e.15|6 Nº 12.925 v.15|6|67

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "UNION CONFITERIAS" FERROCARRIL NACIONAL GRAL. ROCA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 74 y 82 de los Estatutos, se convoca a los señores socios de la Asociación de Socorros Mutuos Unión Confiterías Ferrocarril Nacional General Roca, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de junio próximo a las 15,30 horas, en el local social, calle Ciudadela 1228, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.

2º Designación de dos socios por la Asamblea para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones y ser elegido para desempeñar cualquier cargo, es indispensable haber abonado las cuotas mensuales hasta el mes de junio inclusive. Esto se comprobará exhibiendo el recibo mensual correspondiente, al penetrar al local de la Asamblea. — Facundo Alimón, presidente; José Rodríguez, secretario.

$ 100.— e.15|6 Nº 12.917 v.15|6|67

ARTAZCOZ S.A.I. y C.
Registro Nº 12.966

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de junio de 1967, a las 10, en Estomba 241, para tratar:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|67.

2º Distribución de utilidades y remuneración del directorio y sindicatura.

3º Aumento del capital social autorizado.

4º Elección miembros directorio y sindicatura.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|6 Nº 12.990 v.22|6|67

"C"

CASAPE AUTOMOTORES, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento número 747, 6º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación aumento del capital autorizado aprobado por Asamblea General Ordinaria, y modificación monto.

2º Renuncia y nombramiento nuevos directores titulares y sindicatura y modificación cargos en el Directorio.

3º Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|6 Nº 12.634 v.22|6|67

CARUVEL S. A.
Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en nuestro local social, sito en la calle Paraná 567, décimo piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|66.

2º Elección de Directorio y Síndico titular y suplente.

3º Aumento de capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.15|6 Nº 13.024 v.22|6|67

CENTRO UNION VIAJANTES y Representantes del Comercio y de la Industria
Gremial y de Protección Recíproca

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

No habiendo sido realizada la Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1966, por no haber concurrido el número de asociados que determina el Art. 63º del Estatuto, esta Comisión Directiva convoca nuevamente a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede Moreno 1287, el día 24 de junio de 1967, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 4 de junio de 1966.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1965|1966.

3º Designación de la Comisión Electoral para las Elecciones de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 5 Vocales Titulares por dos años, 1 Vocal titular por 1 año, 6 Vocales suplentes por un año, como así también la Comisión de Fiscalización por un año, 3 titulares y 2 suplentes, a realizarse el día 3 de julio de 1967, de 14 a 18 horas.

4º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Alejandro L. Hernando, presidente. — Horacio Sánchez Roza, secretario.

$ 444 e.15|6 Nº 13.013 v.19|6|67

CLEMONT S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1967, a las 19 horas, en Corrientes 1115, 8º, B, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el Art. 347 del C. de C., por el ejercicio cerrado el 31|1|67.

2º Distribución de pérdidas.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.15|6 Nº 13.010 v.22|6|67

CONDUCTORES MAY S. A. I. C. y F.
Exp. 7.974

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local Tacuarí 615, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

3º Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan por tres años.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.15|6 Nº 12.911 v.22|6|67

CARLOS LOHLE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte.: 19.780

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 11 horas, en la sede social calle Tacuarí 1516, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para redactar y suscribir el acta de Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al 2º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Determinación del número de Directores por un nuevo período y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

$ 4.400 e.15|6 Nº 12.949 v.22|6|67

CASA ARNALDO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de Junio de 1967, a las 11 horas, en Av. Parral 2016, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado hasta la suma de $ 25.000.000.

2º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.987 v.22|6|67

CENTRO DE RESIDENTES FORMOSEÑOS

El Centro de Residentes Formoseños invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 del actual, a las diecisiete horas, en su sede social, calle Centenera 411, para la renovación parcial de sus autoridades.

$ 192. —e.15|6 Nº 12.960 v.19|6|67

"D"

DAVID CABOULI S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Alsina 1280, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de $ 30.000.000 a $ 50.000.000 y emisión de la respectiva serie.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.15|6 Nº 12.931 v.22|6|67

"E"

ESTANCIA DEL CARMEN
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de junio de 1967, a las 17 horas, en Uruguay 560, 1er. piso, of. 14, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la cláusula primera del contrato social.

2º Remuneración del socio administrador.

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Socio Administrador.

$ 1.560.— e.15|6 Nº 12.903 v.19|6|67

"F"

F E L S A S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 23 de junio de 1967, a las 19 horas, calle Independencia Nº 1839, 1er. piso, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios 31|12|64, 31|12|65 y 31|12|66.

2º Designación de síndico ad-hoc.

3º Elegir directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.15|6 Nº 12.833 v.22|6|67

FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA MADERERA Y AFINES "F.A.I.M.A."

CITACION A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor Presidente:

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo con lo resuelto por la H. Comisión Directiva en su sesión del día 19 de mayo, cítasele a reunión de Asamblea General Extraordinaria para el día Viernes 23 de Junio a las 14 y 30 horas en la sede de FAIMA, Rivadavia 1115, piso 2º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Presupuesto preparado por la Tesorería para el período Junio a Diciembre de 1967. — Estado económico de la Federación.

Punto Segundo: Plan de financiación de FAIMA para el período Junio a Diciembre de 1967.

Punto Tercero: Cobro de los importes adeudados por concepto de artículo 46º del Convenio por los años 1964, 1965 y 1966.

Punto Cuarto: Deuda de la Federación con las Cámaras por reintegros de aportes por concepto de artículo 46º del Convenio.

Punto Quinto: Plan de Financiación de FAIMA a partir del mes de enero de 1968.

Punto Sexto: Estado de cuentas de las entidades asociadas. — Situación de las cámaras que no colaboran activamente.

Punto Séptimo: Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. — Enrique V. Fuster, Presidente. — Jorge A. Schiavon, Secretario General.

Artículo 50 del Estatuto: Las Asambleas Extraordinarias, se celebrarán por resolución de Comisión Directiva, cuando lo estime necesario, a solicitud de la Comisión Revisora de Cuentas, cuando lo fija el art. 11, apartado G), o cuando lo pida por escrito un número no inferior a cinco entidades, que revistan el carácter de socios activos, dentro de un plazo de treinta días de recibida la solicitud respectiva. Para que sea válidas las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias y obliguen a los asociados, se requerirán los dos tercios de los votos

presentes computados conforme a lo establecido en el art. 48.

Art. 46: Las Asambleas deberán convocarse por medio de circulares a cada asociado con 15 días de anticipación por lo menos a la fecha de su celebración y con indicación del Orden del Día, copia de la cual deberá ser exhibida durante el mismo período en la sede la la Federación, conjuntamente con la circular remitida a los asociados que indicará fecha, hora y lugar de la celebración de la Asamblea, se enviará la Memoria, la Documentación y el informe de los Revisores de Cuentas. Quedarán constituidas en primera convocatoria, con la presencia de un número de asociados no menor a la cuarta parte de los componentes de la Federación con derecho a voto, y en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, con el número de asociados que concurran.

$ 600.— e.15|6 Nº 12.977 v.15|6|67

"G"

G A I T

Sociedad en Comandita por Acciones Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de junio de 1967, a las 16 horas, en el local sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 1er. p., of. 121|22, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 28 de noviembre de 1966.

2º Distribución de las utilidades del 11º ejercicio.

3º Elección del síndico.

$ 880.— e.15|6 Nº 12.861 v.15|6|67

"M"

M E L I A N S. A.

Nº de Registro 16.701

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de junio de 1967, a las 19 horas, en Suipacha 552, 1er. piso, oficina 1, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|12|66.

2º Aumento de capital. Reforma del estatuto.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|6 Nº 12.248 v.22|6|67

MIALSON

S. A. I. C.

Jean Jaures 757 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Mialson, S. A. I. C., a Asamblea General Ordinaria para el día martes 27 de junio de 1967, a las 8 horas, en el local social Jean Jaures 757, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio para el Ejercicio 65|66.

3º Ratificación de mandato y aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.

4º Aprobación de las remuneraciones de los Directores Delegados.

5º Número de los Directores Titulares y Suplentes y su designación para el nuevo Ejercicio.

6º Elección de Síndicos. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el cumplimiento del Art. 19 de los Estatutos Sociales, para la Asistencia a la Asamblea.

$ 4.200 e. 15|6 Nº 12.719 v. 22|6|67

"P"

PISADAL

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Expediente Nº 16.667

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de junio de 1967, a las 18 horas, en Av. Leandro N. Alem 44, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|66.

2º Ratificación de sumas abonadas a los señores Directores.

3º Designar Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 15|6 Nº 12.032 v. 22|6|67

"Q"

QUIROS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Nº 18.069

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 1967, a las 18.30 horas, en la sede social sita en Cangallo 1561, 7º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de Directores, previa fijación de su número, y de Síndico Titular y de Síndico Suplente, todos por el término de un año.

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e. 15|6 Nº 11.325 v. 22|6|67

"R"

ROSAS COBO, S. A.

Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 15 horas, en la calle Páez 2608, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos de la convocatoria fuera de término.

2º Consideración documentos Art. 347 C. C. por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Distribución de utilidades y retribución al Directorio.

4º Elección de Directores Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.15|6 Nº 13.039 v.22|6|67

"S"

SU AUTO, S.A.C. e I.

Expediente N-15.152|61

CONVOCATORIA

Convócase Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria el 25 de junio de 1967, hora 12, en la calle Salguero 1973, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31|12|66.

2º Remuneración del Síndico.

3º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.15|6 Nº 13.023 v.22|6|67

SISCON, S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 21 horas, en Bolívar 1008, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación número y elección Directores Titulares y Suplentes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.15|6 Nº 13.044 v.22|6|67

SALA DE ASISTENCIA MEDICA GENERAL URQUIZA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1967, a las 9 horas, en Triunvirato Nº 5702, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio 1º de abril de 1966, al 31 de marzo de 1967.

2º Elección de una Junta Escrutadora conforme a los Artículos 66|69 de los Estatutos vigentes.

3º Elección de Presidente y Vicepresidente, 6 Vocales titulares y 8 Vocales suplentes por terminación de mandato.

4º Elección de dos socios para firmar el acta. — José Pitti, presidente; José Burzilla, secretario.

Nota: La asamblea se iniciará con la mitad más uno de los asociados. De no estar presentes a la hora indicada se efectuará una hora más tarde con los socios presentes.

Tendrá derecho al voto los socios con el recibo del mes de mayo de 1967. La presentación de las listas puede efectuarse hasta setenta y dos (72) horas antes de iniciarse la Asamblea.

$ 200 e. 15|6 Nº 12.863 v. 15|6|67

SALZANO & CIA.

S. A. C. e I.

Inscripción Nº 6.355

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de junio de 1967, a las once (11) horas, en el local social calle Coronel Pagola 4141|45, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 14 clausurado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 15|6 Nº 12.864 v. 22|6|67

"T"

TELINEX

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro Nº 13.086

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 1967, a las 15 horas, en San Martín 663, piso 3º, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. C. correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31|3|67.

2º Distribución del saldo de utilidades.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.15|6 Nº 12.817 v.22|6|67

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Ley 11.867. — José Antonio Fernández Vega y Braulio Fernández Vega venden a Carlos Alberto De Vera y Alberto Antonio Blanco la tercera parte indivisa que cada uno tiene y le corresponde en el negocio en el ramo de venta de artículos para caballeros sito en AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1274 de Capital Federal. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo proporcional. Reclamos de Ley y dom. de partes en el mismo negocio.

$ 2.400.- e.15|6 Nº 12.790 v.22|6|67

P. Francia, corredor y martillero público, con oficinas en Chile Nº 1449, planta baja, oficina 4, comunica que: Jesús Marcos, vende libre de toda deuda y|o gravamen, un 33,33 % de su negocio al señor Ricardo Ulloa, otro 33,33 % al matrimonio constituido por Héctor Salustiano Navarro - Ursula Zunilda Capella de Navarro, reteniéndose para sí mismo el señor Jesús Marcos el restante 33,33 % de su negocio de Restaurant y Despacho de Vinos y Cervezas, sito en la AVDA. VELEZ SARSFIELD Nº 778. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 2.800.- e.15|6 Nº 12.795 v.22|6|67

Nelson Atilio Castaño, Luis Ignacio Lusa, Ricardo Berdasco, Vicente Sena y Manuel Pérez Taboada, avisan que habiéndose anulado la compra-venta del negocio sito en la AVDA. CALLAO 1569, del ramo de Casa de Lunch, Despacho de bebidas alcohólicas, música hasta las dos horas y mesas en la vereda que vendían a los Sres. Pedro Jorge Quiñones, Fernando José Castro, Enrique Gómez Ortiz, José Guevara y Héctor Alejandro Perotti, dejan sin efecto y sin valor alguno los edictos publicados del 17-5-67 al 23|5|67. Domicilio partes en el negocio. Reclamos de ley, Estudio Dr. Pedro Luis Merani Bustamante, abogado, Tucumán 1539, 8º, of. 84.

$ 3.400.- e.15|6 Nº 12.893 v.22|6|67

Por cinco días, "Capogrosso Spaz S. C. A.", representada por Manuel I. Dorfman, Martillero Público y Corredor, comunica que "Confitería San Remo, de Cabrera, Calarota y Cía., Sociedad Colectiva", representada por sus gerentes, señores Manuel Tristán Cabrera y Alfredo Mario Calarota, venden bajo el régimen de Ley 11.867 y 13.512, su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Salón de Baile anexo, sito en la calle AVDA. SANTA FE Nº 2799, esquina LAPRIDA Nº 1407, de Capital Federal, al señor Héctor Emilio Gillio. — Reclamos de Ley, en nuestra oficina de Avda. Santa Fe Nº 3064, de Capital Federal. — Sus domicilios.

$ 3.400. e.15|6. — Nº 11.604 v.22|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 14|6|67

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, Martillero Público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, T. E. 34-9058, Capital, avisan que Irma Damira Caputo de Santín, vende libre de toda deuda y gravamen a Beatriz Celia Coria, negocio del ramo de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en AVENIDA EL CANO 3064, Capital. — Domicilio éste ambas partes. — Reclamos de Ley, oficinas intermediarios.

$ 2.400. e.15|6. — Nº 12.965 v.22|6|67

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), Bal. y Mart. Públ., Of. Paraná 583, piso 3º, "B", Capital, T. E. 40-6867, avisan que: los señores Héctor Martínez Stokle, José Felpi y Mateo Scognetti, venden a los señores Fernando Manuel Galán y Emilia Galán, su negocio de Bar y Casa de Lunch, sito en la calle AV. CORDOBA Nº 3957, Capital. — Domicilio vendedores, mismo negocio. — Domicilio compradores, Campana 1546. — Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 2.400. e.15|6. — Nº 13.020 v.22|6|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan, que en las publicaciones efectuadas con fecha 14|2 a 20|2|67, del negocio AVENIDA JUAN DE GARAY Nros. 1293|97|99, esq. SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1594, por error se omitió incluir también como comprador al señor Marciano Ricardo López.

$ 1.800. e.15|6. — Nº 13.036 v.22|6|67

"E"

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, Martillero Público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, T. E. 34-9058, avisan que el señor Gabino Rodríguez, vende libre de toda deuda y gravamen a la señora María Sara García, negocio del ramo Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito EMPEDRADO 2422, Capital. — Domicilio éste ambas partes. — Reclamos de Ley, oficinas intermediarios.

$ 2.400. e.15|6. — Nº 12.970 v.22|6|67

"G"

Se avisa que el señor Pedro Lafora, vende su parte en el negocio de Hotel, sito en la calle GALLO 1069, Capital, al señor Gino Tinietto. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.200 e.15|6 Nº 13.052 v.22|6|67

"J"

Iglesias & Vázquez, martilleros públicos, representado por Camilo Iglesias, oficinas Coronel Díaz 2355, TE. 82-0500 avisan que Antonio Fernández, vende a Manuel Calviño, su negocio de hotel sito en JERONIMO SALGUERO 1292, Cap., recl. de Ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.400.- 15|6 Nº 12.894 v.22|6|67

"M"

José V. Creus, martillero público, Corrientes 1844, avisa que la Srta. Delia Montenegro vendió la peluquería de su propiedad sita calle MAURE 3240, a la Srta. Filomena Angélica Abifadel; reclamos de ley, Corrientes 1844, domicilio de las partes.

$ 1.400.- e.15|6 Nº 12.857 v.22|6|67

Se hace saber que Francisco Galán Rodríguez vende su negocio denominado Distribuidora y Editora Argentina, dedicado a la venta de libros, establecido en esta Capital, calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 472, a Juan Andrés López, Angel José Pelliza y Antonio Rodríguez Vega. Domicilio de los compradores y reclamaciones dentro del término de ley en la calle Rivadavia Nº 1711, Capital Federal.

$ 2.200.- e.15|6 Nº 12.806 v.22|6|67

"P"

Menéndez, Parga y Cía., (Pedro Menéndez, Martillero Público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, T.E. 34-9058, avisan que Dominga Gaetano de Cappelletti, vende libre de deuda y gravamen a Francisco Sabino López, negocio del ramo Despacho de Pan, sito PASAJE OTTAWA 3000, Capital. — Domicilio éste ambas partes. — Reclamos de Ley oficinas intermediarias.

$ 2.200 e.15|6 Nº 12.966 v.22|6|67

Tomás Maldonado, hace saber que vende a La Estrella del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada su negocio de venta de huevos y aves sito en calle PIEDRAS 1629|35, Capital Federal. — Oposiciones de ley en el mismo domicilio. — Sus domicilios.

$ 1.400 e.15|6 Nº 13.028 v.22|6|67

Alonso, García & Cía, representada por el Martillero Público José Amor, oficinas Lima 213, 1er. piso, Capital, T.E. 38-5510, avisan: Ramón López, Demetrio Rodríguez, Maximino Rodríguez Nicasio López y María Esther Souto de Lodeiro, venden a Andrés Suárez y José Antonio Paris Riveiro, su negocio Hotel Alojamiento (Habilitación en trámite), sito PAVON 1074, Capital. — Domicilio partes y reclamos de Ley n|oficinas. — Esta publicación anula a la anterior Nº 37.564 del 20|9 al 26|9|66.

$ 2.600 e.15|6 Nº 12.264 v.22|6|67

Nota: Se publica nuevamente en azón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 14|6|67.

Se avisa que el señor Nicasio Fernández, cede, vende y transfiere su parte del negocio de garaje, sito en la calle POTOSI 3133, Capital Federal, libre de todo gravamen, a los señores Manuel López y Sabino Ferrández. — Domicilio de las partes y reclamos de ley Potosí 3860, Capital Federal.

$ 1.600 e 15|6 Nº 12.968 v.22|6|67

"R"

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan que en las publicaciones efectuadas con fecha 2|5 a 8|5|67. del negocio ROSARIO 900, por error se omitió incluir también como compradores a los señores Antonio Grande y Juan Campelo.

$ 1.600 e.15|6 Nº 13.035 v.22|6|67

"S"

Naredo Vallina & Cía., Máximo Vallina, Corredor y Martillero Público Matriculado con oficinas en Azcuénaga número 75, Planta baja, Capital, denominadas "La Comercial" avisa que Antonio Juan Graciano y Manuel Antonio Vallina venden a Atilio Anselmo Ibáñez. Luciano Rivero y Rita Josefina Sánchez, su negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Venta de Helados, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares, sito en esta Capital Federal, calle SANABRIA Nº 2804. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.800 e.15|6 Nº 12.945 v.22|6|67

"T"

Los señores Eliseo Escuredo Jares y Ambrosio Escuredo Jares, domiciliados en el negocio que transfieren, venden a los señores Camilo Figueiredo y Santiago Vilar, el hotel alojamiento familiar sito en TALCAHUANO Nº 215, primer piso "B", Capital, libre de pasivo. — Reclamos de Ley, en Brasil 1601, Capital, domicilio de los compradores.

$ 1.800 e.15|6 Nº 12.991 v.22|6|67

"U"

Antonio Roberto Blanco, escribano, con oficinas en la calle Uruguay Nº 654, hace saber por el término de ley que "Audinac, Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiere su establecimiento dedicado a fabricar aparatos electrónicos sito en la calle URUGUAY 627 y MARIANO ACHA 1501 de la Capital Federal a la sociedad "Audinac, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 2.000 e.15|6 Nº 13.037 v.22|6|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Antenor Andrés Alvarez, Restituto García, Avelino García, Albino Mondelo, Nilo Mondelo y José Manuel Fernández venden a Enrique Fernández, Longinos González, Manuel Neira, José Ramón Canabal Vidal Agustín García y Moisés Pérez el negocio de Restaurant, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital calle URUGUAY [illegible] domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 3.200 e.15|6 Nº 13.025 v.22|6|67

PROVINCIAS

RIO GALLEGOS

"Z"

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867, se hace saber que don José Luciano Oyarzo vende a don Luis Humberto Barria el negocio de Despensa y Carnicería denominado "Pepito", ubicado en la calle ZAPIOLA 552, de esta Ciudad. Activo a cargo del comprador. Pasivo a cargo del vendedor. Reclamos de Ley, Escribano Adolfo A. Aguilla Bordo, calle Comodoro Rivadavia 143, Río Gallegos.

$ 2.000.- e.15|6 Nº 12.792 v.22|6|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

EL CONTINENTE

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

25 de Mayo 565 (R. 2) - Buenos Aires

"En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 4.297, y el segundo al Nº 1.930, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 297-0, a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos". (Firmado) Fernando Oscar Greve. Es copia fiel del original transcripto a Fs. 50 del Libro de Actas de Sorteo Nº 3. Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 213.243, enero 1941, $ 2.149.— (Valor nominal reducido) —Julio Balan— Hernandarias (Entre Ríos); Nº 283.243, enero 1942, $ 1.638 (Valor nominal reducido), Simón Gottlieb, Capital; Nº 298.243, julio 1943, $ 2.800.— Edmundo Colombo, Capital; Nº 404.389, octubre 1943, $ 3.000 — María García, Capital; Nº 409.838, enero 1949, $ 3.000.— Humberto Nóbile, Córdoba; Nº 432.503, febrero 1950, $ 6.000.— Susana E. y Yolanda M. S. de Pedrazzini, Capital; Nº 433.102, enero 1950, $ 3.000.— Amalia Mirta Zappino, Cap; Nº 437.997, abril 1950, $ 3.000 Marta Péndola y Juana D. P. de Lamarque, Temperley (Bs. As.); Número 446.794, julio 1950, $ 3.000.— Antonia Mazziotta, Capital; Nº 454.404, octubre 1950, $ 6.000.— Antonio Pietrafiesa y José Mazziotta, Capital; Número 457.714, noviembre 1950, $ 3.000.— Jorge H. Vega, Capital; Nº 475.424, junio 1951, $ 3.000.— Faustino S. Ramírez Hidalgo, San Martín (Mendoza); Nº 503.501, abril 1952, $ 6.000.— Ricardo Pioli, Bahía Blanca (Bs. As.); Nº 532.286, abril 1953, $ 3.000.— Susana Nélida González, Capital; Nº 547.731, setiembre 1953, $ 3.000.— Sofía G. de Del Mármol, Capital; Nº 563.256, marzo 1954, $ 3.000.— Marta A. y Elsa B. Ichoust, Capital; Nº 580.079, setiembre 1954, $ 3.000.— Francisco G. Martini, Concordia; Nº 583.407, octubre 1954, $ 10.000.— Edgardo O. y María R. B. Vda. de Paladino, Capital; Nº 596.713, abril 1955, $ 3.000.— Carlos A. Vigieri y Lila B. Cattáneo, Capital; Nº 608.755, julio 1955, $ 6.000.— Carlos L. Tappa, Capital; Nº 621.013, noviembre 1955, $ 6.000.— Eloy Román Passadore, Villa Insuperable (Bs. As.); Nº 627.319, enero 1956, $ 3.000.— Marcelo y Paulina L. de Levin, Capital; Nº 631.675, marzo 1956, $ 3.000.— Jorge Bruno Rubio, Munro (Bs. As.); Nº 644.160, junio 1956, $ 3.000.— Carlota Péndola y Juana P. de Lamarque, Temperley (Bs. As.); Nº 658.294, octubre 1956, $ 6.000 Susana E. Pedrazzini, Capital; Número 676.900, marzo 1957, $ 3.000.— Marta A. C. de Huerta, Capital; Nº 683.157, mayo 1957, $ 6.000.— Susana N. González, Capital, Nº 714.301, febrero 1958, $ 10.000.— Susana E., Nicolás J. y Viviana N. Izza, Paraná (Entre Ríos); Nº 714.758, marzo 1958, $ 10.000.— Margarita Bonati, Rosario (Santa Fe); Nº 727.662, julio 1958, $ 10.000.— Francisco Martini e Hilda E. Juárez de Martini, Concordia (Entre Ríos); Número 746.290 diciembre 1958, $ 10.000.— Sofía González y Clemente del Mármol, Capital; Nº 751.196, enero 1959, pesos 6.000.— Isolina L. de Roldán, San Andrés (Bs. Aires); Nº 761.077, mayo 1959, $ 10.000.— señores Leopoldo, Jorge, Olimpia, Emma Briola, María del Arca, Capital; Nº 761.138, mayo 1959, $ 10.000.— Antonia P. de Mazziotta, Capital; Nº 770.846, julio 1959, $ 10.000.— Roberto Bentancur, Capital; Nº 789 595, diciembre 1959, $ 10.000.— María L. de y Mario Dos Santos López, Capital; Nº 797.801, febrero 1960, $ 20.000.— Ramón A., Blanca R. y Lidia M. Valle, Santa Elena (Entre Ríos); Nº 803.857, abril 1960, $ 10.000.— Jorge, Susana y Guillermo Vélez, Ituzaingó (Bs. As.); Nº 815.712 junio 1960, $ 20.000.— Norberto e Isidro Cirio, Lanús (Bs. Aires); Nº 838.430, diciembre 1960, $ 10.000.— Roberto Bentancur, Capital; Nº 842.116, diciembre 1960, $ 10.000.— Susana y Raúl Blanco, Bahía Blanca (Bs. As.); Nº 869.788, abril 1961, $ 20.000.— Omar S. Terrantegui, Capital; Nº 879.693, julio 1961, $ 50.000.— Valentina Esmeri, La Plata (Bs. As.); Nº 888.163, agosto 1961, $ 10.000.— Jorge, Susana y Guillermo Vélez, Ituzaingó (Bs. As.): **Nº 895.998, setiembre 1961, $ 30.000.—** Guadalupe M. López, Capital; Nº 901.142, noviembre 1961, $ 20.000.— José, Juana, Jorge y Juana, de Mondedoro, Martínez (Bs. As.); Nº 910.396, noviembre 1961, $ 10.000.— Marta A. C. de Huerta, Capital; Nº 913.678, noviembre 1961, $ 10.000.— María I. Delio, Victoria (Bs. As.); Nº 918.071, diciembre 1961, pesos 10.000.— Gustavo C. y Edgardo J. Shilton Castelar (Buenos Aires); Número 951.650, mayo 1962, $ 20.000.— María Bellocq, Capital; Nº 957.593, junio 1962, $ 10.000.— Araceli C. Lauro, Rosario (S. Fe); Nº 964.910, junio 1962, $ 20.000.— María S. y Juan Moyano, Córdoba; Nº 972.140, julio 1962 $ 20.000.— Diana A. Soria de Albornoz, Lules (Tucumán); Nº 973.888, agosto 1962, $ 10.000.— Gustavo Marcelo y María A. Suar, Capital; Nº 992.729, octubre 1962, $ 10.000.— Susana Nélida González, Capital; Nº 1.003.357, noviembre 1962, $ 30.000.— Aída Pogonza, Banda Río Salí (Tucumán); Número 1.008.027, noviembre 1962, $ 10.000.- María Rinaldi, Lomas de Zamora (Bs. As.); Nº 1.008.035, diciembre 1962, $ 10 000.— Víctor García, Lomas de Zamora (Bs. As.); Nº 1.015.992, enero 1963, $ 10.000.— Amalia Zappino, Capital; Nº 1.029.305, marzo 1963, pesos 20.000.— Mirta Souto, Castelar (Bs. As.); Nº 1.036.962, abril 1963, $ 30.000 Juana de Mondedoro, Martínez (Bs. As.); Nº 1.049.642, mayo 1963, $ 10.000 Susana N. González, Capital; Número 1.090.039, octubre 1963, $ 30.000.— Osvaldo Minguillo, Villa María (Córdoba); Nº 1.032.500, marzo 1963, pesos 10.000.— Isolina de Roldán, San Andrés (Bs. As.); Nº 1.122.659, febrero 1964, $ 20.000.— Edgardo Martín Erasum, Azul (Bs. As.); Nº 1.132.280, abril 1964 $ 50.000.— María E. Zelaya y otro, Tucumán; Nº 1.134.098, enero 1965, $ 20.000.— Rafael A. Cassarino, Corrientes; Nº 1.136.093, abril 1964, $ 50.000.— María Magdalena Bellocq, Capital; Nº 1.140.107, mayo 1964, pesos 20.000.— María L. B. de Torres, San Juan; Nº 1.152.425, junio 1964, pesos 100.000.— Víctor y Ramona de Nieva, Catamarca; Nº 1.154.247, junio 1964, $ 30.000.— Oscar R. Negreiro, Remedios de Escalada (Bs. As.); Número 1.154.259, julio 1964, $ 30.000.— Estela B. de Corral, Remedios de Escalada (Bs. As.); Nº 1.161.533, agosto 1964, $ 20.000.— Amelia y Amalia Zappino, Capital; Nº 1.163.324, agosto 1964, $ 20.000.— Antonia de Mazziotta, Capital; Nº 1.164.904, agosto 1964, $ 20.000.— Gerardo y María García, Capital; Nº 1.177.536, octubre 1964, $ 50.000.— Jorge Delfino, Capital; Nº 1.178.643, octubre 1964, $ 20.000.— Alberto Diego Benito, Capital; Nº 1.178.644, octubre 1964, $ 20.000.— Alberto Diego Benito. Capital; Nº 1.192.134, noviembre 1964, $ 30.000.— Alcira de Cooke, San Francisco (Córdoba); Nº 1.209.945, febrero 1965, $ 30.000.— Diana S. de Albornoz, Lules (Tucumán); Nº 1.210.845, marzo 1966, $ 50.000 —, Aldo Romero, Vicente López (Bs. As.); Nº 1.212.534, marzo 1965, $ 30.000.— Susana Bellagamba, Rosario (Santa Fe); Nº 1.213.575, marzo 1965, $ 30 000 — Ana y Víctor Camio, Lomas de Zamora (Bs. As.); Nº 1.214.892, marzo 1965, $ 20.000.— María M. Villalba, Tucumán; Nº 1.220.168, abril 1965 $ 30.000.—, José F. Porcillo, Guaymallén (Mendoza); Nº 1.223.467, mayo 1965, $ 30.000.—, María L. de Suárez, Godoy Cruz (Mendoza); Nº 1.224.939, mayo 1965, $ 100.000.— Marcelo Ramos, Ciudadela (Bs. As.); Nº 1.224.940, mayo 1965, $ 20.000.—, Marcelo Ramos, Ciudadela (Bs. As.); Nº 1.237.768, julio 1965, $ 30.000.—, Eduardo Shilton, Castelar (Bs. As.); Nº 1.242.955, agosto 1965, $ 30.000.— Juan y María Díaz, Rosario (Santa Fe); Nº 1.246.092, agosto 1965, $ 30.000.— María E. Zelaya y Otro, Tucumán; Nº 1.247.509, agosto 1965, $ 100.000.— Oscar R. Negreiro, Remedios de Escalada (Bs. As.); Nº 1.247.511, agosto 1965, $ 100.000.— Estela de Corral, Remedios de Escalada (Bs. As.); Nº 1.255.831, septiembre 1965, $ 50.000.— Jorge Marcelo Daniel, Villa María (Córdoba); Nº 1.260.215, octubre 1965, $ 30 000.— Angel Caggiano, Rosario (Santa Fe); Nº 1.261.053, octubre 1965, $ 30.000.— Juan Ochoa, Wilde (Bs. As.); Nº 1.302.895, enero 1966, $ 50.000 — Ana Camio y otros, Lomas de Zamora (Bs. As.); Nº 1.311.444, febrero 1966, $ 50.000.— Margarita de Bonati, Rosario (Santa Fe); Nº 1.311.445, febrero 1966, $ 50.000.— Margarita de Bonati, Rosario (Santa Fe); Nº 1.319.246, marzo 1966, $ 50.000.— Diana de Albornoz, Lules (Tucumán); Nº 1.322.217, marzo 1966, $ 50.000.— María y Gabriela Vega, Capital; Nº 1.326.553, abril 1966, $ 50.000.—, Petrona de Cáceres, Salta; Nº 1.326.554, abril 1966, $ 50.000.— Petrona de Cáceres, Salta; Nº 1.326.555, abril 1966, $ 50.000.—, Petrona de Cáceres, Salta; Nº 1.326.556, abril 1966, $ 50.000.—, Petrona de Cáceres, Salta Nº 1.332.966, mayo 1966, $ 50.000.— Elsa Gambertoglio, Rosario (Santa Fe); Nº 1.334.146, mayo 1966, $ 50.000.— Susana N. González, Capit.; Nº 1.372.842, agosto 1966, $ 50.000.— Silvia y A. Zappino, Capital; Nº 1.386.393, septiembre 1966, $ 50.000.— María y Roberto Capacio, Rosario; Nº 1.394.915, septiembre 1966, $ 50.000.— Ramón Dardo Leiva, Catamarca; Nº 1.394.916, setiembre 1966, $ 50.000.—, Ramón Dardo Leiva, Catamarca; Nº 1.406.453, diciembre 1966. $ 50.000.— Angela B. de Zerpa, Campo Quijano (Salta); Nº 1.406.454, diciembre 1966, $ 50.000.— Angela B. de Zerpa, Campo Quijano (Salta); Nº 1.411.860, noviembre 1966, $ 50.000.— Lida de Lescano, Córdoba; Nº 1.413.559, noviembre 1966, $ 50.000 Alberto Zampieri, Capital; Nº 1.413.758, noviembre 1966, $ 50.000.— J. Suar de Benito, Capital; Nº 1.415.180, noviembre 1966, $ 50.000.— Clara Castellani, Córdoba; Nº 1.421.296, diciembre 1966, $ 50.000.— Edgardo Arbio, City Bell, (Buenos Aires); Nº 1.421.297, diciembre 1966, $ 50.000.— Edgardo Arbio, City Bell (Buenos Aires) Nº 1.428.173, enero 1967, $ 50.000.— Alejandro y Elsa Tulián, Córdoba; Nº 1.428.174, enero 1967, $ 50.000.— Alejandro y Elsa Tulián, Córdoba; Nº 1.437.049, febrero 1967, $ 50,000 Antonio P. Mazzarella, Córdoba; Nº 1.437.050, febrero 1967, $ 50.000, Antonio P. Mazzarella, Córdoba; Nº 1..437.051, febrero 1967, $ 50.000. — Antonio P. Mazzarella, Córdoba; Nº 1.437.052, febrero 1967, $ 50.000.— Antonio P. Mazzarella, Córdoba; Nº 1.437.988, febrero 1967, $ 50.000.— Elizabeth C. Manzini, Bahía Blanca (Bs. As.); Nº 1.451.503, abril 1967, $ 50.000.— Gabriela E. Vázquez, La Plata (Bs. As.). — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización. — El Presidente.

$ 11.200. e.15|6. Nº 12.843. v.15|6|67

ROSIMAT

Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera

Se hace saber que la Asamblea General del 28 de Octubre de 1965, aumentó el capital autorizado de la sociedad de Cincuenta millones a Cien millones de pesos moneda nacional, representado dicho aumento por quinientas series de acciones ordinarias al portador de un voto. En cumplimiento de ello, el Directorio resolvió emitir las quinientas series números quinientos uno al mil inclusive, por un valor de Cincuenta millones de pesos moneda nacional. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 7º de los Estatutos Sociales dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle Cangallo 683, 2º E, Capital. — El Directorio.

$ 2.520. —e.15|6 Nº 13.054 v.19|6|67

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.

Expte. Nº 3464

Se comunica emisión cinco series cada una de 1.000 acciones de m$n. 1.000 de un voto. — El Directorio.

$ 720.— e.15|6 Nº 12.916 v.19|6|67

FLASH COLOR S.A.C.I.

Se comunica a los efectos legales que por resolución del Directorio, se emitieron m$n. 4.800.000 en acciones ordinarias clase "A" 5 votos. — El Directorio.

$ 840.— e.15|6 Nº 12.922 v.19|6|67

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 26 de junio de 1967 y contra presentación del cupón Nº 36, se abonará en nuestras oficinas Florida 1005, 7º piso, escritorio 768, de 14 a 18 horas, un dividendo en acciones del 8,695652 o|o, complementario del ya abonado por el ejercicio 1966. Este dividendo que importa $ 12.000.000 se abonará sobre la totalidad de nuestras acciones ordinarias en circulación, Clase "A" (5 votos) y Clase "B" (1 voto), que asciende a $ 138.000.000.

Se entregarán 120.000 acciones ordinarias Clase "B" (1 voto) liberadas serie 7ª v$n. 100 cada una, con cupón Nº 37 adherido y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero del año en curso en la proporción mencionada del 8,695652 o|o. Las fracciones menores de diez acciones se abonarán de conformidad con la resolución en vigor de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 29 octubre 1964. Con esta emisión el capital de la Sociedad se elevará a $ 150.000.000.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 1.120.— e.15|6 Nº 12.926 v.15|6|67

MULTICROM S.A.I.C.

Se comunica que por resolución de la Asamblea se aumentó el Capital Autorizado a m$n. 200.000.000 y se emitieron m$n. 50.000.000 en acciones ordinarias iguales a las en circulación. — El Directorio.

$ 840.— e.15|6 Nº 12.919 v.19|6|67

INTERROPA S. A. I. y C.

Se hace saber que el Directorio, en su reunión del 30|5|67 resolvió la emisión de 96.000 acciones ordinarias al portador, de 5 votos y de m$n. 100 cada una (series 2 a 5). Integración 10 o|o al suscribir y saldo al 30|6|67. — El Directorio.

$ 960.— e.15|6 Nº 12.932 v.19|6|67

RICARDO VARELA S. A. I. C.
Nº 10.531

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1967 aumentó el capital autorizado a pesos 50.000.000 y que el Directorio ha resuelto la emisión de las Series 201ª a 400ª de acciones ordinarias, al portador, de un voto por un total de $ 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.15|6 Nº 12.941 v.19|6|67

INDUSTRIAS QUIMICAS ALMIDAR
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria
Nº 22269

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto poner en circulación, cinco series de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto, valor m$n. 1.000.000 cada serie, las que podrán ser suscriptas por los accionistas dentro de los quince días de la última publicación, en las condiciones establecidas por el Art. 7º de los estatutos. La integración se hará en efectivo al momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.800.— e.15|6 Nº 12.984 v.19|6|67

RODOLFO HAAGEN S.A.C.I.I. y F.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 22 de abril de 1967, se ha resuelto el aumento del Capital Autorizado, a m$n. 20.000.000, y la emisión de 10 series de 10.000 acciones ordinarias al portador, Clase "A", valor nominal m$n. 100 cada una, totalizando la cifra de m$n. 10.000.000. Su integración se hará al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.15|6 Nº 12.979 v.19|6|67

SKIFATER S. A. I. C. F. e I.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1967, se ha resuelto el aumento del Capital Autorizado a m$n. 30.000.000, y la emisión de 20 series de 10.000 acciones ordinarias al portador, Clase "A", 5 votos, valor nominal m$n. 100 cada una, totalizando la cifra de m$n. 20.000.000. Su integración se hará al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.15|6 Nº 12.975 v.19|6|67

CONFIRMADO, S. A.
Editora y Comercial

Se comunica a los accionistas la emisión de m$n. 6.000.000 en acciones ordinarias, clase "B", de 1 (un) voto, series 6ª a 8ª. — El Directorio.

$ 720 e.15|6 Nº 13.060 v.19|6|67

MICADE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Av. R. S. Peña 832. 2º piso, Nº 208
Registro 21.586

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 1967, ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de $ 6.000.000 y que el aumento de $ 4.800.000 formado por cuarenta y ocho series de cien mil pesos cada serie, se hace a su valor nominal en acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una y con derecho a un voto por cada acción. Al mismo tiempo resolvió emitir las series 13 a 40, con valor total de $ 2.800.000 con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de febrero de 1967 y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras doce series podrá suscribir 2,3333 acciones de las que se emiten por cada una de su tenencia, a partir desde la fecha de la Asamblea y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación para ejercer el derecho de preferencia, debiendo para ello presentar las acciones en su poder a efectos de ser selladas y pagarlas al contado en la Caja de la Sociedad en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 4.320 e.15|6 Nº 13.033 v.19|6|67

B. ISMACH, S.A.C.I. y F.

Se comunica la emisión de 30.000 acciones ordinarias al portador de un voto, serie 151 a 180; derecho de preferencia 15 días hábiles a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 840 e.15|6 Nº 13.011 v.19|6|67

CONFIRMADO, S. A.
Editora y Comercial

Se comunica que por resolución de Asamblea del 24 de mayo de 1967, se ha elevado el capital de la sociedad a la suma de m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 240 e.15|6 Nº 13.062 v.15|6|67

FABRICA INTERAMERICANA DE CONDENSADORES,
S.A.I.C.F. y de M.

Se informa a los Sres. Accionistas que en cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del día 28 de febrero ppdo., se ha dispuesto emitir dentro del capital autorizado 16 series de acciones ordinarias al portador clase "A", de 5 votos cada una, total 16 millones de pesos al valor nominal de $ 100 por acción, gozando de dividendo a partir del 1º de noviembre ppdo., correspondiendo al ejercicio del derecho de preferencia conforme el Art. 7º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.920 e.15|6 Nº 13.002 v.19|6|67

SOCIEDAD EDIFICADORA ARGENTINA
S E A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Florida 835 - Of. 314 - Capital

A efectos Art. 6 del Estatuto, hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 12|5|1967, aumentó el capital autorizado a $ 15.000.000, emitiéndose acciones por $ 12.000.000, ordinarias al portador, clase A, 5 votos, que se ofrecen en suscripción a la par con pago al contado. — El Directorio.

$ 1.560. e.15|6. — Nº 12.973 v.19|6|67

E S T E L A
ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LATINOAMERICANOS S.A.I.C.

Se hace saber a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 3.000.000, en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 280. e.15|6. — Nº 12.978 v.15|6|67

EBANART S.A.I.C.I.F.
Registro Nº 20.690

Comunícase, a efectos de ejercer derecho preferencia, la emisión de las series 6ª a 10ª, de acciones ordinarias, o sean 50.000 acciones por valor de pesos 5.000.000. — El Directorio.

$ 840. e.15|6. — Nº 12.972 v.19|6|67

MAXIMO BUSTO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Comunicamos que por resolución del Directorio se ha dispuesto emitir la séptima serie de acciones ordinarias, clase "A", cinco votos, por un monto de m$n. 3.000.000. — El Directorio.

$ 840. e.15|6. — Nº 12.962 v.19|6|67

DIANTI S.A.I.C.

Por resolución del Directorio se pone a disposición de los señores Accionistas a partir del 25 de junio de 1967, el dividendo en acciones votado en Asamblea del 23 de octubre de 1965, equivalente al 63,780491 o|o sobre $ 9.158.600 moneda nacional. — Lugar de pago: Rivadavia 10240, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.000. e.15|6. — Nº 12.959 v.22|6|67

LR 3 RADIO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para la provisión de: 3.000 cintas magnetofónicas de 1.800 y 1.200 pies. — Fecha de apertura 8|7|67, a las 15 horas. Retiro de pliegos de condiciones y lugar de apertura: oficina de compra LR 3 — Cerrito 941, Capital, T. E. 42-9661 de 8.30 a 17 horas.

$ 1.800.— e.15|6 Nº 12.851 v.21|6|67

CAJA COOPERATIVA DE CREDITO "DEL TRABAJO" LTDA.

Hace saber que la Asamblea de Socios reunida con fecha 6 de junio de 1967, ha resuelto la disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos, nombrando asimismo, la respectiva Comisión Liquidadora que preside el síndico titular señor Roberto Ruiz Díaz. — Comisión Liquidadora.

$ 1.200.— e.15|6 Nº 13.034 v.19|6|67

ARCO IRIS S. A.
Nº 2.872

Comunícase emisión acciones ordinarias al portador por $ 9.000.000 de los cuales $ 5.825.000 integradas con dividendos aprobados y $ 3.175.000 para atender capitalización revalúo contable Ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|6 Nº 12.951 v.22|6|67

CORPORACION FINANCIERA NORTE
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo

Comunica que según acta de Directorio Nº 15, se procedió a la siguiente adjudicación:

Cert. Nº	Monto
1.056	1.500.000
1.057	1.800.000
1.055	1.300.000
1.059	1.300.000
1.058	2.000.000
1.061	700.000
1.062	1.200.000
1.060	700.000
1.697	1.000.000
1.050	550.000
1.117	500.000
1.146	300.000
1.321	300.000
1.411	500.000
1.770	350.000
1.891	700.000
	15.000.000

$ 760.— e.15|6 Nº 13.018 v.15|6|67

S. A. LUMEN

Se hace saber a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir cuatro millones de pesos moneda nacional, correspondientes a la series tres a seis. — Corresponde la serie tres en forma parcial, al dividendo del 8 % correspondiente al ejercicio 1965|6 y el saldo de la serie y las series cuatro a seis para suscripción. — Condiciones de pago: 100 % en el acto de la suscripción. — Preferencia: quince días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.560.— e.15|6 Nº 12.891 v.19|6|67

LA PLATA RUBBER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que por resolución del 28 de abril de 1967 se dispuso la emisión de cien series de acciones ordinarias al portador por la suma de $ 10.000.000.- m|n., de las cuales 60 series son de 5 votos por acción y las 40 restantes de 1 voto por unidad, con lo que quedará completado el capital autorizado de $ 20.000.000.— m|n. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de conformidad con el artículo 6º del estatuto, siendo su pago al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.800.— e.15|6 Nº 12.876 v.19|6|67

LABORATORIOS BETA
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria
San Juan 2256 Capital
Exp. Nº 6603

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha dispuesto la emisión de las series 751 a 825 del capital social, compuesta cada una por 2.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— cada acción, es decir por un valor nominal total de m$n. 15.000.000.0 llamando a su suscripción con obligación de integración inmediata. Para uso del derecho de preferencia, se otorga plazo de 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.160.— e.15|6 Nº 12.898 v.19|6|67

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 8 de junio de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a $ 50.000.000 m|n.

Se comunica que el Directorio en su sesión del 9 de junio de 1967 resolvió:

1º — Emitir 150 series de acciones ordinarias al portador, clase "A" 5 votos, de $ 100.000 m|n. valor nominal para cada serie, lo que totaliza $ 15.000.000 m|n. para toda la emisión.

2º — Llamar a la suscripción e integración al contado de la emisión dispuesta en el apartado anterior.

3º — Las acciones suscriptas e integradas con arreglo a lo previsto precedentemente gozarán de dividendo a partir del ejercicio en que la integración tenga lugar. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre el ejercicio del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 3.120.— e.15|6 Nº 13.021 v.19|6|67

C A L F E R
S. A. C. I. e I.

Se comunica que por asamblea general ordinaria del 28|IV|1967, se resolvió elevar el capital social autorizado de m$n. 15.000.000 a m$n. 25.000.000, disponiéndose de conformidad emitir 100 series de acciones ordinarias por un total de m$n. 10.000.000.— de las cuales 60 series son de 5 votos por acción y las 40 restantes de 1 voto por unidad, con lo que quedará completado el capital social de m$n. 25.000.000. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia conforme el estatuto. — El Directorio.

$ 1.800.— e.15|6 Nº 12.878 v.19|6|67

I N C I F A S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de marzo de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, ($ 25.000.000). — El Directorio.

$ 1.080. — e.15|6 Nº 12.797 e.19|6|67

D I R A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
Registro Nº 23.697

Comunica la emisión de diez y seis series por un total de $ 16.000.000.— m|n. de acciones ordinarias clase "A" cinco votos. — El Directorio.

$ 840.— e.15|6 Nº 12.813 v.19|6|67

JUAN R. PENA Y HNO. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que deberán pasar por las oficinas centrales munidos de sus certificados provisorios para proceder a su canje por las acciones definitivas, dentro del horario de 9 a 19 horas, de lunes a viernes calle Marcelo T. de Alvear Nº 2129, Capital. — El Directorio.

$ 1.320.— e.15|6 Nº 12.811 v.19|6|67

MASSALIN & CELASCO
S. A. C. e I.

Se hace saber que la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 1967, resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 250.000.000.— a m$n. 750.000.000.— y que el directorio en la sesión celebrada el día 12 de mayo de 1967, resolvió la emisión de las series Nos. 161 a 750, ambas inclusive, de acciones ordinarias, clase "A", por un total de m$n. 590.000.000. — las que se ofrecen de acuerdo al artículo 6º de los estatutos, para cuya integración se requerirá un pago del 10 % en dinero efectivo al día 5 de julio de 1967. En cuanto al saldo de 90 %, se integrará en las oportunidades y condiciones que dispondrá el directorio. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de dichas acciones hasta el décimo quinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede social, sita en Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez 1351, Capital Federal.

$ 3.360.— e.15|6 Nº 12.638 v.19|6|67

ROSEDA
S. A. I. C.
Registro Nº 6.766

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 5 al 6 de julio de 1967 y contra entrega del cupón Nº 10 se abonará en Uspallata 2464|70 el dividendo en acciones ordinarias correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|65. — El Directorio.

$ 360.— e.15|6 Nº 12.696 v.15|6|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGEMIRA REMESAR de ESTRADA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.744 v.28|6|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Juan Alberto Navarro Pizzurno, cita por cinco días a doña MARIA VICTORIA y doña ANA ESTER GADEA y MELLO para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Gadea, Manuel - Su testamentaría", que tramita por la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que las represente y defienda en el juicio. — Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 3.000.— e.13|6 Nº 11.310 v.19|6|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7 al 12|6|67.

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DOMINGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.427 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO JUAN MERZAROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.773 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELIDA ORTIZ DE POSWIK y de BRONISLAO POSWIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.908 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO POYMULLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.9|6 Nº 11.988 v.23|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA TARRIO de TIRADOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Mayo 12 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.8|6-Nº 11.642-v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CASAVELLA o CASABELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.8|6-Nº 11.677-v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO JUAN o MARCO ANTONIO JUAN o MARCOS ANTONIO o MARCO ANTONIO o MARCOS DANIELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 3.200.— e.7|6 Nº 11.299 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO o VICTOR o VICTORIO o VITOLDO MINKEVICIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.581 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE MENENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.186 v.26|6|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARCELO MONTIEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.710 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DANTE JUAN o DANTE CERRETINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.626 v.28|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y [illegible]laza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES TEMISTOCLES BENEDETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.801 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: VICENTE SCIPPO y JOSEFA TERES DASSO de SCIPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. —e.9|6 Nº 11.872 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA JULIA LE ROSE y SALVADOR MIGUEL de DIOS SANCHEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.185 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MACRINO SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.9|6 Nº 11.893 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN BORDEU. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.8|6-Nº 11.532-v.22|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA SARSANO de SAN JORGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.740 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO GOUROT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — César A. Pescio, secretario.
$ 2.000.— e.6|6 Nº 11.216 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZARIFE ASHQUENAZI de SHATAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.667 v.15|6|67

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DEMETRIO AUGUSTO BOOTH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.375 v.27|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ELEUTERIO ARANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.742 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE BATTOLLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 12.612 v.28|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIA REALES de BONELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.484 v.27|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARCELINA CELIA GIMENEZ de GARZARELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.836 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.200 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA COSTAS o ESPERANZA COSTAS de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.012 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.731 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA LOISI de CUPOLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.673 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA REGINA de MAINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.846 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LOFFREDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.778 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SALADINO de DE VUONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo 24 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.253-v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA MARIA DEL PILAR VIDAL de di PAOLO o de DI PAOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de junio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.070-v.26|6|67

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO ARTURO CONI BAZAN s|sucesión. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.662 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DIVINA MARTINEZ de VEJO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.636 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA GOICOECHEA de ICETA y de don FRANCISCO ANTONIO ICETA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.200.— e.14|6 Nº 12.625 v.28|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIA ADA DOLORES PANELLI de ROSAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.355 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS GALATRO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.443 v.27|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.336 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORA ANGELA CELASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. — e.8|6 Nº 11.661 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA o JOSEFA LUISA BRUZZONE de STEFANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.422 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MARIANO BERDOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio primero de mil novecientos sesenta y siete. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.284 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MIGUEL RATTARO. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.105 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA CARREGA de VILLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.713 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELZER NAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 10.610 v.15|6|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS ENTRENA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.778 v.28|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE RAIMONDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.618 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GIOIOSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.360 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a JUAN y FERNANDO CONIATO para que comparezcan a tomar intervención en autos "Mizgan Demetrio s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de designarles al señor Defensor de Ausentes para que los represenfen. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.000.— e.13|6 Nº 12.299 v.19|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SPOGNIOLO y de JOSE BLAS TOSCANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.456 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO DANIEL FISCHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.370-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO BOCCALON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.289-v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES BRIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.374-v.27|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA o MARIA MARGARITA COPPINI de [illegible]APETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cinco de junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.949 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FELISA DE LOS SANTOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.8|6 Nº 11.638 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA DELEJIZE DE THIBON Y FEDERICO THIBON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800. — e. 8 6 Nº 11.571 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ. — Publíquese por Diez días.

Buenos Aires, 6 junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400. — e.8|6 Nº 11.680 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA BONO de MELANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.097 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ESTEBAN CASABONA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.908 v.16|6|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA ACCINELLI de FIGALLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Octavio Julio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 10.629 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RIVAS. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400 e.2|6 Nº 10.611 v.15|6|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN RAIMUNDO BLAS NUÑEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.639 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON BAUDES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.559 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAMELA CARUSO de CESARINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo ocho de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.455-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMBROSIO GUGLIELMETI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 5 de mil novecientos sesenta y siete. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.779 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SUBIBURU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400 e.9|6 Nº 11.830 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DOMINGA de CICCO Vda. de TESTA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. — e.8|6 Nº 11.568 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX ANTONIO DI FEO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. — e.8|6 Nº 11.743 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GHIO Vda. de GALINOTTI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.389 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADRIAN SELESTRIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.356 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CLERICI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.271 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO DALMAU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.252 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ARMANDO VIGLINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400 e.6|6 Nº 11.137 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CASALS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400 e.6|6 Nº 11.094 v.19|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON WASSERMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1967. — Luis M Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.925 v.16|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS VIJANDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.167-v.26|6|67

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, por la Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO MENENDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — César R. Herbon, secretario.

$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.705 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX o LUIS ENRIQUE FELIX FLORIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — César R. Herbon, secretario.

$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.779 v.28|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA JUANA CAMPASTRO de SALERNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César R. Herbon, secretario.

$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.678 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR RODOLFO BARONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.436-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DEFELICE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.372-v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA MANIBESA de GOMEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.335-v.27|6|67

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VIGNOLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.313 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR NOTARFRANCESCO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.6|6 Nº 11.003 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ARTURO DONATTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Mario Anchütz Latorre secretario.

$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.796 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LEOPOLDO IUSPA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.859 v.16|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 10.649 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO COCUCCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.241-v.26|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GERBOLES, MARIA ALVAREZ de GERBOLES y RICARDO GERBOLES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Cesar R. Herbón secretario.

$ 3.200.— e.12|6-Nº 12.251-v.26|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ZAKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.724 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO GIORGI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, abril 12 de 1967. — José María Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.548-v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA GRANIERI de CASPAR. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.301-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA DOBBIN DE SOSIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e.9|6 Nº 10.807 v.23|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 8 de junio de 1967.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DAMONTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967.— Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e.9|6 Nº 11.839 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SIMON DE KEMMETER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.523 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER JUANA MONNEREAU de NICOLINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e.6|6 Nº 11.045 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALCIRA USARRALDE de BOGGIANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 10.595 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL SORIA o MANUEL SORIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1967. — Joaquín A. Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.395 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO KARP. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400 e.6|6 Nº 11.282 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIO CARRANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio dos de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.082-v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CAEIRO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.060-v.26|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NISON LLOROFF. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e.5|6 Nº 10.902 v.16|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MOGUILEVSKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e.5|6 Nº 10.901 v.16|6|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LAMPERTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800 e.6|6 Nº 10.981 v.19|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DOROTEA RIESS de RODE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967.— Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800 e.9|6 Nº 11.965 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS TARDIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.503 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CADEDDU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.600 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMENAK BALANTZIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.742 v.22|6|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA VELASCO de SPERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.652 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM WECHTER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.364 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA COFIE de SPORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Luis Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.432 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AUGUSTA TURIN de TOMBAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.347 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANSELMO AMERICO GODOY ALBORNOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.353 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IRENEO EUGENIO o EUGENIO BOLDORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.287 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MATILDE VACCARI de SANNAZZARI y JOSE SANNAZZARI. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967.— Isaac B. Molina, secretario.
$ 3.200 e.9|6 Nº 11.846 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUSTO PUJADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Mayo 26 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.238-v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA ROSA GUIDI de MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.242-v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.220-v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ETHEL SEVLEVER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.648 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIO D'ASCOLI y de doña CARMEN FERNANDEZ de D'ASCOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 11.231 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ANGEL BARLETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 10.576 v.15|6|67

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CORRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.711 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO CAPPUZZELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.637 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ESCARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.518 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO BOHIGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Mario C .Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 12.448 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDA MARIA ROSA TALLONE de VITULLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.530 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO HARTMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 12.451 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JUAN RIGOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Leonardo a Parisi, secretario.
$ 2,400. e.8|6. — Nº 11.587 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO LAFOURCADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 11.210 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA MARIA MAZAIRA de GIORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 11.220 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA TRAMA; ANDRES TRAMA y LUISA ARCUCCI de TRAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.668 v.15|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SERAFINA FRANCISCA CAMPORA de ETCHEGARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.586 v.15|6|67

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOVA o JOVITA GODOY de SARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.642 v.28|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FUERTES de PENAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.476 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don CARLOS WESKAMP o CARLOS ARTURO FELIPE OTTO WESKAMP, o CARLOS ARTURO FELIPE OTO WESKAMP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200 e.13|6 Nº 12.429 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CONSUELO MONTSERRAT GONZALEZ DE GONZALEZ SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.9|6 Nº 11.955 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE VICTOR SANTIAGO FASSETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 9|6 Nº 12.003 v. 23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PASCUALA GROSSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.490 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PIÑEIRO de CASTILLO. — Publíquese por diez días, en Boletín Oficial. — Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 9|6 Nº 12.033 v. 23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA SANCHEZ de RE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 9|6 Nº 11.850 v. 23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE PUEYO GODE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.545 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL RIAL GUYOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1867. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.506 v.22|6|67

Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS o MATIAS LUIS RAPETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.696 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SILVESTRA GRAZIANO de RIBAUDO o MARRIA GRACIA o GRAZIA SILVESTRA GRAZIANO de CALABRO o de RIBAUDO; don JOSE CALABRO o BENITO RIBAUDO y don BENITO RIBAUDO o RIBAUDO y GRAZIANO (hijo). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 4.000 e.5|6 Nº 10.950 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO FLORENTINO CELESTINO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.810 v.16|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROBECCHI viuda de ACERBIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.735 .28|6|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ROSENBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.679 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL HUMBERTO EVARISTO o PASCUAL HUMBERTO BIGARANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200. e.14|6. — Nº 12.660 v.28|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BELLO de VIANO o MARIA ANTONIA BELLO SEOANE de VIANO y de MANUEL BELLO o MANUEL ANTONIO BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1967. — Luis Solari secretaorio.
$ 3.200 e.13|6 Nº 12.434 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE RODRIGO SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.812 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO PUNTA y de doña ISABEL DRAMIS Vda. de PUNTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.873 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don TEODORO EXLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.9|6 Nº 11.764 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA ANGELICA SANDOVAL. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.501. v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ANA BARINSTEIN de MATRAJT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.277 v.21|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VALLE de LOSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.407 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CANNAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 10.998 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA CINQUEGRANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Luis Solari secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 11.119 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ATAULFO PULGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.5|6 Nº 10.910 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS DUILIO COLLAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.585 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO SALGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio uno de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.175-v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAGMAR MAUD DE LA TORRE de BARREIRO AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Abril 20 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.112-v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR VELTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.117-v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, citsa y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CANDIDO NUÑEZ o NUÑEZ PARADA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1966. — Luis Solari secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.099-v.26|6|67

El Juzgado Nac. en lo Civil Nº 12, Secret. Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ANDRES TAMAME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.083-v.26|6|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA DANDRAIA de ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.647 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARCONETTI de CABRANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 12.295 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN GARIGLIO, AGUSTIN CESAR GARIGLIO o CESAR GARIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.9|6-Nº 11.867 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JUAN JOSE POGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio dos de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.577. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.881 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretara Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO KINSELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.929 v.16|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDO TRAFICANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.727 v.16|6|67

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JULIO RUFFINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.678 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIHRAN AVEDIKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.129-v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOVAL o JOSE DOVAL CUÑARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.107-v.26|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herdeeros y acreedores de MARIA o MIRIAM SARAH FUX de SZELUBSKI o SZELUBSKI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio siete de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.689 v.28|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES ISASI de THOMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.655 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO DUCHAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.396 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ASUNTA BASILI de CARIZZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.366 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRYMETA OSTROWER de LEIDERFARB. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.796 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SEJFER de RINKEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.246 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELIA CREYDT de VILLALOBOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 11.233 v.19|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO ZALIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.691 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.2|6 Nº 10.560 v.15|6|67

El Juzgado Nacional Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.12|6 Nº 12.076 v.26|6|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN PUCHULU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.723 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ANTONIO GALLARANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.722 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CARLOMAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.702 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por trentia días a herederos y acreedores de doña CAROLINA MARCHESE de LAZZERINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.624 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO MADERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.462 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CATALINA CUNEO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 11.580. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO JUAN VALDEVILT y don EDUARDO ARMANDO VALDEVILT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200. e.8|6. Nº 11.650. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIO ANTONIO SANTARONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.702. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CARRERA de GOU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Jorge E Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 10.992 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.021 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS DEHAVAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.12|6 Nº 10.553 v.26|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 9|6|67.

El Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secreraría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de HECTOR ISMAEL BRATT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.240 v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIDA DUCCINI de FONTANELLA y NELSON RICARDO FONTANELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200.— e.12|6 Nº 12.071 v.26|6.67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA TAUBA AMZEL de DOMAST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.5|6 Nº 10.767 v.16|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO COHN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.793 v.15|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA DIAZ de PEREZ y ANTONIO PEREZ. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.662 v.15|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FLORENTINO NICOLINI y RAUL ELIAS NICOLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.721 v.16|6|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil N 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRIGIDO JULIO CESAR PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Enrique J R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.14 6 Nº 12.738 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MICAELA MANCINI de GRACIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.848 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de MARIA ROSA MAGDALENA de GIOVANNINI y de MENENIO AGRIPA GIOVANNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200.— e.7|6 Nº 11.367 v.21|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SIGAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.341 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO NELIDO MITIDIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.408 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL MAXIMO FERREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.574. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIE DILSIZIAN de COYOUMDJIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.737. v.22|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 11.745. v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS CARMELO TETTAMANTI por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio dos de 1967. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.629. v.22.6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE IRENEO CAPART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.7|6 Nº 11.353 v.21 6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO SALABERRY y de JUANA ANTONIA o JUANA HERRERA de SALABERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.171 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS MANUEL ALBERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.136 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretari. Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ANIBAL DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 10.997 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENINE ENRIQUE DI SALVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.968 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC PERELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.850 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PECORARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.737 v.16|6|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO BISCAY y CATALINA PIERROT de BISCAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.739 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR SEGADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio seis de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.677 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO SRABSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.682 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALVAREZ o ALVAREZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.461 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME JOSE GOLDBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.502 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO SCHMAJUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.352 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO BARREIRO de PASUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Mario Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.777 v.23|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OPPEDISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.592 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANEHARU SONODA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.626 v.22|6|67

Juzgado Nacional Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFONSO CARRERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.322 v.21|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GOMEZ o GOMEZ ESPOSITO o GOMEZ EXPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.006 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS VALERIO FINOCCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.251 v.19|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID FRIDMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.264 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SILVESTRE CUDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400.— e.12|6 Nº 12.247 v. 26|6|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA TERESA UMBREIT de NEUMANN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.165 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.733 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ARTIA de DELIENS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.085 v.26|6|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HIPOLITO MURPHY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.528 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA o ELSA PFANNENCHWRZ y de ENRIQUE FEDERICO GRUBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.491 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA NICOLAS FRANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.409 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO GESTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.288 v.27|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ROSA MINA DI LULLO de CAPPUSSI; Don JUAN ANTONIO CAPPUSSI y Doña DOMINGA BARTOLOMEO de DI LULLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200. — e.9|6-Nº 11.820 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA LAMARCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. - Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. - e.9|6-Nº 11.923 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL BUENGUEROFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.732 v.22|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC ALONSO y de doña ELEUTERIA MORENO de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.7|6 Nº 11.423 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL BRUNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.359 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO VESPUCIO GRANATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.056 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO TOSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.230 v.19|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, por la Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ARMANDO SOLSONA SALATTI o DOMINGO ARMANDO SOLSONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200 e.2|6 Nº 10.632 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO KEINS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.386 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.387 v.21|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO FRANCISCO RUFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.089 v.19|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA SERRUYA de MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.046 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO VALDEMAR MESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 10.990 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX COSTAMAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.749 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA VAZQUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.597 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALUSTIANO BERNAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Agustín Durañona y Vedia secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 10.594 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR IANNINI y de doña ANTONIA SCALISI de IANNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.593 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORUCH LAVENTMAN y AIDA ROSENTULER de LAVENTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.738 v.16|6|67

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MIGUEL ANTONIO AMATO. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.780 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GREGORIO CANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.13|6 Nº 12.454 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 3 , cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BOGOMIRA FABJAN de LISJAK. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Mayo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.446 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON EMILIO JOSE MACIA y de CONCEPCION FELICH de MACIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200.— e.12|6 Nº 12.205 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DELLA ROCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.9|6-Nº 11.992 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Cándida Rial de Sobral. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. - e.9|6-Nº 11.948 v.23|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SARIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.355 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FLORA CLARA SANTOS de URBINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.066 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERTA CRATZMAR o GRATZMAR de PERELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.600. e.6|6. — Nº 11.134 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ANDRE o JACOBO ANDRE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretari
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.053 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO AGUSTIN BENNAZAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.914 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.802 v.16|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO LOMBARDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 10.612 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS ADELAIDA ALEJANDRINA SCHULTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.204 v.26|6|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE PORTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.13|6 Nº 12.485 v.27|6|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA WOSCOBOINIK de RAZER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.9|6-Nº 11.800 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO BALADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.352 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.265 v.21|6|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VALINOTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.002 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ARMANDO FORTUNATO VALMAGGIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 10.714 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SCARLASSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 10.591 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN UTHURRALT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 10.575 v.15|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA TOMATIS DE SOBERON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200 e.12|6 Nº 12.249 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLINDA MARTINO de MARIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.109 v.26|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR ALEJANDRO ESNAOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.114 v.26|6|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR U OSZER CUSTAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.13|6 Nº 12.330 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTA TAOS de DEL PAPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.13|6 Nº 12.313 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS MORENO y de JUANA BOTTI de MORENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo dos de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.488 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NIMO y doña MARIA GONZALEZ de NIMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo ocho de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.294 v.27|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOCONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.529 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ASIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.872 v.16|6|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSENDO JOSE GALLEGO, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.252 v.26|6|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PASQUARIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.629 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS WILKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.781 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PROSPERO ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.680 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO SEISSIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.700 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de FRANCISCO BARTOLOME CARBONE y CONCEPCION MARTINEZ de CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.637 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON MERLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 11.569 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE PANCRACIO CORTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.903 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO ANTONIO PANARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.915 v.16|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINO PANDOLFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.967 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO DELFINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.9|6-Nº 11.819 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA BIANCHI DE FANTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.125 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIO YACOBONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.211 v.26|6|67

Nº 23

Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JORGE DOMINGO PISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 12.787 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.563 v.28|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PABLO MARIANI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 27 de 1967. Julio Cesar Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.519 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO LUIS PIÑERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.490 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA TERESA SALGUEIRO de FERERRO o ANGELA SALGUEIRO de FERRERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.578 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.222 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ DAVILA y SEGUNDO DAVILA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.133 v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RUBEN WAGNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967.— Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.166 v.26|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALFREDO RAMON FIRPO, por el término de treinta días. — Publíquese por diez.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.270 v.21|6|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CARRACEDO de EDROSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.608 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERMETE EUGENIO VERDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.574 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL SECUNDINO VIRGILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio cinco de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.464 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONINA SOFIA VILLEGAS DE SARDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.9|6-Nº 11.956 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA GONZALEZ de MARQUES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.9|6-Nº 11.889 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LANDOLFI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.9|6-Nº 11.885 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERINO o GERINO JOSE GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.697 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BATASTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.779 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GIRONES de PAPIOL o MARIA GIRONES VENTURA de PAPIOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. — e.5|6 Nº 10.893 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores RICARDO LEON CANTIELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.196 v.26|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.113 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por cinco días a JOSE POLAK, para comparecer en juicio: "Suttin de Polak Italia v|Polak José s|Divorcio y Separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000.— e.6|6 Nº 11.377 v.19|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA FUSCALDO o FUSCALDO Y PISARRA de TORRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.— Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.158 v.26|6|67

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERMO LORENZO CONCARO y CRISTINA MONTAGNA de CONCARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.489 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN QUATTROCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.315 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ELGUERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.9|6-Nº 11.879 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO POEHLS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.9|6-Nº 12.006 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA SOFIA LUYE de UTEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.522 v.22|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO DIAZ, o DIAZ CANOURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.188 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA HIGUIRET o HIGUERET de CENTANARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.159 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO BARBUZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.196 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.043 v.19|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TERENCIO LUIS TROMBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.917 v.16|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO MANFREDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 10.652 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 15 días a los descendientes o herederos de don PEDRO DE ANGELIS y doña MELANIE DAYET de DE ANGELIS, para que comparezcan a estar a derecho al juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires sobre cobro de pesos y para que en el término de quince días evacuen el traslado que se les corre y tomen debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
e.12|6 Nº 3.539 v.16|6|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CERSOSIMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.405 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MENENDEZ o MENENDEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio seis de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.302 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME MILBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.296 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OGANDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Eduardo B. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.9|6-Nº 11.827-v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL MEREDITH HERIBERTO GIBSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.976-v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA BERCOVICH de WAINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.611 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TORIBIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.274 v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA AGOSTI de PARMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.057 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ALEMANNI de AMBROSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.250 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MAZZUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.6|6 Nº 11.115 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a herederos y acreedores, de don TOMAS BUSTOS, por el término de 30 días. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 21 de Abril de 1967.— Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.6|6 Nº 11.133 v.19|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA MARIA CARMEN [illegible]NNI de ALETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.6|6 Nº 11.039 v.19|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña HERMINIA ALMUIÑA de NOGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.6|6 Nº 11.072 v.19|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARGIULO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.6|6 Nº 11.040 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JAIME LEDERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.937 v.16|6|67

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELITON VIDAL, o MELITON VIDAL ESTRUCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.706 v.28|6|67

Juzgado Civil 27, Secretaría 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PACELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.788 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS TIERST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.659 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ESCARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.517 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN SCHUMACHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.326 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: MANUEL CIRIACO FIGUERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.303 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION BALSEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Ricardo Hiendrich, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.901-v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIRSZ NENKES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 11.735 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría número 53 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PEREGRINA BLANCA GONZALEZ BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Mayo 26 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.6|6 Nº 11.054 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña A[illegible]LINA VETERI de GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967.— Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.143 v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO o JUAN GUILLERMO GUSTAVO SCHULZ y de doña EVA o GERTRUDIS EVA MARGARITA HAACK de SCHULZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 3.600.— e.2|6 Nº 10.605 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EINOCH CHARDAS o EINOK CHARDAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Ricardo Hedenreich, secretario.
$ 2.400. — e.6|6 Nº 11.135 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RIVAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Aleberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.6|6 Nº 11.[illegible]1 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, en los autos "Penco o Penco y Gaggioli Alejandro, s/sucesión", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PENCO y/o ALEJANDRO PENCO y GAGGIOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200.— e.2|6 Nº 10.664 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GRECA LUISA JUANA FRUGONI DE SCHENONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.194 v.26|6|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DORRIOTS de CINQUALBRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Airse, mayo 23 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.752 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MARTINEZ MARQUEZ de FAIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.566 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIO LISSARRAGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.414 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN BARACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967 — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.534 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por quince días a SALVADOR DI STEFANO y FELISA FERRO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos "Di Stéfano de Siciliano, María, s/sucesión", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 4.000. — e.5|6 Nº 10.782 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BENIGNO UGARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.620 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: SOFIA BAÑA de TISI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.361 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA MILLONICO de CASSISI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.912-v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORENTINA MARIA JOSEFA MAURI de SAITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.633 v.22|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secret. Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS KURLAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.207 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LAZARO EMILIO o EMILIO LAZARO o EMILIO MONTARON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.324 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA CANONICO de FEDERICI o DE CATENA o Viuda DE CATENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 3.200 e.7|6 Nº 11.320 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de AUGUSTO ROVERA. — Publíquese por diez días (10).
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.443 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BOSC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e.6|6 Nº 11.063 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR FSTER de LENIZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.799 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN BAUTISTA NARDUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.907 v.16|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 28, Secretaría Nro. 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE WENCESLAO CARRIZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 10.588 v.15|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO PAGURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 10.569 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA LUCIA OJEDA de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.804 v.16|6|67

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BUENAVENTURA o ANTONIO o BUENAVENTURA o ANTONIO BUENAVENTURA LUIS GARRIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200 e.14|6 Nº 12.611 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por 15 días a FRANCISCA ROMELIA MEDINA para comparecer en el juicio "Levi Raquel c|Rakower Samuel y otra, s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.000 e.14|6 Nº 12.570 v.21|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SAMBRIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.478-v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA DOMINGA NOCITO de GERARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.782-v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MARTIN SAVIGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.982-v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ALARIO de MORGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.644 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RUFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.120 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JESUS MATAMORO viuda de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.002 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BARBERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 10.563. v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO KARNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 10.562. v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BACIGALUPO de VOLPARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Lucio L. Menéndez, secretario.
$ 2.800. e. 2|6. Nº 10.590. v.15|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VELA o VELA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.122 v.26|6|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ARES de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.782 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVINIA HUGO de FRISTACHI PUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 11.641 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DOPICO o DOPICO VAZQUEZ o DO PICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.670 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARMINDA SACCARDO o SACCARDO MUZIO o SACCARDO de BAIGORRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.741 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ MAGDALENA COSTA de D'AURIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e13|6-Nº 12.304-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES IGLESIAS.
Buenos Aires, 7 junio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.322-v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER BLUMA EKMAN de ARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.349-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSUE MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 11 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.13|6.Nº 12.417-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MANUEL PEREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.750 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA SABINA TAUBENSCHLAG de NACHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.288 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO PULEIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.7|6 Nº 11.337 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA OTTOLIA Vda. de OLIVERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.420 v.21|6|67

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SALVADOR PAOLILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.202 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CIVITICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 — e.6|6 Nº 11.042 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LAINO y VENECIANA ROSANO de LAINO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.5|6. Nº 10.785. v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN YAPICHINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800. e.5|6. Nº 10.945. v.16|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CODA de RUSSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.5|6. Nº 10.911. v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO JORGE REY CAZES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 10.613. v.15|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SALVADOR STABILE. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.157 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO MUSSINI y de MARIA ROSA JOSEFA LOVAGNINI de MUSSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.208 v.26|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, en los autos "BELLOMO, VICENTE c|GONELLA, JUAN FRANCISCO s|Cobro de Alquileres", cita y emplaza por tres días a don Juan Francisco Gonella para que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.320.— e.14|6 Nº 12.714 v.16|6|67

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TERESA FERNANDEZ de MINNINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e.14|6 Nº 12.669 v.21|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por seis días a BENZION DANIELI, para comparecer en el juicio que le sigue Cheszes, José y otra, sobre desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.080.— e.14|6 Nº 12.691 v.16|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR CIPOLLA, JOSEFA RIZZO de CIPOLLA y ANTONIO CIPOLLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Cataldo I. Marciano, prosecretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.521 v.22|6|67

Nº 6

El Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de COLOMAN o KOLOMAN STEG. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.13|6-Nº 12.452-v.19|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita a CARLOS A. IMAZ y MARIA E. de IMAZ, para que comparezcan dentro del término de cinco (5) días a tomar intervención que por derecho le corresponde en estos autos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes: Autos "Trapasso Franciseo su sucesión c|Yuspa de Falco Lucía s|Desalojo". — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 7 de Junio de 1967. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.560.— e.13|6-Nº 12.421-v.15|6|67

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita a "ARTURO GRUNEWALD y CIA. S. A." a que comparezca a los autos: "Barba, Eulogio c|Carmel S. A. s|consignación", a tomar la intervención que le corresponda y a estar a derecho. Todo bajo apercibimiento de designarse para representarla al Sr. Defensor de Ausentes. — Edicto por tres días.
Buenos Aires mayo 26 de 1967. — R. Brandan Aráoz, Juez". — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.320.— e.13|6-Nº 12.463-v.15|6|67

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CLEMENTE JUAN RUSSO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.13|6-Nº 12.376-v.19|6|67

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE CLARA EZCURRA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200. e.9|6 Nº 11.833 v.15|6|67

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOLORES TEIXIDOR de PUIG. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200 e.13|6 Nº 12.328 v.19|6|67

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita por tres días a DOMINGO ASAT a estar a derecho en el juicio que le sigue "María Antonia Gárgano de Fischetti s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 960 e.13|6 Nº 12.469 v.15|6|67

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por tres días a don ROBERTO PASCUALINO para que se presente a estar en derecho en los autos "Finkelstein Simón y otros c|Misch Pablo y otros s|Desalojo", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se designará al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Agustín Dragonetti, pro-secretario.
$ 1.320.— e.14|6 Nº 12.755 v.16|6|67

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MAGDALENO MUÑOZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ 1.200. e.9|6 Nº 11.809 v.15|6|67

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS CIRELLI y ANGELA MARIA RICCI. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 5 de junio de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.400. e.9|6 Nº 11.817 v.15|6|67

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por tres días a HERMENEGILDO FIGUERAS y o demás ocupantes, para comparecer en el juicio "Djabbour Francisco y otro c|Figueras Hermenegildo, desalojo", causal Art. 24, Abandono (Exp. 171.887)", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.320 e.13|6 Nº 12.402 v.15|6|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por tres días a ROSA ZUBIRIA para que a partir de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Luis M. Pérez sobre desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.— e.14|6 Nº 12.707 v.16|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BRICKOWIAN. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.— e.14|6 Nº 12.604 v.21|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIO CARATOZZOLO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.— e.14|6 Nº 12.668 v.21|6|67

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza a don CARLOS SOCRATES FINOCHIETTO o CARLOS S. FINOCHIETTO, para que comparezca dentro del término de diez días a tomar intervención en el juicio "Zaltzman Benzión c/Finochietto Carlos Socrates s/Cancelación de Hipoteca" bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.320.— e.14|6 Nº 12.616 v.16|6|67

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de LETICIA MARIA ESTINI de MORAN. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — El Secretario

$ 1.200. e.9|6 Nº 11.886 v.15|6|67

Nº 35

El Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de GUIDO GUASCHINO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo de 1967. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.

$ 1.200. e.9|6 Nº 11.849 v.15|6|67

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL SAMPIETRO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 7 de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 1.200.— e.14|6 Nº 12.693 v.21|6|67

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por tres días a herederos o representantes legales de MANUEL LASOTA a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde y estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en autos "Berisso, Pedro c|Lasota, Manuel s|su y|o Herederos sub.na s|desalojo".

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.440.— e.14|6 Nº 12.557 v.16|6|67

Nº 42

El Juzgado de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO BAUTISTA ROMERO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio cinco de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.200. e.9|6 Nº 11.829 v.15|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de SAUDAR S. A. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 7 de abril de 1959. — Síndico, Pedro Luján Vargas, domicilio Avda. Pueyrredón 860, piso 11, Of. 111|12, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de 15 días. — Señálase el 7 de julio de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Carlos Bosch, secretario.

$ 3.600 e.13|6 Nº 12.527 v.19|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de JUAN CANTARINI S R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos 17 Diciembre 1963, Síndico Vicente Pablo da Cunha, domicilio Lavalle 1282, P. 3, D. 2, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 26 de Julio próximo a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.400.— e.13|6 Nº 12.481 v.19|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de FRUTAR S. A. — Fecha provisoria de cesación de pagos 24 de diciembre de 1964. — Síndico Héctor Ramón Arce, domicilio Lavalle 1312, piso 1º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 14 de julio de 1967, a las 14 horas para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndoseles hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.800. e.9|6 Nº 11.894 v.15|6|67

Nº 5

Guillermo J. Fernández Moores, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 5 de Comercio. Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "MARIO FERSZTUT" y se ha fijado el plazo hasta el día 10 de julio de 1967, para que los acreedores presenten al Síndico, Armando Mauricio Chomski, domiciliado en Av. Díaz Velez 5552, 7º p., Dpto. 22, los títulos justificativos de sus créditos. — Se señala la audiencia del días tres de agosto de 1967, a las 14 horas, para la junta de verificación y graduación, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. —

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.000. e.9|6 Nº 11.946 v.15|6|67

Nº 7

Jorge A. Garriga. Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por quince días que en los autos "PAZ ALBERTO IGNACIO s|Información Sumaria", que se tramitan por ante la Secretaría Nº 14 del doctor Manuel Jarazo Veiras se ha resuelto de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63, cancelar diez pagarés suscriptos por la firma K C. Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera a favor de Controls Company of América (Argentina) S. A. por un importe de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) cada uno de los seis primeros con vencimiento el 14 de diciembre de 1964; por el importe de ciento ochenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 187.000) el Nº 7 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964; por la cantidad de ciento ochenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 188.000) el Nº 8 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964, por la cantidad de ciento ochenta y nueve mil pesos (m$n. 189.000) el Nº 9 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964 y por el importe de doscientos ochenta y tres mil pesos moneda nacional (m$n 283.000) el Nº 10 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964. Se hace constar que el término para formular oposición a lo dispuesto en la resolución judicial transcripta será de sesenta días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 22.800.— e.5|6 Nº 10.801 v.26|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, cita por cinco días a ARTEXA S.A.I.C. para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Artexa S.A.I.C. s|ejecutivo de $ 575.000 m|n.", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.000.— e.12|6 Nº 12.281 v.16|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de IMPRECINT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico Víctor Estrugo, Corrientes 2265, piso 13º, oficina 8, los justificativos de créditos. El once de agosto de 1967, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.000.— e.12|6 Nº 10.989 v.16|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de ALEN S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico Sr. Idemar Kattia Arizabalo con domicilio en Perú 885, P. 9º, los justificativos de sus créditos. El día 7 de Septiembre de 1967 a las 14 hs. tendrá lugar la Junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, Junio 8 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.200.— e.13|6 Nº 12.460 v.19|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, la quiebra de LUIS GUILLERMO BAHLER. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 16 de agosto de 1965. — Síndico: Carlos Alberto Romussi, domicilio: Montevideo 665, piso 1º oficina 106, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. — Señálase el 27 de julio de 1967 a las 14 horas, para la reunión de la junta de acreedores, que debió haberse reunido el 22 de febrero de 1967, a las 9 horas, en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 4.200. e.9|6 Nº 11.843 v.15|6|67

Nº 13

El Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica el siguiente auto: "Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Y Vistos... Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación de los documentos cuya pérdida se denuncia, y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. — 2º) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación del presente auto para los documentos extraviados de plazo vencido; y para aquellos cuyo plazo aún no hubiera vencido, los sesenta (60) días se contarán desde su vencimiento. Todo ello en caso de que no se dedujere oposición por terceros, debiendo publicarse edictos por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial..." Francisco M. Bosch. — Los documentos extraviados son los siguientes: A la orden de Susana Casal de Vivot y|o Manuel J. Campos Carlés (h.): suscripto por Transax S. A. por pesos 1.700.000, el 5|9|66, con vencimiento el 3|3|67, por Celulosa S. A., por $ 390.000 m|n. el 9|1|67, con vencimiento el 4|1|68, por Plavinil S. A., por $ 300.000 m.n., el 20|2|67, con vencimiento el 21|5|67 y ocho suscriptos por Centenera S. A. el 10|10|66, por $ 300.000 m.n. c|u., con vencimientos los días 9|3|67, 8|4|67, 8|5|67, 7|6|67, 7|7|67, 6|8|67, 5|9|67, y 5|10|67, y los siguientes a la orden de Susana Casal de Vivot y|o Enriqueta Vivot de Guerrero suscriptos por Elena María Llorente de Llorente, por $ 520.000 m n. c.u., con vencimientos los días 1|5|67 y 10|5|67, respectivamente, suscriptos el 31|1|67, y el 9|2|67. La presente medida se ordena en autos "Vivot de Guerrero, Enriqueta y otro s|pérdida de documentos".

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 27.600 e.30|5 Nº 9.959 v.19|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de ANTONIO SASSO. Fecha provisoria de cesación de pagos: 7 de agosto de 1962. Síndico: Julio Armando Tadei; domicilio :Helguera 1182, Capital. a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 4 de agosto de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 3.800.— e.12|6 Nº 12.064 v.16|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaria Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de MOISES KATZ. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 18 de julio de 1960. — Síndico: Gabino Rossi, domicilio Avda. Pueyrredón 860, Piso 11, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de treinta días. — Señálase el 21 de julio de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.800.— e.13|6 Nº 12.529 v.19|6|67

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco das a ARTEXA S. A. I. C., para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Artexa S. A. I. C., sobre ejecutivo de $ 6.311.200,15 m|n.". bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermam, secretario.

$ 2.000.— e.12|6 Nº 12.280 v.16|6|67

Nº 15

Juzgado Nacional Comercial Nº 5, Secretaría Nº 30, cita por cinco días en el juicio: "TRANSCARGA S. A. s quiebra" a los acreedores que tengan derechos sobre la aeronave Fairchild-Packet C-82A, matrícula LV-G-I-S, subastada en autos, bajo apercibimiento de darse intervención al defensor oficial. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.200.— e.12|6-Nº 12.142 v.16|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NAUM BENDERSKY y FELIX BENDERSKY para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra (Nº 35.020), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.12|6-Nº 3.428-v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FRANCISCO GUERRA, CARLOS ALBERTO GUERRA, OSVALDO BERRUEZO y ALICIA SILVA, para que comparezcan a ester a derecho en la causa que se les sigue por quiebra (Nº 35.021), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.12|6-Nº 3.429-v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JOSEFA ARAUJO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|6-Nº 3.430-v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO JULIO SALAZAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|6-Nº 3.431-v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA ZOTTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|6 Nº 3.432-v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FREUTEL o FRECHTEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|6-Nº 3.433-v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.—Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO BRENER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 22 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|6-Nº 3.434-v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO RUGEN TOGNOLOTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|6-Nº 3.435-v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LOPEZ LUJAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|6-Nº 3.436-v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días. a contar desde la primera publicación del presente a DIANA EDITH VEGLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|6-Nº 3.437-v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días. a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. Mayo 22 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|6 Nº 3.438 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO DI PRIMIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. Mayo 23 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|6 Nº 3.439 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días. a contar desde la primera publicación del presente a DELMEY RAUL ULLOA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|6 Nº 3.440 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL OSVALDO FUSARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|6 Nº 3.441 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR E. MASCIOTRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto; falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|6 Nº 3.442 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO MARIO ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto; falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|6 Nº 3.443 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO EZEQUIEL KOREMBLIT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|6 Nº 3.444 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días. a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE EULOGIO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|6 Nº 3.445 v.16|6|67

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a TADEO KARLIKOWISKI, a comparecer en la causa Nº 27.124, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.12|6 Nº 3.446 v.16|6|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CONCEPCION RODRIGUEZ de URRUTIA, a comparecer en la causa Nº 27.081, que se le sigue por malversación de caudales públicos. bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.12|6 Nº 3.447 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PINO LAZZARINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires. 23 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.12|6 Nº 3.448 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN LOREMIR RABAGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 25.763), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.12|6 Nº 3.449 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FAUSTINA GENARA CORIA de SERRAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962 (causa Nº 25722), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.12|6 Nº 3.450 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA BORDENAVE y BENITA IGNACIA NACCIONI DE BORDENAVE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — A. José Porto. secretario.

e.12|6 Nº 3.451 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, ta y emplaza por cinco días, a contar desde primera publicación del presente a Manuel Kaper para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 25.741), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — A. José Porto secretario.

e.12|6 Nº 3.452 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OFELIA LEONOR LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.12|6 Nº 3.453 v.16|6|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO D'AMATO a comparecer en la causa Nº .078 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.12|6 Nº 3.454 v.16|6|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LUIS LEIBAS, a comparecer en la causa Nº 27.094 que se le sigue por falsificación de cheques, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.12|6 Nº 3.455 v.16|6|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE VICENTE GUILLA a comparecer en la causa Nº 27.113 que se le sigue por malversación de caudales públicos. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. —

Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.12|6 Nº 3.456 v.16|6|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ADRIAN RINALDI a comparecer en la causa Nº 27075 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. —

Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.12|6 Nº 3.457 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO IGNACIO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, causa Nº 27.074, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. —

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.12|6 Nº 3.458 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO PEDRO CROZZA y ALBERTO PASCUAL MORICCA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Robo, causa Nº 27130, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.12|6 Nº 3.459 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUCIANO DE GIORGI, C. I. 3.643.377 ara que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Rafael Cullen, secretario.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1967. —

e.12|6 Nº 3.460 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO JULIO SPERATTI, L. E. 4.913.979 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa Nº 26.329), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.

e.12|6 Nº 3.461 v.16|6|67

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin ..., se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANTONIO ALVAREZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, (Causa Nº 36.129), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. —

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Secretaría Nº 112. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.12|6 Nº 3.462 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MATIAS FRANK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 34.909, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Julio A. Teran Castellanos, secretario.

e.12|6 Nº 3.463 v.16|6|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.12|6 Nº 3.464 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ZULIANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Alfredo A. Breton, secretario.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1967. —

e.12|6 Nº 3.465 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por tr... días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN SCHAJRIS para que

comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aiers, 8 de mayo de 1967. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.12|6 Nº 3.466 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANDRES BALLARIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aiers, 8 de mayo de 1967. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.12|6 Nº 3.4o7 v.16|6|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO OSCAR GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 24.248), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.12|6 Nº 3.468 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES JUSTINO VERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones (causa 24.234), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.12|6 Nº 3.469 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BEMBIBRE (Causa 23.265) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Art. 292 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.12|6 Nº 3.470 v.16|6|37

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME CARLOS VENTURA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (24.170), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.12|6 Nº 3.471 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN RENE MACCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.12|6 Nº 3.472 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GASTON RIVAS SERRANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.12|6 Nº 3.473 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO GAMOPOL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.12|6 Nº 3.474 v.16|6|67

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MANUEL MONTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario Nº 30.736), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.12|6 Nº 3.475 v.16|6|37

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, Secretaría Nº 120, se emplaza por el término de cinco días a PASCUAL RAMUNDO a comparecer en la causa número 30.900 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.12|6 Nº 3.476 v.16|6|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e.12|6 Nº 3.477 v.16|6|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN FEDERICO MATTIAZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria - Causa Nº 13.609 - bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.12|6. — Nº 3.478 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELESTINO EMILIO MATTIAZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria - Causa Nº 13.609 - bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.12|6. — Nº 3.479 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL NAIN - Causa Nº 12.894 - para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.12|6. — Nº 3.480 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL DAVID JARDON - Causa Número 13.610 - para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.12|6. — Nº 3.481 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MANUEL GALEANO - Causa Nº 12.894 - para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.12|6. — Nº 3.482 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABEL OSCAR OBREGON - Causa Nº 12.894 - para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.12|6. — Nº 3.483 v.16|6|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días, a OSCAR RUBEN PURITA, a comparecer en la causa Nº 12.155, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 133.

Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.

e.12|6. — Nº 3.484 v.16|6|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO BERNARDO PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.12|6. — Nº 3.485 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACINTO AMARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.12|6. — Nº 3.487 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO ALDO BARCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.12|6. — Nº 3.486 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LERNARDO PAULOSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 12|6 — Nº 3.495 — v. 16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUAN CARLOS LAGOAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 12|6 — Nº 3.489 — v. 16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE POLLACCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 12|6 — Nº 3.491 — v. 16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS GABRIEL RICCARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 17 de mayo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 12|6 — Nº 3.492 v. 16|6|67

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA GALDEREJI de GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 12|6 — Nº 3.493 — v. 16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR PEDRO SANTORO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. -- Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 12|6 — Nº 3.488 — v. 16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA SAADE de NASSER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa Nº 3875, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 12|6 — Nº 3.490 — v. 16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO TALAVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 4083, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 12|6 — Nº 3.494 — v. 16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ESCAFFI ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.

e.12|6 Nº 3.496 v.16|6|67

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ESCAFFI ZAMUR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.

e.12|6 Nº 3.497 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE HERAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.

e.12|6 Nº 3.498 v.16|6|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BERGOGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 44, ley 12.962 (Nº 3.503), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Ares, 22 de mayo de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.12|6. Nº 3.499. v.16|6|67

Nº 15

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a HUGO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5554, que por el delito de malversación de caudales públicos se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. — (Art. 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría Nº 145. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.12|6. Nº 3.503. v.16|6|67

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a JOAQUIN VERA y LUIS PELLEGRINI o TELLERINI para que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 6072 que se les sigue por hurto, por ante la Secretaría Nº 144, del Dr. Jorge A. Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.12|6. Nº 3.500. v.16|6|67

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Tribunal Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE LAQUIS o JOSE PEDRO LAQUIS o JOSE PEDRO LAURENZ a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa reiterada y falsificación de documento, que lleva el Nº 5436, y que se tramita por ante este Tribunal, Secretaría Nº 144, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.12|6. Nº 3.501. v.16|6|67

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Miguel F. del Castillo a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a JORGE ANIBAL RIOS ALBARENGA y GASTON MARIO ZECA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5428, que se les sigue por el delito de hurto de automotor por ante la secretaría Nº 144, del firmante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Art. 139 y 141 del C.P.C. — Secretaría Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.12|6. Nº 3.502. v.16|6|67

El señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ROSA MARIA AYERTA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante este Juzgado, Nº 6197, por el delito de hurto, Secretaría Nº 146, del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.12|6. Nº 3.504. v.16|6|67

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a NATALIO KATH, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la Causa Nº 6.167, que se le sigue ante la Secretaría Nº 146 a cargo del firmante, por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Carlos A. Renarte, secretario.

e.12|6-Nº 3.505-v.16|6|67

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a CESAR ALEJANDRO BENAVIDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 6.123, que se le sigue por defraudación prendaria, ante la Secretaría Nº 146 a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 23 de mayo e 1967. — [illegible] Renarte, secretario.

e.12|6-Nº 3.506-v.16|6|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a LADISLAO IRINEO BROCHERO y ROBERTO CIVIRINOVSKY, en la Causa Nº 6.020, instruida por el delito de robo, y que tramita por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan a etsar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 19 de mayo de 1967. — Carlos A. Renarte, secretario.

e.12|6-Nº 3.507-v.16|6|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CESAR NICOLAS RIOS, en la Causa Nº 5.785, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 23 de mayo de 1967. — Carlos A. Renarte, secretario.

e.12|6-Nº 3.508-v.16|6|67

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a CARLOS A. NOCETI, a fin de que comparezca a estar a derecho a en la causa Nº 6029, que se le sigue por el delito de defraudación, ante la secretaría Nº 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. Criminales).

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.12|6 Nº 3.509 v.16|6|67

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a TEODORO AMAYA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.219, que por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.12|6 Nº 3.510 v.16|6|67

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ALEJANDRO VELIZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.922, que por ante la Secretaría Nº 146, se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.12|6-Nº 3.511 v.16|6|67

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a CARLOS ALBERTO GIRON, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6094, que se le sigue por el delito de robos, ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del C. de Ptos. Criminales).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.12|6 Nº 3.512 v.16|6|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO LUCIANO MORAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.901, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.

e.12|6 Nº 3.513 v.16|6|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORESTE JOSE PORTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa 5.492, que se le sigue por defraudación; bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.12|6 Nº 3.514 v.16|6|67

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. del Dr. Rodolfo E. Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a JOSE CARO, a comparecer en la causa Nº 5.095, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Secretaría Nº 154. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.12|6 Nº 3.515 v.16|6|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER SARETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.12|6 Nº 3.516 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BRUNO VERONESE (Causa Nº 5.252), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.12|6 Nº 3.517 v.16|6|67

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"S"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "S", Secretaría Nº 23, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR TIMPANARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Luis Pedro Darritchon, secretario.

e.12|6 Nº 3.519 v.16|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Augusto César Belluscio, por intermedio de la Secretaría Nº 31 del Sr. José M. Romero, cita a la demandada FABRIL SAGUNTO S. R. L. para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que la represente. — La medida ha sido dispuesta en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Fabril Sagunto S. R. L. s| ejecutivo".

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — José M. Romero, secretario.

$ 2.040.— e.13|6 Nº 12.338 v.15|6|67

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Augusto César Belluscio, por intermedio de la Secretaría Nº 31 del Sr. José M. Romero, cita a la demandada FABRIL SAGUNTO S. R. L. para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Fabril Sagunto S. R. L. s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que la represente.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — José M. Romero, secretario.

$ 1.920.— e.13|6 Nº 12.348 v.15|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, dispone que, en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Electrocotea S. A. C. e I. s|Ejecutivo" se cite a los codemandados HEINZ RATZMANN; ALFREDO GREGORIO ORTEGA y VICTORIO CLEMENTE ZORZOLI, para que dentro de los tres días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Jos M. Romero, secretario.

$ 1.920.— e.13|6 Nº 12.337 v.15|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 27, cita por nueve días a la firma BANAX S.R.L. para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Alfredo Griego y Bavio, secretario.

e.12|6 Nº 3.521 v.16|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría Nº 19, del Escribano Walter Pérez, interinamente a mi cargo, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al procesado KENNETH HAROLDO DAVIES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 775, caratulada "Davies, Kenneth Haroldo s|Inf. Art. 25 Ley 11.386", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.

e.12|6 Nº 3.522 v.16|6 67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del Señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS LUQUE a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 322|66, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría, 18 de mayo de 1967. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.12|6 Nº 3.523 v.16|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Sr. Raúl O. Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a OROSIMBO SALDIVIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.160, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Secretaría Lascano, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.12|6 Nº 3.524 v.16|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Raúl O. Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAELA MONTELEONE de DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Secretaría Lascano, Paraguay 1536, Piso 2º, Capital Federal. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.12|6 Nº 3.525 v.16|6'67

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco ((5) días, a contar desde la primera publicación del presente a OBDULIO JOSE DE ANGEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.12|6 Nº 3.526 v 16|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO BAUTISTA CORVALAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.12|6 Nº 3.527 v.16|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA BELIASY, para que compa-

rezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e. 12|6 Nº 3.528 v.16|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA CLOTILDE TALLAFERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Humberto W. Medrano. secretario.
e.12|6 Nº 3.529 v.16|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a GASTON VICTOR FACHINATTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.12|6 Nº 3.530 v.16|6|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría del doctor Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE LORENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e. 12|6 Nº 3.531 v. 16|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 9, Secretaría doctor Carlos Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC CONEAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e. 12|6 Nº 3.532 v. 16|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10 del doctor Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ENRIQUE MARATEA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo debelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — José Julio Lemos, secretario.
e. 12|6 Nº 3.533 v. 16|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CHAVARECHE ABRAHAMIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302, Código Penal, en autos 2.334, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e. 12|6 Nº 3.534 v. 16|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LUIS ALMANDOS y MARIO HECTOR SCHIANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal (629|64), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — José Julio Lemos, secretario.
e. 12|6 Nº 3.535 v. 16|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a REYNALDO TRESALET HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302, Código Penal, en autos 2322, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e. 12|6 Nº 3.536 v. 16|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría doctor Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LINO ONEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo debelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e. 12|6 Nº 3.537 v. 16|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 67, cita por cinco días a la apremiada para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c| NICOLUSSI Y CIA. s|apremio" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Juan Carlos Pereira Pinto, secretario.
e.14|6 Nº 7.315 v.21|6|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a JUAN CARLOS CORVALAN o CARLOS MENENDEZ o LADIO MERLOS, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
La Plata, 20 de mayo de 1967. — Pedro Delheye, secretario.
e. 12|6 Nº 3.541 v. 16|6|67

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Carlos Federico García, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS CASARTELLI (padre), JUAN CARLOS CASARTELLI (hijo) y a ENRIQUE LOZANO, para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria y a estar a derecho en la Causa Nº 9520 B.s, que se les sigue por el delito de encubrimiento y robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 8 a cargo del doctor Carlos Alberto Machado.
La Plata, 23 de mayo de 1967. — Carlos A. Machado, secretario.
e. 12|6 Nº 3.542 v. 16|6|67

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, secretaría Cecilio Leal de Ibarra, cita por tres (3) días a OSVALDO JORGE ERICE, para que comparezca rebelde y procederse a su captura. — ca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial, en expediente Nº 261-A-1958. — Publíquese por tres días.
Cecilio Leal de Ibarra, secretario.
e.12|6 Nº 3.543 v.16|6|67

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a PEDRO CAVALLARI para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional — a prestar declaración indagatoria en la causa 6663|67 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 18 de mayo de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.12|6 Nº 3.544 v.16|6|67

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a DEMETRIO MILANOF RAIKOF para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional — a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6509|67 que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura. —
Secretaría, 22 de mayo de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.12|6 Nº 3.545 v.16|6|67

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ANGEL GREGORIO INDA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional — a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6623 67, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura. —
Secretaría, 18 de mayo de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.12|6 Nº 3.546 v.16|6|67

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio FREIRE SARA y otra c|LINCAR C. C. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Carlos Alvarez, rematará el sábado 1º de julio de 1967, a las 15 horas, sobre la misma, una finca ubicada en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, calle Rivadavia Nº 22625, entre las de Lavalle y Anchorena, edificada lote 11, manzana letra "I", compuesto de 10,80 mts., frente al S. E., 8,32 mts., en el contrafrente al N. E. y 27,87 mts. al S.O., con una superficie total de 269,2927 m.c. s|títulos. — La finca se entregará totalmente desocupada según cláusula 3ª del contrato. — Base: m$n. 1.243.080.— al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 4.200. e.14|6. Nº 12.701. v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos: "CASAL DE SANDA, MANUELA y SANDA JOSE RAMON, sobre sucesiones", que el martillero Juan Mandri, rematará el día viernes 16 de junio, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la finca de la calle Amancio Alcorta Nº 3041, entre Iguazú y Montiagudo, edificada sobre lote de: 8,63 mts. de frente, 9,41 mts. de fondo, 22,27 mts. costado N. E., 35,96 mts. lado S. O. Base: m$n. 690.668 — Al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Dos habitaciones alquiladas, resto desocupado.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.400.— e. 12|6 Nº 12.243 v. 16|6|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría 14, comunica por cinco días en autos: "TERAN ADELINA, sobre testamentaría", que el martillero público Juan Gerardo Telesa, rematará el 23 de junio de 1967, a las 14 horas, un lote de terreno ubicado en Villa Elisa, Prov. de Buenos Aires, calle 26, a dos cuadras de Avenida Arana y tres de Camino General Belgrano, ubicado en la manzana 7, lote 5, con una superficie de 1.170 m2. Se deja constancia que la parte vendedora se reserva el derecho de designar escribano. El remate se llevará a cabo en la calle Montevideo 543, p. b., con base de $ 34.700, al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Mario Arechütz Latorre, secretario.
$ 3.600.— e. 13|6 Nº 12.401 v. 19|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que en autos CANTON S. A. C. I. F. I. A. c|PESCE ANGEL BARTOLOME s|ejec. hipotecaria", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el Jueves 15 de Junio de 1967, a las 15 y 30 hs., en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, la propiedad ubicada en la localidad de Burzaco (Ptdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As.), calle Alsina esquina Cesáreo Amenedo, letra C, manzana 31, a 3 cuadras de la estación Burzaco (F. C. G. R.) y a 3 cuadras de la Avda. F. J. Alcorta (Ruta 210), edificada en terreno de: 8,66 mts. frente al N., igual dimensión en su contrafrente al S., por 20 mts. de frente al E. e igual dimensión en su costado O. Superficie total: 173,20 mts. cuadrados. Base pesos 900.000 m|n. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 o o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Nota: Cláusula 4ta. del contrato hipotecario: "La propiedad se entregará desocupada". — Ejl.: "letra" "C", manzana 31, vale.
Buenos Aires, siete de junio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 5.400.— e. 9|6 Nº 11.957 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio: "OLIVERA DE PRIETO MARIA ARGENTINA y otras c|De TOLNAY de HAGYMASSY de MURUA VIOLETA EMMA CORINA" s|cobro hipotecario, que el martillero B. Oscar Calarota, rematará el 16 de junio a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, una finca ubicada en esta Capital, calle Estomba 1870 entre Sucre y Pampa, cuyo terreno tiene una superficie de 227,84 m2. Se transcribe la cláusula C del contrato hipotecario: "La prestataria declara que ocupará con su respectiva familia la finca hipotecada, obligándose a no enajenarla por ningún título, a no cambiar su destino ni arrendarla, ni ceder su uso o goce a terceros sin la previa cancelación de esta hipoteca. En caso de ejecución deberá desocupar totalmente dicha finca dentro de los diez días de serle notificado el auto de remate". Base: m$n. 1.275.350. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de Comisión. Al contado.
Buenos Aires, junio seis de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 5.400.— e.9|6 Nº 11.979 v.15|6|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio LOPEZ de RODRIGUEZ TERRON MARIA ELENA y otros contra PIAZZA JOSE s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en la calle Alsina 1260, 2º piso, Capital Federal, el día sábado 24 de junio a las 11 hs., el inmueble ubicado en el Partido de Mercedes (Prov. de Bs. Aires), frente al camino pavimentado Chivilcoy — Mercedes (Ruta Nacional Nº 7, altura Km. 105), compuesto de 3 fracciones sitas en el Cuartel 5º que miden cada una, a saber: (1º): 598,83 m. al N. E. y S. O. por 195.85 m. al N.O. y S. E. — Superficie: 11 Hs. 72 a. 68 c.a. — 2º): contigua a la anterior mide: 598,83 m. al N.E. y S.E. por 195,85 m. al N. O. y S. E.; Sup. 11 Hs. 72 a. 68 c.a. 3º: 597,29 m. al N.E. y S.O. por 391,70 m. al N. O. y S. E. o sea una superficie de 23 Hs. 39 a. 58 c. a. — Según plano 71 — 51 — 954 archivado al folio 7424 del legajo, el inmueble se deslinda así: Fracción 1º: parcela 149: 2º: parcela 150 y 3º: parcela 148, unificadas catastralmente en la parcela 148 a. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5ª, parcela 148 a. — Posee monte de frutales, construcciones de material y árboles de sombra. — Base $ 4.270.190. — Al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o o en efectivo en el acto del remate. — De acuerdo a la cláusula 11 del contrato hipotecario el deudor se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble. — Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 7.600. e.14|6. Nº 12.577. v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en el juicio "PATERA FRANCISCO, sobre Ab. Intestato", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de junio próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad Nº 32, 4º piso, del inmueble Tucumán 444|50|52, Capital, desocupado, sup. 38,75 ms. cs. Porcentual 2,19 o|o. Base $ 420.333.—, contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.600.— e. 13|6 Nº 12.450 v. 19|6|67

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio JASPER TERESA c|SIOLA SANTO JOSE s|ejecución hipotecaria, que el martillero Jorge Norberto Fernández, de la firma "Pini Spivak", rematará el día 25 de junio de 1967, a las 11 horas, sobre los mismos, dos lotes de terreno situados en el Pueblo de Matheu, Cuartel 11 del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, designados con los Nos. 31 y 33 de la manzana 53, compuestos de 10 m. de frente por 45 m. de fondo, o sean 450 m. cds. para cada lote. — Base; $ 99.345.— m|n., en conjunto. — La venta será al contado y la escritura se otorgará por ante el Escribano que designe la parte actora. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio nueve de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 4.200. e.14|6. Nº 12.580. v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "ADELCO S. A. I. C. y A., contra MENENDEZ, ALEJANDRO MANUEL, sobre ejecución hipotecaria", que el mar-

tillero Roberto Gallicchio, rematará el 26 de junio de 1967, a las 14 horas, sobre el mismo inmueble, la unidad Nº 17, piso 2º, de la finca calle Alsina 434|40|43, de la Capital Federal, con una superficie cubierta de 51,14 m2., y un porcentual de 1,02 o|o. Base $ 367.652, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Héctor López Carrilo, secretario.
$ 3.200.— e. 13|6 Nº 12.535 v. 19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "PELIZARICH BLANCA ROSA, contra MAZZA de MAZZITELLI VICTORIA, sucesión, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Mario José Nicodemo rematará el 24 de junio, a las 11 horas, en el local de la calle Rivadavia 1389, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Puán 1233, de 8,66 frente, por 34,18 fondo, entre las calles Zañartú y Zelarrayán, de la Capital Federal, propiedad ocupada. Base $ 291.500 mjn., venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. — e. 13|6 Nº 12.389 v. 19|6|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos "CUESTA VICTORIANO o VICTORINO s|sucesión", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el Domingo 18 de Junio a las 16 hs., sobre los mismos cinco lotes ubicados en Castelar, Pdo. de Morón "Barrio Luna". Manzana 60: lotes 13 y 14 Defilippi e Eduardo J. Muñiz y Maestra C. Badaraco, sup. 237 mc. 23 y 219 mc. 05 respectivamente. Lote 18 Eduardo J. Muñiz e|Defilippi y Florida, sup. 350 mc Manzana 61: lotes 11 y 13 Defilippi e|Maestra C. Badaraco y León Bloy, sup 300 mc. y 200 mc. respectivamente. Base $ 20.000 m|n. cada lote, mitad al contado a la aprobación del remate y saldo a 1 año de plazo con más el 12 o|o de interés pagadero por trimestres anticipados. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — En Buenos Aires, a los siete días del mes de Junio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 4.600.— e.9|6 Nº 11.918 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en autos "IGOA LEANDRO c CHAVANNE de HERRERA ANA MARIA s|sucesión s|cobro de pesos", que los martilleros Bravo Barrios y Cía., rematarán el Domingo 18 de Junio a las 15 hs., sobre la misma, la propiedad situada en Ramos Mejía, Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, calle Gelly y Obes 838. Sup. terreno 460 mc. Sup. cub. 213 mc. Base $ 1.110.332 m|n., al contado. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La propiedad se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — En Buenos Aires, a los 31 días del mes de Mayo de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.600.— e.9|6 Nº 11.919 v.15|6|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en el juicio "RIPOLL, DAMIAN y otro c SACCO, JOSE FRANCISCO s|ejecución hipot.", que el martillero Luis Di Salvo rematará el día 17 de Junio de 1967, a las 15.30 hs., en Av. Córdoba Nº 5974, la finca Tucumán Nº 92 de la ciudad de Gral. S. Martín, Partido del mismo nombre de la Prov. de Bs. Aires, con superficie total de 353.65 m2. Base: $ 474.410 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En la cláusula 13ª de la obligación hipotecaria el deudor se comprometió a desocupar totalmente la finca. — Buenos Aires, 10 de Mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.400.— e.9|6 Nº 11.995 v.15|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, hace saber por cinco días en autos "BAUMBACH, RODOLFO G. c| BURGIN, KARL F. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará en Paraná 836, P. Baja, Capital, el día 24 de junio de 1967, a las 10 hs.: Un departamento Unidad 6, Primer piso calle Zavalía número 2090 esq. 3 de Febrero, Capital Federal, compuesto de entrada, living comedor, dormitorio balcón, baño, office, pieza y baño servicio, con uso exclusivo de terraza y balcón. Superficie propia 67 m2. Porcentual 2,56 o|o. De acuerdo a cláusula 11ª del contrato hipotecario el deudor se obliga a desalojar y entregar libre de ocupantes el bien en el término de ley. Al contado. Base 2.794.313 m$n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 4.400.— e.9|6 Nº 12.009 v.15|6|67

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días, en el juicio GONZALEZ PEREZ MARIA AURORA y GONZALEZ VICTOR MANUEL c PUGLIA RODOLFO ALBERTO s cobro Hipotecario, el martillero Francisco J. Baus rematará el día 26 de junio de 1967, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Capital: un departamento en propiedad horizontal designado como unidad Nº Ocho piso Tercero de la finca sita en la calle Libertad Nº 158 160 y 162 de esta Capital Federal, con un porcentual de 6.67, una superficie propia en total de 56 m2. 76 dm. y con uso exclusivo del balcón contiguo de 1 m2. con 05 dm.2. con la base de $ 345 000 al contado y en el estado de ocupación en que se encuentra 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, al contado en el acto del remate a cargo de quien resulte comprador.
— Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 10.400.— e.7|6 Nº 10.458 v.21|6|67

Nº 22

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, comunica por cinco días, en los autos "CURRI MARINO c|MARTINEZ JOSE HUMBERTO, s ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Larocca, rematará el día 23 de junio, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, calle San Martín sin número, entre las de Otelo y Miguel Angel, construida en el lote 24, de la manzana 11, que es parte de la fracción 6, de un plano anterior, mide 10m.39 de frente al N.O., por 33m.22 de fondo. Superficie 345m.17 decímetros cuadrados. Desocupada. — Base m$n. 203.757. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.800. e.14|6. — Nº 12.627 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "LANZETTI DARDO c MARONI PEDRO C. (s|suc.) s|ejec. hipotecaria", que el martillero Atilio N. Yaccbucci, rematará, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 16 de junio a las 15.30, el inmueble calle Nicasio Oroño 1652/56, edificada en el lote 33, manzana K de 7m80 frente N.E., por 58m. fondo al N.O. y 57m24 al S.E. Base $ 270.000. Todo el inmueble se halla ocupado, el 1652 por el Taller Alta Graf y el 1656 por Norberto Pizzoni y asociado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Enrique L. Sagges, secretario.
$ 3.200.— e.9|6 Nº 11.857 v.15|6|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio "FRAILICH MOIS S y otros, contra GUARRERA de LOIACONO LUCIA y otro, sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Olavarría 520|22|24|26, Capital. Dicho edificio consta de dos locales y siete departamentos alquilados y una casa habitación desocupada; mide: 10m825 frente N., por 43m30 de fondo. Base $ 2.550.000.—, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e. 13|6 Nº 12.457 v. 19|6|67

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en juicio "DENNIN JORGE y otros, contra FERRARI MARIA ASUNCION, cobro hipotecario", que el martillero Carlos J. Baldrich rematará el día 28 de junio de 1967, a la hora 11, en el lugar, el lote de terreno con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. Aires, con frente a la calle Segundo Sombra, hoy Ricardo Güiraldes, entre las de Carlos Tejedor, hoy 2ª Rivadavia (Alt. 16500), y Armonía, hoy Cantilo, señalado en su plano con el Nº 9 a., manzana C, que mide según título: 13m23 al N. E., 8m52 al S., 24m80 al E. y 27m05 al O., superficie 261,59 m2. Venta "ad corpus". El ap. e del contrato hipotecario dice: "En caso de venta en remate público del bien hipotecado, la deudora en su carácter de única ocupante del bien hipotecado, se compromete a entregar desocupado el mismo, en un plazo no mayor de treinta días posteriores a la fecha del remate". Base $ 3.431 175.— m|n, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 6.200.— e. 12|6 Nº 12.052 v. 16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio "FEFERBAUM, SIMON BENITO, contra PISANO, ROBERTO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero don Luis J. Dordoni rematará en la Corporación de Rematadores, sita en la calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 22 de junio de 1967, a las 16 horas, el inmueble compuesto de dos lotes ubicado en la zona Sud de esta Capital, calle Belgrano 2580|82|84|86, que miden: Lote Belgrano 2580|82, según título, 6,06 mts. de frente al N., por 31,61 mts. de fondo; y de acuerdo al plano que cita su título mide 6,45 mts. de frente al N., 6,04 mts. en el fondo al S., 34,72 mts. de fondo en el costado E. y 34,14 mts. en el del O. Lote Belgrano 2584|86, según título, 6,41 mts. de frente al N. por 33,57 mts. de fondo al S. y de acuerdo a la medición practicada por el Perito del Banco Hipotecario Nacional, mide 6,65 mts. de frente y contrafrente, siendo iguales a las consignadas, las dimensiones de los costados. Con las mejoras existentes. Base m$n. 1.080.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 6.400.— e. 12|6 Nº 12.121 v. 16|6|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, en el juicio "ARANGUREN FRANCISCO SUC. c|DELPONTE de PENNA MARIA, s| ejec. hipotecaria", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el 27 de junio, a las 16 horas, departamento Unidad 3, letra C, planta baja, de la finca Colombres 274, entre Moreno y Belgrano, Capital, superficie propia cubierta: 46,20 metros cuadrados, y un patio de 6,61 metros cuadrados. Porcentual: 7,97 o|o — Base $ 60.000 al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — En el estado de ocupación que se encuentra (demandada).
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200. e.14|6. — Nº 12.694 v.21|6|67

Nº 26

Judicial. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que en el juicio: "FINIXSACI y A. c ROMERO de SANGUINETTI, CARMEN" s|ejec. hipotecaria que el martillero señor Segundo Palacios rematará el día 22 de junio a las 16 horas, del año 1967 en el local de la calle Montevideo Nº 177, Capital y en el estado de acupación en que se encuentra la propiedad que consta de dos plantas alta y baja ubicada sobre la calle Mariano Acha, número 1690|94 al 1696, formando esquina a la calle Virrey Del Pino y de acuerdo a las constancias de autos, edificada en parte del lote seis, compuesta de ocho metros sesenta y siete centímetros de frente al Nord Este, seis metros en la ochava que mira al Norte, seis metros veintisiete centímetros en su otro frente al Nord Este, diez metros sesenta y cinco centímetros de fondo al Sud Este y doce metros noventa y nueve centímetros en su otro costado al Sud Oeste. — Base $ 1.800.000 al contado, dinero en efectivo. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes en Yerbal Nº 2984. T. E. 611-3488.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Edgardo S. Arnoz, secretario.
$ 5.200.— e.12|6 Nº 11.341 v.16|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 9|6|67.

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27 a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría número 53 del Dr. Alberto Hugo Valdez Oderigo, comunica por cinco días en autos "SYLVESTER FEDERICO RAUL contra FERNANDO AGUILAR y MARIA SAIDE SALES, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Higinio A. Hernando con oficina en Lavalle 1494, piso 5º, rematará el viernes 23 de junio de 1967, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Capital: El departamento Nº 22 del piso 5º de la finca calle Cochabamba 1368, entre las de Santiago del Estero y San José, Circunscripción 10ª, que forma parte del lote 6 de 8,66 mts. de frente por 24,70 mts. de fondo, según mensura, 8,59 mts. de frente al Norte, 8,47 mts. en contrafrente al Sud por 24,88 mts. al costado Oeste y 24,91 al Este con total 212 mts. 13 ctms. cuadrados. Superficie propia 30, 59 mts. Superficie cubierta propia 1,12 mts., que es una galería y una cubierta de común uso exclusivo de 13,57 mts. Superficie total 45,28 mts. Porcentual 4,16 o|o. Por la cláusula F de la escritura hipotecaria, los demandados se obligan a la entrega desocupado del departamento dentro de los cuarenta días de intimado. La venta del precitado departamento se hace en el estado en que se encuentre el mismo. — Base pesos 460.587 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión a cargo del comprador 3 o|o, pagaderas ambas en dinero efectivo y en el acto de la subasta.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 8.000 — e.13|6 Nº 12.471 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio: "MOLAS EUGENIA MARGARITA s/Sucesión", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 16 de junio próx. a las 15 hs. continuando a las 21 hs., en San José 1754, Cap., los siguientes bienes: un brillante de 3,70 kilates en platino c/cert. autenticidad; alhajas, jueg. toil. plata 900, abanicos, antigüedades, fuentes plata antigua, Televisor Zenith control remoto, cómoda secretaire colonial, muebles est. ingles, alfombras, ropa blanca hilo, ropa señ. import., pieles, poncho vic. Catam., camas y colchones, radios Zenith y otras, vajilla, medallas y moned. antig., bat. coc., acciones Kraft y Peuser y demás bienes inventariados en autos. Las alhajas se exhiben en el Banco Francés del Río de la Plata, Agencia Nº 2, calle Santa Fe 1399, los días 13, 14 y 15, con horario de 12 a 15 hs., pidiendo hora en Uruguay 911, 3º "B", T.E. 42-5955 y los demás bienes los días 13, 14 y 15, de 10 a 12 y 15 a 18 hs., en San José 1754, Cap. Sin Base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata. Oferta bajo sobre. — Sobre raspado: pidiendo hora en Uruguay 911, Todo Vale.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 6.200.— e.9|6 Nº 12.051 v.15|6|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "FERRADINO VICENTE y otros c|PERALES Y CIA. s|Hipotecario", que el martillero Pascual Pedro De Luca, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 23 de junio a las catorce horas: Un inmueble ubicado en la calle Viamonte número dos mil doscientos trece y dos mil doscientos quince, entre las de José Evaristo Uriburu y Luis Pasteur, edificada en terreno que mide: Ocho metros seiscientos sesenta milímetros de frente por treinta y cuatro metros seiscientos cuarenta milímetros de fondo lo que hace una superficie total de doscientos noventa y nueve metros noventa y ocho centímetros cuadrados. De acuerdo a la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria, la deudora se obliga a entregar el mismo libre de ocupantes, a quien resulte comprador en el término de diez días. Base: m$n. 4.488.600 al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 5.800.— e.13|6 Nº 12.529 v.19|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, de la Capital Federal, comunica por tres días, que en el juicio seguido por FERNANDEZ BORRAJO JULIO contra REPETTO EMILIO y otro, cobro de alquileres, que el martillero José Antonio Díaz, rematará el día 25 de junio de 1967, a las 14 horas, la mitad indivisa de los lotes de terrenos, ubicados en Caseros, Partido de Tres de Febrero, sobre los mismos, a saber: Lotes 29, 30, 31 y 32, de la manzana A, con frente a la calle Mitre, entre Avenida San Martín y Tres de Febrero, mide c|u. 8,66 mts. de frente, por 50 mts. de fondo; Lotes 21 y 20, de la manzana A, con frente a la calle Mitre, entre Avenida San Martín y Tres de Febrero, mide: 32 mts. de frente por 50 mts. en su costado Oeste; 17,32 en su contrafrente. Lote 28, manzana A, con frente a Esteban Merlo, entre Av. San Martín y Tres de Febrero, mide: 8,66 mts. x 50 mts. — Base: Lote 29, $ 123.000; Lote 30, $ 113.300; Lote 31, 32, 20, 21 y 28: Base $ 32.332, cada uno. — La venta es al contado y deberá abonarse al contado y en efectivo. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — José A. Vázquez, prosecretario.
$ 3.480. e.14|6. — Nº 12.718 v.16|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, de la Capital Federal, comunica por tres días, en autos "HERRERA TRINIDAD o MARIA TRINIDAD I. MARTINEZ ARIZ NAVARRETA de y otra, contra CORSALINI MARTHA N. ROTMAN de sobre desalojo", que el martillero don José Antonio Díaz, rematará el día 17 de junio de 1967, a las 14 horas, en Piedras 83, todas las instalaciones, muebles y útiles, de la Farmacia que estuvo instalada en dicho lugar, sin base y al mejor postor. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bie-

nes se exhiben en el mismo lugar; el comprador deberá retirarlos del lugar que se encuentran instalados.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Bruno Quintana, secretario.
$ 2.040. e.14|6. — Nº 12.717 v.16|6|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por cinco días, en el juicio "RAMUNDO NICOLAS, s|Sucesión", que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente, el 17 de junio, a las 15,30 horas, sobre la misma, una propiedad ubicada en la calle Hudson 4168, e|las de Avda. Riestra y Vías del Ferrocarril. Mide s|Título: 10m. de frente al Sudoeste por 30m. de fondo. — Base al contado: m$n. 208.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 2.600. e.12|6. — Nº 12.235 v.16|6|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 14, hace saber por dos días en el juicio "ZAMBRANO DAVID SU SUC. c|GYGLI EUGENIO y otro s|ejecutivo", que el martillero Sr. Humberto Emilio Sempertegui, rematará el día 26 de junio de 1967, a las 9 horas, en el local sito en calle Bernardo de Irigoyen Nº 645, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: 1 bar en madera y caña de 5 metros. 6 banquetas de hierro y asiento en plástico, diversos colores. 1 elevador de voltaje Fempxt Nº 5071, 220 volts. 1 tocadiscos Winco automático 4 velocidades. 1 colección de discos. 4 mesas, 2 de madera y 2 de hierro con tapa de fórmica. 20 sillas de madera rústica. 2 parlantes. 1 heladera Siam de 7 pies. 1 ventilador de mesa Sello de Oro. 1 estufa Simplex a gas de garrafa. 1 batidora Mixwell. 1 enceradora sin marca. 6 camas de madera de una plaza. 6 elásticos tipo cama. 8 colchonetas, 1 televisor Marshall Nº 31.526, con mesa y estabilizador Perfec. — Al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.709 v.15|6|67

Nº 40

Juzgado Naiconal de Paz Nº 40, comunica por tres días que en autos "GARCIA CESAR O. c|BARRANCOS JUAN CARLOS s|cobro de alquileres", el martillero Juan Palombo, rematará: 1 mesita de madera de 4 patas para televisor, con ruedas; 1 radio portátil marca "Sanyo"; 4 escritorios metálicos; 6 sillas metálicas con tapizado gris; 1 sillón giratorio con tapizado gris, para escritorio; 1 armario metálico de 2 puertas; 1 escritorio de madera de 8 cajones; 1 mueble biblioteca de 4 cajones y 2 puertas de vidrio; 1 sofá de 2 cuerpos y 2 sillones; 2 sillones giratorios verdes; 2 sillones cuero verde; 1 escritorio de 3 cajones; 1 caja de hierro marca M. R. extrafuerte. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El día 16 de junio de 1967, a las 15 hs. en Moreno 1441 en donde se exhiben.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 2.880.— e.13|6 Nº 12.285 v.15|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 1, comunica por tres días en los autos: "MAURO, JUAN c|RAMOS LUIS HUGO s|Ejec. Prendaria", que el martillero don José Singerecisky, rematará en la calle Defensa 819, de la Capital, el día 23 de junio de 1967, a las 15 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Rambler Ika, tipo Cross Country, modelo 1966, motor Nro. 667025309, serie 668361, chasis 00791, patente Pcia. de Bs. As. Nro. B.131607, con la base de $ 440.004, al contado, que se exhibe en Defensa 819, de la Capital. Seña 30 por ciento — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920 e.13|6 Nº 12.400 v.15|6|67

Juzgado en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 1, comunica por tres días en los autos: "MAURO, JUAN c|LOPEZ ADELINA s|Ejec. prendaria", que el martillero José Singerecisky, rematará en la calle Defensa 819, de la Capital, el día 26 de junio de 1967, a las 15 hs., el siguiente bien: un automotor marca Rambler Ika, modelo 1966, sedan 4 puertas, motor 667023137, serie Nro. 668261, chasis 00294, patente Pcia. Bs. As., 1226767, con la base de $ 482.008, al contado: que se exhibe en Tucumán 1449, de la Capital. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920 e.13|6 Nº 12.404 v.15|6|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días, en el juicio "MARINICH ANGEL RAYMUNDO c|SANTUCCI ATILIO OSVALDO s| Ej. prendaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 de junio próximo, hora 10,30, rematará en Güemes 4142, donde se exhibe, un automóvil Pontiac, modelo año 1947, motor 8| 119.823, Pat. 308.826, Cap. Federal. — Base m$n. 70.000. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.560 e.13|6 Nº 12.514 v.15|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "INGRA S.R.L. c|TALLERES GRAF. DIMASOLA s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 junio actual, hora 10.30, en Moreno 1441, rematará: Una máquina Guillotina, para imprenta, marca Relex Nº 24, de 0,96 cms. de luz, con 2 cuchillas y motor eléctrico Siemens-Schuckert número 617.437, de 3 CV. Se exhibe Sarandí 785. Base m$n. 138.000. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.560.— e.13|6 Nº 12.512 v.15|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "MORENO Y CINELLI S. R. L. c|GALLAR RAFAEL s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 de junio actual, hora 11.30, rematará en J. A. P. de Melo 2115|25, donde se exhibe, un automóvil Opel, modelo año 1960, motor 17-0083924, Pat. 643.693 Cap. Federal. Base m$n. 725.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.560.— e.13|6 Nº 12.510 v.15|6|67

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos SEGRE Y COMPAÑIA, MARIO SEGRE y CARLOS ALBERTO VANETTI, s|quiebra, que los comisionistas de Bolsa, señores Daniel H. Milberg y Compañía y Héctor R. Corti Maderna, con oficinas en las calles Cangallo 380, piso 5º y Cangallo 683, ambos de esta ciudad, respectivamente, rematarán en el recinto del Mercado de Valores de Buenos Aires, Sociedad Anónima sito en la calle Sarmiento 299 (Bolsa de Comercio de la Ciudad de Bs. Aires), de esta ciudad, los días 22 de junio de 1967, a cargo del primero de dichos comisionistas, señores Milberg, la Acción Nº 73 de dicho Mercado, de propiedad del citado señor Vanetti y el 29 de junio de 1967, a cargo del segundo de dichos comisionistas señor Corti Maderna, la Acción Nº 136, también de dicho Mercado, de propiedad del también citado señor Segre, en ambos casos a la hora Quince y con la base de Tres millones de pesos moneda nacional cada una (Art. 3 de la circular Nº 105 del Mercado de Valores del 23 de diciembre de 1952), al contado y comisión del tres por ciento a cargo de los vendedores. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 6.600.— e.13|6 Nº 12.367 v.19|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "SMALUK ISMAEL c|MARIO GORTAN s|Ejec.", que el martillero Manuel E. Loza, rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el 16 de junio a las 10 hs., una Heladera eléctrica funcionando, marca "Dublin", familiar de 11 pies, de lujo, sin número visible y un lavarropas eléctrico "Siam", para 4 kgs. tipo "Hoover", sin número visible. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo .— Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.680.— e.13|6 Nº 12.287 v.15|6|67

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|L. A. S. A. F. - S. A. I. y C. s|ejecución hipotecaria y prendaria", que los martilleros Marcelo Benoit y Eduardo Chalar, con domicilio en la calle Piedras Nº 264, p. b. "C", de la Capital, T. E. 33-4133 y 2409, rematarán el día viernes 23 de junio de 1967, a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, de la Capital Federal, terrenos con frente a la calle Quintana Nº 268, de la Ciudad de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, cuyos detalles de ubicación y linderos surgen del testimonio de hipoteca agregado en autos, con todo lo edificado, plantado, adherido y maquinarias (2 grupos electrógenos c|alternadores; 1 máquina para elaborar películas planas c|máquina extendedora de emulsión, cubeta de emulsión y sus accesorios; 1 embobinadora; 2 compresores de amoníaco; 1 cortadora de películas; 1 guillotina; 1 máquina emulsionadora; 1 alternador; 2 calderas tubulares c|2 quemadores y motores eléctricos; 2 bombas para agua c|2 motores eléctricos; 1 ventilador centrífugo; 1 condensador horizontal c|motor eléctrico). — Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta y mediante el pago íntegro del valor de compra. — Base: m$n. 18.816.119. — Al contado. — Seña: 20 o|o. — Comisión: 5 o|o.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 7.400.— e.12|6 Nº 12.262 v.16|6|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "GAIGA MARIA FIDELIA c|BESADA RODOLFO AMADOR s|ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 22 de Junio de 1967 a las 14 hs., 1 televisor marca Capehart, caja de madera, botonera lado derecho, en uso, sin número visible; 1 helajera familiar marca Balbi, color blanco, sin número visible; 1 lavarropas familiar semiautomático, marca Hopkins, sin número visible, en uso; los que se exhiben en el mismo lugar. (Inventario de Remate R 4270). — Sin Base. — Al Contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de Junio de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.280.— e.13|6 Nº 12.286 v.15|6|67

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio ROCA JULIO BARTOLOME c|BENIK SALOMON s|Ejecución Prendaria que el martillero Hugo Armando Aranega, rematará en el lugar que se exhibe, Garage Sanabria, calle Sanabria 2470, Capital Federal, el día primero de Julio de 1967 a las 9 horas, Un automotor marca Rastrojero, modelo año 1964, carrocería tipo chatita, motor marca Borgward Nº 170231, Serie Nº 35436, chassis Nº 30439 A7789, Patente de Capital Federal Nº 247842, año 1965, en el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. — Base $ 276.500. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, cinco de Junio de 1967 — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.160.— e.13|6 Nº 12.363 v.15|6|67

Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos: "CARRO ALBERTO c|LABADO JULIO OBDULIO s|Ejecución Prendaria" que el Martillero Carlos José Testori rematará el día 23 de junio de 1967, a las 17 y 30 horas, en Juan B. Justo 9815, donde se exhibe, un automotor Sedan 4 puertas, marca Renault-Ika, modelo DA-IV, año 1962, tipo Dauphine, motor Nº 2020266, serie 26.131-08229, patente de la Pcia de Buenos Aires Nº 1024-453. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.). — Base $ 101.336, al contado y al mejor postor seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.160.— e.13|6 Nº 12.432 v.15|6|67

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Sec. 11, comunica por tres días en autos "FINCO S.R.L. c|GALNARES ALFREDO RAMON s|Prend. que el martillero Angel Pérez, rematará el día 28 junio, 11 hs., en Pavón 550, Avellaneda, donde se exhibe: Un camión marca "Reo", mod. 1947, volcador. — Base $ 315.000 — Comisión y seña de práctica.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.200 e.14|6 Nº 12.585 v.16|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S.A. contra VICENTE OSCAR PAULO y otro sobre Ejec. Prend." que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 27 de junio próx. a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: un televisor marca Standard Electric, modelo Galardón I, Nº 309.429, eléctrico. — Base: $ 40.000. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.560 e.14|6 Nº 12.772 v.16|6|67

Juzgado Comercial Nº 6, Sec. Nº 11, comunica por tres días en autos "CHIAVARO ARMANDO c|DERUDI PEDRO RODOLFO y otro s|Ejec. Prenda", que el martillero Héctor Pérez, rematará el día 28 junio, 11 hs., en Pavón 550, Avellaneda, donde se exhibe: Un camión marca "Mercedes Benz", Mod. 1952, con acoplado marca "Pratti". Mod. 1950. — Base $ 410.375. — Comisión y Seña de práctica.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.440 e.14|6 Nº 12.583 v.16|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "ONLY T.V. S. A., contra AMANDA de GOBERNATIS y MANUEL CALVIÑO, sobre ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 27 de junio próx., a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: Un teyevisor marca Philips, modelo 23 TAL 3160, Nº 15.397, eléctrico y funcionando. — Base $ 13.750. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.680 e.14|6 Nº 12.773 v.16|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "GUTIERREZ VICENTE contra RODRIGUEZ ANA MARIA y otro, sobre ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 27 de junio próx., a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: Un radiófono combinado marca Grunding, modelo West Hammond Nº 11.163, eléctrico. Base $ 102.400. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.680 e.14|6 Nº 12.774 v.16|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S. A. contra IGLESIAS GONZALEZ DIEGO, sobre ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 27 de junio próx., a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: Un televisor marca Shirley Nº 1017, funcionando. Base $ 63.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.440 e.14|6 Nº 12.775 v.16|6|67

Juzvado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "ONLY T.V. S. A. c|CARCEL GLORIA y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 27 de junio próx., a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: Un televisor marca St. Electric, modelo 19, Nº 252569, eléctrico. Base $ 38.400. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.680 e.14|6 Nº 12.776 v.16|6|67

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "DEL NORTE S. A. c|FILATEX S. A., s|ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Madsen rematará el 26 de junio, 15 horas, en Av. Libertador Gral San Martín Nº 472, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automotor marca Ford, tipo pick-up, modelo F-100, año 1965, motir Nº 28604, serie KA1 JEC, chasis Nº 28604, título propiedad Autimotor Nº B135819. Base $ 357.702 m|n., al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.920 e.14|6 Nº 12.743 v.16|6|67

Judicial: Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el Juicio "LOPEZ AQUILES SANTIAGO c|ACOSTA JUAN ALBERTO s|ejec. prendaria, que el martillero Julio Martínez, rematará en la calle Congreso Nº 1550, donde se exhibe, el lunes 26 de Junio, a las 10 hs.,: Un automotor marca Valiant, modelo 1962, motor Nº 280.117, taxi, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires 071.361. Se entregará una vez aprobada la subasta Judicial. — Base 521.397. — Seña el 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.200.— e.13|6 Nº 12.541 v.15|6|67

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "MORELLI LUIS OSCAR c|ESPOSITO EDUARDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Hugo Oscar Rivarola, rematará el día 26 de junio de 1967, a las 10,30 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se

exhibe un automotor marca: Buick, tipo sedan 4 puertas, modelo año 1947, motor Nº 48479507, patente Nº 100956, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 126.670. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040.— e.13|6 Nº 12.346 v.15|6|67

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos SONGAR S. A. c|DI PIETRO, JUAN C. s|Ejec. Prendaria, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el 24 de junio, a las 10 hs. en José Bonifacio 1773|85, lugar en donde se exhibe: Un automotor marca Rastrojero, modelo año 1955, con motor marca Borgward, Nº 698221, serie 7603, chasis Nº 32078, patente del año 1965 de la ... Bs. As. Nº 543-016, tipo camioneta. Base $ 81.273 al contado. Comisión 10 o|o al contado. El bien se entregará en el estado que se encuentra una vez aprobada pudicialmente la subasta.

Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario

$ 2.160.— e.13|6 Nº 12.371 v.15|6|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos "CARROZZINO ALFREDO ATILIO y otro contra VICTOR MANUEL CARBAJALES s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez (46-3464), rematará en su Hall de Ventas calle Viamonte Nº 1336, piso 11, Of. 67 el miércoles 21 de junio de 1967, a las 16 y 30 horas "la 1|8 parte indivisa del inmueble calle José Pedro Varela Nº 3352.54 edificado en el lote 25, manzana C que mide 8m66 de frente por 45m 31 de fondo, insc. al fo. 163, To. 3157, Zona Norte. Base $ 234.500 m|n. o sea los 2|3 de 1|8 parte de la valuación fiscal. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Venta sujeta a la aprobación judicial del remate. Se hace constar que la propiedad reconoce un gravamen a favor del Banco Hipotecario Nacional Nº H° 4.954.074 y Nº H° 5.156.933 cuya deuda al 30|4|1967 asciende a $ 52.048,98 m|n. que deberá cancelarse con el producido de la subasta siempre que el adquirente no fuere alguno de los copropietarios y coherederos del ejecutado en cuyo caso éste deberá solicitar a dicha Institución la transferencia de la hipoteca con sujeción a las condiciones de su Carta Orgánica, su reglamentación y reglamentación interna vigente.

Buenos Aires, junio 7 de 1967. — El Secretario.

$ 6.600.— e.13|6 Nº 12.319 v.19|6|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "LABRIOLA HECTOR MARIO c|CAMPANA JOSE y otro, s| Ejecución Prendaria", que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital Federal, el día 29 de junio de 1967, a las 12 horas, lo siguiente: un automotor usado, marca Di Tella, tipo 1500, modelo 1961, carrocería tipo sedán cuatro puertas, motor 15 AANL 11936 S, carrocería AHSIL 11894, serie Nº A 11894, patente de la Capital Federal Nº 13922 (taxi), en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Avda. de La Plata Nº 1934, Capital. — Base m$n. 375.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado. — El bien se entregará previa aprobación judicial (Art. 520 del Código de Ptos.).

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 2.280. e.13|6. — Nº 12.353 v.15|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "COSTA LUIS MARIO c| ARMELLIN BRUNELLO M. H., s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 junio actual, hora 9, rematará en Ministro Brin 887, donde se exhibe, un automotor Chevrolet, modelo año 1961, tipo rural, motor F.0913| JEA 389, Pat. 353.185, Bs. Aires. — Base m$n. 375.526,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.800. e.13|6. — Nº 12.511 v.15|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "LABRIOLA HECTOR MARIO c|IBARRA ELADIO ALEJANDRO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 29 de junio de 1967, a las 12 horas, lo siguiente: una motocicleta Gilera usada, capital motor 190-R.A. 3360, patente de la Capital Federal Nº 59.997, totalmente desarmada, faltando las siguientes piezas principales: una rueda delantera; piñón; corona y cadena; bobina de dínamo y otras piezas accesorias, que se exhibe en Avda. de La Plata 1934, Capital. — Base m$n. 20.000. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 2.280. e.13|6. — Nº 12.359 v.15|6|67

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos "YAYA KAIRUZ, CESAR c|CAPSALA JORGE s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos José Testori, rematará el día 23 de junio de 1967, a las 16.30 horas, en Juan Bautista Alberdi 6467, donde se exhibe un automotor marca "Ford Falcon", modelo 1964, con motor marca Ford Nº 111321, serie Nº 3BA024, con chasis 111321, serie 3BA024 con patente de la Capital Federal Nº C005006. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 del Cód. Ptos.). Base $ 664.800, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.400. —e.14|6 Nº 12.713 v.16|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos "FINAN MOTOR S. C. A. c|VICTOR RODRIGUEZ SALAZAR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio Ernesto Combal, propuesto por la parte actora rematará el día 23 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en el local sito en la calle Brasil 2374 de esta Capital Federal, donde se exhibe: Un automóvil particular marca Oldsmóbile, 4 puertas, modelo "98" 1962, motor Nº G-318494E, Patente Nº 104829 año 1963, Capital Federal, Serie número 628102730. El bien será entregado después de la aprobación judicial de la subasta. (Art. 520 Código de Procedimientos). Al contado. Base $ 312.300 moneda nacional. Seña 30 o.o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.760.— e.14|6 Nº 12.699 v.16|6|67

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en los autos TEIA AUTOMOTORES S. A. C. I. F. I. c|VICTOR P. REZZANO y otro s|ej. prend.", que el martillero A. Larocca rematará el día 26 de junio a las 10 horas, en Juan Bautista Alberdi 2536, donde se exhibe, una Motoneta marca Siambretta, Mod. 1964, mot. 006478, bastidor 05719 c.c. 175 tipo T.V. Base $ 101.750 m|n. Seña 30 o.o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires junio 9 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.560.— e.14|6 Nº 12.621 v.16|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "POMERANZ JOSE M. c| ARANDA HUGO R., s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 junio actual, hora 10, rematará en local Gral. Benjamín Victorica 2862, donde se exhibe, un camión Bedford, modelo año 1961, motor Nº J4|5|6|1-77.635, chasis Nº T2477-1; deteriorado e incompleto. — Base m$n. 712.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. e.13|6. — Nº 12.513 v.15|6|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días, en el juicio "APA JULIO C. c|IGNOMIRIELO FRANCISCO E., s|ejec.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 16 de junio de 1967, a las 19 horas, en Honduras 4370, rematará un televisor "Berkeley Lord", gabinete 6080, que se exhibe en el lugar. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 880. e.14|6. — Nº 12.613 v.15|6|67

El Juzgado Nacional Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, que en el juicio "MERELLO ADOLFO NICOLAS contra JAKINCZUK NIKON y JAKINCHUK TEOFILO, s|ejec. prendaria", que el martillero Héctor Mario Perfetto, propuesto por la parte actora, el 17 junio 1967, hora 11, rematará en Avenida Maipú 758, Vicente López, donde se exhibe, la motoneta Siambretta Super Standard, de 175 c.c., motor Nº 00569, chasis Nº 00627. — Base m$n. 10.275. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.800. e.14|6. — Nº 12.632 v.16|6|67

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, que en autos: "JOSE CID & CIA. S.R.L. c|RAUL y ARMANDO DI FRANCESCO s|ejecución prendaria", el martillero José Joaquín Quirico de Masdevall, a propuesta de parte, rematará en el local sito en la calle Molina Arrotea Nº 2427, Parque Municipal, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en donde se exhibe, el 23 de junio de 1967, a las 16 horas, el siguiente bien: Un automotor usado, marca "Unic", modelo año 1956, motor Nº Zu6R2-4216, de 150 CV y 6 cilindros, serie Nº ZU-101N, con carrocería de camión tipo tractor, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 742-440 del año 1961, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 298.082. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520, Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Ramón F. Llantada, secretario.

$ 3.000.— e.14|6 Nº 12.556 v.16|6|67

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en los autos "DISTRIBUIDORA RACAR S. R. L. c|LAMBERT, LUIS y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos José Testori, rematará el día 23 de junio de 1967, a las 19 horas, en Cangallo 1610, 8º piso, Dpto. A, donde se exhibe, un acondicionador de aire, marca "Fedders", modelo 512-DLX6, número 7968-53957. — Base $ 66.869. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680. e.14|6. — Nº 12.715 v.16|6|67

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, que el martillero Diego Bárcena, rematará en el local sito en Leiva 4654, donde se exhibe diariamente, el día 13 de junio de 1967, a las 9,30 horas, un automotor marca Austin, modelo 1946, motor Nº 00235, todo ello en los autos caratulados "ROJKES ISAAC c|MARINARO JUAN CARLOS, s|Ejec. Prendaria". — Base $ 90.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800. e.14|6. — Nº 12.692 v.16|6|67

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "RYCSA, S.A.M.I.C., s|quiebra, que el martillero público Juan Finkel, rematará el lunes 3 de julio de 1967, de 13,30 a 18 horas y días subsiguientes hasta terminar, en el local de la fallida, calle Sáenz Peña Nº 89, Ciudadela, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires —donde se exhiben a partir del 27 de junio de 13 a 17 horas—, 12 motores Ford-Diésel de 6 cilindros, repuestos y accesorios para maquinaria agrícola, como ser engranajes, poleas, ejes, etc. Herramientas de diversos tipos a saber: Fresas, calisuares, peines para roscadores, herramientas de Widias para torno, brochas, gran surtido de punzones (matrices para los mismos), panol de matricería completo, chatarra en general, aceros diversos. Estanterías de hierro y madera en medidas varias, motores eléctricos; alrededor de 40 ventiladores de pie y columna y una extraordinaria cantidad de artículos de uso industria. para la rama metalúrgica y de ferretería, que no se detallan por su gran extensión y que figuran inventariados en autos a fojas 220|26, 228|91, 293|352, 645|46, 647, 648|50, 661|63, 730|34, 744 vuelta al 746, 782 vuelta, 664|702, 703 al 729 vuelta y 744. Venta al contado sin base, al mejor postor y con entrega inmediata. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, en efectivo o cheque certificado sobre Bancos de la Capital. El 70 o|o restante deberá ser abonado también en efectivo o cheque certificado dentro de las 72 horas de finalizada la subasta, bajo pena de anulación de la venta con pérdida de las sumas entregadas. La entrega de los bienes adquiridos comenzará el primer día hábil después de la subasta, dejándose establecido que lo vendido será recibido por el comprador en el estado físico y|o mecánico que se encuentre y retirados del lugar de depósito por cuenta y riesgo del adquirente. Estando los bienes en exhibición, el martillero no asume responsabilidad por involuntarios errores de descripción u omisiones en el catálogo de lotes. Para más informes, prospectos y catálogos en las oficinas de la Administración Finkel, Maipú 620, teléfonos 32-1068| 3576, en autos o en el lugar del remate.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 12.000.— e.14|6 Nº 12.721 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "COVIMAR S.C.A. c|BARTOLOME MARTIN s|prenda", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 30 de junio de 1967, a las 10 hs., en el local de Billinghurst 340, Cap, donde se exhibe: Un automotor uso particular m|Rambler IKA, Mod. 1963, motor 636095837. Serie Nº 38611-00121, Pte. Prov. Bs. As. 108-7731 año 1966 a nombre del deudor. En el estado en que se encuentra. Base $ 219.043 m n. Al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Sujeta subasta a la aprobac. judic.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.040.— e.14|6 Nº 12.753 v.16|6|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "SEINHART y CIA., s|quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit venderá en pública subasta, sin base, al mejor postor, el día miércoles 21 de junio de 1967, hora 15, en Moreno Nº 1346, Capital Federal, donde se exhibirán los días 16, 17 y 19 de junio, de 9 a 12 horas, los siguientes objetos: Detalle en parte, estanterías de madera, grandes, medianas y chicas; tablas y fracciones de estanterías desarmadas; mesas para cortadoras y para planchar, diversas medidas; mostradores; mamparas; escritorios; bibliotecas; sillas, asientos de paja y varias; sillones; guillotina para cortar muestras de telas; carrito, zorra y carretilla; Báscula "Bianchetti", para 500 Kgs.; ventilador G. E. Argentina; Caja de hierro "La Italo Argentina"; prensa para copiar; máquina agujereadora o remachadora de botones; 2 máquinas para planchar cuellos de camisas, eléctricas y pedal; planchas; canastos de mimbre; artefactos fluorescentes, y demás. Seña en todo lote, efectivo 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 5.800 e.13|6 Nº 12.444 v.19|6|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el juicio "BURUNDARENA IGNACIO c|ISRAEL ALBERTO, s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará, el día viernes 23 de junio de 1967, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la unidad funcional 2 del legajo Nº 6.765, de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal, del inmueble de la calle Madero Nº 945, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. Aires, finca construida sobre el lote 110-66-54. Parcela 17ª, Manzana B, Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. I - Manzana 61 - Parcela 17ª, Unidad Funcional 2 - Sub-Parcela 00-02 - Pta. Baja - Sub Parcela 01-01 - Primer piso; Sub-Parcela 01-02 - Entre piso - Sub-Parcela 02-01. Porcentual 0,51241. Superficie Total: 252,47 ms.2. - Ad-Corpus. — Base m$n. 967.333 (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Efectivo. — Según constancias de autos la propiedad se encuentra ocupada por el propietario-demandado. — Sujeto a aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 6.000. e.13|6. — Nº 12.426 v.19|6|67

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días que en autos "CURTIEMBRE LA FEDERAL S. A. c|BAVA HNOS. y CIA., s|ordinario", el martillero Juan Palombo rematará: un reloj eléctrico para control personal "Cronos", sin número visible. — Sin base, al contado y al mejor postor; seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Remate sujeto a aprobación judicial. — El día 16 de junio de 1967, a las 15 hs., en Moreno 1441, en donde se exhibe.

Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Héctor César Peruzzi, secretario.

$ 1.440 e.13|6 Nº 12.283 v.15|6|67

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "VANESA de SEREBRISKY & CIA. SOC. COL. c|DE ROCCA ANDRES s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Sharry, rematará el día 24 de junio de 1967, a las 10,30 hs., en Bmé. Mitre 1709, Capital, lugar donde se exhibe, un automotor marca Hudson, modelo año 1940, motor Nº 4179181. Pte. Cap. Fed. Nº 353652. — Base $ 82.421. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.560 e.13|6 Nº 12.420 v.15|6|67

Juzgado Nacional Nº 13, en lo Comercial, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio caratulado "ALVARADO PUBLICIDAD c|E.A.S.A. de E. y A. Salamone s|ejecutivo" que el martillero don Carlos Olmedo Zumarán, rematará: Trescientas cajas, conteniendo cada una, veinte unidades de muñecos "Acrobín", El Acróbata Bailarín, nuevos, sin uso. — Sin base, al mejor postor y al contado, en el local calle Bernardo de Irigoyen 645, el día 16 de junio de 1967, a la hora 15. — 30 o|o seña. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.920 e.13|6 Nº 12.515 v.15|6|67

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "KERSMAN SIMON ENRIQUE contra MANDUQUE S.R.L., s ejec. prendaria", que el martillero Alberto J. Benoit y Cía., rematará en pública subasta con base de $ 276.332,50, el día miércoles 28 de junio de 1967, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, los siguientes objetos: Una heladera marca Selmar Nº 3840, de 8 puertas, tipo almacenera, con su gabinete de madera viraró de 2.264 cm3. con equipo marca Tresco de 0,75 C.V., importado Nº 461-15348 y motor marca Gec., de 0,75 CV. Nº 13.866 F.29, que se exhibe en Vera Nº 276, Capital Federal, de 9 a 12 hs. Y una caja de hierro de seguridad, marca Hermes, mod. 74. Nº 291.748, con sus accesorios; una heladera marca Selmar Nº 3841, de seis puertas, tipo almacenera, con gabinete de madera vivaró, de 1.698 cmts.3., con su equipo Cliestain de 0,50 C.V., importado. Nº 33840 y motor G.E.C., de 0,50 C.V., Nº 501, S.530; una heladera marca Selmar de 6 puertas, gabinete de madera vivaró de 1.273 mts3., con equipo marca Delfar de 0,50 C.V. Nº 3223, motor marca Levernes, de 1 C.V. Nº 70324, L.F. 8, en perfecto estado, con todos sus accesorios, que se exhiben en Corrientes 5020, Capital Federal de 9 a 12 hs. — Entrega previa aprobación judicial. — Seña en efectivo 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.320 e.13|6 Nº 12.440 v.15|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos "NUÑEZ CELESTINO c RAFAEL INGRATTA s| ejec." que el martillero Antonino Gigena rematará el día 16 de junio, a las 15 hs., sobre el mismo, el inmueble ubicado en la calle Gral. José G. de Artigas 4401|07 formando esquina a José Cubas s|Nº, que mide: 10,89 m. de frente Sud Oeste sobre Gral. José G. de Artigas por 21,695 m de fondo, frente al Sud Este, sobre José Cubas Base $ 1.404.000.— Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Efectivo. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 3.000.— e.9|6-Nº 11.805-v.15|6|67

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos SPAGNUOLO ALBERTO HECTOR c| JOSE FRANCISCO SEVILLANO s|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider rematará el 30 de junio de 1967, a las 11,30 hs. en Nazca 1590, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor Rastrojero Diésel motor Borgward Nº 7741-A, modelo 1961, chasis Nº 6776, serie 26010, potencia 47 HP., camioneta, patente Prov. Bs. As. número 761.248, año 1966. Base: $ 197.675. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 1.800. —e.14|6 Nº 12.727 v.16|6|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "S. A. MOLINOS FENIX c| BUGALLO JUAN C. s|ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 17 de junio, a las 11 hs., en Avda. Pavón 4174, Lanús, Prov. de Bs. Aires: Una heladera mostrador vitrina "General Electric"; Dos balanzas y una Báscula para 500 kgs.; Una armadora de pan y una Sobadora "Suformatic" 57. Sin base, seña 30 o|o, comisión 1 0o|o. Los bienes que se exhiben los días 15 y 16 de junio, de 14 a 17 hs., en el lugar, serán entregados a los compradores, previo pago del saldo del precio, una vez aprobada la subasta por el Tribunal (Art. 520 del Cód. de Proc.). Inf. en autos y|o en 469944. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Juan Rodolfo [illegible], secretario.

$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.539 v.15|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|FERRERO DEL ROSARIO & CIA. S. R. L., s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Antonio López, rematará en el local sito en la calle Nazca Nº 1599, Capital Federal, el día 19 de junio de 1967, a las 17,30 horas, el inmueble sito en Avda. Maipú 250, Avellaneda, con una superficie aproximada de 1.018 mts. cuadrados. — Al contado. — Base m$n. 532.495. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento, en efectivo. — La finca se remata ocupada por sus inquilinos.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Manuel Juan Catalá, secretario.

$ 4.000. e.12|6. — Nº 11.401 v.16|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS c|LA SEMANA MEDICA s|Ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 22 de junio de 1967, a las 14 horas, una Máquina de escribir marca Remington Rapid número 006088357, en estado semi nueva, funcionando, que se exhibe en el mismo lugar. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Emilia Martha Krom, secretaria.

$ 3.000.— e.13|6 Nº 12.290 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 51 comunica por tres días en el juicio "Y.C.F. c| RETA JUAN G. s|Ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 22 de junio de 1967, a las 14 horas, una alfombra roja de 2 00 mts. por 2.50 mts. aproximadamente y un televisor marca Berkeley, extra chato, con mesa, Lord 64, que se exhiben en el mismo lugar (Inv. de remate R. 4274). Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.

$ 1.800.— e.13|6 Nº 12.291 v.15|6|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 14

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 14, comunica por dos días en autos "RUIZ DIAZ ALFONSO, MARIO CANUTO contra NOTRICA Y CIA. S. R. L. s|despido", que el martillero Juan Carlos Pardo, rematará el día 17 de junio de 1967, a las once horas en Montevideo 548 en el estado en que se encuentran: Una trituradora marca "Raj" de 1,20 de diámetro de batea y motor eléctrico que se encuentra en Julián Alvarez número 2335 (motor en México 625, piso 3º); una trituradora de ladrillos con motor eléctrico marca "Mecsi" que se encuentra en Cochabamba 1437 y un montacargas eléctrico a cadena de hierro con motor que se encuentra en México 625, piso 3º. Contado, sin base, seña 30 o|o, com. 10 o|o. Bienes se entregan previa aprob. judicial.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Juan Vergel, secretario.

$ 1.360.— e.14|6 Nº 12.561 v.15|6|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El señor Juez Federal de Mercedes (Bs. Aires), Dr. César Mariano Lagos, hace saber por quince días que los martilleros Raúl Mendizábal & Cía., venderán en pública subasta el día sábado 17 de junio de 1967, a las 10 horas, sobre el mismo inmueble propiedad de los demandados ubicado en Bragado, con frente a la calle Olavarría entre Remedios de Escalada y Avenida Bernardo de Elizondo, que en plano de subdivisión se designa como lote 16a., midiendo 12.30 metros de frente por 50 metros de fondo. Característica Catastral Circunscripción Primera Sección D, Manzana 83, Parcela 16a. Base pesos 44.000 moneda nacional. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Reconoce embargo por los Bancos de la Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires. Posesión libre de ocupantes. Títulos en autos. Venta ordenada en juicio que sigue el BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra JOSE AGOSTINELLI E HIJO sobre cobro ejecutivo que tramitan por la Secretaría 1 a mi cargo. — Mercedes, mayo 11 de 1967. — José María Palmieri, secretario.

$ 15.600.— e.26|5 Nº 9.471 v.15|6|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ARPERIA S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de Arperia S.A.I.C.F.I. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de mil novecientos sesenta y siete, a las diez horas, en la calle Santiago del Estero 250, primer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Elección de directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con los Estatutos Sociales los señores accionistas deben depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco, en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 5.200.— e.14|6 Nº 12.712 v.21|6|67

ANTONIO DELGADO S.A.I.C.

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de junio de 1967. a las 16,30 horas, en el local social de la calle Juan de Garay 2435, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneraciones pagadas a Directores delegados percibidas en exceso conforme al artículo 16 de los estatutos sociales.

3º Designación de síndicos con aplicación del artículo 28 del Estatuto.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre el depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 4.160 e.14|6 Nros. 11.781 y 12.595 v.23|6|67.

ADELPHIA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 11 horas, en el local Belgrano 530, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asambleas.

El Directorio.

$ 2.400 e.14|6 Nº 11.989 v.21|6|67

ARO

Sociedad Anonima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Registro Nº 15.806

Convócase Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 1967 a las 11 hs., en la Sede Social, Belgrano 367, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

b) Consideración documentación Art. 347 al 28.II.1967;

c) Distribución de utilidades;

d) Determinación del número de Directores y designación de los mismos por 3 años;

e) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|6 Nº 12.769 v.21|6|67

ATILIO IOTTI

S. A. Const. Inmob. Ind. Com. y Financ.

Cucha Cucha 1136 - Cap.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Junio de 1967 a las 18 horas, en el local social de la calle Cucha Cucha 1136, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las remuneraciones abonadas a los Directores ejecutivos, incluidas en el Balance General del ejercicio.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexto ejercicio, cerrado al 31 Diciembre 1966.

3º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

4º Elección del síndico titular y del suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

$ 5.000.— e.14|6 Nº 12.658 v.21|6|67

ALVAREZ PITTALUGA S.A.C.I. y F.

Se convoca a los señores Accionistas de: "Alvarez Pittaluga S.A.C.I. y F.", a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 23 de junio de 1967, a las 11 horas, en el local social de la calle Libertad Nº 94, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1966

2º — Retribución a Directores y Síndico.

3º — Elección del Directorio y Sindicatura, por el término de un año.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.13|6. — Nº 12.501 v.19|6|67

ALSILMA

Sociedad Anonima Ind., Com., Fin. e Inmobiliaria

Registro Nº 6042

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de junio de 1967, a las 19 horas, en Cevallos 215, 5º piso, Of. 17, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos Art. 347 del Cód. Com., del ejercicio cerrado al 31|12|1965.

2º — Informe sobre la demora en realizar la convocatoria.

3º — Elección del Síndico, titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.13|6. — Nº 12.524 v.19|6|67

ARNALDO RENAUD S.A.C. e I.

Inscripción Nº 10.133

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en la sede administrativa de la Empresa, calle Sarmiento Nº 3196, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado de m$n. 40.000.000 a m$n. 100.000.000.

2º — Emisión de acciones ordinarias al portador, clase "B", 5 votos, de las series Nº 21ª, 22ª, 23ª, 24ª, por v$n. 2.000.000 cada una, o sea un total de v$n. 8.000.000, las que serán destinadas al pago del dividendo correspondiente al VIIIº Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º — Sustitución de láminas de Títulos de Acciones actualmente en vigencia por otras de mayor valor por cada Título, desde la serie Nº 4 inclusive hasta la Nº 20 inclusive.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 27 del Estatuto. — El Directorio.

$ 6.200.- e.13|6. — Nº 12.465 v.19|6|67

ASTELARRA Y COMPAÑIA

S. A. Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de junio, a las 19,30 horas, en la calle J. E. Uriburu 1579, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del C. C., al 28|2|67.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Fijación de número y elección de directores.

5º — Elección de Síndicos. — El Directorio.

$ 3.800. e.13|6. — Nº 12.368 v.19|6|67

ANSALDI BEHETY S. A.

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1967, a las 17,30 horas en el local de la Sociedad calle Montevideo 643, piso primero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de marzo de 1967.

2º Consideración de la reforma propiciada a los artículos 15 y 33 del Estatuto Social.

3º Consideración de la renuncia de los Directores y elección del nuevo Directorio.

4º Elección de la sindicatura.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — El Directorio.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social con anticipación no menos de tres días, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas.

$ 6.000.— e. 12|6 Nº 11.769 v. 16|6|67

APARTIN Y COMPAÑIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de junio de 1967, a las 9 horas, en Independencia 1082, Capital, para considerar:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Retribución Directores y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 12|6 Nº 11.751 v. 16|6|67

ABUCAY S.A. C.I.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1967, a las 9 horas, en la calle Julio A. Roca 672, 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.

2º Modificación del Art. 4º de los Estatutos.

3º Nuevo aumento del capital autorizado de m$n. 25.000.000.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 12|6 Nº 12.225 v. 16|6|67

ALGODONERA URQUIZA S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 1967, a las once horas, en el local de la sociedad sito en la calle Ceretti 2460, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del directorio que han desempeñado tareas permanentes de administración, como así del excedente que supera a lo fijado en los Estatutos Sociales.

3º Distribución de utilidades. Retribución directores y síndicos.

4º Elección de directorio y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.600.— e. 12|6 Nº 11.761 v. 21|6|67

ARBOLITOS SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola Ganadera Industrial y Comercial
Avda. del Libertador 750 Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de junio de 1967, a las 12 horas, en Avenida del Libertador 750, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación compra de 20.000 acciones ordinarias de nuestra sociedad (Art. 343 Cód. Comercio) y adjudicación al accionista cedente de bienes a valores de inventario por el monto de la operación.

2º — Resolver acerca del destino de las acciones adquiridas.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 — e. 9|6-Nº 11.237-v. 15|6|67

ALLIANI HERMANOS
Soc. Anón. Ind. Com. y Agrop.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22|6|967, a las 18 horas en Vallejos 2747, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del C. C., ejercicio 31|12|66.

2º — Aumento número de directores y su elección.

3º — Elección del síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.400 — e. 9|6-Nº 12.017-v. 15|6|67

ALARSA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nro. 5.366

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio de 1967, a las 9 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.

2º — Elección del directorio y la sindicatura.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 24º de los estatutos sociales.

$ 4.000. — e. 9|6-Nº 11.277-v. 15|6|67

ASGROW - LLORENTE S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en el local Reconquista 657, 1er. piso, el día 21 de junio de 1967 a las 12 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Reforma de los estatutos sociales.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 — e. 9|6-Nº 11.445-v. 15|6|67

AUTORFIN S.A.I.C.I.C.F. y A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Uruguay 16, 4to. piso, oficina 40, Capital Federal, el día 24 de junio a las 10 horas,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, relacionados con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 12|6 Nº 11.610 v. 16|6|67

ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION BELLA VISTA
ESCUELA HERTZLIA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con el Art. 18 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 20 horas, en la Sede social, calle Nicasio Oroño 1669, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta anterior.

2º Memoria del Presidente, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1966, e Informe del Organo Fiscalizador.

3º Designación de dos socios para firmar el Acta.

4º Elecciones: Vicepresidente para 2 años. Prosecretario para 2 años. Tesorero para 1 año. Protesorero para 2 años. 4 vocales para 2 años. 3 Revisores de cuentas para 1 año. Esperando puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente. — Alter S. Rosenbach, presidente. — Jaime Mielawicki, secretario.

$ 1.256. e. 6|6. Nº 11.207. v. 15|6|67

"B"

BERTINI Y RIGOZZI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Art. 10º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de junio de 1967, a las 17 hs., en el local social de la calle Cangallo 1739, of. 5, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de lo actuado por el Directorio, durante el período de formación de la Sociedad Anónima.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de honorarios al Directorio y Síndico, como asimismo el informe presentado por la Sindicatura, correspondiente al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1966 (Art. 11º).

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, titulares y suplentes (Art. 7º).

4º Elección de un síndico titular y un suplente (Art. 7º).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e. 12|6 Nº 9.928 v. 16|6|67

BALCOMAR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio, a las 19 horas, en la sede legal, calle Paraná 123, 2º piso, oficina 47, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios primero y segundo, cerrados el 31 de marzo de 1966 y el 31 de marzo de 1967, respectivamente.

2º Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 13|6 Nº 12.317 v. 19|6|67

BOCANEGRA HNOS. S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de junio de 1967, a las 15 horas, en Rivadavia 3537, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e. 9|6-Nº 12.049 v. 15|6|67

"C"

CATAPACO, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 13.782

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local social Corrientes 457, piso 13, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965 y 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e. 14|6 Nº 12.433 v. 21|6|67

CAMBIO MERCURIO S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, de Mandatos y Servicios

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de junio de 1967, a las 11.30 horas en San Martín 140, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneración a directores.

3º Elección de Síndicos.

4. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e. 14|6 Nº 12.591 v. 21|6|67

CLINICA STAPLER S.A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en Coronel Díaz 2211, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Designación de Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 7.200 e. 14|6 Nº 12.594 v. 21|6|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de junio de 1967, a las 11 hs., en el local social de la Compañía Argentina de Teléfonos S. A., Avda. Belgrano 894, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización parcial de previsiones libres y saldo de ganancias y pérdidas, en acciones ordinarias y preferidas a la par.

2º Pago a proveedores con acciones de la Sociedad por un monto de m$n. 8.000.000 a la par.

3º Aumento del número de miembros del Directorio y elección correspondiente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Art. 23 de los Estatutos, para obtener boleta de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Belgrano 894, piso 3º, Capital Federal. — El Directorio.

$ 6.400.— e. 13|6 Nº 12.101 v. 19|6|67

COOPER STEWART S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 3.186)

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 23 de junio de 1967, a las 11 horas, en Moreno 970, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 25|2|1967.

2º Ratificación de remuneraciones asignadas a directores.

3º Fijación número y elección directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 13|6 Nº 12.104 v. 19|6|67

C.I.M.P.A. S.A.I.C.F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 19 horas en Alvarez Thomas Nº 2150, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado Emisión acciones.

2º Modificación Art. 6º del Estatuto.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e. 13|6 Nº 12.307 v. 19|6|67

CONSORCIO ARGENTINO DE TIENDAS
Sociedad Anónima Comercial e Industria.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de junio de 1967, a las 17 horas, en el local social, French 2458, Capital, para tratar:

1º Consideración de la documentación a que refiere el artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 13|6 Nº 12.447 v. 19|6|67

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S. A. Industria, y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 21 de junio de 1967, a las 16 horas, en Cangallo 466, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 28 febrero de 1967.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.800.— e. 13|6 Nº 12.458 v. 15|6|67

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 32º de los Estatutos, convócase a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Av. Corrientes 222, primer piso, a las 16,30 horas del día 22 del corriente, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos, referentes al último ejercicio.

3º Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva, por tres años, tres miembros suplentes por un año y dieciocho miembros del Consejo Consultivo por un año.

4º Designación de dos socios para tomar la votación respectiva. — Raúl Julio May, presidente. — Edelmiro Rodríguez, secretario.

$ 920.— e. 13|6 Nº 12.002 v. 19|6|67

COMPAÑIA TODDY S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de junio de 1967, a las 10 horas, en Av. Belgrano 990, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Venta de marcas de comercio.

2º Cambio de nombre de la Sociedad.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 12|6 Nº 12.008 v. 16|6|67

C. A. P. I.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria el 24|6|67, a las 11 horas, en Solís 2145, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el Art. 347, inciso 1º del C. de C., ejercicio cerrado al 31|1 67.

2º Nombramiento de Directores, aplicación Art. 10 de los Estatutos.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento 2 accionistas que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 12|6 Nº 11.981 v. 16|6|67

C O C I A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera
Registro Nº 9710
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto con el Art. 20 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 22 de junio de 1967, a las 15 horas, en el local social Avda. Presidente Roque Saenz Peña 555,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al 8º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e. 12|6 Nº 10.206 v. 16|6|67

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE AUTOMOTORES, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día viernes 23 de junio de 1967, a las 9 horas, en la sede social, calle Tucumán 834, tercer piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio, de la Memoria, Balance General, Anexos y notas complementarias al mismo, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2º Consideración de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores.

3º Disolución anticipada de la sociedad y retiro de la cotización en Bolsa de sus acciones.

4º Designación de una comisión liquidadora y determinación de sus facultades y remuneración de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21º de los Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 6.400 e.12|6 Nº 12.213 v.16|6|67

CASA FENIX S. A. C. I. F. e I.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de junio de 1967, a las 19 horas, a realizarse en la sede de la Sociedad calle Alsina 909, 1º piso, Dto. B, Capital Federal para considerarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo actuado por el Directorio hasta la constitución definitiva.

2º Aumento del Capital Autorizado de m$n. 4.000.000 a m$n. 10.000.000.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200. — e.9|6-Nº 11.281 v.15|6|67

CIDMAR S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en el local social, Avda. Montes de Oca Nº 1769, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de capital social.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.9|6-Nº 11.076 v.15|6|67

CADUCEO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 23 de junio de 1967, en Avda. Sáenz 351, Cap., a las 18.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del C Com., Ej. cerrado 31|12|66.

2º Elección Directores y Síndico y designación dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600 e.12|6 Nº 12.250 v.16|6|67

"D"

DAVID ROMANO, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 13.30 hs., en la sede social, Rivadavia 11284, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero 1967.

3º Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Elección Directores, Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600 e.14|6 Nº 12.759 v.21|6|67

DIEGO SOLER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 9099

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en Cerrito 836, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|66 y Distribución de Utilidades.

2º Modificación del Art. 4º de nuestros Estatutos Sociales.

3º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|6 Nº 11.256 v.21|6|67

D.O.I.A.
S. A. de Transporte Automotor
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1967, a las 15 horas, en Esquiú Nº 1073, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Gerente.

2º Modificación del Art. 14 del Estatuto.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.14|6 Nº 11.922 v.21|6|67

DISTRIBUIDORA LUCI
de Humberto D'Ippolito y Cía. S. A. C. I. A. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de junio de 1967, a las 19 hs. en Av. San Martín 3533, Capital Federal, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación prescripta por el Art. 347 del Cod. de Com. por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966 y Distribución de Utilidades.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 12|6 Nº 12.016 v. 16|6|67

DOSIO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 8977
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1967, a las 18 horas, en Corrientes 1584, 6º piso, Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos establecidos por el Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio, ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3 600 e. 12|6 Nº 11.767 v. 16|6|67

DIMAWARE. S. A.

Cítase a Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 24 de julio de 1967, a las 15.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1967.

2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.12|6 Nº 12.257 v.16|6|67

DISTRESIL, S. A. C. I. I. F. y A.
Alberti 284
Expediente 17.075|63

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1967, a las 16 horas, en Alberti 284, para tratar:

1º Consideración de los documentos artículo 347 Cód. de Comercio al 31 12| 1963; 31|12|1964; 31|12 1965 y 31|12|1966. Distribución de utilidades.

2º Disolución anticipada de la sociedad.

3º Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.9|6 Nº 10.293 v.15|6|67

D. I. C. S. A.
DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
(N-4.971)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1967, a las 12 horas, en Montevideo 447, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades, honorarios y retribución de directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.9|6 Nº 11.494 v.15|6|67

"E"

EDITORIAL CANAL TV S.A. E.C. e I.
Nº 14.691
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 9 horas, en Paraná Nº 123, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio al 28 de febrero de 1967.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|6 Nº 11.530 v.21|6|67

EDUARDO FRANCISCO ZIBELLI S.A.C. y F
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967 a las diez horas, en Cabildo 360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA :

1º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

3º Modificación artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

4º Emisión de acciones.

5º Elección de cinco directores titulares por tres años.

6º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

El Directorio.

$ 4 600 e.13|6 Nº 12.379 v.19|6|67

ESVECO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 11 y 30 horas, en la sede social de Sarmiento 443, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Asignaciones a directores y síndicos.

3º Fijar el número de miembros titulares y suplentes del directorio, elegir directores y síndico y asignar los cargos de presidente y vicepresidente.

4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 2.760 e.13|6 Nº 12.377 v.15|6|67

EL PILOTO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1967, a las 19 horas, en José E. Uriburu 493, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de síndicos.

3º Honorarios de directores.

4º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.13|6 Nº 12.483 v.15|6|67

EL CID S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en el local de Esmeralda 337, piso bajo, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.13|6 Nº 12.351 v.19|6|67

EDIFRENT
Soc. Anón., Com. e Inmob.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1967, a las 20.30 horas, en la sede de la Sociedad, Maipú 942, Local de Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio Financiero, cerrado al 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el término de dos años.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Aumento del Capital Social Autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.12|6 Nº 11.791 v.16|6|67

EL BOLSON
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas de "El Bolsón, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial", a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de Avda. del Libertador General [illegible] esta Ciudad, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Elección de tres directores y de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.12|6 Nº 12.245 v.16|6|67

EL HOGAR CROATA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Exp. 5825|51

El Directorio de Hogar Croata S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria el día 24 de junio de 1967, en Salta 1241, Capital Federal, a las 17 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General al 31 de diciembre de 1966; e Informe del Síndico.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

5 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho al voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Se ruega a los señores Accionistas de concurrir a la Asamblea en el número suficiente para formar quórum, que la Asamblea no se postergue.

$ 6.000 e.12|6 Nº 10.755 y 11.241 v.16|6|67

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TRES DE FEBRERO S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. 19.668
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de junio de 1967, a las 16 horas, a realizarse en el local de la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 943, Piso 8º, Of. 85.

ORDEN DEL DIA:

1 Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, anexo "A", "B", "C"; Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2 Elección de Presidente, Vicepresidente, dos Directores Titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular, un Síndico suplente.

3º Determinación de la retribución del Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e.12|6 Nº 11.590 v.16|6|67

EL OASIS FORESTAL, AGRICOLA, GANADERA Y MINERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1967, a las once horas, en San Martín 448, 1º "A", con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º Cód. Com. Ejercicio al 31|12|66.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|6 Nº 12.010 v.16|6|67

EL 24 DE ABRIL
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 20|6|67, a las 10 horas, en Posadas 1371, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Situación general de la sociedad y planes de trabajo a realizar en el futuro.

2º Fijación del número y elección de directores por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.9|6 Nº 11.558 v.15|6|67

"F"

FEDERACION GENERAL DE SOCIEDADES ITALIANAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores delegados a Asamblea General Ordinaria para el día treinta junio de 1967, a las 18,30 horas, en la sede de la Asociación Dante Alighieri, Tucumán 1646, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio 1966.

3º Elección de 9 (nueve) miembros titulares y 7 (siete) miembros suplentes del Consejo Directivo, de 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes del Organo de Fiscalización de acuerdo con los Arts. 25 y 50 del Estatuto Federal.

Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Dionisio Petriella, presidente; Adriano B. Rinaldi, secretario general.

Estatuto Federal: Art. 18. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán legalmente, aun en los casos de reforma de los Estatutos, con la mitad más uno de los delegados; pero, una hora después de la fijada en la convocatoria, tendrán lugar y validez con cualquier número de delegados presentes.

Art. 20. — Las asociaciones, para poder ser representadas en las Asambleas, deberán tener una antigüedad mayor de tres meses y estar al día con el pago de las cuotas en el momento de efectuarse las Asambleas mismas.

$ 936.— e.13|6 Nº 12.424 v.15|6|67

FABRICA DE MUEBLES RIO DE LA PLATA S. A. I. C.

Se comunica que el día 22 del mes de junio de 1967, a las 8 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria de la firma "Fábrica de Muebles Río de la Plata S. A. I. C.", en el local social de Caseros 3435, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.560.— e.14|6 Nº 12.586 v.16|6|67

FINEST SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Servicios

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local social situado en Corrientes 330, piso 5º, Of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 1º, 2º y 3º ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1965, 1966 y 1967, respectivamente, y ratificación de lo actuado por el Directorio desde la constitución de la Sociedad hasta el 31 de marzo de 1967.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

5º Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55). — El Directorio.

$ 5.000.— e.14.6 Nº 12.572 v.21|6|67

FRONTENAC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en Corrientes 316, 5º piso, Ofic. 568, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Inc. 1º del C. C. correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|64, 31|12|65 y 31|12|66.

2º Disolución anticipada de la Sociedad.

3º Nombramiento liquidadores y elección Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|6 Nº 12.579 v.21|6|67

FRIGORIFICO LA POMPEYA S. A. C. I. F. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio a las 12 horas, en la calle Murguiondo Nº 1924, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347 del Código de Comercio 2º Ejercicio, cerrado el 31|3|67.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aumento de Capital.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.12|6 Nº 11.651 v.16|6|67

FERPLEY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 21.982

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de junio de 1967, a las 16 horas, en el local calle Suipacha 472, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Ratificación de los actuales Directores y Síndicos, o nombramientos de nuevas autoridades.

2º — Aumento del Capital autorizado - Decreto 852|55.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.12|6. — Nº 11.385 v.16|6|67

FORTIN MIL UNO
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de junio de 1967, a las 17 horas, en la calle Bmé. Mitre Nº 559, piso 1º, para tratar:

1º Autorizar el aumento del capital autorizado en la suma de $ 14.000.000 m|nacional en acciones ordinarias de un voto con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1966.

2º Facultar al Directorio a realizar la emisión en el tiempo que estime conveniente con el objeto de cumplimentar la incorporación del campo, sito en Necochea al patrimonio de la sociedad.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200.— e.9|6 Nº 10.225 v.15|6|67

F A R A L L O N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 22.146

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de junio de 1967, a las 16 horas, en el local calle Uruguay 779, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación de los actuales Directores y Síndicos, o nombramientos de nuevas autoridades.

2º — Aumento del Capital autorizado - Decreto 852|55.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.12|6. — Nº 11.388 v.16|6|67

FINYPRES
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Nº de Registro 12.656
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de junio, a las 20.30 horas, en Reconquista Nº 538, 5º piso, departamento 52 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio, elección de directores y designación de síndicos, titular y suplente.

3º Disolución anticipada de la sociedad.

4º Determinación del órgano que procederá a la liquidación de la sociedad (Art. 22 del Estatuto Social).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá depositarse en la sociedad las acciones o certificados de depósito en Banco, hasta tres días antes de su realización (Art. 19, Est. Social).

El Directorio.

$ 6.200.— e.9|6 Nº 11.400 v.15|6|67

FRENOTEX S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas que, con fecha 24 de junio de 1967, a las 8 horas, se habrá de realizar en el local social, calle Lavalle 534, 4º, Of. 12, la tercera Asamblea General Ordinaria que considerará la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la documentación prescripta en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre último.

2º — Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 15.000.000.

3º — Designación de un director en reemplazo de un director titular renunciante.

4º — Elección de Síndicos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.12|6. — Nº 12.067 v.16|6|67

FRIGOMEX
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora y Exportadora Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1967, a las 10 horas en el local de la calle French 2318, de esta Capital Federal, para tratar:

1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966, distribución de utilidades y honorarios al Directorio y Síndico.

2º Aumento del Capital Social.

3º Fijación del número de Directores para el ejercicio 1967 y elección de los mismos así como de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12|6 Nº 12.004 v.16|6|67

"G"

G A T I C
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de mil novecientos sesenta y siete, a las veinte horas, en la Avenida San Juan 3971, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

4º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 13º de los Estatutos, sobre depósito de acciones.

$ 5.200.— e. 13|6 Nº 12.552 v. 19|6|67

"GDA" GRAN DISTRIBUIDORA ARGENTINA S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 2078

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 943, piso 6º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio al 28|2|1967;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|6 Nº 12.332 v.21|6|67

GRAN ESTABLECIMIENTO METALURGICO HOJALATERO ARGENTINO S. A.
(G. E. M. H. A. S. A.)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de junio de 1967, a las 9 horas, en Zinny 1679, para tratar:

1º Modificación del artículo cuarto de los estatutos, para elevar el capital de la Sociedad a $ 50.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 13|6 Nº 12.441 v. 19|6|67

GALIA ARGENTINA S.A.C.I.F.I. y A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en Boulogne Sur Mer 890, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Remuneración al directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000. — e.12|6 Nº 11.351 v.16|6|67

GUERNICA S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Guernica S. A. Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial, cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local social de la Avenida Callao Nº 1623, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación mencionada en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º — Establecer el número de miembros del directorio; elegir directores titulares y suplentes y designar presidente y vicepresidente.

3º — Elegir Síndico titular y síndico suplente.

4º — Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.12|6. — Nº 11.952 v.16|6|67

GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local social ubicado en la calle Florida 239, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|66.

3º — Determinación del número de Directores, elección de titulares y suplentes, y elección del Síndico titular y Síndico suplente.

$ 4.000. e.12|6. — Nº 12.022 v.16|6|67

GRANDVERNON S. A. C. I. y F.
Nº 21.071

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de Junio de 1967, 17 horas, en Sarmiento 1953, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones.

2º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.12|6 Nº 12.168 v.16|6|67

GUANOR
Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de junio de 1967, a las 10 horas, en Avda. Córdoba número 657, piso 10º, Of. 101, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Características de las acciones a emitir por razón del aumento.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600. — e.9|6 Nº 10.800 v.15|6|67

GALARREGUI Y BOSCO
S.A.C.I.F.
Expte.: 15505

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en Eugenio Garzón 6050, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del número de Directores y elección de los mismos.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.12|6. — Nº 11.720 v.16|6|67

"H"

HACILAN S. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de junio de 1967, a realizarse en Tucumán 1711, 3º piso, para tratar:

1º Modificación del objeto social.

2º Transformación de la sociedad.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 2.000 e.14|6 Nº 12.562 v.21|6|67

HEINLEIN & CIA.
Soc. Anón. C. e I.
Expte. Nº 10.515
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver la disolución anticipada de la sociedad.

2º En caso de resultar aprobada la disolución, designar al Directorio o nombrar una comisión especial como Comisión Liquidadora.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 13|6 Nº 12.425 v. 19|6|67

HORNARINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de junio de 1967, a las 17 horas, en la sede San Juan 100, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Estado de la liquidación, con valor al 30 de noviembre de 1963, y presentación de los recaudos requeridos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Nombramiento de liquidadores y síndicos.

3º Consideración de la política a seguir por la Comisión Liquidadora.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires 28 de mayo de 1967. — Comisión Liquidadora.

$ 3.800.— e. 13|6 Nº 12.525 v. 19|6|67

HALLE S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en el local de Zañartu Nº 449, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 3|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.12|6 Nº 12.038 v.16|6|67

HIERROTAN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria el día 23 de junio de 1967, a las 18 horas, para tratar los puntos:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndico.

3º Elección de tres Directores, síndico y accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

Nota: Para el depósito de acciones tener en cuenta acta Nº 10 de los estatutos.

$ 3.400 e.12|6 Nº 12.118 v.16|6|67

HIDALGO, SOLA & CIA. S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a los señores Accionistas para el día 19 de Junio de 1967, a las 17,30 horas, en Alsina 1156, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio fecha de cierre de los ejercicios sociales.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 19 de los Estatutos Sociales.

$ 3.000.— e.12|6 Nº 12.282 v.16|6|67

HILARIO L. CANTO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Junio de 1967, en Tronador 241, Capital Federal, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.187 v.16|6|67

"I"

INTER AMERICAN ASOCIADOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Construcciones, Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios

Llámase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 19 de junio de 1967, a las 15 horas, en su sede de la calle Maipú 509, 6º piso, Capital Federal; a tratar: 1º) Renuncia de 2 Directores y del Síndico titular. 2º) Designación de nuevos Directores y Síndico titular.

$ 3.200.— e.9|6-Nº 11.977 v.15|6|67

INSTITUTO JOSE MANUEL ESTRADA
Soc. Anónima Educacional
Registro Nº 15.016
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 1967, a las 17 hs., en Juan B. Alberdi 1144, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio y aceptación propuesta de C I D E I. (Centro Integral de Estética Ituzaingó).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Bs. As., 9|6 1967. — El Directorio.

$ 2.800 e. 13|6 Nº 12.493 v. 19|6|67

INDUSTRIAS PLASTICAS DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de junio de 1967, a las 17 horas, en la calle Montevideo 513, 1º piso, de esta Capital, a fin de tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículos 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º — Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e.9|6-Nº 11.259 v.15|6|67

I P A K O
Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 21 de junio, a las 10 horas, en Cerrito 866, 7º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Resolución para que la sociedad emita debentures según ley Nº 8875 hasta un máximo de m$n. 200.000.000 para ser suscriptos por el Banco Industrial de la República Argentina.

2º — Ratificación del compromiso por la asamblea para que la sociedad se abstenga de distribuir dividendos en efectivo superiores al 10 % por ejercicio anual, mientras no se hayan cancelado los debentures referidos en el punto 1º

3º — Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 21 de los statutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Cerrito 866, 6º piso. Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 6.200.— e.9|6-Nº 11.999 v.15|6|67

ISAAC GROSMARK E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 9.347

Convócase a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 26 de junio de 1967, en Cangallo 1430 Capital Federal, a las 9 horas, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 28 de febrero de 1967.

2º Fijación número de Directores y su elección por un año.

3º Elección Síndico Titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.12|6 Nº 12.155 v.16|6|67

INDUMAG ELECTRONICA S.A.I. y C.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará al 26 de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle Medrano 455, piso 5º, Ciudad, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de elementos referidos en el Art. 347, Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio 28|2|67.

2º Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.12|6 Nº 11.854 v.16|6|67

IMPULSO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de junio de 1967, a las 11 horas, en Corrientes 1296, tercer piso, oficina 34, para tratar:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio;

2º — Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º — Elección del Síndico y Síndico suplente;

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|6-Nº 11.361 v.15|6|67

I P A K O
Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 21 de junio de 1967, a las 10,30 horas, en Cerrito 866, 7 piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Designar dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Cerrito 866, 6º piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.9|6-Nº 12.001 v.15|6|67

IPAREX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 17.464
CONVOCATORIA

Convócase Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1967, a las 10.30, en la sede social, Belgrano 367, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

b) Modificación del artículo cuarto para elevar el capital autorizado a m$n. 50.000.000. — El Directorio.

$ 3.000 e.14|6 Nº 12.771 v.21|6|67

IPAREX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 17.464
CONVOCATORIA

Convócase Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social, Belgrano 367, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

b) Consideración documentación Art. 347 al 28|II|1967.

c) Distribución de utilidades.

d) Aumento del capital social a m$n. 30.000.000.

e) Determinación del número de Directores y elecciones de los mismos por dos años.

f) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 3.800 e.14|6 Nº 12.770 v.21|6|67

"J"

JOSENS Y CIA. S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Avenida San Martín 2355, Capital Federal
T.E. 59-0349
Número de Registro 9.652
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social de Josens y Cía. S.A., Ind., Com., Inm. y Fin., calle Avenida San Martín 2355. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, anexos respectivos, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio social, cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes de Administración.

3º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 23 de los Estatutos Sociales, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 7.000 e.12|6 Nº 10.815 v.16|6|67

JOSE BAVOSI E HIJOS S. A.
Registro 15772
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Junio de 1967 a las 21 hs., en Av. Juan B. Justo 9610, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, del ejercicio vencido el 28|2 67.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.230 v.16|6|67

"K"

KETELHOHN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Nº 8.538

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de junio de 1967, a las 12 horas en Cangallo 346, 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 6|1966.

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Consideración de la reforma estatutaria resuelta en la Asamblea celebrada el 14 4|65.

5º Reforma de estatutos.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.14|6 Nº 12.411 v.21|6|67

KEMICAL S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Viamonte 1167, piso 2º, oficina 8, para tratar lo siguiente:

1º — Aumento de capital.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.9|6-Nº 11.799 v.15 6|67

"L"

LA ASTURIANA S. A.
Industrial y Comercial
Nº 6.019
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de junio de 1967, a las 16 horas en Alsina 2934, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 28 2 67.

2º Resolver aplicación utilidades.

3º Elección cinco Directores titulares y dos suplentes, así como también Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.14|6 Nº 11.911 v.21|6|67

LANACO S. A.
Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria
Expte. Nº 5.079
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de junio de 1967, a las 17 horas en Florida 890, piso 30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración a directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.9|6 Nº 11.375 v.15|6|67

LA CASA DE LOS TORNILLOS
Soc. Anón. Com. e Ind.
Importación
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de Avda. San Martín Nº 4444, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Síndico, en reemplazo del Dr. Atilio Germán Salamanca, fallecido recientemente.

2º Designar dos asambleístas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.14|6 Nº 11.968 v.21|6|67

LYSOFORM S. A. I. C. y F.
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria a realizar el día 26 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en la sede social de la Empresa, para resolver:

1º Aumento del capital autorizado. — Condiciones de la suscripción y pago de las acciones.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 14|6 Nº 12.622 v. 21|6|67

LEOPOLDO CHAPUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Exp. Nº 8.520
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de junio de 1967, en Tacuarí 231, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 13|6 Nº 12.496 v. 19|6|67

LAUFU
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación actuación Directorio;

2º Fijación número de Directores, su elección y nombramiento de Síndicos Titular y Suplente;

3º Aumento de capital autorizado;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600. e.9|6 Nº 10.6[illegible] v.15|6|67

LAUFU
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 1967, a las 10 30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Artículo 4º Estatuto;

2º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.9|6 Nº 10.694 v.15|6|67

LEONES DE BLEEK S. A.
Agropecuaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 11 horas, en Belgrano 680, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 12|6 Nº 11.642 v. 16|6|67

LANDE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio de 1967, a las 17,30 horas en Venezuela 1630, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1967.

2º Designación de dos Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Fijación de remuneraciones a los Directores de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.200. e.9|6 Nº 10.856 v.15|6|67

LA ESCOLLERA S. A. C. I. F. I.
(Exp. Nº 22.[illegible]0)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1967, a las 19 horas, en Paraná 152, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 12|6 Nº 10.918 v. 16|6|67

"M"

MUNDIAL
Exportadora e Importadora S. C. A.
Viamonte 1167, 5º — Capital

Se comunica a los señores Accionistas que el día 30 de junio de 1967, se llevará a efecto en el local de la calle Viamonte 1167, 5º, Capital, a las 18 horas, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general y cuadro ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1966.

2º Ratificación balances anteriores.

Se deja expresa constancia que la falta de quórum en 1a. convocatoria, dará lugar a que se celebre la Asamblea en 2da. convocatoria una hora después de la fijada.

Socio Solidario.

$ 2.400 e.13|6 Nº 12.297 v.15|6|67

MADERBRAS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 22.764

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 18 horas, en Maipú Nº 216, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 12|6 Nº 12.144 v. 16|6|67

MULDER VOGEM ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 21.530
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 1. horas, en el local social de la calle Córdoba 991, 8º "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Designación de directores y síndicos, titular y suplente.

3º Determinación garantía directores, según artículo 7º de los Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 12|6 Nº 12.100 v. 16|6|67

M. KENIGSBERG E HIJOS
Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de junio de 1967, a las 19.45 hs., en el local sito en Sarmiento 2630, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12|6 Nº 12.206 v.16|6|67

MUEBLES DEL SUD S. A. I. C. I.

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 21 de junio de 1967, a las 17 horas, en el local social, calle Reconquista 533, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|6 Nº 12.229 v.16|6|67

MIC S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de junio de 1967, a las 18 horas, en la sede sita en Campichuelo Nº 1038, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Modificación Art. 4º de los Estatutos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.9|6 Nº 11.705 v.15|6|67

MARCAMAR S. A. I. C.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de junio de 1967, a las 15 horas, en el local social de la calle Falpa Nº 3413 (Dpto. "A"), Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres horas antes de la fijada para su realización (Artículo 20 de los Estatutos).

$ 5.000.— e. 12|6 Nº 11.844 v. 16|6|67

MATRIMECA SOCIEDAD ANONIMA
Ind. Comerc. y Agropecuaria
Expediente Nº 20.616

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio de 1967, a las 19 hs., en Uruguay 772, 1º p. Of. 11, para considerar:

1º Elementos Art. 347 Cód. de Com. al 31 12|65 y 31|12 66;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta;

4º Informe sobre el llamado fuera de término. — El Directorio.

$ 2.600. e.9|6 Nº 10.820 v.15|6|67

MODAS GRETA S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a asamblea ordinaria para el 22|6|67, horas 9,30, en Defensa 113, 1º piso, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio al 28|2|67; remuneraciones; elección directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.9|6 Nº 11.898 v.15|6|67

"N"

NAFTALI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 13,30 horas, en Alsina 1463, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

2º Elección de directores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 12|6 Nº 11.160 v. 16|6|67

NANDICO
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio de 1967, a las 19 horas, calle Montevideo 127, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1966.

2º Fijar número Directores y designarlos.

3º Designación de Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|6-Nº 11.476 v.15|6|67

NORTYDEL
S. A. C. I. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1967, a las 19 horas, en Austria Nº 2381, 7º Piso, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.

2º Elección de nuevas autoridades.

3º Remuneración Directorio y Síndico.

4º Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|6-Nº 11.482 v.15|6|67

"O"

OTANAW
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, el 22 de junio, a las 12 horas, en Talcahuano 316, oficina 301, para considerar el aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.400. e.12|6. — Nº 11.618 v.16|6|67

OROBANCA S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1967, a las 18 horas, en Callao 468, piso 6º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones Directorio y síndico.

3º Elección de síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 14|6 Nº 10.577 v. 21|6|67

OCIMET
S. A. C. I. I. y F.

Convócase a señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de junio de 1967, a las 19, en Belgrano 513, Capital, a fin de tratar:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración memoria y demás documentación del quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

3º Elección síndicos titular y suplente. — Buenos Aires, 7|6|67. — El Directorio.

$ 2.600.— e.9|6-Nº 11.910 v.15|6|67

"P"

PIALAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 13 horas, en la calle Cerrito 836, tercer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.— e. 14|6 Nº 12.569 v. 21|6|67

PANYLE S.A.C.I.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y siete, a las doce horas, en el local de la calle Belgrano Nº 1270, quinto piso, departamento "C", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.12|6. — Nº 11.842 v.16|6|67

PARORI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de junio de 1967, a las 13 horas, en el local de Bartolomé Mitre 1773, 2 piso, of. 202, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 12|66.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.9|6-Nº 12.037 v.15|6|67

"Q"

QUIMASA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de junio del año 1967, a las 8 horas, en 25 de Mayo 460, piso 2º, Ofic. 201, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y Reformas de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.178 v.16|6|67

"R"

REBOLINI, ALBERDI, GARAICOCHEA y CIA.
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
"Estancia La Querencia"
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en Viamonte número 1592, piso 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 14|6 Nº 12.645 v. 21|6|67

BANQUELO S. A.
Inmob., Ag., Gan., Com., Ind. y Fin.
(Reg. Nº 8547)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de junio de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 528, Capital, para considerar:
1º — Aumento de Capital Autorizado y reformas del artículo 4º y 5º del Estatuto.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.12|6. — Nº 11.077 v.16|6|67

REPUESTOS Y ACCESORIOS
S. A. Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Ordinaria día 21 de junio de 1967, a las 19 horas en Córdoba 1651, Capital, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 Cód. de Com. Ejerc. al 31|12|1966.
2º Aprobación remuneración Directores y Síndico.
3º Elección Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.9|6-Nº 11.920 v.15|6|67

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
Registro Nº 3.111
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 11 horas, en su sede social, calle Rioja Nº 301, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Fusión de la sociedad con Sociedad Química Rhodia Argentina S. A., con efecto al 1º|1|67, mediante la absorción de nuestra sociedad por parte de ésa y adopción de las medidas consiguientes que han sido previstas en las cartas de intención cursadas entre ambas sociedades: a) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas de la Sociedad Química Rhodia Argentina S. A. al 31|12|66 y el balance consolidado a la misma fecha formado por el de nuestra Sociedad y el de Química Rhodia Argentina S. A.; b) Extinción de nuestra sociedad como consecuencia del perfeccionamiento de la fusión; c) Monto y estructura del capital consolidado y normas para el canje a la par de las acciones de nuestra sociedad por acciones de Sociedad Química Rhodia Argentina S. A.; y d) Aprobación de las demás especificaciones contenidas en las cartas de intención cursadas entre ambas sociedades con motivo de la fusión.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General. — El Directorio.
$ 7.000. e.12|6. — Nº 12.058 v.16|6|67

"S"

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.
Nº 2954
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
De conformidad con las estipulaciones del artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social de la Sociedad, calle Rioja Nº 301, el día 23 de junio de 1967, a las diez horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Fusión de la sociedad con Rhodiaseta Argentina S. A., para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados, con efecto al 1º|1|67, mediante la absorción de ésta por nuestra sociedad y adopción de las medidas consiguientes que han sido previstas en las cartas de intención cursadas entre ambas sociedades: a) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas de Rhodiaseta Argentina S. A., para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados al 31|12|66, y el balance consolidado a la misma fecha formado por el de nuestra sociedad y el de Rhodiaseta Argentina S. A. para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados; b) Reforma de los artículos 1o., 2o., 3o., 5o., 6o., 7o., 10o., 11o., 16o., 17o., 18o., 19o. y 21o., de los Estatutos Sociales; c) Aumento de capital y emisión de acciones; d) Monto y estructura del capital consolidado y normas para el canje a la par de las acciones de Rhodiaseta Argentina S. A. para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados, por las de nuestra sociedad; e) Aprobación de las demás estipulaciones contenidas en las cartas de intención cursadas entre ambas sociedades con motivo de la fusión.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 8.400. e.12|6. — Nº 12.059 v.16|6|67

SANCHEZ, MOURENTE, VILAR S. A.
Comercial y Mandataria
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de junio de 1967, a las 9 horas, en Av. de Mayo 1365, 1º piso, Capital Federal, para considerar el sgte.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Inc. 1º C. C., por el Ejercicio al 30|11|1966.
2º Determinación números Directores elección de los mismos y del Síndico.
3º Designar dos accionistas firmar Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e. 13|6 Nº 12.498 v. 19|6|67

S. A. IRU
Sociedad Anónima IRU, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 9 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 811, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria y balance del XI ejercicio.
2º Elección de autoridades; directores y presidente.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 12|6 Nº 11.994 v. 16|6|67

SPRING
Calera Argentina S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social, Bmé. Mitre 1773, 9º piso, oficina 908, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Situación general de la empresa.
2º Consideración y decisión acerca de las negociaciones mantenidas con Canteras Cerro Negro S. A.
3º Análisis de la gestión del Directorio y ulterior determinación de su composición.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e. 12|6 Nº 11.628 v. 16|6|67

SUMARESTA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de junio de 1967, a las 16 horas, en la sede, calle Reconquista Nº 527, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA.
1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, al 28 de febrero de 1967.
2º Emolumentos pagados al director único.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de directores y síndicos conforme al estatuto.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — El Director Unico, José Aranda.
$ 3.800.— e. 12|6 Nº 11.907 v. 16|6|67

S. A. IRU
Sociedad Anónima IRU, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de junio de 1967, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 811, 1er. piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Ratificar las emisiones de las series de acciones tercera a 33ª.
2º — Reformar el Estatuto, en sus Arts. 8º, 5º y 6º.
3º — Dar efecto retroactivo a la emisión de las series 3ª a 33ª.
4º — Ratificar y confirmar las resoluciones de las Asambleas realizadas con anterioridad.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.12|6. — Nº 12.156 v.16|6|67

SIDRERA CONTINENTAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en Brasil 73, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
4º Proyecto de emisión de debentures. Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 12|6 Nº 11.859 v. 16|6|67

SCHUETT Y MATTA
Constructora y Pavimentadora S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de junio de 1967, a las 10 horas, en Mario Bravo 221, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Retribución abonada a los directores.
3º Elegir dos directores suplentes, síndico y síndico suplente, conforme artículo 10º de los Estatutos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda lo dispuesto en el artículo 19º. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — El Directorio.
$ 4.400.— e. 12|6 Nº 10.494 v. 16|6|67

SPLIT
S. A. C. I. I. F. A.
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de Split S. A. C. I. I. F. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1967, a las 12 horas, en su local social, calle General Hornos 30, piso 1º, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 2º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Retribuciones al Directorio y síndicos.
3º Determinación del número de directores a integrar el Directorio y elección de los mismos por un año.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, mayo de 1967. — El Directorio.
$ 5.000.— e. 12|6 Nº 11.292 v. 16|6|67

SARRE S. A.
Refer.: 21.831
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la Sede Social, calle Canning 2331, el día 21 de junio de 1967, a las 19.30 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.20·.— e.12|6 Nº 12.201 v.16.6|67

S. A. I. C. y F. ROSARSA
Reg. 5.1.4
Convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para el 22 de junio de 1967, a las 16 horas, para tratar:
1º — Designación accionistas para firmar el Acta;
2º — Conversión de las acciones preferidas en acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 2.000 — e.9|6-Nº 11.714-v.15|6|67

SUDEXPORT S. A.
Comercial Industrial Financiera y de Mandatos
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 340, Inc. 2º del C. de Comercio, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio de 1967, a las 18 hs. en Paraná 123, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración doc. art. 347 del C. de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|65 y 31|12 66.
2º — Elección del Directorio y determinación de las garantías que darán por el desempeño de su mandato.
3º — Designación de los Síndicos y dos Accionist. para firmar el Acta de la Asamblea. — El Síndico.
$ 3.600. — e.9|6 Nº 11.459 v.15|6|67

SURANOR
Maderera, Industrial y Comercial S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio a las 11 horas, del año 1967, en la calle Marcelo T. de Alvear 684 p. 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración aplicación del artículo 370 inc. 1º del Código de Comercio.
2º — Designación de Liquidador y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. e.9|6 Nº 11.453 v.15|6|67

SARTOMER ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 22|6|67, a las 11 horas, en Cerrito 836, piso 5º, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Renuncias de los miembros del Directorio, Síndicos titular y suplente y en su caso fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos, así como del Síndico titular y suplente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.12|6 Nº 12.216 v.16|6|67

SAC SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de junio de 1967 a las 15,30 horas, en Lavalle 869 (Altos) efectos considerar documentos art. 347 C. de C., distribución de utilidades, elección Síndico titular y suplente y accionista para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.9|6 Nº 11.864 v.15|6|67

SOC. UNION RESIDENTES CALDELAS DE TUY EN BS. AS.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1967 a las 10 hs. en nuestra secretaría de calle Maza 457 Capital, para tratar lo siguiente:
1º — Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º — Consideración de la memoria y balance y cuadro demostrativo de gastos y recursos.
3º — Nombramientos de tres Asambleístas que formen la Junta Electoral.
4º — Renovación parcial de la Comisión Directiva.
5º — Informe General sobre la marcha de la sociedad.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Manuel Rodríguez, secretario. — José Rodríguez Bargiela, Presidente.
$ 800 e.9|6 Nº 11.853 v.23|6|67

SZUSTERMAN HNOS. S. A. C. I. F.
Expediente Nº 11.450
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 21 de junio de 1967, a las 19 horas, en Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Elección de Síndico titular y suplente.
3º — Remuneración al Directorio y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. — e.9|6 Nº 11.712 v.15|6|67

STRANGFORD
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 19.119
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuesto por el art 14 de los Estatutos y artículos 336 y 348 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1967 a las 8 horas en la sede de Avda. Corrientes 1585, piso 6º 25, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Elección de tres Directores titulares y uno suplente.
2º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3º — Consideración de la actuación del Directorio provisorio nombrado por la sindicatura "ad referéndum" de la Asamblea.
4º — Consideración de las renuncias presentadas por el Directorio y Síndicos.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para asistir a la Asamblea se recuerda el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de los Estatutos.
El Síndico.
$ 5.000 e.9|6 Nº 11.806 v.15|6|67

"T"

TORTUGUITAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Moreno Nº 1252, 1er. piso, el día 24 de junio de 1967, a las 11 horas, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965 y al 31 de diciembre de 1966.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de directores y síndicos, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 4.000 e.14|6 Nº 12.764 v.21|6|67

THOMPSON & WILLIAMS
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 8,30 horas, en el local social, Piedras Nº 2 de esta Capital, para tratar

1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347 C. C. Balance al 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación. Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el artículo 15º de los Estatutos, referente a depósito previo de acciones o certificados bancarios.

$ 4.000.— e. 14|6 Nº 12.555 v. 21|6|67

T R U E Q U E
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de junio de 1967, a las 11 horas, en Av. Montes de Oca 778, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aumento de capital autorizado (decreto 852|55) y emisión de acciones.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 13|6 Nº 12.507 v. 19|6|67

TRIDENTE, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle 24 de Noviembre Nº 438, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1967.

2º Fijación de las retribuciones al Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores suplentes.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo establecido en el Art. 18º de los Estatutos Sociales.

$ 5.200 e.12|6 Nº 12.179 v.16|6|67

TRIDENTE, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle 24 de Noviembre Nº 438, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la resolución del Directorio, relacionada con la presentación en convocatoria de acreedores.

2º Autorización para la presentación de concordato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo establecido en el Art. 18º de los Estatutos Sociales.

$ 4.400 e.12|6 Nº 12.180 v.16|6|67

TEC - METAL
S. A. I. y C.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en Primera Convocatoria, el día 29 de junio de 1967, a las 18 horas, en local de la calle Corrientes 1296, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la resolución de la Asamblea Ordinaria del 21 de octubre de 1966, sobre distribución utilidades del ejercicio Nº 5 para pasarlas a reserva facultativa.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 12|6 Nº 12.123 v. 16|6|67

TEXTIL ANTHEC S. A. I. C. A. F.

Convócase Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la sociedad, Pje. José Ingenieros 2753, Capital Federal, el día 23 de junio de 1967, a las 8 horas, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracion documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 agosto 1966.

2º Elección miembros del Directorio por tres años.

3º Elección síndicos por un año.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 12|6 Nº 11.699 v. 16|6|67

"V"

VIDCAR
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social de Cánning 463, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, la segunda convocatoria tendrá lugar a las 11 horas, con los socios presentes.

$ 2.160 e.14|6 Nº 12.690 v.16|6|67

VALMETAL
Sociedad Anónima C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 9 horas, en la sede legal, Córdoba 657, piso 12º a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el Art. Nº 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200 e.13|6 Nº 12.416 v.19|6|67

VAMIVIAN S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 17,30 horas, en el local social calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado en $ 70.000.000, representado por 70.000 acciones de $ 1.000 cada una, al portador, que ha de constituir la 3a. serie de acciones

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Aldo Spaletra, director general.

$ 3.200 e.13|6 Nº 12.254 v.19|6|67

VIDRIERIA SARANDI, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 22|6|67, a las 18 horas, en el local de Rivadavia 9649, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1ro. del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30|9|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.12|6 Nº 12.198 v.16|6|67

VISON
Sociedad Anónima C. I. I. F. y A.
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de junio de 1967, a las 15 horas, en la sede sitio en Corrientes 311, 7º piso, Of. 701, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Emisión de Capital y características de las acciones a emitir.

2º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|6-Nº 11.704-v.15|6|67

VAINER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 1967, a las 19 horas, en su sede social, calle Salvador María del Carril 3555, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de emisión de debentures por el Directorio.

2º Aprobación del artículo 17 del Contrato Tipo de Emisión, del Banco Industrial de la República Argentina, en cuanto a limitar la distribución de dividendos en efectivo.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200 e.12|6 Nº 12.227 v.16|6|67

VAIFRO MEO
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 20 horas, en Lavalle 1599, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directorio y autorización para exceder porcentual artículo 12 Estatutos.

4º Elección de dos directores titulares y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 12|6 Nº 11.778 v. 16|6|67

V E N D
Sociedad Anónima de Expendedoras Automáticas Comercial e Industrial
Registro Nº 19.347

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1967 a las 8 horas en el local de la calle Bmé. Mitre 478, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio para el período comprendido entre el 25 de enero de 1965 y el 30 de junio de 1966.

2º — Aumento del capital autorizado

3º — Fijar número de directores y su elección. Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.9|6 Nº 11.925 v.15|6|67

"X"

XILFA
S. A. F. C. I. I. A - G.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio a las 11 horas del año 1967, en la calle Marcelo T. de Alvear 684 P. 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración, aplicación del art. 370, inc. 1º del Código de Comercio.

2º — Designación de Liquidador y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 3.600 e.9|6 Nº 11.454 v.15|6|67

"Y"

YELTY
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 19 de junio de 1967, en Córdoba 1412, 6º piso, Capital Federal, a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de Directores y Síndicos.

2º — Fijación de características de las acciones y aumento del capital autorizado de la sociedad.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 3.600 e.9|6 Nº 11.500 v.15|6|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

A. C. Leotta, martillero público, of. Q. Bocayuva Nº 656, Cap. avisa: Erasmo Antonio Fuentes vende a Antonio Jurjo López la sexta parte indivisa (100 cuotas de capital) que tiene y le corresponden en Bamby Soc. de Resp. Ltda. dedicada a la explotación negocio de Bar, Pizzería, Casa de Comidas y Afines, AVENIDA CORDOBA Nº 4399, esq. JULIAN ALVAREZ, libre deudas y gravámenes. — Reclamos ley y domicilio partes mi oficina.

$ 2.200.— e. 14|6 Nº 12.582 v. 21|6|67.

Avisan al Comercio: Por el término de cinco días que los señores Francisco Fernández, Aurora Fernández Vda. de Suárez, como vendedores y la señora Beatriz López de Suárez, como "compradora" han convenido por desacuerdo entre las partes dejar sin efecto la operación de compra-venta del negocio sito en la calle AV. NAZCA 4599, Almacén, de esta Capital Federal. — Corresponde al aviso Nro. 9961 del 26|5|67.

$ 2.000.— e. 14|6 Nº 12.631 v. 21|6|67.

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, Martillero Público) Yerbal 2543, Capital, Avisan: Amalia Villarreal de Serrano vende su negocio de Despacho de Comestibles, con Venta de Beb. Alcohólicas Env. por menor, de ALEJANDRO M. CERVANTES Nº 2358|60, Capital, al señor Jaime Kraselnik, quien toma a su cargo el pago en sus montos y vencimientos de la deuda con la vendedora anterior. — Reclamos de ley y dom. partes n|oficinas.

$ 2.200.— e. 14|6 Nº 12.605 v. 21|6|67.

Organización Giardina, representada por Alberto Ricardo Oberdán Sánchez, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Pasteur 334, piso 8º, oficina 33, Capital, avisa: Jaime Quiroga Zas, vende a Emilio Andrés Alvarez, su negocio de Librería y Quiosco de Cigarrillos y Golosinas, sito en AVDA. MEDRANO 802, Capital. — Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 2.000. e.14|6. — Nº 12.768 v.21|6|67

Se comunica al comercio que el señor José Karadzole, con domicilio en la calle Avenida del Trabajo 5982|86, vende, cede y transfiere a los señores German Pereyra y Baldomiro de Antona, el negocio de Bar y Restaurant, sito en la calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 5982|86; dicha operación se realiza por la suma total de Un millón ochocientos mil pesos moneda nacional (1.800.000). — Reclamos de Ley, al Martillero Juan A. Toledo, con domicilio en la calle Murguiondo Nº 3215, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.757 v.21|6|67

Emilio Martínez y César A. Sánchez, Balanceadores, Rodríguez Peña 232, 2º, A, T. E. 40-5630, avisan que Juan María Fernández y Saturnino Fernández, venden su "Garaje de Alquiler", sito en AVENIDA JUAN DE GARAY Nº 1447, Capital, a Bruno Cacace, Federico Cacace y Antonio De Gregorio. Domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.800. e.14|6. — Nº 12.745 v.21|6|67

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Eduardo Amador Pérez, Juan Manuel Pérez y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos, con oficinas en Alsina Nº 2919, Capital, avisan que con su intervención los señores Atilio Bustelo, Antonio Nieto, Francisco Rieiro y José Pastoriza, venden a José Vasile, Fidel Vasile, Antonio Vasile y Vicente Vasile, su negocio de Panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, elaboración de emparedados y venta de helados, denominado "Bellas Artes", sita en la calle AVDA. FEDERICO LACROZE 2631 y MOLDES 631. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 3.800. e.13|6. — Nº 12.503 v.19|6|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Rudesindo Covelo, vende a Manuel Roo (h.), la parte que tiene y le corresponde del negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Restaurant, calle AVENIDA LAS HERAS Nº 4001, esquina LAFINUR, activo y pasivo cargo comprador conjuntamente con los demás condóminos, Sres. Antonio Díaz, José González y Manuel Roo. — Domicilio contratantes y reclamos Ley, en el negocio.

$ 2.200. e.13|6. — Nº 12.438 v.19|6|67

Se hace saber que Samuel Vainerman, vende al señor Ricardo Hugo La Ferraro, el negocio de farmacia, ubicado en la calle AVDA. NAZCA Nº 1700. — Reclamos de Ley, ante Ricardo Hugo La Ferraro, Nazca Nº 1700, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.400. e.13|6. — Nº 12.431 v.19|6|67

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que: Ha quedado nula y sin valor alguno la venta que Fidelia Paulina González realizaba a Alfredo Becerra Pérez del negocio del ramo de "Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en Gral. Envasadas", sito en la calle ALSINA Nº 1937, Capital Federal. — Reclamos en el negocio.

$ 2.600.— e.13|6-Nº 12.265-v.19|6|67

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserín) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Miguel José Gómez vende a Garaje Aluminé S. R. L. (en formación) representada por Eugenio Emilio Cardarelli y María Adelina Alvarez Fendas su negocio de garaje y afines sito en la calle Av. INDEPENDENCIA Nº 2930, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.13|6-Nº 12.393-v.19|6|67

Ramiro Martínez y Cía. Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con ofnas.: en Acevedo Nº 1479 Cap., avisan Alfonso Cabeza, vende a José Atilio Pafeta, su negocio de "Carnicería Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 3789, Cap. Recl. de Ley y dom. de partes n|ofic.

$ 1.600.— e.13|6-Nº 12.292-v.19|6|67

Mervul S. R. L. con domicilio en Bmé. Mitre 658, piso 2º, Of. 201, Capital Federal, representada por el Dr. Carlos A. Leites (abogado), avisa que Eloy Erasmo vende a Zepita S. C. A. (en formación) la Estación de Servicios para Automotores, sita en la AVENIDA VELEZ SARSFIELD 1918 esquina ZEPITA 2992, Capital Federal, domicilio de partes y reclamos de Ley nuestros escritorios.

$ 2.000.— e.12|6 Nº 12.115 v.16|6|67

Manuel Cadenas y Cía., representada por Manuel Cadenas, martillero público, oficinas Avda. General Paz 10674, 64-3291, avisan que Vicente Caputo y Alvaro Alvarez en representación de "Chantigrill" S. R. L. en formación venden a Dionisio Rabago e Hilario Lamela en representación de "Chantigrill" S. R. L. en formación el negocio de Restaurant, Bar, Pizzería, Confitería y anexos, sito en AVENIDA GENERAL PAZ 10672 de esta Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas. Este aviso anula el publicado bajo el Nº 11.413 del 7 al 13 de junio de 1967.

$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.134 v.16|6|67

Bochicchio y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en la Avenida Rivadavia 6336, Local 34 "Bis", de Capital Federal. Avisan que los señores Máximo Castellote y Enrique Ramón Rechou venden al Señor José Taccone, el negocio de carnicería, sita en la calle AV JUAN BAUTISTA ALBERDI 2056 de Capital Federal, libre de deudas y/o gravámenes. — Domicilios de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas

$ 2.200. e.12|6. Nº 12.259. v.16|6|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia Nº 8780, Capital, avisa: José Sabecra vende a Haydée González, Iparraguirre negocio ramo bar, café, casa de lunch y despacho de bebidas sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 6713, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.800. e.12|6. Nº 12.219. v.16|6|67

Se hace saber que Santiago Fernández, domiciliado en Del Progreso 1184, Capital, ha vendido a Bartolomé Rosello Simonet, domiciliado en Víctor Martínez 370, Capital, el fondo de comercio de su negocio de farmacia denominada "Asamblea" sita en la AVDA. ASAMBLEA 891, Capital, estando el comprador en posesión de lo adquirido. Reclamos de Ley en los domicilios de las partes.

$ 1.800. e.12|6. Nº 12.273. v.16|6|67

Juliano Propiedades S. C. A., representada por el Sr. Francisco Juliano, Martillero Público, Matrícula 1910, Folio 399, Libro 42, Año 1945, con Oficinas en la calle Esmeralda 83, 3º, Capital T.E. 34-9201, avisan al Comercio en general que los Sres. La Primavera S. C. A. (en formación) venden al Sr. Mario Alberto Alessio, su Negocio de Pizzería, sito en esta Capital, AV. CORDOBA Nº 2992, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes: el mismo negocio. Reclamos de Ley: nuestras oficinas.

$ 2.800. — e.9|6-Nº 12.027 v.15|6|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que "Cafilac S. R. L." vende a "Kevlen S. R. L. (en formación), el negocio de Bar, Restaurante, Pizzería, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en esta Capital, AV. CORRIENTES Nº 1801|11 esquina CALLAO Nº 402, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600. — e.9|6-Nº 11.950 v.15|6|67

Lucas Ricardo Castro, martillero público, avisa: que Ricardo Guillermo Rodríguez, José Arias, Antonio Marcos La Blanca, José Pérez, José Mejuto, Marcos Teodoro Quevedo y María Ruso de Alvarez venden a "La Aurora" S. R. L. (en formación) su negocio de Pizzería sito en esta capital AV. NAZCA 2309, libre de toda deuda y gravamen Domicilio partes y reclamos de Ley en 25 de Mayo 347, 6º piso, oficina Nº 613.

$ 2.200. — e.9|6-Nº 11.915 v.15|6|67

Alberto Maques, Martillero Público, avisa que Rafael Rubert, Administrador de la sucesión de Mariano Damaso Robert, vende a Estanislao Acri y Claudio Civetta, su negocio de Hotel Alojamiento sito en AV. CORDOBA 3179, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, Chacabuco 1014, Capital Federal.

$ 1.600. — e.9|6-Nº 12.011. v.15|6|67

José Calabrese avisa que vende a Pascual Zupo y José Zupo la tercera parte indivisa del negocio de venta de helados, casa de lunch, café y despacho de bebidas sito en AVDA. DEL TRABAJO 7163, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, mismo negocio.

$ 1.400. — e.9|6-Nº 11.900 v.15|6|67

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (De la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T.E. 40-3202, avisa que queda nula y sin efecto la venta que la "Organización Pérez de Cabo S. C. A." efectuaba a Antonio González, José Manuel Fernández y Leonardo Varela, de la parte que tiene y le corresponde en "Hopri S. A. C. I. I." propietaria del Hotel sito en la calle ARENALES Nº 1627, Capital.

$ 2.400. — e.9|6-Nº 11.774 v.15|6|67

Se avisa por cinco días que la sociedad "Gurman Sociedad de Responsabilidad Limitada", cede, vende y transfiere su negocio de "Farmacia Sáenz", sito en la AVDA. SAENZ Nº 399, Capital Federal, a favor de Raquel Kantt, quienes fijan domicilio en el negocio a los efectos del reclamo de ley.

$ 1.600. — e.9|6-Nº 11.856 v.15|6|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T.E. 38-1035| 4654 avisan que: Antonio Castreje Santos, Manuel Castreje, Antonio Castreje, Manuel Canosa y Felipe Díaz, venden a Pascual Zupo, José Zupo, Samuel Fernández, David Caero y Serafín Caero la elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sita en AVENIDA DEL TRABAJO 7101 al 11 esq. GUAMINI 3193, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas. Nota: Este edicto rectifica al 4360 del 25|4 por error de nombres.

$ 3.400. — e.9|6-Nº 11.899 v.15|6|67

Avisan: Mosquera, García y Cía., Martilleros Públicos Nacionales y Provinciales, representados por Manuel Mosquera, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3er. piso, of. 303-304 de esta Capital, T.E.: 40-3959, que los señores Manuel García, José Mosquera, Emilio Carnero Mosquera, venden su negocio de venta de artículos para el fumador, regalos y afines ubicado en la AV. RIVADAVIA 2775, de esta Capital a los señores Jorge Constantakis y Anastasio Constantakis. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 3.000. — e.9|6-Nº 11.804 v.15|6|67

"B"

Orlando Cosme Ortega, oficina Lope de Vega 3488, Martillero Público, avisa al comercio que la señora Rosaria Mattia de Di Martino, transfiere el local de sastrería, sito en la calle BERMUDEZ Nº 3206, Capital Federal, con todas las instalaciones, a la señora Dora Beatriz Roncan; reclamos de Ley, domicilio contratantes, en mi oficina.

$ 1.600. e.14|6. — Nº 12.740. v.21|6|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Luis Passera, Pablo Passera y Alberto Angel Rubio, venden a José Ordas, Juan Vicente Velado, Víctor Daniel Díaz y Francisco Roberto Villagra, su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Restaurant, calle BRASIL Nº 2599, esquina JUJUY. — Domicilio contratantes, reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 2.200. e.13|6. — Nº 12.139 v.19|6|67

Jorge Rafael Kaufman, Manuel Rosenblum, Natalio Herszage y Elías Aizercang, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 2480, 8º, hacen saber que venden el garaje y mercado de BARTOLOME MITRE 2153|59, Capital, al señor Domingo Krenz, en comisión para "Inmobiliaria, Sociedad en Comandita por Acciones (en formación)", con domicilio Bartolomé Mitre 2159. — Reclamos de ley: Estudio de Lavalle 1619, p. b. "E".

$ 2.200.— e.13|6-Nº 12.343-v.19|6|67

Los señores Venancio Héctor Franquelli y Francisco Fortuna venden a Venancio Héctor Franquelli y Gregorio A. Rossotti el negocio de carnicería, verdulería y frutería ubicado en BRAGADO 4801 esq. HOMERO 695, Capital, a partir del 5 de septiembre de 1966.

$ 1.400.— e.13|6-Nº 12.344-v.19|6|67

Avísase que Bienvenido Dell'Aica, domiciliado en la calle Burela Nº 3348, vende el negocio de su propiedad denominado "Bienvenido Dell'Aica", sito en la calle BURELA Nº 3348, y que explota el ramo de fábrica de tornillos prisioneros con exágono embutido, a favor de la sociedad "Bienvenido Dell'Aica e Hijos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en la calle Burela Nº 3348, la que toma a su cargo el activo y pasivo social. Reclamos de ley domicilio de la compradora Burela Nº 3348.

$ 2.400. e.12|6. Nº 12.232. v.16|6|67

Oscar F. Sánchez, martillero público con oficinas en la calle Uruguay Nº 263, 2º piso, oficina 21 de esta Capital, T. E. 49-4752, avisa que Angel Ismael Bastianelli vende a Raúl Elías Luna, Juan Carlos Luna y Héctor Juan Carlos González su negocio de carnicería, sito en la calle BAUNESS Nº 1499 de esta Capital. Reclamos de ley dentro del término en mi oficina, su domicilio.

$ 2.200 — e.9|6-Nº 11.938-v.15|6|67

Emilio N. Oilhaborda avisa que por su intermedio Ofelia América Pidemunt vende a María Celina Corbella, la farmacia Floresta de la calle BACACAY 3201, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas Rivadavia 3142, 1er. pi so B de Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.400 — e.9|6-Nº 11.890-v.15|6|67

"C"

Muñiz & Cía. S. R. L. Martilleros Públicos, oficinas en Libertad 174, piso 4º, Avisan: Ramiro Calvo vende a los señores Eduardo Cecilio Noville y Evelio de Marcos García, su negocio de Almacén y Bebidas Envasadas sito en CANGALLO 1181, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Edicto Nº 7.362 del 15|5 al 19|5|67.

$ 2.400.— e. 14|6 Nº 12.619 v. 21|6|67.

Roque D. Asenié, Martillero Público, c|oficinas Nazca 1243, avisa: José Vila y Juan Carlos Gallardo, venden a Saverio Cucci, su negocio de Carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle CANGALLO Nº 4302, Capital Federal, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de Ley, n|oficinas.

$ 1.600. e.14|6. — Nº 12.732 v.21|6|67

Ramiro Martínez y Cía. Mart. Públ. representada por Ramiro Martínez con Oficinas en Acevedo Nº 1479 Cap., avisan: Joaquín Muiña y Wanda Giannetti venden al señor Juan Carlos Vázquez su negocio de "Venta de Golosinas envasadas" sito en la calle CARLOS CALVO Nº 3580 Capital Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.

$ 1.600.— e.13|6-Nº 12.284-v.19|6|67

Osvaldo Alberto Colatto avisa que vende a su condómina Martha Angela Colatto, su parte correspondiente negocio de Café y Casa de Lunch, establecido en CIUDAD DE LA PAZ Nº 2287. — Reclamaciones término Ley 11.867 y domicilio de partes, mismo negocio.

$ 1.400.— e.13|6-Nº 12.388-v.19|6|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Arturo Isidro Fernández, vende a Julio Jorge Gómez, librería y juguetería denominada Los Andes, CURAPALIGUE 976. Domicilio de partes reclamos de Ley, nuestras oficinas. T. E. Nº 62-0353.

$ 1.800. e.12|6. Nº 12.260. v.16|6|67

Jaime Birstok, martillero público, hace saber que Esteban de Girolamo y Clímaco Pizarro, venden a Baratelli & Cía. S. R. L., el negocio de zapatería, sito en la avenida CABILDO 2885, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas, Lavalle 1473, piso 1º, oficina 106, Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.600 — e.9|6-Nº 11.892-v.15|6|67

Julio Dionisio Diana, martillero público hace saber que Jorge Francisco Monio vende a Máximo Fernández su negocio de bar, restaurant, libre de embargos y gravámenes denominado "El Calamar", sito en CRAMER 3301, Cap. Fed., reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.

$ 1.600 — e.9|6-Nº 11.776-v.15|6|67

G. Imerito e Hijo (Suc. J. Imerito), mart. públ. con oficina en la calle Congreso 5079, Capital. Avisa que Antonio Juan Dordosgoity vende a Abelardo de Miguel, libre de todo gravamen el negocio de garage y expendio de combustibles p|autom., sito en la calle CONGRESO 5045, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestra oficina.

$ 1.600 — e.9|6-Nº 12.026-v.15|6|67

Eduardo Massa & Cía., balanc. y mart públicos, oficinas Condarco 4611, Capital, avisan: los Sres. Carlos José Campana y Guillermo Eduardo Campana, venden a los Sres. José Rivas y Rafael Ferrari, su negocio de carnicería y verdulería, sito en la calle CARLOS ANTONIO LOPEZ Nº 3334, Capital. — Recl. térm. de ley, n|ofic., domic. const. por las partes.

$ 1.800.— e.5|6 Nº 10.741 v.16|6|67

"CH"

Se comunica que los señores Francisco Galán, Mario Suárez, Ambrosio León y Florentino Lashaye venden libre de todo gravamen y deudas el negocio de restaurante denominado "Taberna Baska" sito en la calle CHILE 980, Capital, a los señores Octavio Arnaiz, Pedro Eugenio Loza y José María Isla, con la intervención del martillero público Luis Palazzo, con oficinas en Pozos 33, Cap., domicilio de las partes. Reclamos de Ley en la misma.

$ 2.600. e.12|6. Nº 12.279. v.16|6|67

"D"

Genzano & Messina, Balanceadores (C. N. Messina, Martillero Públ.), con oficinas en Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto, la venta del negocio de Venta de Achuras, Chacinados y Productos de Granja (Puesto Nº 8), sito en la calle DORREGO 1240, Capital, que efectuaba Angel Di Gerónimo a Ricardo A. Ferreyra.

$ 1.800. e.13|6. — Nº 12.472 v.19|6|67

Mario Rojas avisa la venta de su negocio de taller, destinado a la elaboración de artículos de bazar en plástico, madera, marfil y bronce ubicado en la calle DONADO Nº 3551, Capital Federal, la que hace al señor Vermiglio Maccaroni, reclamos escribanía López, Cangallo 315, sus domicilios.

$ 1.400 — e.9|6-Nº 11.877-v.15|6|67

Inmobiliaria Iberá, martilleros Juan C. De Napoli y R. Vidal Riera, hace saber al comercio en general, que ha quedado totalmente nula y sin efecto la promesa de venta que la sucesión de José Filomía había convenido a favor de Teodoro Roque, del negocio de ferretería, sito en la calle Dr. JOSE P. TAMBORINI Nº 5053 y publicada en el Boletín Oficial con fecha 5 de mayo de 1967. Reclamaciones de ley y domicilios de las partes, nuestras oficinas, calle Iberá 5062, Capital, T. E. 52-7700.

$ 2.400 — e.9|6-Nº 11.993-v.15|6|67

Carrillo y Cía., balanceadores y martilleros públicos (Eliseo Carrillo, comisionista) con oficinas en Cangallo 1710, 2º piso, avisan que José Manuel Suárez vende a Manuel Blanco Blanco su negocio de hotel alojamiento sito en Dr. ENRIQUE FINOCHIETTO 641|43, domicilio partes y reclamos ley n oficinas.

$ 1.600 — e.9|6-Nº 11.811-v.15|6|67

Miguel A. Di Fabio, martillero público con oficinas en la calle Mariano Acha Nº 4602, de esta ciudad, avisa que don Juan Carlos Coscia vende a don Jorge Pedro Curros, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas sito en la calle DONADO Nº 3113, de esta ciudad. Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 2.000 — e.9|6-Nº 11.883-v.15|6|67

"E"

Roque D. Asenié, Martillero Público, c|oficinas en Nazca 1243, avisa: Saverio Cucci, vende a José Vila, Juan Carlos Gallardo y Héctor José Tarico, su negocio de Carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle ESTADO DE ISRAEL 4539, Capital Federal, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de Ley, n|oficinas.

$ 1.800. e.14|6. — Nº 12.733 v.21|6|67

María Espau de Mastroiani y David Pomerantz hacen saber que han dejado sin efecto la venta a favor del segundo del negocio de perfumería "Malvina", calle ECUADOR 714, sus domicilios.
$ 1.000.— e.9|6 Nº 12.000 v. 15|6|67

"F"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Santiago Trúccolo vende a Fidel Belluscio, Fiambrería, FRUCTUOSO RIVERA 6802|12. Dom. partes, recl. Ley nuestras oficinas, T. E. 63-0353.
$ 1.400.— e.12|6 Nº 12.261 v.16|6|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón ..., piso 1º, Capital, avisa: Enrique ...edo Romera vende a Luis María Pastore, carnicería, FRANKLIN 1120. Dom. partes recl. Ley, nuestras oficinas, T. E. 63-0353.
$ 1.400. e.12|6. Nº 12.256. v.16|6|67

Muorente & Cía. S. A. (Martillero Público José Mourente), con domicilio en la Av. Mayo 1365, 5º Piso, Capital, avisan que: Garage Coronel Díaz S.R.L. (Cap. m$n. 1.600.000), vende a los señores José Alvarez, Fausto Vicente, José María López y Bernado Puentes, su negocio de Garage de Alquiler, sito en esta ciudad calle FRENCH Nº 3199 esq. a Coronel Díaz. Reclamos de ley y domicilio de partes en n|oficinas.
$ 2.600.— e.9|6 Nº 12.023 v.15|6|67

"G"

Roque D. Asenié, Martillero Público, c|oficinas Nazca 1243, avisa: Rosalía Vázquez, vende a Blanca Margarita Villa, su negocio de Lechería, sito en la calle GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 2231, Capital Federal, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de Ley, n|oficinas.
$ 1.800. e.14|6. — Nº 12.734 v.21|6|67

"La Nueva Unión S. R. L.", transfiere a "Transportes La Nueva Unión S. A. C. e I.", el activo y pasivo de su fondo de comercio de transporte de pasajeros, ambas sitas en GANA 152, Capital. Interviene el Dr. Carlos María Bravo (Matrícula 4666), abogado, con Estudio en Libertad 445, piso 7º, Capital, recibo de oposiciones.
$ 1.600. e.13|6. — Nº 12.453 v.19|6|67

Carrillo y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos (Eliseo Carrillo, Comisionista), con oficinas en Cangallo 1710, 2º piso, avisan que Juliana Eiadía Irigorri de Uriarte y Pedro Uriarte venden a Manuela Seijo, su negocio de Hotel Alojamiento sito en GRAL. URQUIZA 228. Domicilio partes y reclamos ley en n|oficinas.
$ 1.800.— e.9|6 Nº 11.821 v.15|6|67

Se hace saber que "Pascual Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiere a "Pascual Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", el fondo de comercio instalado en la calle GENERAL HORNOS 90, con negocio de comercialización, exportación e importación de cigarrillos, cigarros, tabacos y productos similares. Domicilio las partes: General Hornos 90. Reclamos de ley en el Estudio de los Dres. Stalli y Busteio, Uruguay 277, piso 2º.
$ 2.600.— e.9|6 Nº 11.904 v.15|6|67

"J"

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que: Jesús José Alvarez Rodríguez vende a Genaro Antonio Auxilio, el negocio del ramo de "Despacho de Pan", sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 6738, Capital Federal. — Reclamos de Ley en n|oficinas.
Nota: Este edicto reemplaza y modifica al publicado con fecha 5 al 11 de agosto de 1966 bajo el Nº 28.984, por error de nomb... en la parte vendedora.
$ 2.800.— e. 14|6 Nº 12.602 v. 21|6|67.

Genzano & Messina, Balanceadores (C. N. Messina), Mart. Públ., con oficinas en Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Juan Pedro Arias, vende a José Arcetia, su negocio de Carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle JOSE MARTI 1750, Capital. — Domicilio y reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 1.600. e.13|6. — Nº 12.473 v.19|6|67

"L"

Aviso: Que don José Divano, domiciliado calle Loria Nº 1873 vende a los señores Oscar Rubén Fernández y Telesforo del Carmen Contreras Badilla, domiciliados Cochabamba Nº 3285, el negocio de compra venta de papeles ubicado en esta Capital calle LORIA número 1873. — Reclamaciones en el negocio Loria 1873.
$ 1.600.— e. 14|6 Nº 12.596 v. 21|6|67.

"Iguazú" Inm. Balanceador R. R. Villafañe c|Ofic. en S. M. del Carril 2636 Cap., avisa: David Alvarez Couso vende a Vicente Lucca su negocio de Despensa sito en LARSEN 2801 esq. TERRADA. — Recl. Ley n|of. dom. partes.
$ 1.000. —e.13|6-Nº 12.308-v.19|6|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia Nº 8780, Capital, avisa: Ciriacos Catsigyanis vende a Angel Benito Perucca y Oscar Lejárraga negocio ramo "Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle LUIS MARIA DRAGO Nº 358, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.12|6 Nº 12.218 v.16|6|67

Avisan: Mosquera, García y Cía., Martilleros Públicos Nacionales y Provinciales, representados por Manuel Mosquera, con oficinas en la calle Bmé Mitre 1773, 3er. piso, of. 303-304 de esta Capital, T. E. 40-3959, que el señor Pedro Riganti vende su negocio de bar y restaurant, ubicado en la calle LOS PATOS 2502, de esta Capital, al señor Abel Marbillo Villarino. Reclamos de ley en nuestras oficinas, en donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.600.— e.9|6 Nº 11.802 v.15|6|67

Silberman, Sozzani y Cía. S. R. L. sita en Avda. Centenario 609, San Isidro y Libertador San Martín 251, San Fernando (ambas Pcia. de Bs. Aires), transfiere a Pethonor S. A. C., su agencia de Y. P. F. como aporte de capital. Reclamos y domicilio en LAVALLE 445, 9º Piso, Capital, Administración de la vendedora.
$ 1.800.— e.9|6 Nº 12.014 v.15|6|67

María del Pilar Serrapio, Martillero Público, avisa al comercio en general que César Varsey e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende con efecto retroactivo al 30 de Setiembre de 1966, a "Impresos Rotativos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", su negocio de Imprenta, Encuadernación y Anexos a las Artes Gráficas, sito en LAMBARE Nº 990, Capital. Reclamos término de ley. Escribanía Alfredo Soares Gache, Avda. Córdoba Nº 991, 7º piso, Dpto. D., Capital, sus domicilios.
$ 2.600.— e.9|6 Nº 11.780 v.15|6|67

"M"

Isaac Kostianovsky, Escribano: avisa que José Antonio Regueiro, vende a Manuel y Luis González, negocio de carnicería y verdulería, sito en MUÑECAS 995, esquina THAMES. — Domicilio partes. Reclamos Ley, Avda. de Mayo 1411, piso 2º, Esc. 3|4.
$ 1.200. e.14|6. — Nº 12.736 v.21|6|67

Arturo Lanza, avisa que vendió con anterioridad al 31 de diciembre de 1963, la parte que tenía en el negocio de venta de ropa, sito en MEDRANO 52, a Cecilia Sablotsky de Bortman. — Reclamos Ley y domicilio partes, en Medrano 52.
$ 1.200. e.13|6. — Nº 12.459 v.19|6|67

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, martillero público), oficinas Av. Gaona Nº 3352, Capital Federal, avisa: Segundo Raviola, vende su negocio de carnicería y anexos al por menor, ubicado en calle MELINCUE Nº 3400, esquina LLAVALLOL, Capital Federal, a Elvio Evangelisto Petiná. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.800. e.13|6. — Nº 12.505 v.19|6|67

Melo Norte S. A. (Martillero Públi. co Roberto F. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Honorato Camarero, Teresa Camarero y José Antonio Candal venden a Garaje Melián S. R. L. (en formación) representada por Antonio Rudi y Oscar Piersanti su negocio de garaje y afines sito en la calle MELIAN Nº 2957, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.13|6-Nº 12.391-v.19|6|67

Miguel A. Di Fabio, Martillero Público con oficinas en la calle Mariano Acha Nº 4602, de esta ciudad, avisa que Doña Carmen Pereiro Vda. de Naredo vende a Don Pascual Nigro, su negocio de Fiambrería sito en la calle MARIANO ACHA Nº 4596, de esta ciudad. Reclamos de Ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.800.— e.9|6 Nº 11.887 v.15|6|67

Federico Arruzza e Hijo, Martilleros Públicos, con oficina en la Av. Emilio Castro Nº 7173, avisan: Rosa María Nélida Cosentino vende a Emilio Mattos su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas en general al por menor, calle MOLINA número 1278, domicilio de los contratantes. Reclamaciones por término de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.9|6 Nº 11.971 v.15|6|67

Carrillo y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos (Eliseo Carrillo, Comisionista), con oficinas en Cangallo 1710, 2º piso, avisan que Ricardo Lucas y María Angélica Roman venden a Rosa Flora Balza de Gallardo su negocio de Hotel sito en la calle MONTEVIDEO Nº 248, Domicilio partes y reclamos ley en n|oficinas.
$ 1.600.— e.9|6 Nº 11.812 v.15|6|67

Enrique Dardo Calegari, escribano público, Viamonte 550, 2º piso H, Capital, avisa que Amadeo Puig o Amadeo Alfonso Puig, vende a Antonio Poljak la mitad indivisa que tenía en la sociedad "Poljak & Puig Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a carpintería mecánica de obras blancas y afines, sita en MELINCUE Nº 4638, Capital, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Reclamos de Ley número 11.867 y domicilio de partes, en mis oficinas.
$ 2.400.— e.12|6 Nº 12.103 v.16|6|67

"N"

Osvaldo A. Tellería, Martillero Público con oficinas en Cuenca 3280, Capital, hace saber que Francisco de Vita, domiciliado en Pedro Lozano 3383, vende a Julia Sara y Juan Héctor D'Alessandro, domiciliados en Levallol 3457, su negocio de Taller de Radio sito en la calle NOGOYA 3306, Capital. Reclamos de Ley en los domicilios de las partes, y mis oficinas.
$ 1.800. — e.9|6-Nº 11.933 v.15|6|67

"P"

Avisan al comercio González Barzana S.A.C.I.F.I. & A., representada por Jesús González Barzana, martillero público, de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, que los señores José Alvarez, Angel Tribolo, y Blas Fernández, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Benito Amil, Manuel Amil, y José Antonio Mayor, el negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch, denominado "Los Andes", sito en la calle PARAGUAY Nº 1601, Capital. Domicilio vendedores mismo negocio. Domicilio compradores y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 3.200.— e.12|6 Nº 12.266 v.16|6|67

Angel María Freire Martínez, Martillero Público, con oficinas en la calle Sarandí 137, Capital Federal, avisa al Comercio que Adolarato Antonio Romano cede a Angel A. Cosimano, todas sus cuotas que tenía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada. (Pebamico) S. R. L. Sita en PEDRO DE MENDOZA Nº 1073. Capital. Domicilio partes y reclamo de ley en mis oficinas.
$ 2.000. — e.9 6-Nº 11.882 v.15|6|67

"R"

Avisan: Jovino Alvarez vende su negocio Hotel Alojamiento sito en RAMON FREIRE 414, Capital, a Andrés Albino Romero, libre de deudas. Domicilio de las partes y reclamos Ley, Congreso 1806, Capital.
$ 1.000.— e.12|6 Nº 12.224 v.16|6|67

"S"

Se hace saber por cinco días que por desacuerdo entre las partes queda sin efecto la operación formulada entre los señores Antonio Leis Bermúdez, Manuel Dioz de Tudanca, representada por el señor Manuel Rodríguez, y Francisco Cibrian, con relación al negocio de la calle SANTANDER Nº 499, de Almacén y Bar, Capital Federal. — Corresponde al aviso número 6046, de fecha 8|5|1967.
$ 2.000.— e. 14|6 Nº 12.630 v. 21|4|67.

Inmobiliaria Ricco y Cía., representada por el Martillero Osiris Ramírez, con oficinas en la calle California 2201, Capital Federal, avisan que Enrique Echeverría, ha vendido a Atilio García, el negocio de Fiambrería y Quesería, sito en la calle SAN ANTONIO 870, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.300. e.14|6. — Nº 12.751 v.21|6|67

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que Francisco Berardi vende a "Alimar Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación, el negocio del ramo de "Panadería Mecánica, Fábrica de Masas, Emparedados y todos los anexos de Panificación", sito en la calle SERRANO Nº 2134|38, Capital Federal, denominado "Galmarini". Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.12|6 Nº 12.263 v.16|6|67

Edicto Ley 11.867. Se hace saber que el señor Alejandro Vari vende a la Sociedad Alejandro Vari Sociedad Anónima Industrial y Comercial, el negocio de fabricación y venta de lencería para dama ubicado en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE 68, 1º piso, local 12 y 13, Capital Federal. Reclamos de Ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 1.800.— e.12|6 Nº 12.154 v.16|6|67

Oscar A. Magliola, Mart. Púb. Nac. Balanc. ofic. Segurola 2039 Capital, avisa: queda nula y sin efecto venta que realizaba José Félix Astudillo a Germinal Alberto Valdivia, Carnicería venta de Frutas y Verduras SANTO TOME 3562. Reclamos ley mi ofic. dom. partes.
$ 1.400. — e.9|6-Nº 11.845 v.15|6|67

"T"

Roberto Oscar Celeste, martillero público con oficinas en Montiel 148, Capital, comunica al comercio en general que ha quedado nula la venta del negocio de despensa sito en la calle TANDIL 2700 que realizaba Haydée Ester Zaputovich de Clebsch a Héctor Demetrio Juri.
$ 1.400.— e.12|6 Nº 12.147 v.16|6|67

Ley Nº 11.867: Al comercio. Antonio Senra vende a Eligio Agrafojo Martínez, José Rodríguez Freire y Jorge Ramos, parte indivisa negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y Kiosco Venta Golosinas y Cigarrillos sito calle TUCUMAN Nº 1323|27. Domicilio partes y reclamaciones de Ley mismo negocio.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 12.170 v.16|6|67

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T.E. 40-3202 avisa que Baldomero José Fernández vende a María Aurelia Díaz de Matarazzo y Hortensia Iris Hernández su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación munic. en trámite) sito en la calle TUCUMAN Nº 2538, Capital. Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.200. — e.9|6-Nº 11.772 v.15|6|67

"U"

Rogelio R. Amelio, Mart. Públ., San Juan 3000, Capital, avisa que José Esmoris, vende a Rogelio Carlos Tedesco y Gloria C. R. de Tedesco, su negocio fiambrería y envasados, calle URIARTE 2279. — Reclamos Ley y domic. partes, mis oficinas.
$ 1.200. e.14|6. — Nº 12.703 v.21|6|67

"V"

Administración Bogotá, Morro, Castagnino, representada por el Martillero Público O. D. Morro, oficinas Bogotá Nº 2457, Capital, avisan: Olga Eufracia Alarcón y Eduardo A. Lombardi, venden su Quiosco, sito en la calle VICTOR HUGO, frente al Nº 148, Cap., a Elena Lorenza Mercado de Dojas: domicilio partes y reclamos, nuestras oficinas. — Este edicto anula el anterior de fecha 30|5|1967, por aclaración de apellido.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 12.684 v.21|6|67

Julián López Saez y Benjamín Murahovsky, Balanceadores y Martilleros Públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Gral. Artigas Nº 385, avisan que por su intermedio la señora Marta Susana Almada, vende su negocio de Bombonería y Venta de Galletitas y Bebidas en General Envasadas, sito en esta ciudad, calle VARELA Nº 725, al señor Oscar Roque Stracquadaini. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.600. e.13|6. — Nº 12.504 v.19|6|67

Administración Bogotá, Morro, Castagnino representada por el martillero público O. D. Morro, oficinas Bogotá Nº 2457, Cap. avisan: Juan Martín vende de su negocio de carnicería, sito en la calle VARELA Nº 754-56, puestos 3 y 4 Cap. a Pascual Rago, domicilio partes y reclamos, nuestras oficinas.
$ 1.600. — e.9|6-Nº 11.862 v.15|6|67

Carrillo y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos (Eliseo Carrillo, Comisionista) con oficinas en Cangallo 1710, 2º piso, avisan que Manuela Seijo vende a Catalina Bosnjak y Henry Fernando Correas, su negocio de Hotel Alojamiento sito en VENEZUELA 881. Domicilio partes y reclamos Ley en n|oficinas.
$ 1.600. — e.9|6-Nº 11.822 v.15|6|67

Bochicchio y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Rivadavia 6836, local Nº 34 "Bis" de Capital Federal avisan que Pablo Gil vende al señor Roberto Gerónimo Daglio, el negocio de "Frutería y Verdulería", sito en la calle VARELA 131 de Capital Federal, libre de deudas y|o grvámenes. Domicilios de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.12|6 Nº 12.258 v.16|6|67

Angel González Díaz, martillero público, Santiago del Estero 366, 2º P, Of. 26, Cap., avisa que, por su intermedio, Jorge Deheza Guerra y Francisca Alfageme de Deheza venden, libre de deudas y|o gravámenes su Taller de Limpieza y Planchado de Ropa con Instalaciones a Vapor (Tintorería) sito en VENEZUELA 902, Cap., a Francisco Romá y José Romá. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.200.— e.12|6 Nº 12.190 v.16|6|67

"Y"

Ansaldi y Cía. S. R. L. con comercio de compra y venta de mercaderías y materiales para la construcción en YATAY 138, Cap., transfiere activo y pasivo a "Ansaldi S.A.C.I.F. e I.". Recl. ley Yatay 138, Cap., sus domicilios. Interviene Escribano E. A. Conte.

$ 1.400.— e.12|6 Nº 12.151 v.16|6|67

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"APELES"
Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores S. A.

Pago del dividendo por el ejercicio 1966

Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias que, a partir del 28 de junio de 1967, se abonará el dividendo total del 30 o|o en efectivo a las acciones ordinarias correspondiente al ejercicio por el año 1966, aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 8 de abril de 1967.

El pago de este dividendo se hará efectivo en 25 de Mayo 460, 6º piso, Capital Federal, contra la presentación del cupón Nº 9.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.200 e.14|6-Nº 12.635 v.21|6|67

ALTIMAR
Sociedad Anónima

El Directorio comunica que la asamblea de fecha 27|4|61 aumentó el capital autorizado hasta la suma de m$n. 5 000.000. — Se informa además que por edictos de fecha 22 a 25|5|67 se llamó a suscripción e integración por pesos moneda nacional 4.000.000. — El Directorio.

$ 960 e.14|6-Nº 12.643 v.16|6|67

INDUSTRIA QUIMICA DEL PLATA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 11.600

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 22 de mayo de 1967, el Directorio ha dispuesto la emisión de 500.000 acciones ordinarias por un total de pesos 50.000.000 m|n. en 50 series de $ 1.000.000 m|n. c|u., disponiendo que las series 1051 al 1075 por un total de 250.000 acciones sean de la Clase "A" de 5 votos c|u., y las series 1.076 al 1.100 por un total de 250.000 acciones sean de la clase "B" de 1 voto c|u. Por lo que se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de opción en proporción a sus tenencias. Las acciones se emiten a la par y al contado y tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1967. Con esta emisión el capital alcanza a pesos 200.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.880 e.14|6-Nº 12.640 v.16|6|67

QUIMICA MONTPELLIER S. A.

Se hace saber por tres días a los señores accionistas a los fines de hacer valer su derecho de preferencia que el Directorio ha resuelto emitir 155 series de $ 200.000 cada una, de acciones ordinarias al portador, clase "B" de un voto, por un total de $ 31.000.000, las que deben ser suscriptas e integradas al contado.

$ 1.200 e.14|6-Nº 12.644 v.16|6|67

LA URUGUAYA ARGENTINA
Cía. de Seguros S. A.
Nº 12.578

Conforme dispuesto Asamblea Gral. Extraordinaria 10|6|67, elevóse capital a m$n. 45.000.000.— disponiendo el Directorio emisión series 123 a 150. Recuérdase Art. 5º derecho preferencia. — El Directorio.

$ 960. e.14|6. Nº 12.700. v.16|6|67

ESTABLECIMIENTO FACAMP S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio de Establecimiento Facamp S.A.C.I. resolvió emitir 7 series de acciones al portador de 5 votos de m|n. 1.000 valor nominal cada una. Las acciones serán numeradas del 30.001 al 100.000. — La integración se realizará en efectivo en el acto de la suscripción. El derecho de preferencia deberán ejercerlo los accionistas conforme a la cláusula sexta del estatuto social en la sede de la calle Moldes 2218 de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.680. e.14|6. Nº 12.746. v.16|6|67

ATOMO RAFMAN
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Sociedad Anónima

En cumplimiento resolución Asamblea General Ordinaria del 28|9|1965, se hace saber a los señores tenedores de acciones ordinarias y de certificados provisorios que deben canjearlos por las nuevas acciones, dentro de quince días desde última publicación del presente edicto, concurriendo días hábiles de 16 a 18 horas, en Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º. — El Directorio.

$ 1.560.— e. 14|6 Nº 12.573 v. 16|6|67

AGENCIA MARITIMA BRASILIA S. A.
Comercial y Mandataria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

A los suscriptores de la primera serie del capital autorizado de Agencia Marítima Brasilia S. A. Comercial y Mandataria, se hace saber a los efectos del derecho de prioridad que acuerda el Estatuto tipo para Sociedades Anónimas, que el mismo deberá ser ejercitado dentro del plazo de quince días, con respecto a la emisión de la segunda, tercera, cuarta y quinta serie por un valor nominal de m$n. 1.000.000,— cada una y con derecho a cinco votos por acción, dispuesta por el Directorio en su reunión del 27 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.280.— e. 14|6 Nº 12.568 v. 16|6|67

LABAL S. A.
Comercial, Financiera y de Mandatos
EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de diez series de acciones clase "B", de un voto, por un valor nominal total de m$n. 5.000.000. Integración en efectivo en el momento de la suscripción, derecho de preferencia de acuerdo al artículo 10º. — El Directorio.

$ 1.320.— e. 14|6 Nº 12.563 v. 16|6|67

SORINA I. C. F. S. A.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 10 de marzo de 1966, complementada por la del 14 de diciembre 1966, se aumentó el capital autorizado a $ 25.000.000, el que se emitirá en acciones al portador, de $ 100 cada una, ordinarias, con derecho a un voto. El Directorio.

$ 1.200.— e. 14|6 Nº 12.584 v. 16|6|67

ROLDAN PAGANO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro 22.170

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del día 29 de abril de 1967, ha resuelto proceder a la emisión de cien mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, clase B., al portador, con derecho a un voto por acción, series tercera y cuarta dentro del capital autorizado, importando esta emisión la suma de diez millones de pesos moneda nacional, habiéndose elevado esta decisión a escritura pública con fecha 16 de mayo de 1967 al folio 464 del Registro 346 del escribano Enrique S. Herrera, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de junio de 1967, bajo el número 1375, folio 33, libro 63, tomo A., de Estatutos Nacionales. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan los Estatutos por quince días, contados desde la última publicación, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Juan B. Justo 5946|48. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 14|6 Nº 12.567 v. 16|6|67

MANUELA S. A.
Agropecuaria y Comercial
Expte. Nº 20.346

Se comunica que la Asamblea General del 29|12|1966, dispuso elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000 en acciones al portador, un voto, ordinarias, v|n m$n. 100.— c|u., en series de 10.000 acciones cada una. — El Directorio.

$ 1.080.— e. 14|6 Nº 12.784 v. 16|6|67

BENVENUTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio ha resuelto emitir pesos 32.000.000 en acciones ordinarias para pago de dividendo y $ 10.000.000 en acciones ordinarias para capitalización del revalúo contable, lo que se comunica a efectos del artículo sexto de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|6 Nº 12.676 v.16|6|67

MONZART
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera. Inmobiliaria

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; del capital autorizado en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción por valor de m$n. 16.000.000. Conforme con el art. 6º de los Estatutos,, los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción en el local social sito en la calle Alvarez Jonte 4058, Capital. — El Directorio.

$ 1.800. e.14|6. Nº 12.747. v.16|6|67

TORTUGUITAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Av. Montes de Oca 853 - Capital Federal
Nº 18.553
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 30 de diciembre de 1965, dispuso elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de v$n. 4.000.000.—. Asimismo resolvió que el aumento del capital autorizado —v$n. 2.000.000— se realice mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, delegando en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así también determinar la forma y condiciones de pago de las acciones. — El Directorio.

$ 2.520.— e. 14|6 Nº 12.767 v. 16|6|67

TORTUGUITAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Av. Montes de Oca 853 - Capital Federal
Nº 18.553
EMISION DE ACCIONES

Se informa que el Directorio de la Sociedad dispuso con fecha 30 de diciembre de 1965, la emisión de v$n. 1.000.000, dividida en cinco series de $ 200.000.— cada una, de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto, resolviendo entregar dichas acciones en pago de los anticipos efectuados en dinero efectivo hasta esa fecha por los señores accionistas. Oportunamente los tenedores de acciones cumplieron el derecho de preferencia consagrado por el artículo 6º del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 2.520.— e. 14|6 Nº 12.766 v. 16|6|67

TORTUGUITAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Av. Montes de Oca 853 - Capital Federal
Nº 18.553
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su sesión del 30 de diciembre de 1964, dentro de las condiciones establecidas por el artículo sexto del Estatuto Social, dispuso la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos, por un monto de v$n. 1.600.000.—, en ocho series de v$n. 200.000.— cada una. Dichas acciones a la fecha han sido totalmente integradas en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 2.160.— e. 14|6 Nº 12.765 v. 16|6|67

MANUELA S. A.
Agropecuaria y Comercial
Expte. Nº 20.346

Se comunica a los accionistas que el Directorio en su reunión del 4 de enero de 1967, ha dispuesto la emisión de las acciones Series 21 a 38, inclusive, de 10.000 acciones cada una, ordinarias, portador un voto, suscripción a la par a su valor nominal de m$n. 100.—, integración al contado, con derecho a dividendo desde ejercicio 1966|67, inclusive. Derecho preferencia conforme Estatutos. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 14|6 Nº 12.783 v. 16|6|67

WINNIPEG S. A. C. I. F. I. M. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 8 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto, de m$n. 200.000 valor nominal cada una. Las acciones emitidas serán numeradas del 401 al 2.000. La integración de las acciones se realizará en efectivo en el acto de la suscripción. El derecho de preferencia deberán ejercerlo los accionistas conforme lo determine la cláusula sexta del estatuto social, en la sede de la calle Agrelo 4021, de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.680.— e. 14|6 Nº 12.748 v. 16|6|67

LA PATAGONIA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
EDICTO EMISION Y SUSCRIPCION ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del directorio se resolvió emitir las series 7ª|11ª de acciones ordinarias de voto simple por un total de m$n. 3.850.000, cuya integración deberá ser en efectivo. Los accionistas tendrán la preferencia estatutaria. — El Directorio.

$ 1.440.— e.14|6 Nº 12.789 v.16|6|67

CREDITO RAMOS MEJIA S. A.
Comercial Inmobiliaria y Financiera

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia Art. 6º del Estatuto, se comunica que la asamblea de accionistas celebrada el 29 de julio de 1961, y ratificada el 18|7|64, aumentó el capital autorizado de $ 2.000.000 a pesos 4.000.000 procediéndose a emitir las series Nº 21|40, correspondiendo a las acciones privilegiadas v|n. $ 1.500.000 y a las acciones ordinarias v|n. pesos 500.000. También se aprobó el aumento de capital autorizado de $ 6.000.000 a $ 8.000.000 procediéndose a emitir las series Nº 61|80, en la siguiente forma: Acciones privilegiadas por valor de v|n. $ 500.000 y acciones ordinarias por v|n. $ 1.500.000. La asamblea de accionistas realizada el 31|7|65, aprobó el aumento de capital autorizado de $ 8.000.000 a $ 10.000.000 procediéndose a emitir las series Nº 81|100 por valor nominal de $ 2.000.000 en acciones ordinarias. Todas las acciones son al portador y al contado. Se recuerda a los accionistas lo previsto en el Art. 6º de los Estatutos.

$ 3.600.— e.14|6 Nº 12.787 v.16|6|67

CASIBA SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio decidió emitir [illegible] series de acciones ordinarias al portador clase B de voto simple números del 41 al 80 inclusive por un total nominal de m$n. 50.000.000. Los señores accionistas pueden ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto dentro del plazo que el mismo determina en el local social sito en Avenida Mitre 445 de Caseros, provincia de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 1.320.— e.14|6 Nº 12.648 v.16|6|67

LAGOS DEL NORTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria
Expediente 21.630

Comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 17 de octubre de 1966, resolvió emitir dentro del capital autorizado, las series 3ª a 10ª de m$n. 200.000.— cada serie, en acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción de m$n. 100.— valor nominal cada una, que hacen un total de pesos 1.600.000.— m|n., inscriptas en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 401 al folio 415 del libro 61, tomo "A" de Estatutos Nacionales, el día 8 de marzo de 1967. Que asimismo comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 4 de marzo de 1967, ha aumentado el capital social a la suma de m$n. 10.000.000.—, emitiendo las series 11ª a 14ª de m$n. 2.000.000.— cada serie en acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción de m$n. 100.— valor nominal cada una, que hacen el total del aumento de m$n. 8.000.000.—, inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 634, al folio 17, del libro 64, tomo "A" de Estatutos Nacionales, el día 5 de abril de 1967. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 14|6 Nº 12.661 v. 16|6|67

MIKONOS
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
Expediente Nº 22.471

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 24 de febrero de 1967, resolvió la emisión de las series 9ª y 10ª, de acciones ordinarias, clase "A", valor nominal $ 100 con derecho a 5 votos por acción, por un valor total y en conjunto para la emisión de pesos 1.000.000 m|n. Suscripciones a la par y al contado en efectivo hasta el 25 de junio de 1967, en Uruguay Nº 572, 3er. piso "B", Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.160.— e.14|6 Nº 12.666 v.16|6|67

BON - SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días el aumento del capital social a $ 24.000.000 m|n. y la emisión de las seis series de acciones ordinarias clase B. correspondientes a dicho aumento, por un total de $ 9.000.000 m|n., llamándose a los señores accionistas para su suscripción e integración en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 1.320.— e.13|6 Nº 12.482 v.15|6|67

BONORINO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. Nº 23.350

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 2ª a 4ª inclusive, de acciones ordinarias al portador de 5 votos. El valor de cada serie es de $ 500.000 por lo que la emisión representa un total de $ 1.500.000. Los señores accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia en proporción a sus tenencias dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio

$ 1.800.— e.13|6 Nº 12.428 v.15|6|67

LISTAS TELEFONICAS ARGENTINAS
S. A. Comercial e Industrial

Se hace saber que el Directorio en la reunión del 11|5|967, ha resuelto la emisión de las series quinta a décima por un importe de m$n. 30.000.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de un valor nominal de m$n. 1.000 cada acción. Con ello el capital emitido queda elevado de m$n. 20.000.000 a m$n. 50.000.000. — El Directorio.

$ 1.440.— e.13|6 Nº 12.480 v.15|6|67

DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE TERCIADO (D.A.T.), S.A.C.I.F.I.
Nº 9.570

Comunícase la rectificación de la numeración de las series 38, 39, 40, 41 y 42, por los Nº 47,48,49,50 y 51, de las acciones ya emitidas — El Directorio

$ 840 e.13|6 Nº 12.531 v.15|6|67

TRAMO
Sociedad Anónima Comercial

Comunícase a los señores accionistas que por resolución del acta del Directorio de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se ha resuelto emitir cuatro series de diez mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional, al portador de cinco votos, por valor de un millón de pesos moneda nacional cada serie, o sea que se emiten un total de cuarenta mil acciones ordinarias, por valor de cuatro millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.680.— e.13|6 Nº 12.486 v.15|6|67

SURCO, S.A.C.I.C.I. y F.

Comunica: Aumento capital autorizado a $ 6.000.000 en acciones ordinarias 5 votos, por aprobación Asamblea 31|10|66. El Directorio emitió 10 series de 4.000 acciones ordinarias 5 votos, que se destinan 2.200 a dividendos ejercicios 30|6|1964 (5 o|o) y 30|6|1965 (6 o|o), que se ponen a disposición a partir del 14|6|67. El saldo de 37.800 se ofrecen a suscripción según el Art. 10, inciso e) del Estatuto, las que deben integrarse en efectivo en el momento de la suscripción. Todas estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio 1966. Sede, Florida 329, Ofic. 210. — El Directorio.

$ 1.800 e.13|6 Nº 12.506 v.15|6|67

AVAN, S.A.I.C.
Expediente Nº 8.332

Emítese 219.920 acciones ordinarias de la sociedad, 124.800 clase "A", de las series 97 a 107 inclusive, y 95.120 acciones clase "B", de las series 155 a 163 inclusive, por su valor nominal de m$n. 100 cada una y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1966. Toda la emisión queda reservada para pago de dividendo. — Buenos Aires, junio de 1967. — El Directorio.

$ 1.440 e.13|6 Nº 12.467 v.15|6|67

FRUGLACE, S.A.I.C.I.F. y A.

Se hace saber por tres días, la emisión de las acciones correspondientes a las series 301 a 325 de 200.000 cada serie, clase "B", y las series 326 a 375 de 200.000 cada una, clase "A". Las acciones que se emiten son ordinarias y al portador, pagaderas en efectivo en el acto de la suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días contados desde la última publicación, en la sede social de la calle Senillosa 835, Capital Federal. (Artículo 6º de Estatutos Sociales). — El Directorio.

$ 2.040 e.13|6 Nº 12.533 v.15|6|67

LE CARAVELLE
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Constructora, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, de Mandatos y Servicios y Turismo

Se hace saber por tres días, la emisión de las acciones correspondientes a las series 56 a la 65 de 10.000 acciones cada serie. Las acciones que se emiten son ordinarias, al portador, clase "A", pagaderas en efectivo en el acto de la suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días contados desde la última publicación, en la sede social de Avda. Córdoba 557, 9º piso, Of. 93, Capital Federal. (Artículo 6º del Estatuto Social) — El Directorio.

$ 2.040 e.13|6 Nº 12.532 v.15|6|67

BULL
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria e Industrial
Expte. Nº 15.672

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión de 20 series (Nº 81 a 100) v$n. 10.000.000 en acciones ordinarias al portador de v$n. 100, 1 voto. Integración en efectivo. Opción dentro de los 15 días a contar de la última publicación — El Directorio.

$ 1.320 e.13|6 Nº 12.546 v.15|6|67

REGIONAL MAQUINAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9.318
LLAMADO A SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir treinta series de acciones ordinarias al portador de un voto, números noventa y uno a ciento veinte inclusive, por valor de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie, o sea por un total de seis millones de pesos moneda nacional, que deben ser integradas en efectivo en el momento de la suscripción.

Además se hace saber que la asamblea general extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 1967, aumentó el capital autorizado de la sociedad hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, procediendo a emitir, para tal efecto las series 121 a 150 inclusive o sea treinta series de acciones ordinarias al portador de un voto de doscientos mil pesos moneda nacional cada una por un total de seis millones de pesos moneda nacional, que serán integradas en efectivo las series 121 a 123 por un total de seiscientos mil pesos moneda nacional, y las series 124 a 150 por un total de cinco millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional con una parte de la reserva facultativa, de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|6 Nº 12.412 v.15|6|67

MAINAR S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera
Registro Nº 18.913

Se comunica a los señores accionistas que se ha aumentado el capital autorizado a la suma de $ m|n. 25.000.000 valor nominal, habiéndose emitido $ m|n. 2.000.000 valor nominal en acciones ordinarias clase "A" y $ m|n. 8.000.000 valor nominal en acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 1.680.— e.13|6 Nº 12.419 v.15|6|67

TRANSPORTES ATLANTIDA
Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio a resuelto la emisión de las series 2ª y 3ª de acciones ordinarias nominativas de quinientos pesos ($ 500) cada acción con derecho a un voto por acción, o sea nueve millones cada serie. El derecho de suscripción establecido en el artículo 6º de los Estatutos Sociales podrá ser ejercido en el local de la calle Araoz 1569 de la Capital Federal.

$ 1.560.— e.13|6 Nº 12.418 v.15|6|67

EMBOTELLADORA MORENO
S.A.I.C.F.

Se comunica que el Directorio en su reunión del 15 de marzo de 1967, ha modificado las condiciones de la emisión de acciones preferidas dispuesta por acta de fecha 20 de abril de 1964. En consecuencia dichas acciones gozarán de un dividendo fijo del 12 o|o anual acumulativo, a partir del 1º de julio de 1967. Las demás condiciones se mantienen. — El Directorio.

$ 1.320.— e.13|6 Nº 12.442 v.15|6|67

CLINICA STAPLER
S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en uso de las facultades conferidas por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 28 de noviembre de 1963, en sesión del 25 de enero de 1965 resolvió emitir 120.000 acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, representativas de doce millones de pesos moneda nacional, divididas en doce series de un millón de pesos moneda nacional cada una, numeradas del 25 al 36 inclusive, de las cuales las series 25 al 29 serán de clase "A", de cinco votos por acción y las series 30 al 36 de clase "B" de un voto por acción. Los tenedores de acciones emitidas gozarán de la preferencia establecida en los estatutos. — El Directorio.

$ 2.640.— e.13|6 Nº 12.3.. v.15|6|67

C H A B A R E
S. A. M. C. I. F. y A.

Para el derecho de preferencia, el Directorio comunica que en su sesión del 16 de mayo de 1967, ha resuelto emitir las series 11 a 35 de doscientos mil pesos moneda nacional cada una, en acciones ordinarias al portador de un voto, por un total de m$n. 5.000.000, que deberán ser integradas en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 1.320.— e.13|6 Nº 12.386 v.15|6|67

H. F. GRANT & CIA. S. A.
Industrial, Comercial y de Construcciones
Expte. Nº 15.631

Se comunica emisión m$n. 11.000.000 en acciones ordinarias de m$n. 1.000 de un voto. — El Directorio.

$ 840.— e.13|6 Nº 12.423 v.15|6|67

F. A. C. O. N. S. A. I. C. e I.
San Blas 2255 — Buenos Aires
Registro Nº 9773

Se comunica a los señores accionistas, que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de abril de 1... resolvió aumentar el capital autorizado de v$n. 10.000.000 a v$n. 30.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias de la clase "A" (5 votos por acción), al portador de v$n. 100.— cada una. — El Directorio.

$ 1.680.— e.13|6 Nº 12.356 v.15|6|67

I. N. V. A. D. E. X.
Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General
Sociedad Anónima
N - 5.784

Se hace saber que la sociedad por resolución del Directorio de ... 29 de mayo de 1967, resolvió emitir m$n. 500.000 en acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.

$ 1.080.— e.13|6 Nº 12.383 v.15|6|67

FATIGRAF S.A.C.I.F.
Registro 12.563

Comunícase emisión de $ 4.200.000 en acciones clase "B", para lanzar suscripción. Pago al contado. Goce desde 1|1|66. Preferencia de acuerdo Art. 4º estatutos. — El Directorio.

$ 840.— e.13|6 Nº 12.350 v.15|6|67

INDUSTRIAS ELECTRONICAS
V O S S A
S. A. C. I. F. A. e I.

A los efectos del artículo 6º de los estatutos, se comunica la emisión de las series 5ª a 20ª de acciones al portador, con derecho a cinco votos, por un total de $ 16.000.000 m|n.

Buenos Aires, junio de 1967. — El Directorio.

$ 960.— e.13|6 Nº 12.365 v.15|6|67

N A P A R S. A. I. C.
Registro Nº 14.815

Se hace saber por tres días, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 ... el Directorio ha resuelto la emisión de $ 15.000.000 de acciones ordinarias, clase B, con derecho a un voto, complementándose, en consecuencia, el capital autorizado a $ 40.000.000. — El Directorio.

$ 1.320.— e.13|6 Nº 12.339 v.15|6|67

CARROCERIAS LUNA S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio de la sociedad, resolvió la puesta a disposición del dividendo correspondiente al ejercicio 1964 a partir del 15 de febrero de 1966. La presente publicación, omitida en su oportunidad, se efectúa a fin de cumplimentar disposiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 1.080.— e.13|6 Nº 12.394 v.15|6|67

EL CIGARRAL
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas la emisión de las series 301 al 1000 inclusive en acciones ordinarias de un voto, por un total de m$n. 70.000.000.— El Directorio.

$ 840.— e.13|6 Nº 12.396 v.15|6|67

G A M U Z A
Sociedad en Comandita por Acciones
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas de Gamuza S. C. A., que la sociedad pondrá a disposición, a partir del día 15 de junio de 1967, los dividendos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1961, —15,82 o o— y el 30 de junio de 1962 — 32,04 o|o.

La sociedad atenderá a los señores accionistas en sus oficinas de la Av. Córdoba 1365, Capital Federal.

$ 1.680.— e.13|6 Nº 12.384 v.15|6|67

GRANDIO Y LOPEZ S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8794

Se comunica a los señores accionistas que el directorio llama a la suscripción de las series 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209 y 210 de acciones ordinarias al portador por un valor de $ 3.000.000.— c|u. o sea por un valor de $ 30.000.000. —Domicilio para la suscripción: Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.

$ 1.680. —e.13|6 Nº 12.392 v.15|6|67

LA ACTIVA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

El Directorio ha dispuesto la emisión sucesiva de veinte series de acciones ordinarias de la clase A, a la par y pagaderas al contado en el momento de la suscripción. — El derecho de preferencia vence a los 15 días de terminada esta publicación. — El Directorio

$ 1.080.— e.13|6 Nº 12.413 v.15|6|67

P R O B I C O R
S. A. C. I. y F.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 22 de mayo de 1967, se han emitido las series Nº 4 y 5 de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción por un total de m$n. 2.000.000.— El Directorio.

$ 960.— e.13|6 Nº 12.407 v.15|6|67

MAXIMINO PEREZ E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunicamos a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 61ª a 63ª de acciones ordinarias al portador de la clase "B", por un total de $ 3.600.000 m|n. v|n., correspondientes al pago del dividendo en acciones del ejercicio cerrado el 30|6|1966. — El Directorio.

$ 1.440 e.13|6 Nº 12.314 v.15|6|67

C.I.M.P.A.
S. A. I. C. F. e I.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las series 26a., 27a., 28a., 29a., 30a., 31a., 32a. y 33a. de acciones ordinarias clase B con derecho a un voto por acción, por un total de m$nacional 8.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.13|6-Nº 12.305 v.15|6|67

DON DIONISIO
Sociedad Anónima, Agríc. Ganad., Com., Ind. e Inm.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha emitido las series Nº 21 a la 60 inclusive, de pesos 500.000 m|n. cada una, de acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción, al portador, por un total de veinte millones de pesos m|n. de c|l., acordándose la preferencia del artículo séptimo del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.560 e.13|6 Nº 12.321 v.15|6|67

ERREBE, S.A.I.C.I. y F.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 10 de mayo de 1967, se ha aumentado el capital autorizado en v$n. 50.000.000; v$n. 15.000.000 en acciones ordinarias clase "A" y v$n. 35.000.000 en acciones ordinarias clase "B". El Directorio, en su reunión del 12 de mayo de 1967 resolvió la emisión de dichas acciones, ofreciéndolas a los accionistas a la par y con pago al contado en proporción a sus tenencias. Plazo de suscripción del 15 al 30 de junio de 1967, en Zavaleta 814, Capital. — El Directorio.

$ 1.440 e.13|6 Nº 12.316 v.15|6|67

ALFA HOGAR S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
Expte. 13.488
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de la 2a. serie de acciones del capital autorizado por la suma de $ 5.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.13|6 Nº 12.320 v.15|6|67

MAYON, S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 15 de junio de 1967, contra el cupón Nº 30, se pagará en efectivo, en Viamonte 1155, Buenos Aires, de 8 a 12 y de 13 a 16 horas, la segunda cuota anticipada del dividendo básico que corresponderá a las acciones preferidas por el ejercicio que finalizó el 31 de mayo de 1967, o sea $ 4.— m|n. por acción. — El Directorio.

$ 1.560 e.13|6 Nº 12.312 v.15|6|67

L A R A M I E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio de "Laramie", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, del 15 de mayo de 1967, se resolvió emitir dentro del capital autorizado, cuarenta series de 1.000 acciones ordinarias, cada una de 5 votos y de un valor de $ 100 m|n. por un valor total de $ 4.000.000 m|n. en acciones. El derecho de preferencia establecido por el Art 6º de los estatutos podrá ser ejercido en el local Florida 520 hasta 15 días después de la tercera publicación.

$ 2.160 e. 12|6 Nº 12.062 v. 16|6|67

MALTERIA Y CERVECERIA DE CUYO
S. A. C. I. F.

Hace saber a sus efectos que se le ha comunicado el extravío de los cupones Nº 2, correspondientes a 80 títulos números 9559/62, 10112/16, 10217/21, 11785/815, 21734/7, 22214/30 y 23407/21, representativos de 1.012 acciones de v$n. 100 c|u., de esta sociedad.

$ 8.400. — e.22|5 Nº 3.687 v.4|7|67